



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
ANDALUCÍA
2011**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



ÍNDICE

1. ORIENTACIONES GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2011	5
1.1 ORIENTACIONES GENERALES	7
1.2 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO 2011	18
1.3 ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO.....	22
2. EL CONTEXTO ECONÓMICO	163
2.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	165
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL.....	185
2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA	199
2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2011	239
3. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2011	249
3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO.....	251
3.2 LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	257
3.3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	263
3.4 LA CUENTA FINANCIERA.....	281
3.5 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	283
4. EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2011	299



1

ORIENTACIONES GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



1 ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2011: HACIA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE

1.1. ORIENTACIONES GENERALES

Durante los años 2008 y 2009 la economía mundial, especialmente en los países más desarrollados, experimentó una recesión profunda que, en el caso de las economías española y andaluza, afectó de forma singular al empleo. La acción concertada de las autoridades económicas evitó que se produjera un deterioro aún más acusado de la actividad y ha propiciado que actualmente se pueda constatar una recuperación progresiva que se consolidará a lo largo de 2011. Ello permite elaborar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2011 bajo unas perspectivas económicas más favorables que las de los últimos ejercicios.

Aunque en el conjunto de 2010 todavía se prevé una ligera contracción del PIB en términos interanuales, en 2011 la economía dejará atrás definitivamente la recesión y se situará en tasas positivas de crecimiento. En la primera mitad de 2010 y en consonancia con lo que viene sucediendo en su entorno, la economía andaluza ha presentado un crecimiento positivo: en el segundo trimestre de 2010 ha registrado un incremento del 0,2% intertrimestral, el segundo consecutivo, lo que confirma el proceso de normalización de la actividad productiva.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, la tasa de desempleo continuará siendo elevada y su reducción se prevé que, en función de la recuperación prevista de la actividad económica, esté condicionada al comportamiento de la oferta de trabajo. Como consecuencia, la creación de empleo continuará siendo un fin primordial de la política económica de la Comunidad Autónoma, dando un mayor protagonismo en 2011 a las políticas activas de empleo a favor de los colectivos con mayor riesgo de exclusión del mercado de trabajo como personas desempleadas mayores de 45 años o jóvenes sin formación a los que se dirigirá un Plan Especial de Empleo Juvenil.

En este entorno, el objetivo fundamental del Presupuesto de 2011 no es otro que apoyar el proceso de recuperación de la economía andaluza en un marco de consolidación fiscal y de compromiso con el gasto social. Ello exige la puesta en marcha de una estrategia presupuestaria que haga compatible el impulso a la transformación del modelo de crecimiento económico como respuesta a la crisis y garantía de futuro, con un imprescindible ajuste del gasto y una mejora de la eficiencia.

Las iniciativas de política económica reflejadas en el Presupuesto tienen, por lo tanto, un fuerte componente estratégico con el propósito de acelerar los cambios ya iniciados en nuestro modelo productivo, proporcionando los medios para asegurar un cambio en el patrón de



crecimiento, con actuaciones orientadas principalmente a la mejora del capital humano (educación y formación) y del capital tecnológico (innovación e investigación).

Por otra parte, en 2011 el compromiso con las políticas sociales se traduce en que éstas representan el 78,1% del gasto no financiero (excluidas las transferencias a Corporaciones Locales por Participación en los Ingresos del Estado y las ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria). La sostenibilidad del crecimiento económico exige el mantenimiento de la cohesión social y el avance en la igualdad de oportunidades, hasta el punto de que ambas pueden considerarse como un factor de producción adicional, cuyo nivel redundará en la productividad del resto. Durante los períodos de crisis, aumenta el riesgo de exclusión y de incremento de la desigualdad, de ahí que la acción pública resulte decisiva como soporte de la vertiente social de la sostenibilidad.

Sin embargo, hay que tener presente que una de las claves para consolidar la senda de crecimiento económico es precisamente la reducción del déficit en el que han incurrido las Administraciones Públicas como consecuencia del esfuerzo realizado en aras de la recuperación económica. El incremento del déficit y la deuda pública debe contemplarse como un recurso transitorio, de forma que a medida que el crecimiento económico se vaya fortaleciendo, se recupere la senda de estabilidad presupuestaria que ha caracterizado las cuentas de la Comunidad en los últimos años y que la ha situado, según datos del Banco de España correspondientes al segundo trimestre de 2010, tres puntos porcentuales por debajo de la media autonómica en lo que a endeudamiento sobre el PIB se refiere.

Como parte de la estrategia de salida de la crisis, Andalucía debe fortalecer su modelo de crecimiento a medio plazo facilitando la financiación de las empresas para aumentar el peso de sector privado en la actividad económica, incrementando la productividad mediante el fomento de la innovación y de la calidad en la formación del capital humano, favoreciendo la internacionalización de las empresas, diversificando la estructura productiva con reformas sectoriales que permitan un escenario de futuro para los sectores tradicionales, impulsando la incorporación de nuevos sectores a la generación de valor añadido de la economía y mejorando los resultados educativos, haciendo de la educación un eje central de la política económica.

Los cambios estructurales requieren actuaciones orientadas a mejorar el entorno económico a través de la modernización y simplificación de la actividad pública; la competitividad de las empresas a través de la reducción de cargas administrativas y la potenciación de elementos clave en la actividad económica, como la I+D+i y la formación.

La recuperación sostenible, objetivo prioritario del Presupuesto, en coherencia con las bases de la concertación social en Andalucía, implica que no debe haber una diferencia entre los objetivos a corto plazo (recuperación) y a medio plazo (igualdad y sostenibilidad), sino que ambos enfoques deben estar presentes en una única estrategia basada en que la salida de la crisis sólo puede venir por la senda hacia un nuevo patrón productivo para Andalucía. La materialización de esta idea en

términos de política económica, en consonancia con la Estrategia Europea 2020, debe estar sustentada en tres pilares:

- Primero, en lograr un crecimiento sostenible económicamente: para ello, ha de estar basado en la igualdad de oportunidades y en la formación de excelencia de nuestra población, en su capacidad emprendedora, en el conocimiento y la innovación empresarial como fuentes de creación de valor, factores todos ellos que contribuyen a elevar la productividad de nuestra economía.
- Segundo, más sostenible medioambientalmente: se trata de conseguir una economía baja en emisiones y desarrollar un sistema económico que incorpore en su funcionamiento criterios de menor generación de residuos y mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales.
- Y tercero, más sostenible socialmente: un sistema que favorezca el empleo estable, la cohesión social y territorial, que combata las desigualdades, no las diferencias, y que nos ayude a encarar con garantías el reto del envejecimiento de nuestra población.

1.1.1. EL EMPLEO COMO PRIORIDAD DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

El fomento de la creación de empleo y la mejora de la calidad de éste constituye un principio básico de actuación de la Junta de Andalucía. Conscientes de que la consecuencia más grave de la crisis es el desempleo, en 2011 se potencian las políticas activas, aumentando su dotación con respecto a 2010 un 1,7%. El objetivo es conseguir que se incrementen las oportunidades de acceso a un puesto de trabajo de las personas desempleadas –sobre todo las que presentan mayores dificultades como jóvenes y mayores de 45 años- y la dotación global de capital humano, promoviendo la formación durante toda la vida laboral como fórmula para mejorar la empleabilidad, garantía de permanencia en el puesto de trabajo y como factor que redundará en una mayor competitividad empresarial.

Las actuaciones públicas en materia de empleo persiguen el objetivo de conseguir un modelo de intermediación que sea capaz de responder simultáneamente a las necesidades de las empresas y de la población activa, a facilitar la inserción de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, a construir itinerarios de empleo y a promover la capacidad emprendedora y el trabajo autónomo. Todo ello debe tener lugar en un contexto en el que se facilite la resolución de los conflictos mediante la mediación y el arbitraje y bajo una estrecha vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

En 2011 la estrategia en materia de empleo se articula en torno al programa PROYECTA, dotado con 510 millones de euros, a través del cual se coordinarán las acciones especialmente dirigidas a jóvenes y mayores de 45 años, así como a la promoción del trabajo autónomo.



1.1.2. INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La apuesta central de los cambios en el modelo productivo debe ser el necesario aumento de la productividad total de los factores de la economía andaluza. En la economía actual, una mayor productividad no significa menor empleo, sino al contrario: es la base de la mayor competitividad estructural de nuestras empresas y, por tanto, de la creación de empleo estable y de calidad.

Lograr un incremento de la productividad total de los factores requiere incidir en los factores que la determinan. Por un lado, a corto plazo, depende de la inversión -sobre todo, no residencial- entendiéndose como tal la acumulación de capital, sobre todo en bienes de equipo, la creación de nuevas empresas o el aumento de la dimensión de las existentes. Y, a medio plazo, de la excelencia en la formación del capital humano y los avances tecnológicos; es decir, mayor acumulación de conocimientos y capital en infraestructuras productivas, unido a un mayor ritmo de progreso técnico.

De este modo, el Presupuesto de 2011 incide sobre las políticas de gasto dirigidas a:

- Potenciar la capacidad emprendedora y la innovación como motor de un crecimiento sólido y sostenible, mejorando los resultados de la innovación, construyendo una cultura de iniciativa empresarial y fortaleciendo la base científica y tecnológica a través de la excelencia.
- Impulsar la formación del capital humano mediante la educación de calidad a todos los niveles, lo que implica mejorar los resultados escolares y la tasa de éxito en la educación obligatoria, reforzar el atractivo y la eficiencia de la formación profesional y reorientar la educación superior, vinculándola más estrechamente con el sistema productivo y el fomento de la cultura emprendedora.
- Fomentar las políticas activas de empleo con el fin de favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de los desempleados y desempleadas, con particular interés en los colectivos con más dificultades para encontrar empleo.

1.1.3. DIVERSIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

La estrategia de recuperación sostenible no implica abandonar las actuales fortalezas, ni enterrar los sectores tradicionales. Tampoco se trata de construir un modelo productivo completamente nuevo partiendo de cero, sino que se trata de diversificarlo, aumentar su tamaño, a la vez que se refuerza la productividad de los factores y se tiene en cuenta la lógica de los recursos medioambientales.

Se trata de apostar por nuevos sectores que deberán convertirse progresivamente en los motores del crecimiento y la generación de empleo por lo que cuentan con un apoyo decidido en el Presupuesto de 2011: energías renovables, TIC, biotecnología, industria aeroespacial, industrias

culturales y, en consonancia con nuestra demografía, los servicios sociales de atención a personas dependientes.

Paralelamente, los sectores en los que la economía andaluza ha mostrado una mayor especialización en las últimas décadas deben seguir desarrollando plenamente su capacidad productiva, contribuyendo a la generación de empleo, y respetando siempre los condicionantes medioambientales. Así, en 2011 tiene continuidad el apoyo a la agroindustria, apostando por el aumento de la dimensión empresarial, la producción ecológica, la imagen de calidad y la generación de cadenas de valor. Se incidirá también en el redimensionamiento del sector de la construcción con nuevos objetivos, como las actividades de rehabilitación de inmuebles y de la eficiencia energética del sector residencial. En el caso del turismo, se favorecerán las nuevas modalidades de oferta, procurando una orientación diferenciada de productos turísticos a distintos mercados. En el ámbito del transporte, se tratará de lograr un reparto modal más equilibrado donde ganen peso los medios más sostenibles de transporte público, como el ferrocarril y el metro, dando respuestas a las fuertes demandas de movilidad de las personas y empresas.

Desde el punto de vista presupuestario, parte de esta estrategia se reflejará en un mayor uso de los fondos reembolsables frente a la política tradicional de incentivos como instrumento para la diversificación de la estructura productiva, tanto en los sectores tradicionales como en los nuevos sectores de futuro. Asimismo, se dará entrada a nuevos proyectos en colaboración con el sector privado en la gestión y financiación de infraestructuras, que contribuirá a minimizar el efecto del ajuste del gasto en la inversión privada.

1.1.4. LA POLÍTICA SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

El pasado mes de junio de 2010 el Parlamento de Andalucía instó al Consejo de Gobierno a priorizar las políticas de bienestar social en el marco de las medidas para la consecución de los objetivos de reducción del déficit público. Por ello, el Presupuesto de 2011 vuelve a estar claramente orientado al gasto social. El avance en el nivel y la calidad de las prestaciones y servicios públicos que ha tenido lugar en Andalucía en los últimos años constituye un activo que no puede abandonarse durante este período de crisis; más bien al contrario. Optar por el gasto social no sólo responde a una elección ética y democrática. La necesaria austeridad de las cuentas públicas en esta etapa debe ser compatible con el mantenimiento de las políticas sociales como garantía, no sólo de equidad y protección de los más desfavorecidos por la situación económica, sino como elemento de cohesión que contribuye decisivamente a la eficiencia del sistema productivo.

En primer lugar, el gasto social genera efectos externos positivos, como por ejemplo, sostiene la renta disponible mitigando, *ceteris paribus*, las caídas de la demanda agregada y, al favorecer a las rentas más bajas dada la mayor propensión marginal al consumo de este sector, tiene un mayor efecto multiplicador sobre el consumo y en última instancia sobre el PIB. En el caso de la sanidad pública, ésta evita que haya individuos que no serían nunca cubiertos por seguros privados (o lo



serían con primas demasiado elevadas) resolviendo la existencia de externalidades negativas sobre la salud pública.

También los sistemas sanitarios públicos contribuyen a impulsar la investigación médica en la medida en que determinados servicios, por ejemplo aquellos prestados con tecnologías muy avanzadas, pueden resultar demasiado caros para el sector privado por lo que sólo el sector público se encontraría en condiciones de adquirirlos. Finalmente, hay que señalar que disponer de un servicio público sanitario de calidad tiene efectos positivos sobre el turismo, en particular, sobre el de larga estancia, que, a su vez, es un factor de impulso del sector de la construcción residencial.

En el caso de la protección y atención a personas mayores y dependientes, la vinculación con el crecimiento económico está muy clara si tenemos en cuenta que estas personas necesitan cuidados permanentes que, normalmente, son prestados en el entorno familiar confinando a este ámbito a uno o varios miembros de la familia (generalmente, mujeres) que son apartados del mercado de trabajo, con un alto coste para el sistema productivo, más si la persona cuidadora cuenta con una elevada cualificación. Los fondos públicos para la atención a las personas dependientes no sólo liberan los recursos destinados al cuidado en el seno familiar, sino que tienen un efecto multiplicador sobre el PIB a través de la creación de empleos de cuidadores profesionales y un impacto inducido sobre la recaudación impositiva y las cotizaciones a la Seguridad Social de los nuevos empleados.

En el mismo orden de cosas se encuentra el gasto destinado a la creación de plazas de guardería, que abre la posibilidad de participar en el mercado de trabajo sobre todo a las madres de niños y niñas que, de otra forma, permanecerían en sus hogares o abandonarían sus carreras profesionales, con un coste tanto mayor cuanto mayor es la cualificación de la mujer. Además, el efecto multiplicador de la extensión de la cobertura de la educación infantil de 0 a 3 años se ampliaría con el incremento del consumo público para contratar educadores y de la inversión para construir nuevos centros. Ambos elementos elevarían la renta disponible y el consumo privado con consecuencias inmediatas sobre el PIB.

No obstante, quizás la vinculación más estrecha entre la política social y el crecimiento económico se produce en el campo de la educación. Un sistema educativo público y gratuito impide que las personas nacidas en familias sin recursos se vean excluidas del acceso a la formación, desperdiciando talento y disminuyendo la productividad del conjunto del sistema (al margen de su impacto sobre la igualdad de oportunidades). Una sociedad en la que no se garantizara el acceso universal a una formación mínima tendrá una menor productividad y también una menor capacidad de acumular capital humano, precisamente, uno de los factores clave en el crecimiento a largo plazo. Lo mismo ocurre en el ámbito de la formación superior en ausencia de la política de becas.

Por último, existen también otras ayudas que persiguen la inclusión dentro del sistema productivo de colectivos con elevado riesgo de exclusión, lo que implica una oferta de trabajo más amplia y una aportación adicional a la demanda agregada.

En 2011 y en el ámbito de las políticas sociales tendrá continuidad el esfuerzo presupuestario destinado a dar cobertura a los servicios y prestaciones de la Ley de promoción de la Autonomía Personal y Protección de las personas en situación de Dependencia que ha llevado a que nuestra Comunidad se encuentre, dentro del ámbito nacional, a la cabeza en la protección y apoyo a las personas dependientes. En este ejercicio, se incorporará, además, un nuevo colectivo a los potenciales beneficiarios de la ley, avanzando en el calendario de implantación de la normativa.

Complementariamente, la dotación destinada a los servicios sanitarios permitirá mantener el nivel alcanzado por los servicios y prestaciones públicas en el ámbito de la salud y el apoyo a los proyectos de investigación que han situado a Andalucía a la vanguardia en determinados tratamientos médicos.

La educación, pilar fundamental en el que se basa la estrategia de recuperación sostenible, será una de las áreas más beneficiadas por la reestructuración interna del gasto con la que se pretende simultanear la exigencia de consolidación fiscal con el impulso al nuevo modelo productivo. Así, tendrán continuidad las acciones dirigidas a mejorar los resultados y prevenir el abandono y el fracaso escolar, como las del programa Becas 6000; a procurar la modernización tecnológica de los centros, del alumnado y del profesorado, como el Escuela 2.0. o a apoyar el reconocimiento social del profesorado a través de la formación y de la mejora de sus condiciones y de su autoridad.

En la misma línea tendrá lugar un incremento en el número de plazas de guardería lo que permitirá avanzar en la escolarización de los menores de 3 años.

Junto a ello, el proceso de modernización y mejora de la administración de Justicia constituye otra de las partidas destacadas del Presupuesto de 2011.

1.1.5. EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

Siguiendo las recomendaciones de las principales instituciones internacionales, como la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o el G-20, las Administraciones públicas han ofrecido una respuesta firme y decidida a una crisis económica sin precedentes. En los países de nuestro entorno y también en el nuestro, se han puesto en marcha programas de gasto de naturaleza extraordinaria que están apoyando decisivamente la recuperación de la demanda y el crédito, lo que se está reflejando en una mejora del comportamiento de la economía. Lógicamente, el impulso fiscal ha tenido consecuencias sobre las finanzas públicas dando lugar a un elevado desequilibrio fiscal.

Al finalizar 2009, el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas en 2009 había alcanzado el 11,2% del PIB. En la Administración Central, donde se ubican la mayor parte de los gastos con efectos contracíclicos (como los de desempleo), llegó al 9,5% del PIB, mientras que las



Comunidades Autónomas cerraban el ejercicio con un 2% del PIB y las Entidades Locales un 0,5%. La Seguridad Social, por su parte, aportó un nuevo superávit del 0,8% del PIB.

Las previsiones para las economías española y andaluza en los próximos años muestran una recuperación del crecimiento tras el intenso recorte del PIB de 2009 y la ligera contracción con la que se espera cerrar el 2010. Una de las claves para consolidar la senda de crecimiento económico es precisamente la reconducción del desequilibrio financiero público, que vuelva a situar el déficit y la deuda pública en cotas que amplíen el margen de actuación a la política fiscal en el futuro.

El proceso de consolidación fiscal que habremos de acometer en los próximos años es exigente, pero imprescindible porque un compromiso firme con la estabilidad presupuestaria tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico, ya que proporciona el marco de seguridad apropiado para que el sector privado lleve a cabo su actividad, al tiempo que favorece sus decisiones de inversión. Además, existe una obligación legal de respetar la senda de reducción del déficit señalada por la Unión Europea dentro del protocolo de déficit excesivo.

Ante la excepcionalidad de la situación, los procedimientos previstos en la normativa española de estabilidad presupuestaria han sido reforzados mediante un Acuerdo alcanzado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, propiciado por el Gobierno central en uso de sus competencias sobre coordinación de la actividad económica general.

El Acuerdo Marco sobre Sostenibilidad de las Finanzas Públicas para el período 2010-2013 aglutina la colaboración de las Comunidades Autónomas, como gestoras de la mayor proporción del gasto público en nuestro país, para completar el proceso de consolidación fiscal alcanzando el objetivo de déficit del 3% del PIB en 2013.

En el Acuerdo se incluyen una serie de medidas que deben poner en marcha las Comunidades Autónomas para incrementar la eficiencia y reducir el gasto en un horizonte de cuatro años. Todo ello ha cristalizado en un escenario de reducción del déficit sobre el PIB: el 9,9% en 2010, el 7,5% en 2011, el 5,4% en 2012 y el 3% en 2013.

Posteriormente y ante la inestabilidad en los mercados financieros originada por la situación de Grecia, el Gobierno Central anunció la aprobación de nuevas medidas en el ámbito del gasto público que intensificaran el esfuerzo de reducción del déficit en 2010 y 2011, dejándolo en el 9,3% y el 6% del PIB, respectivamente.

Las medidas, adoptadas a través del Real Decreto 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, afectan tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y persiguen disminuir el gasto corriente y el de capital.

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria de los próximos ejercicios debe ajustarse a los puntos del Acuerdo. En este contexto, el pasado día 16 de junio, el Consejo de Ministros aprobó el objetivo de estabilidad del conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2011-2013, que es de un déficit del 1,3% del PIB en 2011 y 2012 y 1,1% en 2013. Posteriormente el Consejo de Ministros ha fijado como objetivo de estabilidad individual para cada una de las Comunidades Autónomas esas mismas cifras referidas a su PIB regional.

La Junta de Andalucía procedió a adaptar su normativa a las disposiciones del Real Decreto 8/2010 mediante el Decreto-ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. Las medidas de racionalización del gasto incluidas en el Decreto-ley fueron acompañadas de otras actuaciones con el fin de reducir determinadas partidas de gasto no prioritario, reprogramar proyectos y adoptar modificaciones en el sistema fiscal que mejoren la progresividad y favorezcan la sostenibilidad ambiental. La mayor parte de las medidas ya se aplican desde 2010, para el resto se prevé su entrada en vigor el 1 de enero de 2011.

Estas medidas se completan con el proceso de reordenación del sector público que dio comienzo tras la toma de posesión del Presidente y que supuso en esa primera fase, acometida en el año 2009, la supresión de 17 direcciones generales. Posteriormente, mediante el Decreto del Presidente 14/2010 de 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías, tuvo lugar una nueva reducción del sector público administrativo que se extendió a varias Consejerías y 22 direcciones generales más. El proceso de reorganización tiene continuidad con su aplicación al sector público empresarial, siempre bajo el criterio de que se convierta en un agente al servicio de la recuperación económica, eficaz y eficiente, más innovador, ágil y cercano a la ciudadanía y al tejido productivo.

El plan de reordenación del sector público que se ha puesto en marcha se articula en torno a tres grandes líneas de actuación: en primer lugar, la reducción del número de entidades instrumentales; en segundo lugar, la simplificación de la estructura periférica, y en tercer y último lugar, la mejora del conocimiento y la gobernanza de las mismas. Respecto a la reducción del número de entidades instrumentales, ésta permitirá, entre otras cosas, obtener economías de escala en la contratación de bienes y servicios y una distribución más eficiente del personal, evitando duplicidades en las estructuras. El proceso de reducción del número de entes instrumentales se configura como un proceso dinámico y prolongado en el tiempo: en la primera fase se actuará sobre el 43,3% de las 254 entidades y supondrá la eliminación de 110 entes y la modificación de la personalidad jurídica de 14. La premisa fundamental que se ha seguido en la reordenación es que la reducción del número de entidades instrumentales no perjudique el nivel de prestación de los servicios públicos; en síntesis, se recorta el número de entidades, no el número de servicios públicos que se presta ni el nivel de prestaciones de los mismos.

Dentro del proceso de reorganización, se están implementando las siguientes actuaciones: en primer lugar, las sociedades mercantiles GIASA y la Agencia Pública de Ferrocarriles de la Junta se

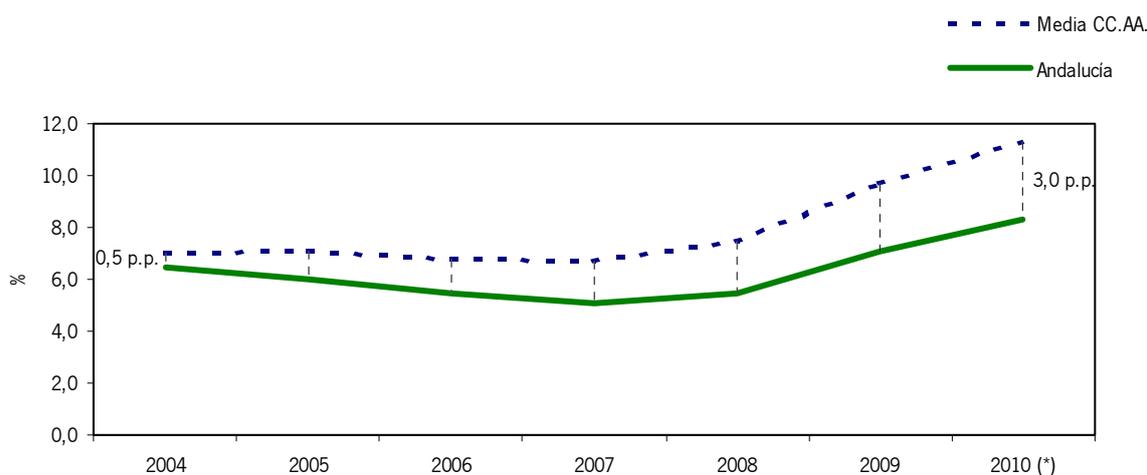


fusionarán, creándose una agencia de obra pública de Andalucía. Esta agencia se convertirá, de manera progresiva, en el referente de la obra pública de Andalucía, que comportará mayor homogeneidad a la contratación de la obra y redundará en beneficio de la vertebración territorial, la cohesión social y la movilidad sostenible en nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, la fusión de la sociedad mercantil Egmasa y de la Agencia Andaluza del Agua, dará lugar a la creación de una agencia pública de gestión tanto de las políticas del medio ambiente como de las políticas de agua, con una destacada presencia territorial. En tercer lugar se ha procedido a la extinción del IARA y de las cámaras agrarias y la transformación de la sociedad mercantil DAP en una agencia pública de gestión de las políticas agrarias y pesqueras.

Otras actuaciones previstas en esta fase del plan de reordenación afectan a diferentes organismos culturales, de servicios sociales (fusión de Fundación Andaluza de Servicios Sociales y Fundación para la Atención y la Incorporación Social), al Servicio Andaluz de Empleo, a diversas agencias en relación con las políticas de innovación y universidades, a la creación de una corporación hospitalaria pública, a la fusión de entidades dirigidas a la promoción del turismo y la construcción de infraestructuras turísticas y deportivas, así como a la creación de una red logística andaluza.

En este contexto, el compromiso de la Junta de Andalucía con la estabilidad presupuestaria, puesto de manifiesto reiteradamente en el pasado, ha permitido acumular un saldo en términos de capacidad de endeudamiento como diferencia respecto promedio de las Comunidades Autónomas que se ha ampliado con el tiempo y que actualmente (II trimestre de 2010) es de 3 puntos porcentuales.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA/PIB (Incluye Deuda EE.PP.)



Fuente: Banco de España. (*) II Trimestre

En 2011 el endeudamiento neto previsto tendrá un triple destino: por una parte, financiará el déficit por importe equivalente al 1,3% del PIB regional, de acuerdo con el objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma; por otra, dará cobertura a las operaciones con activos financieros por valor neto de 216,8 millones de euros; y se completa con 295,2 millones de euros que corresponden al importe autorizado para financiar la primera anualidad de la devolución de la liquidación del sistema de financiación autonómica en 2008.

Precisamente el sistema de financiación autonómica introduce importantes novedades en el Presupuesto de ingresos de 2011. Se trata del primer ejercicio en el que las entregas a cuenta están calculadas aplicando el modelo aprobado en 2009, lo que representa un gran avance en términos de autonomía financiera para la Comunidad Autónoma, que pasa a participar en un 50% en el IRPF y el IVA y en un 58% en los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Los ingresos tributarios también incluyen la recaudación prevista por la aplicación de las medidas fiscales adoptadas en el marco del proceso de consolidación fiscal y que implican la modificación de algunos tipos de gravamen y la creación de nuevas figuras tributarias asociadas a la protección del medio ambiente y a la mejora de la progresividad.

Si a estas circunstancias se añade el efecto de la recuperación económica sobre la recaudación esperada, el resultado es un crecimiento de los recursos tributarios del 43,9% sobre 2010. En conjunto, los ingresos no financieros previstos se reducen un 1,2% respecto a 2010, ejercicio en el que estaban incluidas dos partidas extraordinarias que no aparecen ya en 2011: los fondos de Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía y los anticipos de los fondos adicionales del nuevo sistema de financiación, que ya quedan integrados en el cálculo de los distintos mecanismos del sistema.

Debe señalarse, por último, la intensificación de la lucha contra el fraude fiscal que prevé llevar a cabo la Agencia Tributaria de Andalucía a través de un plan de acción en el que se incluyen algunas novedades significativas en materia de gestión con el fin de reducir al máximo la evasión fiscal.

1.2. PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE 2011

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2011 se reduce en un 6,1% respecto al Presupuesto aprobado en 2010 y se sitúa en los 31.682,2 millones de euros.



Desde el punto de vista de los ingresos, el ejercicio 2011 incorpora varias novedades derivadas de decisiones normativas adoptadas en 2009 y 2010 cuya aplicación quedó en su momento pospuesta hasta este año. La primera de ellas es la constituida por el conjunto de medidas tributarias adoptadas por la Comunidad Autónoma con el objetivo de contribuir a la aceleración de la reducción del déficit público que implican la creación de nuevas figuras tributarias y otras modificaciones fiscales.

La segunda es el inicio en 2011 de la determinación de las entregas a cuenta de los mecanismos del sistema de financiación de acuerdo con la Ley 22/2009, lo que supone un incremento muy significativo en la autonomía financiera y conllevará una variación sustancial de la composición de los ingresos.

Los ingresos tributarios ascenderán en 2011 a 14.498,2 millones de euros, 4.425,3 millones de euros más que en 2010, según las previsiones, lo que supone un crecimiento del 43,9% respecto al año anterior. Este crecimiento es atribuible al aumento de las participaciones en los tributos del Estado, a la consolidación de las medidas fiscales adoptadas en 2010 y también a la recuperación prevista de la actividad económica.

Los ingresos por transferencias descienden, sobre todo, como consecuencia de la modificación del sistema de financiación, lo que también da lugar a la aparición en el Presupuesto

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

						(euros)
CAPÍTULOS	2010	%	2011	%	%Var.	
I Gastos de Personal	10.221.734.431	30,3	9.766.252.787	30,8	-4,5	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.351.409.074	9,9	3.384.210.592	10,7	1,0	
III Gastos Financieros	633.084.055	1,9	733.869.016	2,3	15,9	
IV Transferencias Corrientes	10.983.373.035	32,6	10.954.554.233	34,6	-0,3	
OPERACIONES CORRIENTES	25.189.600.595	74,7	24.838.886.628	78,4	-1,4	
OPERACIONES DE CAPITAL	7.113.044.997	21,1	5.386.071.908	17,0	-24,3	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.302.645.592	95,7	30.224.958.536	95,4	-6,4	
VIII Activos Financieros	376.639.189	1,1	250.053.740	0,8	-33,6	
IX Pasivos Financieros	1.058.413.230	3,1	1.207.179.788	3,8	14,1	
OPERACIONES FINANCIERAS	1.435.052.419	4,3	1.457.233.528	4,6	1,5	
TOTAL	33.737.698.011	100,0	31.682.192.064	100,0	-6,1	

de dos nuevos fondos: el de garantía de servicios públicos fundamentales y el fondo de suficiencia global con los que se completan los recursos aportados por el sistema. Por lo que se refiere a los fondos europeos, se espera un crecimiento del 1,9% respecto a 2010.

Desde la perspectiva del gasto, si del total se descuentan las amortizaciones de deuda consignadas en el capítulo IX y otros gastos menores incluidos en el mismo capítulo, los recursos disponibles para la actividad pública descienden un 6,7% frente a la ley anterior.

HOMOGENEIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2009 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, han tenido lugar diversos acontecimientos que obligan a adaptar las cifras inicialmente aprobadas con el fin de proporcionar un marco adecuado de análisis que permita realizar comparaciones homogéneas con el Presupuesto de 2011.

Las adaptaciones del Presupuesto 2010 proceden de:

1.- La aplicación del Decreto-ley 2/2010 de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.

Las medidas sobre retribuciones en el sector público aplicadas desde el pasado mes de junio dan lugar a la necesidad de modificar las cifras iniciales de 2010 con objeto de que puedan ser comparables con las de 2011, ejercicio en el que las retribuciones se mantendrán en el nivel vigente a 31 de diciembre. Por esta razón, se crea un Presupuesto 2010 homogeneizado, en el que se extiende a todo el ejercicio la reducción de las retribuciones del personal.

Por esta causa, los ajustes sobre el Presupuesto inicial afectan a los gastos de personal en la Administración General, Universidades y educación concertada y a las transferencias a empresas públicas.

2.- La minoración por el importe del Programa de Transición al Empleo (PROTEJA). En la medida en que se trata de una actuación extraordinaria, su desaparición distorsionaría el análisis de la inversión presupuestaria, que quedaría sesgado por un programa excepcional, impidiendo que se perciba el esfuerzo inversor real que lleva a cabo la Comunidad.



Una vez homogeneizado el Presupuesto de 2010, el Presupuesto de las instituciones disminuye un 6,2% como media, con la caída más intensa en el Parlamento de Andalucía, con un 7,7%.

El presupuesto de las Consejerías, por su parte, se reduce un 6,4%. El proceso de reordenación interna del gasto da como resultado un incremento del peso de las Consejerías responsables de la política social en detrimento del resto, que concentran el esfuerzo de reducción del gasto como consecuencia de la reprogramación de proyectos de inversión.

A los recursos presupuestarios hay que añadir otros fondos destinados a complementar la acción pública, de manera que en 2011 el conjunto de consejerías contará con unos recursos totales que ascienden a 27.305,3 millones de euros.

Debe destacarse el incremento de fondos disponibles con los que contará la Consejería de Empleo, que ve aumentar su dotación de 2010 en un 3,5%. A continuación, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, que con 1.878,4 millones de euros, supera en un 3,4% el importe de 2010, mientras que la de Educación aumenta un 1,6%.

La Consejería de Salud contará en 2011 con 9.390,2 millones de euros. En este caso, hay que recordar que en 2011 se aplican las modificaciones normativas del Estado acerca del precio y los envases de determinados medicamentos, así como los planes de la Consejería para favorecer el consumo eficiente de productos farmacéuticos, de manera que se espera conseguir un significativo ahorro en la partida de gasto en farmacia, con gran peso dentro del gasto sanitario.

La distribución de los fondos adicionales al Presupuesto beneficia particularmente a las consejerías más inversoras. Así, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda duplica su asignación presupuestaria al ser responsable de la mayor parte del programa de inversiones bajo fórmulas de colaboración público-privada, a la que se añaden los recursos generados por las entidades públicas adscritas a la consejería y los fondos financieros activos. En total, contará con 1.702,7 millones de euros, la mayor parte de los cuales serán destinados a inversión en infraestructuras y vivienda.

Aunque la mayor parte de los proyectos de inversión en colaboración con el sector privado corresponde a la citada Consejería de Obras Públicas y Vivienda, también otras consejerías contribuyen a completar el programa, cuyo volumen total de inversión se prevé que alcance en 2011 los 514,9 millones de euros. Junto a ellos, las entidades públicas dependientes aportarán recursos al desarrollo de varias políticas por importe de 859 millones de euros, a los que añaden los Fondos financieros activos que cuentan ya con un volumen acumulado de 604,7 millones de euros para la financiación de proyectos, con carácter reintegrable.

De este modo, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia dispondrá en 2011 de 2.827,6 millones de euros, sólo un 0,1% menos que el ejercicio anterior, mientras que la Consejería

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

(euros)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2010 (*)	PRESUPUESTO 2011	% Var.
Parlamento de Andalucía	51.910.516	47.922.116	-7,7
Cámara de Cuentas	9.292.120	9.364.756	0,8
Consejo Consultivo de Andalucía	3.948.698	3.763.591	-4,7
Consejo Audiovisual de Andalucía	7.066.673	6.677.819	-5,5
TOTAL INSTITUCIONES	72.218.007	67.728.282	-6,2
Consejería de la Presidencia	328.740.085	295.102.735	-10,2
Consejería de Gobernación y Justicia	735.595.296	672.461.849	-8,6
Consejería de Hacienda y Administración Pública	252.109.254	220.046.084	-12,7
Consejería de Educación	6.102.758.682	6.144.653.097	0,7
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2.499.855.872	2.191.757.008	-12,3
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	1.442.748.124	821.079.839	-43,1
Consejería de Empleo	1.264.667.338	1.309.303.495	3,5
Consejería de Salud	9.601.211.296	9.389.717.080	-2,2
Consejería de Agricultura y Pesca	1.028.433.185	936.912.792	-8,9
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	465.822.848	293.088.958	-37,1
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.811.609.711	1.829.821.664	1,0
Consejería de Cultura	288.493.661	214.840.143	-25,5
Consejería de Medio Ambiente	1.055.446.530	874.994.043	-17,1
Gastos Diversas Consejerías	186.583.187	132.995.364	-28,7
TOTAL CONSEJERÍAS	27.064.075.069	25.326.774.151	-6,4
Participación de la Entidades Locales en Tributos de la Comunidad Autónoma	200.000.000	420.000.000	110,0
Transf. CC.LL. por PIE	2.376.520.216	2.438.116.663	2,6
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	0,0
Pensiones Asistenciales	46.105.532	42.071.160	-8,8
Deuda Pública	1.658.141.868	1.884.971.547	13,7
TOTAL RESTO SECCIONES	5.783.297.877	6.287.689.631	8,7

(*) Presupuesto homogeneizado



RECURSOS DE LAS CONSEJERÍAS*Var% sobre presupuesto 2010 homogeneizado*

SECCIONES CONSOLIDADAS	2011	% Var.2011/ 2010
Consejería de la Presidencia	295.102.735	-10,2
Consejería de Gobernación y Justicia	706.824.553	-6,1
Consejería de Hacienda y Administración Pública	220.046.084	-12,7
Consejería de Educación	6.199.653.097	1,6
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2.827.565.039	-0,1
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	1.702.649.541	-21,6
Consejería de Empleo	1.309.303.495	3,5
Consejería de Salud	9.390.217.080	-2,2
Consejería de Agricultura y Pesca	967.043.927	-12,1
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	440.189.703	-20,5
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.878.406.664	3,4
Consejería de Cultura	249.929.642	-22,5
Consejería de Medio Ambiente	940.928.043	-12,5
Gastos Diversas Consejerías	177.470.534	-17,5

de Medio Ambiente también reduce su caída presupuestaria con respecto a 2010, al igual que la de Turismo, Comercio y Deporte.

Respecto al resto de secciones, destaca el aumento de la dotación de la nueva sección Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma que duplica su importe respecto a 2010 en línea con las recientes disposiciones legales en materia local. En el caso de las Pensiones Asistenciales, su dotación se reduce un 8,8% como consecuencia de la trayectoria descendente del número de beneficiarios al tratarse de regímenes a extinguir, si bien los complementos individuales aumentan un 2%.

1.3. ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO DE 2011

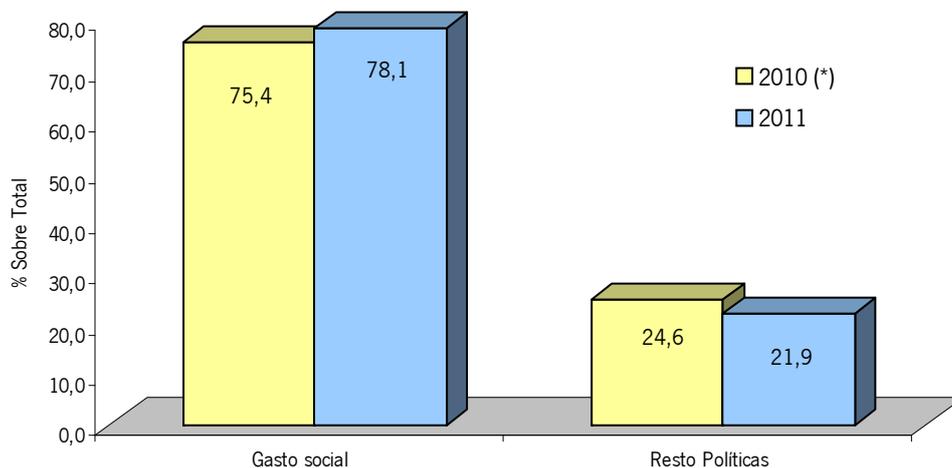
Los recursos destinados a las actuaciones previstas por el Presupuesto 2011 ascienden a 33.660,7 millones de euros. En este importe están comprendidos, no sólo los fondos incluidos en el Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma para el ejercicio, sino también otros recursos disponibles para desplegar la acción pública pero que tienen una naturaleza *extrapresupuestaria*. Con este término se hace referencia a la financiación de inversiones mediante fórmulas de colaboración con el sector privado, cuya repercusión sobre el Presupuesto no coincide en el tiempo con la ejecución de los proyectos, a la inversión que llevan a cabo las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía y que financian con los recursos obtenidos en el desarrollo de su actividad y a

los fondos sin personalidad jurídica que mantienen dotaciones para apoyar los proyectos empresariales en diversos sectores.

La distribución del gasto muestra la prioridad que la dimensión social representa para las cuentas de 2011: el agregado de políticas sociales supone el 78,1% del gasto no financiero (si excluimos las transferencias por PIE local y las ayudas del FAGA) 2,7 puntos porcentuales más que en 2010. Al gasto social se destinarán recursos por importe de 20.705,8 millones de euros, una cifra equivalente al 13,7% del PIB regional.

COMPROMISO CON LAS POLÍTICAS SOCIALES

% s/total gasto no financiero sin PIE ni Faga



(*) Presupuesto homogeneizado

Dentro del gasto social, merece destacarse el crecimiento de las actuaciones destinadas a promover el empleo, que, con 1.333,1 millones de euros, aumenta su dotación un 3,6% respecto al presupuesto anterior. Dentro de las actuaciones a favor del empleo sobresale el incremento del programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo que contará con un 4,7% de fondos adicionales sobre 2010. Como novedad, este programa albergará el plan PROYECTA, dentro del que se coordinarán las actuaciones de fomento del empleo, particularmente dirigidas a jóvenes, mayores de 45 años y de promoción del autoempleo.

También en el ámbito social, el área de Justicia mantiene, en términos homogéneos, su dotación presupuestaria de 2010 con 406,1 millones de euros, a los que hay que añadir 34,3 millones adicionales que integran la inversión prevista en 2011 bajo fórmulas de financiación específica. El crecimiento total de los recursos sobre 2010 es de este modo, de un 4%.



Las actuaciones relativas a Dependencia y otros servicios y prestaciones sociales cuentan en 2011 con 2.056,4 millones de euros, lo que supone un 2,4% más que en 2010. Con estos fondos se dará cobertura, entre otras actuaciones, a un incremento del 2% en los complementos autonómicos a las prestaciones no contributivas. Por otra parte, hay que recordar que en 2011 se produce un nuevo avance en la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, al integrarse como beneficiarios de servicios y prestaciones las personas con dependencia moderada. Por esta razón se prevé un crecimiento en la dotación para servicios y prestaciones de dependencia del 8,7% respecto a 2010.

En este mismo ámbito, las actuaciones en materia de política migratoria contarán con el mismo importe que el año anterior, mientras que se incrementan ligeramente los fondos destinados a la prevención y protección contra la violencia de género, al igual que los dirigidos a favorecer la igualdad y la promoción de las mujeres, con aumentos del 0,4% y el 0,2%, respectivamente. A este respecto, los programas calificados como G+ en la escala de valoración del impacto de género, mantienen su número respecto a 2010 y concentran el 69,2% de los fondos presupuestarios al tiempo que en términos de recursos totales crecen un 0,6%.

Educación y Sanidad, pilares básicos del gasto social, continuarán absorbiendo la mayor proporción de recursos dentro del Presupuesto. La apuesta por la Educación como pieza fundamental de la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento y la competitividad se traduce en 96,9 millones de euros adicionales a los fondos de 2010, de los que se benefician todos los programas presupuestarios, salvo el de servicios generales que es el único que ve reducir su dotación. En total, las actuaciones en materia educativa dispondrá de 7.485,7 millones de euros, un 1,3% por encima del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la Sanidad, se mantiene en 2011 el gasto corriente para la prestación de servicios, reasignando el ahorro conseguido con las medidas de reducción del gasto farmacéutico derivadas de la aplicación de la legislación estatal y de las acciones de mejora de la eficiencia, hacia la entrada en funcionamiento de nuevos centros (como los CHARES de Loja y Alcalá la Real) y la cobertura de la investigación de nuevos tratamientos y terapias, que están situando a la sanidad andaluza en una posición de vanguardia en iniciativas como el Alotrasplante de Tejido compuesto en territorio facial o la mejora de sistemas digitales de diagnóstico por imagen y telemedicina.

Al margen de las políticas sociales, la estrategia de política económica en la que se inscribe el Presupuesto de 2011 hace hincapié en la investigación, el desarrollo y la innovación como palanca que propicie la recuperación sostenible de la economía. Por esta razón, el programa de Investigación Científica e Innovación ve aumentar su dotación en 10,6 millones de euros, un 3,4% adicional al ejercicio anterior, lo que permitirá, entre otras actividades, ofrecer nuevos apoyos para incrementar la creación de empresas spin-offs a partir de las investigaciones que se realizan en las universidades de Andalucía. También a través del Presupuesto se dota con 20 millones de euros un

Fondo de Activos Financieros destinado a emprendedores tecnológicos con el fin de proporcionar financiación a nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial, al tiempo que se mantiene el importe destinado a la investigación agraria y pesquera que contará con 75 millones de euros.

Para la mejora de las infraestructuras de transporte, por su parte, se dispone en 2011 de un total de 1.050,1 millones de euros entre los que se incluyen las inversiones que serán ejecutadas mediante colaboración público-privada y las que corresponden a sus entidades dependientes.

Los fondos financieros activos cobran una gran importancia en el ámbito del desarrollo empresarial orientado a la mejora de la competitividad y el impulso a la internacionalización. En este sentido, la Comisión Europea viene señalando reiteradamente que las principales dificultades a que se enfrentan las empresas, particularmente las pymes y las empresas en sectores de alto componente tecnológico, son las derivadas del acceso a la financiación. Por ello recomienda a las autoridades públicas orientar su política empresarial hacia instrumentos que faciliten el acceso a la financiación, alejándose del tradicional esquema de subvenciones y sustituyéndolo por fondos retornables que presentan la ventaja añadida de aumentar el efecto multiplicador de los recursos públicos.

Siguiendo estas recomendaciones, en 2011 se cuenta con los siguientes Fondos de carácter reintegrable:

- Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza, para el que se dotan 20 millones de euros.
- Fondo de Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales.
- Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, que en 2011 recibe 50 millones de euros.
- Fondo de Economía Sostenible para Andalucía.
- Fondo de Generación de Espacios Productivos, que también se dota con 50 millones de euros.
- Fondo de Avales y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas, que cuenta con 10 millones de euros.
- Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la eficiencia Energética, con 40 millones en el Presupuesto de 2011.

En total, el programa de Desarrollo económico y fomento empresarial contará con un volumen global de recursos en 2010 de 882 millones de euros. No obstante, el crecimiento más elevado tienen lugar en el programa de internacionalización de la economía andaluza, al que se destinarán 46,6 millones de euros.



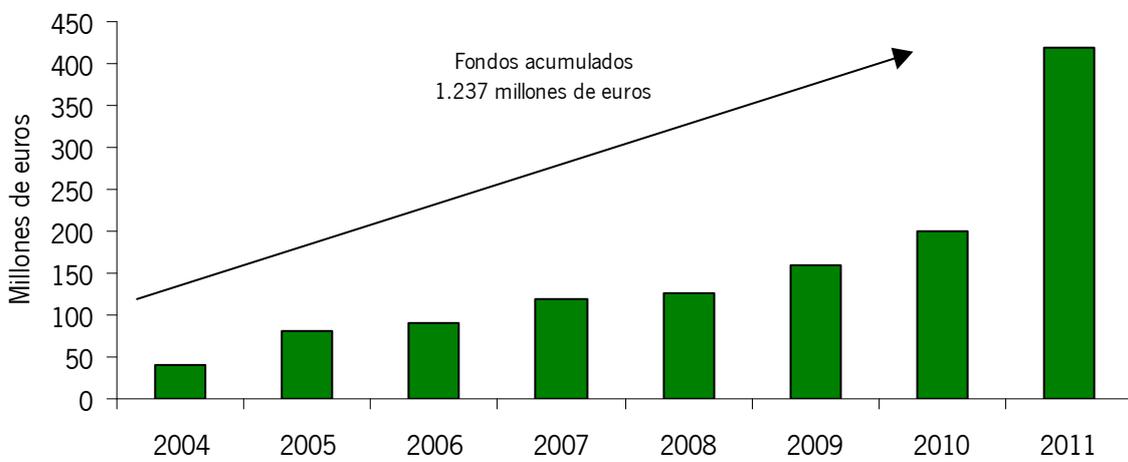
Por lo que se refiere a las actuaciones en materia Agraria y Pesquera, dentro de su dotación en 2011 destacan especialmente los incentivos al sector agroindustrial, para lo que se contará con unos recursos totales de 191,3 millones de euros, aunque el crecimiento más elevado corresponde al programa de Desarrollo Rural, cuya dotación aumenta un 43,1% hasta los 116,8 millones de euros.

En materia de sostenibilidad energética y medioambiental, el esfuerzo presupuestario se centra en el programa de planificación, desarrollo energético y fomento de la minería, que alcanza, con un 22,3% más, los 161,6 millones de euros, el programa de Gestión del Medio Natural, donde se ubican dos actuaciones tan importantes como el Plan Forestal Andaluz y el Plan INFOCA, que aumenta un 2,3% respecto a 2010 situándose en 334,8 millones de euros y en el programa de Cambio Climático, Prevención y Calidad Ambiental que alcanza los 80,2 millones de euros y aumenta ligeramente su importe respecto a 2010, en términos homogéneos.

El apoyo a las industrias culturales se concreta en un crecimiento de los créditos asignados a su programa presupuestario de un 1% sobre 2010. A ello hay que añadir fondos financieros activos por importe de 4,6 millones de euros, destinados a impulsar la financiación empresarial en el sector. Las infraestructuras culturales, por su parte, contarán en 2011 con 40,4 millones de euros entre los que se incluyen las inversiones en colaboración con el sector privado.

A las actuaciones en materia de Vivienda se destinan recursos por importe de 635,9 millones de euros, dentro de los que se incluyen los fondos financieros activos y el gasto ejecutado por la Empresa Pública de Suelo y que es financiado con sus propios recursos.

FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



El nuevo marco legal relativo al régimen local está acompañado por un modelo de financiación de las Entidades Locales que incluye por primera vez una participación de éstas en los tributos de la Comunidad Autónoma. En la práctica, el nuevo modelo representa un sensible aumento de los fondos incondicionados a disposición de las Corporaciones Locales, que pasan de los 200 millones en 2010 hasta los 420 previstos para 2011. De forma acumulada desde 2004, se habrán destinado a la financiación incondicionada de las Entidades Locales 1.237 millones de euros.

Por último, cabe destacar el impulso de las actuaciones de lucha contra el fraude que desarrollará la Agencia Tributaria de Andalucía a través de un plan de acción en el que se incluyen novedades en el proceso de planificación y, entre otros aspectos, se pretende mejorar la coordinación entre las distintas unidades especializadas de la Agencia y acercar la respuesta de control al momento en que se hayan podido producir los incumplimientos. Los fondos destinados a este fin se ubican en el programa presupuestario Coordinación y Control de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.1. EDUCACIÓN

La apuesta por la Educación como pieza fundamental de la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento y la competitividad implica que su dotación en 2011 ascienda a 7.485,7 millones de euros, un 1,3% por encima del ejercicio anterior, donde están incluidos los fondos aportados por las entidades públicas dependientes.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se configura como el instrumento cuyo desarrollo va a permitir el avance en la consecución de los objetivos marcados, que se pueden sintetizar en torno a los siguientes ejes: promover una cultura del esfuerzo, del estudio y de la convivencia, avanzar en innovación y modernización, mejorar el rendimiento escolar, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema educativo, incrementar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y en el Bachillerato, reforzar el papel del profesorado, implicar más a las familias, flexibilizar el sistema educativo, actuar coordinadamente, y potenciar la orientación y la evaluación como garantía de calidad.

Todos los objetivos citados forman parte de la iniciativa ESFUERZA: 80 medidas para la consecución de cinco grandes objetivos:

- Mejorar los logros educativos del alumnado.
- Conseguir un mayor respaldo y reconocimiento a la labor del profesorado.
- Impulsar el apoyo y la participación de las familias.
- Contribuir al cambio hacia la economía sostenible.
- Implicar a la sociedad en los desafíos educativos.



Entre las actuaciones más novedosas a desarrollar en el próximo ejercicio destacan las previstas en el Decreto de escolarización dirigidas a afianzar el compromiso con la ciudadanía andaluza, haciéndola participe de las medidas, proyectos y recursos puestos en marcha para abordar el nuevo curso académico. Conseguir una escolarización del alumnado que facilite la conciliación entre la vida familiar y laboral, agilizar la gestión del puesto escolar al alumnado no admitido en el centro solicitado y distribuir de una forma más equilibrada a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros públicos y privados concertados, constituyen los ejes fundamentales para su desarrollo.

El Gobierno Andaluz considera al profesorado, la figura central en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, para conseguir el mayor reconocimiento a su labor, se prevén, para el próximo ejercicio, actuaciones dirigidas a la aprobación y difusión de la Carta de Derechos del Profesorado en la que se establecen las medidas necesarias para conseguir la promoción profesional y el reconocimiento y apoyo social de su actividad. Contempla, además, la importancia de los proyectos de investigación e innovación educativa para estimular la dimensión del profesorado como intelectuales que reflexionan sobre su propia tarea docente y aportan nuevas soluciones

En materia de formación del profesorado, las principales líneas de actuación previstas para el curso 2010/11 van dirigidas a:

- La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado como elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes.
- Acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que potencien su trabajo en red, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación, incluyendo iniciativas de formación a desarrollar la competencia digital del profesorado basada en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.
- Actividades encaminadas a la formación y actualización técnica del profesorado en el campo profesional correspondiente a su especialidad.

Asimismo, en el próximo ejercicio, se procederá a la elaboración de un nuevo Plan en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010-2014. En este sentido se prevé llevar a cabo un protocolo específico de vigilancia de la salud del profesorado, a través de los Gabinetes de Seguridad y Salud y de las Asesorías Médicas de las distintas Delegaciones Provinciales, en función de los datos de prevalencia de enfermedades del personal docente. También se llevarán a cabo, en esta materia, actividades formativas para la prevención de los trastornos musculoesqueléticos y de riesgos psicosociales.

Atendiendo a los objetivos del Programa de Apoyo a las Familias, surge la medida BECA 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo compensando la ausencia de ingresos, al alumnado que, perteneciente a familias con rentas modestas, deseen continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. En el curso 2010-2011 se continuarán atendiendo, las necesidades de 1º de Bachillerato y 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño, y se ampliará al alumnado de 2º curso de los estudios citados.

Y en materia de becas en general, destacar como novedad, para el curso 2011 la asunción, por parte del Gobierno Andaluz de la gestión de las becas de los niveles postobligatorios no universitarios y las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de todos los niveles educativos no universitarios. Se estima que para este curso, se gestionarán más de 200.000 ayudas para 90.000 becarios referidas a educación compensatoria, desplazamiento, material didáctico o residencias, entre otras. Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas el alumnado de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Educación Especial o Enseñanzas de Régimen Especial.

También, como medida de Apoyo a las Familias Andaluzas, hay que destacar la gratuidad del transporte escolar, que se extiende desde el curso pasado al alumnado del segundo ciclo de la educación infantil que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de centros docentes que impartan dicha enseñanza o por residir en núcleos dispersos de población. Este derecho se amplía a las enseñanzas obligatorias y al alumnado de las enseñanzas postobligatorias de bachillerato y de formación profesional inicial. El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un centro específico de educación especial sostenido con fondos públicos, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro, tiene derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte en la misma o en distinta localidad de la del domicilio familiar y con las adaptaciones que se requieran. En concreto, para el curso 2010-11 están programadas 1.529 rutas, que utilizarán 93.261 alumnos y alumnas.

El Plan de Apertura de los Centros Docentes, otra de las líneas de actuación dentro del programa de Apoyo a la Familias prevé contar, para el curso 2010-2011, con 2.082 centros seleccionados y dotados con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor escolar y/o actividades extraescolares. Para el curso 2011-12 se prevé la implantación de 20 centros más en desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía.

En cuanto al establecimiento de la gratuidad de los libros de texto, el Gobierno Andaluz finalizó en el curso 2008-2009 la implantación de la medida en todos los cursos de la educación obligatoria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Las personas beneficiarias en el curso



2010-2011 son casi un millón de alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Para el curso 2011-12, cuyo gasto se afronta con cargo al presupuesto de 2011, se estima un gasto de 84 millones de euros, importe que contempla la renovación correspondiente a los libros de 1º y 3º de ESO.

Las actuaciones educativas más relevantes dentro del Servicio de Apoyo a las familias, se completan con el desarrollo del programa Escuelas Deportivas, fuera de horario lectivo y como actividad extraescolar con el objetivo de promocionar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral del alumnado en edad de escolarización obligatoria. El número de centros públicos participantes en el programa Escuelas Deportivas asciende a 1.242 y desarrollan deportes tradicionales como fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo y ajedrez. Para el curso 2010-2011 se extenderá ésta a deportes novedosos atendiendo a las demandas y motivaciones del alumnado participante. Se prevé que 200.000 alumnos y alumnas se beneficien, en el curso 2010-2011 de este programa.

Y en el programa Idioma y Juventud que se desarrolla con el objetivo de que la juventud de Andalucía pueda perfeccionar el conocimiento y la práctica de un idioma extranjero mediante la estancia en países de la Unión Europea o en terceros países, para lo que se atenderán los gastos de formación, estancia y desplazamiento, se prevé que el alumnado beneficiario se eleve a 9.000 en total, incluyendo las estancias en el extranjero de centros públicos, concertados y privados, y también, los intercambios escolares de 3º y 4º de ESO de centros públicos y concertados.

Modernizar el sistema educativo supone adecuarlo para su integración en las dinámicas y exigencias de un mundo global, al tiempo que se vertebran y amplían las infraestructuras y los servicios para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional, y para hacerlo más justo y solidario. Para ello:

- se potencia la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes, mediante la entrada en vigor, en el curso 2010-11 de los nuevos Reglamentos de los centros.
- se amplía la red de centros bilingües.
- se consolida la implantación del Proyecto Escuela TIC 2.0, y las actuaciones derivadas de la modernización de las infraestructuras docentes.

El objetivo del Programa Escuela TIC 2.0 es modernizar el equipamiento y las metodologías educativas mediante la aportación de recursos didácticos innovadores. La mochila digital es una recopilación de recursos educativos, aplicaciones, normativas y manuales de uso que constituyen una herramienta de trabajo para el profesorado y para el alumnado de las escuelas andaluzas que se enfrentan al reto de hacer escuelas 2.0. En este curso se pone en marcha el blog de la Escuela TIC 2.0, una bitácora alojada en BlogsAverroes, que abre un espacio de comunicación e información sobre el Plan Escuela TIC 2.0 en Andalucía y constituye una herramienta de difusión en

la que se ofrecen periódicamente noticias relevantes para el desarrollo del proyecto, se muestran experiencias innovadoras de uso educativo de las TIC, y se propicia el acompañamiento digital del profesorado más novel con un itinerario que desarrolla la competencia digital. Durante el curso 2010-2011 se entregarán más de 100.000 ultraportátiles y mochilas para el alumnado de todos los centros sostenidos con fondos públicos de 5º de educación primaria y para el alumnado repetidor o nuevo de 1º de ESO. Serán más de 12.860 ordenadores los destinados para uso del profesorado de 1º de ESO, además de los 752 que recibirá la enseñanza concertada. Al comenzar este curso escolar se disponen de 3.112 nuevas aulas 2.0 equipadas con pizarras digitales y cañón de proyección, que se suman a la red de centros Escuela TIC 2.0. Averroes.

Asimismo, se continúa con el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares que prevé la existencia de incentivos al profesorado, por la consecución de determinados objetivos educativos definidos por los centros y vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, al éxito escolar, a la mejora del funcionamiento del centro y al grado de satisfacción de las familias, al fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa así como al trabajo cooperativo del profesorado, a las buenas prácticas docentes, y a profundizar en la autonomía de los centros. En el programa participan 1.661 centros y 36.540 docentes.

Para el curso 2011-12 se ha previsto, de acuerdo con el desarrollo de la LEA, un incremento de 680 docentes (251 maestras y maestros y 429 profesoras y profesores).

Modernizar también implica la construcción de centros de nueva planta, las ampliaciones, adaptaciones y reformas de colegios e institutos más antiguos y la inversión dedicada a equipamiento escolar. En este sentido entre las actuaciones programadas para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario se encuentran la construcción de 14 nuevos centros de los que 11 CEIP, y 3 IES, la ampliación y adaptación de 22 centros 11 CEIP y 11 IES, y la modernización de 457 centros de los que 42 son Escuelas de Educación Infantil, 328 CEIP, 79 IES y 8 CERE. A la inversión en obras, hay que sumar la de equipamiento de los centros nuevos o intervenidos, además del material específico para Ciclos Formativos y para atender las nuevas necesidades de escolarización.

La promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo es un principio básico de la LEA que se sigue reforzando mediante la evaluación del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación y la aprobación del II Plan de Igualdad de Género en Educación, en el que se afianzan los logros conseguidos en el primero y se establecen nuevas propuestas para lograr una educación equitativa e inclusiva, que contemple la diversidad de las mujeres y la diversidad de los hombres, sin las limitaciones que los estereotipos imponen a unas y a otros.

Además, se publicará el Protocolo escolar de actuación ante la violencia de género facilitando una mayor sensibilización para su detección y estableciendo pautas de intervención al profesorado, equipos directivos y departamentos o equipos de orientación. También se establecerán y publicarán



indicaciones y orientaciones para las editoriales, Consejos Escolares y profesorado en general sobre las características de los materiales curriculares y libros de texto no sexistas. Los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, asumirán el asesoramiento en materia de igualdad de género, recibiendo formación específica al respecto. En cada provincia se ofrecerá la formación de una red de colaboradoras y colaboradores de igualdad de género, figura que recoge el II Plan Andaluz de Formación del Profesorado, que recibirá formación especializada para facilitar procesos igualitarios en los centros, en colaboración con los Centros del Profesorado y los Gabinetes Provinciales para el asesoramiento de la Convivencia.

Por último, y para cerrar este apartado, podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Oferta ampliada de la asignatura optativa “Cambios Sociales y de Género” al alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO.
- Convocatoria de la V Edición de los premios Rosa Regás y edición, difusión y distribución de los materiales de las ediciones anteriores.
- Fomento del acceso equilibrado de ambos sexos en Ciclos Formativos poco demandados.
- Portal de Igualdad en Averroes.
- Convocatoria de ayudas al profesorado para la elaboración de proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales curriculares.
- Participación de la Junta de Andalucía en el “Estudio Estatal sobre violencia de género en alumnado adolescente”.
- Elaboración de un Informe Anual y un Plan de actuación para su presentación al Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar, sobre el estado de la Igualdad en Andalucía y su progreso.
- Realización de Jornadas Provinciales de Formación en Igualdad de Género.
- Medidas de intervención para profundizar en el conocimiento de las causas que provocan las diferencias entre niños y niñas en el rendimiento escolar y para la eliminación de las desigualdades motivadas por estereotipos sociales o culturales que puedan desfavorecer a los varones, así como en materia de convivencia y su influencia en los resultados académicos.
- Puesta en funcionamiento de la Unidad de Género, creada en virtud del Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía.

El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, supone el marco normativo en el que se recogen los requisitos que han de cumplir estos centros en cuanto a la ratio de alumnado, instalaciones y número de puestos escolares, la organización y funcionamiento, horarios y servicios que ofrecen, órganos de gobierno y de participación, así como la regulación del proceso de admisión del alumnado sin

olvidar el carácter asistencial de estos centros, que supone uno de los mecanismos más eficaces para la conciliación de la vida laboral y familiar. Los centros educativos que impartan el primer ciclo de la educación infantil elaborarán su Proyecto Educativo y Asistencial.

El número de plazas ofertadas de Educación Infantil es de 87.905, de las que 80.534 son públicas o sujetas a convenio, en concreto, 40.712 son de titularidad pública y 39.822 son conveniadas. El número de centros que imparte el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2010-11 es de 1.632. Para 2011 está prevista la ampliación de la oferta en 11.053 plazas en centros de titularidad pública y privada.

En relación con la Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, hay que destacar el aumento de 5.696 alumnos y alumnas en la primera etapa educativa de los que 1.530 corresponden a tres años, y de 8.840 en la segunda etapa. De acuerdo con el calendario de aplicación de las nuevas enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica de Educación, los centros docentes incluyen el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

La novedad más destacada en la educación primaria es que se destina este curso un total de 2.068 maestros y maestras específicos de apoyo y refuerzo educativo que dedicarán todo su horario a apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado con dificultades escolares. Todos los colegios de Primaria contarán, pues, con profesorado dedicado en exclusiva a tareas de refuerzo del alumnado.

Respecto a la Educación secundaria y formación profesional, se autorizan en el curso 2010-2011, con el objetivo favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, 5 nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial: Auxiliar de comercio y almacén, Operaciones de cortinaje y complementos de decoración, Operaciones de lavandería y arreglos de artículos textiles, Auxiliar de manufactura cerámica y Operario de reprografía, alcanzando un total de 581 centros y 25 perfiles autorizados.

Se amplía la oferta en bachillerato, que cuenta con 2.199 alumnos y alumnas más, de forma que 6 nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología, 6 nuevos centros imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y 5 nuevos centros imparten la modalidad de Artes.

La Formación Profesional, que escolariza a 5.498 alumnos y alumnas más, incrementa en este curso 2010-11 su oferta de formación con 18 nuevos ciclos, alcanzándose así una oferta de 2.057 ciclos, de los que 1.220 son de Grado medio y 837 de Grado superior en un total de 572 centros sostenidos con fondos públicos. Además, de las 109 titulaciones existentes, 41 de grado medio y 68 de grado superior, en el curso 2010-11 se han iniciado 5 nuevas titulaciones por aplicación de la LOE: Producción agropecuaria, Diseño en fabricación mecánica, Guía, información y asistencias turísticas, Agencias de viajes y gestión de eventos y Administración de sistemas informáticos en red.



Al objeto de eliminar los estereotipos de género en bachillerato y formación profesional, se va a realizar el análisis de los datos desagregados por sexo, del alumnado de enseñanzas postobligatorias para determinar las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos, tanto por el número absoluto de alumnos y alumnas que acceden a estas enseñanzas, como por su distribución entre las distintas modalidades que existen y familias profesionales. Igualmente, se elaborarán indicadores orientados a facilitar la lucha contra la discriminación y que visualicen las desigualdades de género.

Continúa la oferta de Cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y Superior. En el curso 2010-11 se imparten en diversos institutos de educación secundaria un total de 127 cursos, 21 para ciclos de grado medio y 106 para ciclos de grado superior.

Los ciclos formativos incluyen, junto a la programación académica lectiva, un período de formación en centros de trabajo que permite familiarizar al alumnado con las técnicas de producción y comercialización de las empresas. En este sentido, 421 alumnos y alumnas realizarán, durante el curso 2010-11, Formación en Centros de Trabajo en otros países de la Unión Europea: 61 MoVIT Leonardo, 150 en el FCT-Erasmus, 160 en estancias y 50 en proyectos propios de centros docentes.

En mayo de 2011 está prevista la certificación de los centros de la Séptima Red de Calidad conforme a la norma ISO 9001:2008. Algunos centros de la Tercera, Cuarta y Quinta Red de Calidad IESCA, están elaborando sus Cartas de Servicios y llevando a cabo una autoevaluación según el Modelo EFQM de Excelencia.

En el curso académico 2010-2011 la plataforma de enseñanza on-line presenta, como novedades más destacadas, la impartición del curso de preparación para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, la ampliación de la oferta semipresencial en idiomas y también la impartición del 2º curso de Bachillerato. Este Portal pretende ofrecer al ciudadano toda la información sobre esta modalidad de enseñanza, presentando de manera integrada la oferta de enseñanza a distancia de la Junta de Andalucía, del Ministerio de Educación y de todas las Comunidades Autónomas, así como el acceso a cada plataforma educativa desde una única web, evitando la dispersión de informaciones con la consiguiente dificultad de consulta.

Igualmente, interesa destacar que en el curso 2010-11 realizan sus funciones 2 Centros Integrados de Formación Profesional: el Centro Integrado de Formación Profesional «Marítimo Zaporito», en la localidad de San Fernando (Cádiz) y el Centro Integrado de Formación Profesional «Hurtado de Mendoza», en Granada.

Asimismo, se va a elaborar para este curso académico 2010-11 el nuevo Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía, con objeto de definir, estructurar e incorporar un conjunto de competencias, actitudes, aptitudes y prácticas para

desarrollar la cultura y la actividad emprendedora en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y universitarias.

En relación con la educación de personas adultas, que escolariza este curso 2010-11 a 13.723 personas más desde la perspectiva actual del aprendizaje permanente, en sintonía con los objetivos marcados por la Unión Europea, por la Ley Orgánica de Educación y por la Ley de Educación de Andalucía, las líneas de actuación previstas se enfocan en dos vertientes: la flexibilidad en el acceso y en la oferta y la innovación en el aprendizaje y en la práctica docente, que se traduce en la posibilidad de cursar enseñanzas en otras modalidades distintas de la presencial, a veces excesivamente exigente en cuanto al tiempo necesario de presencia en un centro educativo.

La modalidad semipresencial en Educación Secundaria Obligatoria se implanta en el curso 2010-2011 en 30 centros más, elevándose a 100 el número de centros que ofrecen esta modalidad, y a 33 los que la imparten en Bachillerato, 18 de los cuales la instruyen este curso 2010-2011. En cuanto a la modalidad a distancia y mediante un sistema íntegro de teleformación, en el que sólo se asiste al centro educativo para realizar los exámenes, es posible también cursar la Educación Secundaria y el Bachillerato para personas adultas, así como diversos ciclos formativos de Formación Profesional e idiomas.

Por último y para cerrar el apartado de educación de personas adultas, resaltar que en el curso 2010-2011, se añaden, a las pruebas para personas adultas mayores de 18 años para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, las pruebas para la obtención del título de bachillerato para personas mayores de 20 años en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología.

Respecto a las Enseñanzas de régimen especial, destacar la previsión de entrada en funcionamiento en el año 2011 del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores. En el curso 2010-2011, se implanta el primer curso de las Enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, Danza y Música establecidas en la Ley Orgánica de Educación, se procederá a la implantación del 2º ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música y de Danza y entrará en vigor la normativa por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.

También, durante el curso 2010-11 se concederán 71 ayudas económicas complementarias a la beca "Erasmus", dirigidas al alumnado que cursa enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al objeto de contribuir a la promoción de una Europa del conocimiento mediante el desarrollo de parte de sus estudios en centros de otros países de la Unión Europea.

La equidad en la educación es el complemento indispensable de la calidad y excelencia del sistema educativo. La equidad se incorpora transversalmente al mismo como principio fundamental de una escuela inclusiva de una educación de carácter compensatorio de las desigualdades que,



contemplando las circunstancias individuales, sociales y culturales de cada persona, favorece el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades. Para ello se potenciarán diversas actuaciones en educación compensatoria, tales como medidas para combatir el absentismo escolar, planes de compensación educativa, programas de apoyo y refuerzo, programa de acompañamiento escolar, programa de extensión del tiempo escolar, mejora en la atención del alumnado extranjero, así como refuerzo de la atención del alumnado de educación especial.

En cuanto a la Educación especial hay que destacar que más del 90% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, siendo el porcentaje restante atendido en los 59 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos. Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y a problemas de conducta: 3.802 profesores y profesoras Especialistas en Pedagogía Terapéutica; 1.000 profesores y profesoras Especialistas en Audición y Lenguaje; 1.194 Monitores y monitoras de Educación Especial; 278 Educadores y Educadoras; y 115 Intérpretes de Lengua de Signos.

Para la atención de otras necesidades que requieren perfiles o condiciones especiales en el curso actual se dispone de 70 maestros y maestras especialistas en audición y en centros educativos con experiencias de educación bilingüe, 87 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnos sordos y otras discapacidades, 51 docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, 10 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje y 63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.

Junto a estos recursos humanos, los centros docentes que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales reciben recursos específicos para su atención. Concretamente, dentro del programa Escuela TIC 2.0. el alumnado con discapacidad motriz o visual que recibió el equipamiento informático el pasado curso por estar escolarizado en 5º o 6º de Primaria en modalidad de aula ordinaria con apoyos variables, recibirá en el curso 2010-2011 las adaptaciones de hardware y software que permitan la optimización del uso de los recursos informáticos en su proceso de aprendizaje. Esta misma actuación se realizará para el alumnado que se escolariza este curso en 5º de Primaria con las mismas características indicadas.

De la misma manera, los Equipos de Orientación Educativa Especializados disponen de un presupuesto para la adquisición de los recursos técnicos específicos necesarios para lograr una adecuada evaluación y orientación sobre los recursos y las tecnologías de ayuda para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, a limitaciones en la movilidad, a trastornos generales del desarrollo y a trastornos graves de conducta.

Por último, resaltar en este apartado, la puesta en marcha en el curso 2010-2011, de un nuevo Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales en Andalucía, que se desarrollará durante el período 2010-2012 y que viene a dar un nuevo impulso a las líneas de trabajo iniciadas desde el Gobierno Andaluz para lograr la universalización del éxito escolar.

En el ámbito de la Educación compensatoria y atención al alumnado inmigrante, se están desarrollando los Planes de Compensación Educativa que, incorporados en los proyectos de Centro tienen por objetivo atender específicamente al alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. En el curso 2010-11 participan 435 centros docentes que van a contar con 473 docentes con funciones de profesorado de apoyo.

Otras actuaciones en esta materia contemplan la prevención del absentismo escolar, mediante un aumento en el número de Convenios de colaboración. Se suscribirán más de 180 convenios con las Entidades Locales y más de 80 con asociaciones sin fines de lucro para la concesión de subvenciones encaminadas al desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y para la atención del alumnado inmigrante.

Y, dirigido preferentemente, al alumnado escolarizado en el tercer ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, el Programa de acompañamiento escolar está destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa. Durante el curso 2010-11 se está desarrollando en 1.300 centros.

Asimismo, en este curso escolar, un total de 445 centros desarrollan el Programa de extensión del tiempo escolar destinado al alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria y al alumnado del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria para la adecuación del calendario y los tiempos escolares a las necesidades personales y socioeducativas de la población escolar.

Al objeto de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que, por razones de salud no pueda asistir a su colegio, el Gobierno Andaluz desarrolla el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, y el programa de atención domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad. Esta atención es completada con la que realizan los voluntarios y voluntarias de la Fundación Save The Children a través del convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía con cuyos recursos se atendieron el pasado curso más de 200 escolares enfermos en sus domicilios. Durante el curso 2010-11 continúa la atención al alumnado enfermo en las 45 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en los 29 hospitales de la red sanitaria andaluza. Las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a mantener también su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas Unidades por 12 docentes. Las previsiones para el curso 2010-2011



son la atención, entre las Aulas Hospitalarias y las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, de más de 21.000 escolares con diversas enfermedades y diferentes períodos de internamiento. La atención media diaria se estima superior a los 419 alumnos y alumnas.

Otra de las líneas de actuación para la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular son las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a un profesorado específico. Asimismo, se implantan más de 500 grupos de actividades extraescolares de refuerzo educativo para el apoyo lingüístico del alumnado extranjero. Durante este curso escolar se seguirá contando con el recurso Aula Virtual en Español, a través del cual se ofrecen cursos de aprendizaje tanto de lengua española como de lengua extranjera por internet y con el Servicio de Traducción que facilita la comunicación de las familias del alumnado inmigrante facilitando la traducción de la documentación del centro. Se continúa con el Programa de actividades extraescolares para la promoción de las culturas de origen y el de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí que cuenta con la participación de 10 profesores y profesoras marroquíes que atienden a los centros docentes con mayor población de ese país. Para el curso 2010-2011 se amplía el Programa de actividades extraescolares en virtud del Convenio de Colaboración Educativo y Cultural que se concreta en el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumanas, al objeto de mantener el vínculo de la comunidad escolar de origen rumano con ese país.

Asimismo, continúa desarrollándose el programa de enseñanza adaptada a las peculiaridades del entorno, destinado a los colectivos que, por razones geográficas puedan encontrarse en situación desfavorecida. Existen 126 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a más de 460 escuelas de este ámbito, que suponen 1.326 unidades escolares. Hay otras 47 escuelas rurales que tienen la denominación de Escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento. Están integradas por 108 unidades escolares. La población escolar de todas estas escuelas rurales supera los 16.300 alumnos y alumnas.

Además, se sigue desarrollando el programa Educación Infantil en el medio rural en el que participan 18 maestros y maestras que se desplazan para atender al alumnado que, por vivir en ámbitos geográficos aislados, tienen dificultades para desplazarse a diario a los centros públicos donde se imparte esta etapa educativa.

La orientación educativa garantiza una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado, de forma que la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y de los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En el curso 2010-11, entrarán en vigor, con carácter experimental, las instrucciones que establecen las intervenciones a llevar a cabo por parte los Educadores sociales, con la plena inserción de sus actuaciones dentro de los Planes

de los Centros en los que desarrollen su trabajo. La dotación de la plantilla de los 156 equipos que componen la red de equipos de orientación educativa sigue contando con un número adecuado de Orientadores/as, Maestros/as de Audición y Lenguaje, Maestros/as de otras especialidades, Médicos/as y Educadores/as sociales. Además, existen ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

Todos los IES y Secciones cuentan con Departamento de Orientación, dotados con, al menos, 1 orientador u orientadora. Además disponen de 2 orientadores u orientadoras o más, aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria o unas especiales necesidades. En este sentido, son 153 Institutos de Educación Secundaria los que disponen de más de 2 orientadores u orientadoras. El desarrollo de Séneca también llega a la gestión de Orientación Educativa, comenzando el curso 2010-11 el Módulo de Gestión de la Orientación dentro de dicho programa. Este módulo contribuirá a la unificación de actuaciones de los diferentes agentes de orientación en Andalucía, desarrollando patrones y documentos homologados para la elaboración de informes de evaluación psicopedagógica, dictámenes de escolarización y adaptaciones Curriculares Significativas.

Por último, en materia de Innovación y Evaluación Educativa destacan, además del ya comentado Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, las siguientes actuaciones:

- Apoyo a proyectos de investigación educativa. En el curso 2010-11 se inician 18 nuevos proyectos que, unidos a los que continúan de cursos anteriores totalizan 30 proyectos con 296 docentes participantes, de las que más del 58% son mujeres.
- Creación del registro de grupos de investigación educativa del que formarán parte los equipos docentes que lleven a cabo investigaciones educativas en centros docentes públicos, formación investigadora del profesorado, y materiales de apoyo a la investigación educativa. Para fomentar la transformación y mejora de las prácticas docentes y los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante los programas de innovación educativa y diseño curricular se inician 63 proyectos en el curso 2010-11, que se unen a los 41 que continúan de años anteriores, participando en los mismos un total de 1.065 docentes de los que más del 62% son mujeres.
- Durante el curso 2010-2011 se desarrollarán 27 Proyectos de Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos en los ámbitos de tecnologías de la información y la comunicación y otros materiales para la innovación educativa. De éstos, 18 se inician este curso. En estos proyectos participarán un total de 150 docentes, de los que el 45% son mujeres. Los materiales que se elaboren serán incorporados al banco de recursos educativos del portal Averroes y a la plataforma AGREGA para que la comunidad educativa pueda tener acceso a los mismos.



- Proyectos educativos de carácter especial. Estos proyectos atienden a las necesidades de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen general y que cuentan con plantillas docentes con un elevado índice de movilidad, garantizando la continuidad del profesorado durante el desarrollo de los mismos. Con ellos se pretende asegurar para el alumnado de estos centros la equidad en la educación, mantener en ellos líneas de trabajo estables que permitan la mejora de la calidad de la educación, y consolidar la realización de otros proyectos que necesitan desarrollarse a lo largo de varios de años.
- Convocatoria de una nueva edición de los Premios al Mérito en la Educación para distinguir a personas físicas, personas jurídicas y entidades por su labor en el ámbito educativo. Resaltar también la XXIV Edición del Concurso para fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general, Premio Antonio Domínguez Ortiz y sobre Andalucía y su cultura en particular, Premio Joaquín Guichot

La Red Escuela Espacio de Paz, presenta una nueva regulación que incorpora un proceso de evaluación que garantizará la pertenencia a la red como elemento de prestigio.

A través de cursos específicos, se formará a miembros de la comunidad educativa; profesorado, gabinetes y familias en temas especializados de Convivencia, constituyendo un grupo de colaboración que haga posible el asesoramiento a los centros y grupos que lo demanden. El Portal de Convivencia se construye como una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de convivencia y ser el punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía.

En relación al Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares se establecerá un marco normativo y referencial para la concreción de determinados aspectos sobre el tratamiento de la lectura y escritura en los centros educativos públicos andaluces que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria, así como sobre la organización y funcionamiento de dichos centros en relación con el desarrollo de actuaciones para la mejora y uso de las bibliotecas escolares.

El programa Rutas Educativas por Andalucía tiene como finalidad promover entre el alumnado el conocimiento y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural. Realizarán estas rutas 384 grupos de distintos centros con una participación de más de 12.000 alumnos y alumnas y más de 1.000 docentes. Las modalidades de ruta previstas se enumeran a continuación: Legado Andaluz, Aulas Viajeras, de la Autonomía, Literarias, Científicas, del Patrimonio Educativo Andaluz, y Actividades en Centros de Educación Ambiental.

Otros proyectos educativos cuyo desarrollo continuará en el próximo ejercicio, contemplan la promoción de Hábitos de Vida Saludable, la consolidación de la Red Andaluza de Ecoescuelas dentro del programa medioambiental Aldea, el proyecto ABECEDARIA que tiene como objetivo promover la formación artística y el espíritu crítico del alumnado, o los musicales como Música

Infantil y MUS-E en colaboración con la Fundación Barenboim-Said y la Fundación Yehudi Menuhin España, respectivamente.

Al objeto de posibilitar el acceso de las TIC como herramientas curriculares de aprendizaje, en este curso se va a poner en marcha, de manera experimental, el uso del libro de texto en formato electrónico en un total de 80 centros andaluces que participan del programa Escuela TIC 2.0. Participará de esta experiencia el alumnado de 5º y 6º de Primaria y de 1º de Secundaria Obligatoria. Cada centro seleccionado dispondrá de una doble modalidad de trabajo con los libros de texto en soporte digital, on-line y offline, además de las condiciones de conectividad, aula digital con pizarras interactivas, cañones de proyección, sonido y wifi.

El Plan de Fomento del Plurilingüismo, constituye uno de los ejes fundamentales en la modernización del sistema educativo. El Plan tiene como objetivos mejorar las competencias lingüísticas en la lengua materna y, a la vez, dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales. En el curso 2010-11 se extiende la modalidad de enseñanza bilingüe en los niveles de Bachillerato al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria en dicha modalidad y cuyos centros quieren garantizar la continuidad en esta etapa. Por otra parte, se inicia la experiencia de Centro Plurilingüe, entendido éste como aquel centro en cuya oferta bilingüe se añade la impartición de un área no lingüística en una segunda lengua extranjera. Se amplía la red de centros bilingües a 68 centros más en el curso 2010-11 contando con un total de 762 de los cuales 394 son colegios y 368 institutos. En cuanto a su distribución por idiomas contamos con 693 de inglés, 57 de francés y 12 de alemán.

Está previstos cursos de Inmersión Lingüística para 600 profesores y profesoras. El número de auxiliares de conversación asciende a 1.220 de los cuales 1.007 son de inglés, 150 de francés, 44 de alemán, 8 de italiano, 7 de árabe, 2 de portugués, 1 de chino y 1 de japonés. Un total de 46 alumnos y alumnas Erasmus de las nueve universidades públicas de Andalucía colaborarán en los centros. En las Escuelas Oficiales de Idiomas se impartirán cursos de actualización lingüística para el profesorado de áreas no lingüísticas que desee impartir las materias de su especialidad en alguna lengua extranjera. Para el curso 2010-11 están previstos 290 grupos con, aproximadamente, 8.700 docentes participantes. De ellos, 18 grupos de esta formación se podrá realizar on-line.

En la convocatoria 2011 participarán aproximadamente 1.880 alumnos y alumnas en el programa de intercambios escolares y de campamentos de inmersión lingüística para el alumnado de tercer ciclo de educación primaria.

Resaltar, como novedad el Programa “José Saramago” para la implantación del portugués como Segunda Lengua Extranjera en centros docentes públicos que incluye un plan de acción para la introducción del portugués como lengua extranjera optativa. Este programa se ha realizado de modo experimental en 6 Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Huelva.



De conformidad con LOE y la LEA las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico se aplicarán en la totalidad de los centros docentes que impartan alguno de los cursos objeto de la prueba. En el presente curso 2010-2011 se van a llevar a cabo pruebas de diagnóstico para evaluar las competencias en comunicación lingüística matemática y competencia social y ciudadana. Esta evaluación diagnóstica también los factores de contexto socioeconómicos y culturales asociados a los rendimientos del alumnado.

En el ejercicio 2011, además de las Pruebas censales de Evaluación de Diagnóstico de Andalucía, se llevará a cabo, en colaboración con el Instituto de Evaluación, el Estudio Europeo de Competencias Lingüísticas.

También en este ejercicio se consolida la puesta en funcionamiento de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, para el fomento de la cultura de la evaluación en general y de la autoevaluación en todos los ámbitos educativos, a excepción del universitario y más concretamente en los procesos de aprendizaje y resultados del alumnado, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la inspección, y los servicios de apoyo a la educación, realizando actuaciones de seguimiento y evaluación de centros del programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares de la convocatoria 2007-2010, de diseño de un cuestionario de autoevaluación de la gestión de calidad en centros educativos, de un cuaderno de evaluación externa para la certificación de la gestión de calidad de centros educativos y de dos aplicaciones informáticas que permitan, a través de sendas plataformas, la autoevaluación de la gestión de la calidad y la función docente.

Se trabajarán de manera muy específica los elementos que puedan evidenciar falta o existencia de equidad entre los géneros para establecer medidas encaminadas a eliminar la brecha digital de género, la violencia machista, los estereotipos culturales que favorecen la dependencia y subordinación de las mujeres y todas aquellas que puedan ayudar a la autonomía de la alumnas y a la plena incorporación de las mujeres al ámbito de lo público y de los hombres al ámbito de lo doméstico. Específicamente se realizará un informe sobre convivencia entre alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la evaluación del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación con su informe de resultados correspondientes.

El Sistema Universitario Andaluz, por su parte, se enfrenta a un gran reto: la plena implantación y consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior. Dicha implantación supone la mayor revolución protagonizada por las universidades en su historia, y constituye una oportunidad única para ampliar nuestro espacio de conocimiento y garantizar la igualdad de oportunidades al alumnado y al profesorado en el mayor campus universitario que haya existido nunca: Europa.

En su configuración se ha apostado por un sistema cohesionado y único. No existe ninguna comunidad autónoma española que tenga un sistema universitario que vertebré el conocimiento en todo su territorio como lo hace el Sistema Universitario Andaluz. Una de las fortalezas del mismo es,

precisamente, el alto grado de diálogo y trabajo cooperativo mostrado por todas las universidades andaluzas, que se caracterizan por el mantenimiento de posiciones conjuntas y consensuadas ante instituciones suprarregionales.

El citado Sistema, compuesto por las 10 universidades públicas de Andalucía, se está adaptando al marco europeo, lo cual supone para Andalucía una oportunidad para complementar y ampliar la oferta educativa existente, así como para modernizar nuestras universidades y garantizar la calidad. Se ha ampliado y diversificado la oferta de titulaciones, por lo que hoy contamos con una razonable heterogeneidad que ha enriquecido, sin ninguna duda, nuestra oferta de estudios superiores universitarios

Por otra parte, el número de alumnos y alumnas universitarios ha experimentado un incremento sustancial. Las universidades públicas de Andalucía cuentan con alrededor de 237.000 alumnos. Durante el próximo curso, se impartirán 368 títulos de grado, 414 másteres y 256 programas de doctorado. Los nuevos grados irán sustituyendo paulatinamente, curso tras curso, a las anteriores licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías, que quedarán definitivamente extintas en el año 2015. Tenemos que indicar que, en relación a los títulos, el proceso de seguimiento y acreditación que se está llevando a cabo, garantizará que la adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior se realice con éxito y que se cumpla de forma efectiva el contrato social entre las Universidades y los ciudadanos.

El servicio público de la enseñanza universitaria se ha extendido a todas las provincias andaluzas. Las Universidades se han convertido en uno de los ejes fundamentales de desarrollo en cada una de ellas y del conjunto de Andalucía. La realidad de las mismas representa hoy, con certeza, la mejor inversión de futuro de nuestra Comunidad, y son instrumento imprescindible para su modernización y progreso.

Andalucía asume un doble compromiso: procurar que la ordenación y coordinación de las Universidades de su competencia se ajuste a las demandas de nuestra época, y que ello se produzca conforme a los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad.

Las líneas estratégicas marcadas por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2011 establecen que la docencia evolucione de acuerdo con lo establecido en el Espacio Europeo de Educación Superior, y que la investigación básica asegure la innovación de los conocimientos necesarios para una docencia de calidad.

Las actuaciones previstas para 2011 se orientan hacia los objetivos planteados en el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011. Las más destacadas son las que se exponen a continuación:

- Adaptación de las titulaciones de las Universidades Andaluzas a las directrices establecidas por el Espacio Europeo de Educación Superior. De tal forma, en el curso 2010-2011, la



práctica totalidad de las titulaciones se imparten de acuerdo al nuevo Plan de reordenación de la enseñanza superior, dirigido a mejorar la calidad y excelencia de la enseñanza universitaria, para competir dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en general en el ámbito internacional en las mejores condiciones. Ello supone la implantación del sistema de innovación docente consistente en ofrecer una docencia más personalizada e innovadora y la utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento.

- Continuará el diseño, construcción y soporte para la implantación de una plataforma integrada de gestión para las Universidades dentro del denominado Proyecto Universidad más digital. Este proyecto tiene por objeto desarrollar una plataforma modular e interoperable así como un conjunto de módulos complementarios que realicen la gestión integral y eficiente de todas nuestras universidades públicas en un marco que haga efectiva una Universidad Digital Andaluza integrada en la Sociedad del Conocimiento.
- Al objeto de favorecer la movilidad estudiantil y el bilingüismo se seguirá garantizando un mínimo para las becas del programa Erasmus, según lo establecido en el Acuerdo de 3 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan aportaciones complementarias a las Universidades para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en Universidades de Andalucía.
- Se mantendrán el Plan de Prácticas en Empresas para el alumnado de Educación Superior en Andalucía y el impulso a programas dirigidos al fomento del espíritu emprendedor.
- Se ultimarán la financiación de las inversiones previstas, culminando del Plan de inversiones en las Universidades Públicas Andaluzas
- La Junta de Andalucía continuará fomentando la enseñanza e investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres promoviendo la inclusión en los planes de estudio de los nuevos grados de contenidos relacionados con la materia de igualdad, la creación de postgrados específicos, y la realización de estudios e investigaciones especializadas en esta área en las universidades públicas andaluzas. Igualmente, se fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y la no discriminación de forma transversal. Para ello, los programas de formación permanente de profesionales de la educación incluirán como materia específica la igualdad de género, fomentando la adquisición de conocimientos en temas como violencia de género y educación sexual, sanitaria y afectiva.

Por último, en materia de evaluación de la calidad y acreditación universitaria, en el año 2011 se creará la Agencia Andaluza del Conocimiento que se subrogará en el lugar que ocupa la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria.

De este modo, se continuarán los programas de evaluación y acreditación del profesorado para su contratación por las Universidades Andaluzas, de evaluación del personal docente e investigador, así como de evaluación de proyectos de mejora e innovación de la calidad docente. En el área de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), la Agencia tendrá entre sus objetivos la

evaluación de los grupos de investigación y de los proyectos de excelencia. Para garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario Andaluz, se realizarán actuaciones dirigidas a la verificación de los Títulos de Grado y Máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y su posterior seguimiento, así como de los Títulos Propios de las Universidades, y al seguimiento de la implantación del procedimiento de evaluación docente establecido por las Universidades Andaluzas (Programa DOCENTIA).

1.3.2. EMPLEO

Las actuaciones en materia de Empleo cuentan en 2011 con 1.333,1 millones de euros, lo que significa que aumenta su dotación un 3,6% respecto al presupuesto anterior, particularmente el Servicio Andaluz de Empleo experimentará un crecimiento contará con un 4,7% de fondos adicionales sobre 2010, recursos orientados a la reforma de las políticas activas de empleo y la puesta en marcha del Plan Proyecta.

El Programa Andalucía y la Estrategia de Economía Sostenible, en el marco de la Estrategia de Competitividad de Andalucía para el periodo 2007-2013, constituyen el marco de un nuevo modelo económico en Andalucía basado en la consecución de un crecimiento justo, innovador y más competitivo y, por tanto un eje fundamental en este ámbito.

Asimismo, las medidas incluidas en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, suscrito por el Gobierno Andaluz con los Agentes sociales y económicos, encaminadas a reforzar la empleabilidad de la población activa y a avanzar hacia un empleo de calidad, más estable y seguro, que garantice la igualdad plena entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, se configuran como pilares básicos en el área de fomento de empleo para el año 2011.

En este contexto, para el año 2011, se establece los siguientes objetivos de actuación:

- Avanzar en la mejora de la empleabilidad de los andaluces y andaluzas, entendida como garantía del crecimiento de las opciones en un trabajo de mayor calidad y mejor retribución, mediante los servicios de Formación, la Orientación y la Intermediación laboral.
- Incrementar la competitividad profesional de la población activa andaluza y especialmente, de la juventud y de las personas mayores de cuarenta y cinco años.
- Apoyar la cultura emprendedora y el autoempleo dado el papel fundamental que desempeña en el desarrollo socioeconómico de Andalucía.
- Impulsar la modernización del sistema de las Relaciones Laborales y la mejora de las condiciones de trabajo en Andalucía.
- Mejorar y garantizar la seguridad y la Salud Laboral, promoviendo la cultura preventiva y combatiendo la siniestralidad laboral.



- Potenciar la igualdad del trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.
- Fomentar la Responsabilidad Social de las empresas en el ámbito laboral.
- Favorecer la cohesión social y laboral de aquellos colectivos más vulnerables, entre ellos, personas con discapacidad y la población inmigrante.

El objetivo estratégico del aumento y mejora de la empleabilidad en Andalucía, está directamente relacionado con un desarrollo del funcionamiento del Servicio Público de Empleo en la Comunidad Autónoma que asegure un servicio de calidad a la ciudadanía en un entorno competitivo, complejo y dinámico. Esta nueva configuración le permitirá la necesaria adaptación a las necesidades cambiantes del entorno laboral que constituye el eje fundamental para la gestión de las políticas activas de empleo de manera eficaz, reforzando aquellas medidas que incentiven la incorporación efectiva de los desempleados al mercado de trabajo y estimulando la búsqueda activa de empleo y la movilidad geográfica y funcional.

Para ello, es fundamental una organización administrativa ágil, rápida, próxima, eficiente y especializada, principios inspiradores del modelo de las agencias de régimen especial reguladas en la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este sentido, el Gobierno Andaluz, en el marco de la reordenación del sector público iniciado con la aprobación del Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio, adapta el Servicio Andaluz de Empleo, hasta ese momento Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, al nuevo escenario de organización pública.

Esta adaptación que comienza su andadura en el ejercicio 2011, se realiza mediante la modificación de su naturaleza jurídica, configurándola como Agencia de Régimen Especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

A su vez permitirá equilibrar adecuadamente los principios de autonomía, control y responsabilidad por resultados y mejorar la eficacia en la gestión de las políticas activas de empleo, adaptando en lo que sea necesario la normativa reguladora y facilitando la participación y las relaciones de colaboración y coordinación con otras Administraciones.

MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA

La empleabilidad de los andaluces y andaluzas supone impulsar su capacidad para aprovechar las fortalezas de la economía andaluza, reflejadas tanto en los sectores tradicionales

como en los nuevos sectores estratégicos tales como energías renovables, tecnologías de la información y la comunicación, industrias culturales y la investigación e innovación, entre otros.

En este sentido, el apoyo a las personas emprendedoras como eje de las actuaciones en materia de empleo para 2011, continuará con el desarrollo de programas y acciones formativas a través de los Consorcios Escuela de formación para el empleo, referentes de inserción en el mercado laboral. Los catorce consorcios actualmente existentes en Andalucía optimizan las potencialidades del entorno geográfico en los que se hallan ubicados determinando la especialización del centro y fortaleciendo la capacidad emprendedora de la ciudadanía andaluza.

Es de destacar también, en este apartado, el importante papel que desempeñan las Escuelas Taller, las Casas de Empleo y los Talleres de Empleo.

La Formación y la Orientación son dos ejes fundamentales para avanzar en la mejora de la empleabilidad de la ciudadanía andaluza. La empleabilidad es posible con una formación personalizada y sujeta a las demandas del mercado que sea capaz de adecuar la oferta y la demanda en cualquier entorno. De este modo, el grado de calidad de los cursos de formación estará sujeto a criterios porcentuales de inserción en el mercado de trabajo.

Fortalecimiento de sistemas de intermediación y orientación: La intermediación laboral se configura como el núcleo central de la actuación de los servicios públicos de empleo, ya que aúna los principales intereses de las personas demandantes y empleadoras. El objetivo fundamental del Gobierno Andaluz en esta materia, es mejorar la capacidad de conectar las ofertas de trabajo con las demandas de empleo, configurándose el Servicio Público de Empleo, como un servicio de referencia tanto para las empresas que precisen trabajadores, como para los trabajadores que quieren mejorar su empleo o acceder al mismo, reduciendo en definitiva, la brecha existente entre las necesidades de la oferta y de la demanda.

El reto al que se enfrenta la Junta de Andalucía en esta materia es conseguir el acercamiento entre oferta y demanda entendido como un concepto amplio y complejo, capaz de agrupar todas las acciones dirigidas a la activación de la oferta y a la dinamización de la demanda, en línea con las medidas establecidas en el VII Acuerdo de Concertación Social. La intermediación se llevará a cabo en conexión con la orientación, de cara a ofrecer a los demandantes de empleo la opción de participar en aquellas medidas que se adecúen más a sus necesidades y características.

De esta forma se interconectan los sistemas de orientación e intermediación para la gestión de inscripciones, renovaciones y actualizaciones curriculares, generando un conocimiento preciso sobre la empleabilidad y la disponibilidad de los demandantes. Esta información podrá ser conocida por los empleadores de manera más ágil y transparente.

Por otro lado, y para la activación de la oferta, se comprobará la disponibilidad de los demandantes de empleo, facilitando la comunicación de contratos vía telemática y propiciando la



realización de contratos laborales que satisfagan las necesidades de los empleadores andaluces, a través de la Oficina Virtual, que ejerce un lugar destacado en los procesos de intermediación así como mediante la incorporación a Redtrabaj@, sitio común en red telemática del Ministerio que posibilita el conocimiento por la ciudadanía de las ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación existentes en el territorio del Estado y en el resto de los países del Espacio Económico Europeo.

En materia de orientación laboral se incluyen, para 2011, un conjunto de actuaciones que contribuyen a incrementar la empleabilidad de las personas mediante actividades de información, asesoramiento y entrenamiento. Se potenciará el modelo de Itinerarios Personalizados de Inserción como metodología de trabajo integral entre las personas usuarias y los Servicios de Empleo, conectando los servicios de orientación con otras medidas que precise el demandante de empleo para garantizar su empleabilidad.

La integración de los Servicios Públicos de Empleo de Andalucía en Redtrabaj@ contribuirá de manera importante a la consecución de los objetivos de intermediación laboral, al incrementar las opciones de las personas usuarias de los Servicios de Empleo al mercado laboral de los países que conforman el Espacio Único Europeo.

Fomento y formación para el empleo: Las actuaciones en este ámbito van dirigidas a la concesión de Incentivos a la contratación por cuenta ajena en empleos de calidad, al fomento de la contratación por cuenta propia, con ayudas al inicio o mantenimiento de la actividad emprendedora del trabajo autónomo, y poniendo a su disposición nuevas líneas de financiación, y a fomentar el empleo de los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo mediante su contratación en las empresas de inserción.

Asimismo, cabe destacar en este apartado la necesidad de asegurar el aprendizaje permanente, la calidad de la formación y, dentro de la misma, la igualdad de oportunidades y la especial atención hacia aquellos colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral como garantía de que las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, tienen la capacidad adecuada para conseguir y mantener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas y de desarrollo a lo largo de la vida.

La Formación Profesional para el Empleo se adaptará en este ejercicio a la nueva realidad social y económica de nuestro territorio, pasando a convertirse en una herramienta ágil, efectiva y de calidad. Se potenciará el carácter práctico de la formación, destacando las experiencias que incorporan prácticas profesionales. De igual modo el Gobierno Andaluz sigue apostando por la formación de excelencia a través de los Consorcios Escuela y la red de Centros Públicos de Formación para el Empleo e impulsará la dimensión transnacional de la formación.

En el año 2011 se implantará, en esta modalidad de formación, un sistema de acreditación y reconocimiento de competencias profesionales con vista a la expedición de los correspondientes

certificados de profesionalidad regulados en el Real Decreto 34/2.008, de 18 de enero, por el que se regula los certificados de profesionalidad, y el Real Decreto 1224/2.009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Por último, antes de cerrar el apartado dedicado a la Formación es necesario citar que se va a proceder, en el ejercicio 2011, al desarrollo de un Aula Virtual para garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre todos los andaluces y andaluzas, que permita impartir la formación teórica por vía no presencial.

Otras medidas de apoyo al empleo: En este apartado destacan las actuaciones en materia de desarrollo del empleo local, como estrategia de generación de riqueza, cohesión territorial y atención a las necesidades específicas de cada territorio, mediante la actuación de las Áreas Territoriales de Empleo. También, desde un enfoque territorial, se ejecutarán los Planes de empleo ATIPE, que permiten la concentración de esfuerzos en aquellas zonas con mayores necesidades. La potenciación del Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía (ARGOS), como instrumento para el conocimiento y análisis de la realidad del mercado de trabajo, de detección de nuevos yacimientos de empleo y de sectores productivos emergentes y las acciones favorecedoras de la conciliación de la vida familiar y laboral son las otras medidas que completan este eje de actuación.

COMPETITIVIDAD PROFESIONAL DE LA JUVENTUD Y DE LAS PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Uno de los retos a los que se enfrentan los servicios públicos de empleo es el de ofrecer a las personas desempleadas una atención preventiva y personalizada. Este objetivo se concretará en, al menos, dos resultados tangibles, observables y medibles: por un lado, permitirá un mayor ajuste entre la oferta y las actuales necesidades y demandas del tejido productivo en los diferentes ámbitos territoriales y sectoriales y, por otro, impulsará el autoempleo. Para su desarrollo se ha previsto la puesta en marcha del PLAN PROYECTA que cuenta con una dotación de 510 millones de euros.

El Plan Proyecta tiene por objetivo, en el ámbito de la estrategia Andalucía Sostenible, mejorar la empleabilidad de las personas que integran los colectivos más castigados por la actual situación de desempleo, así como facilitar la creación de empleo estable, de calidad y no deslocalizable, atendiendo preferentemente a aquellos segmentos de la población que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo: los jóvenes y parados de larga duración mayores de 45 años, posibilitando su tránsito hacia los sectores productivos de futuro.

Para ello, el Plan Integral de Empleo Joven y el Plan Integral para mayores de 45 años, ponen al servicio de cada joven y de cada mayor de 45 años todas las políticas activas de empleo con el objeto de mejorar su nivel de empleabilidad y el Programa Contrata, ayuda a alcanzar el fin último de la misma, que es conseguir un empleo sostenible.



PLAN INTEGRAL DE EMPLEO JOVEN

El Plan Integral de Empleo Joven tiene como objetivo general promover estrategias que mejoren la capacidad de inserción laboral de los jóvenes, entre 16 y 29 años, con difícil acceso al mercado laboral por alguna de estas causas:

- Escasa o inadecuada cualificación para el desarrollo de los puestos de trabajo ofertados en el mercado de trabajo.
- Inexistente o escasa experiencia profesional.
- Escasas habilidades prelaborales y/o laborales.
- Formación y/o experiencia sólo en actividades económicas y/u ocupaciones con escasas salidas profesionales en la actualidad.
- Muy débil vinculación con el tejido productivo y/o el territorio.
- Escaso capital social o relacional.

Las líneas de actuación previstas que se describen a continuación, tendrán, como nexo común, la utilización de las nuevas tecnologías. El Plan Motiva pretende ser el inicio de un lenguaje permanente con los jóvenes andaluces y se dará a conocer a través de una campaña de comunicación online, virtual, y pro redes sociales.

- **Proyectos Profesionales:** Constituyen la columna vertebral del Plan Integral y consiste en la definición de un proyecto profesional, en corresponsabilidad con el o la joven que permita, en primer lugar, identificar sus necesidades formativas y/o habilidades y actitudes prelaborales y/o laborales de forma personalizada y en contraste con las demandas del sistema productivo para, a continuación, orientarles profesionalmente para el empleo en función de sus capacidades, cualificación y circunstancias particulares, así como de las oportunidades y posibilidades del mercado.

Una vez trazado el proyecto profesional, las personas usuarias se derivan a los diferentes programas del Plan. El programa de acompañamiento a la inserción permitirá, a través de diversas técnicas, apoyar de forma individualizada su acceso al mercado de trabajo.

- **Formación para el Empleo y Formación en Alternancia:** Es el Eje de actuación cuantitativamente más relevante en cuanto al número de participantes y está instrumentado por los siguientes Programas de Formación y Empleo: Formación para el Empleo, Escuelas Taller, Escuelas de Empleo y Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.
- **Experiencias profesionales para el Empleo:** Las actuaciones incluidas en esta línea de trabajo refuerzan, fundamentalmente, a los grupos de jóvenes que cuentan con formación para el desarrollo de un puesto de trabajo, la adquisición de experiencia laboral a través de la contratación por parte de entidades que conforman el Tercer Sector y la Economía Social de mercado, en el marco de la nueva Ley de Economía Social, que se aprobará en breve

- Fortalecimiento del mantenimiento en la vía educativa: Se realizarán actuaciones de fortalecimiento y contención y programas mixtos de formación-empleo al objeto de prevenir el abandono prematuro del sistema educativo entre los jóvenes menores de 18 años con objeto de mejorar su nivel formativo y su cualificación profesional, a través de los instrumentos de los que ya se dispone en el ámbito educativo.
- Movilidad: Eje transversal de actuación dirigido, especialmente, a jóvenes con niveles de cualificación medios o superiores. Los Programas de Movilidad están orientados a ofrecer la posibilidad de complementar su proceso de acceso al mercado de trabajo con experiencias en otras regiones o países. Esta actuación va unida fundamentalmente al desarrollo de acciones de formación para el empleo y fortalecimiento de las actuaciones de adquisición de experiencia profesional a través de los proyectos profesionales.
- Espíritu Emprendedor: Es un Eje transversal del Plan en el que se recogen las distintas medidas de apoyo y fomento de nuevos proyectos de autoempleo. De forma trasversal y complementaria a los cuatro Ejes sectoriales, se establece el desarrollo de incentivos dirigidos a la contratación de jóvenes una vez estén cualificados para el desarrollo de una ocupación.

PLAN INTEGRAL PARA MAYORES DE 45 AÑOS

El objetivo general de este Plan es promover estrategias que mejoren las oportunidades de inserción laboral de las personas mayores de 45 años en situación de desempleo.

Teniendo en cuenta las características de este colectivo, se pondrán en marcha actuaciones para mejorar sus capacidades y cualificaciones y ofrecer a las entidades empleadoras los medios necesarios para aprovechar su experiencia acumulada, mediante los siguientes ejes de actuación:

- Acompañamiento al empleo: Se realizarán en esta materia actuaciones encaminadas a la orientación y diseño de las estrategias que mejor respondan al perfil de conocimiento y experiencia laboral previa del trabajador o trabajadora.
- Cualificación profesional: Al objeto de favorecer el reciclaje y la reorientación profesional, especialmente en aquellos trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años procedentes de sectores con escaso nivel de inserción laboral en la actualidad, se incidirá en la mejora de sus competencias profesionales a través de una formación profesional para el empleo de calidad, adecuada a sus necesidades.
- Reincorporación al mercado de trabajo: Mediante actuaciones dirigidas a dotar de experiencia profesional a través del Tercer Sector, a aquellas personas sujetas a un proceso de recualificación profesional. Esta intervención nos permite fomentar la participación social y mejorar estas estructuras mediante programas estables de intervención.
- Espíritu Emprendedor: Impulsar la capacidad de emprender e innovar en el conjunto de la sociedad andaluza; fomentar, promocionar e impulsar la cultura emprendedora y el



autoempleo, coadyuvando a la creación de empresas basadas en el conocimiento y el compromiso con los valores de la responsabilidad social corporativa.

- Apoyo a la contratación: A través de incentivos dirigidos a la contratación, de larga duración, de mayores de 45 años, priorizando a las personas desempleadas de larga duración.

También seguirán siendo considerados colectivos preferentes para las Políticas Activas de Empleo en Andalucía, los integrados por personas con discapacidad, otros desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social o afectados y víctimas del terrorismo y de la violencia de género.

El fomento de la utilización por parte de la ciudadanía de las nuevas tecnologías de la Información y de la Comunicación, facilitando su acceso a las mismas, promoviendo programas de teleformación, favoreciendo el acceso a la administración pública que permitirá la simplificación y reducción de plazos generarán una cultura digital y un uso social responsable de las nuevas tecnologías.

PROGRAMA CONTRATA

El Programa Contrata incentiva la contratación directa de aquellos jóvenes o mayores de 45 años que hayan demostrado interés en la mejora de su empleabilidad para transitar desde sectores con escasa capacidad de generar empleo hacia aquellos que están liderando el cambio de modelo productivo en Andalucía. La adquisición de habilidades y conocimientos a través de la formación será clave para poder acceder con éxito a las ofertas de empleo sostenible que existen en el mercado.

Los incentivos del Programa Contrata están dirigidos a los principales actores del mercado productivo andaluz, a aquellos que generan más oportunidades de empleo en Andalucía: las pymes y autónomos que desarrollan su actividad en sectores sostenibles.

APOYAR LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EL AUTOEMPLEO

La Junta de Andalucía apuesta porque el trabajo autónomo, dado el relevante papel que desde el punto de vista socioeconómico desempeña en el desarrollo de Andalucía, continúe siendo un factor básico del crecimiento económico de nuestra Comunidad. Por ello, el Gobierno Andaluz ha iniciado la tramitación del anteproyecto de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo en la que se establecen las políticas públicas precisas en este ámbito para contribuir a su fortalecimiento a través de una relación ágil, directa y eficaz entre la Administración y los trabajadores y trabajadoras autónomos, basada en los principios de la buena gobernanza y la utilización de medios electrónicos accesibles.

El Plan Estratégico del Trabajo Autónomo se constituye como el instrumento de diseño, planificación, coordinación y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito del trabajo autónomo con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos marcados en el anteproyecto de la Ley.

Como actuación a destacar en el año 2011 en el ámbito del trabajo autónomo, se crea el Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo, de carácter retornable, dotado de 25 millones de euros, destinado a facilitar la financiación de las actuaciones en esta materia en el contexto actual de restricción de crédito.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE LAS RELACIONES LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO

Esta área de actuación se enmarca en el objetivo de acción política de favorecer la estabilidad social sobre la base del impulso de la modernización del sistema de Relaciones Laborales y mejora de las condiciones de trabajo, potenciando el eje de igualdad de oportunidades.

En materia de Relaciones Laborales se mantienen, para el año 2011 las medidas de carácter económico y los programas y planes de apoyo destinados a ayudas socio-laborales a trabajadores y empresas afectados por procesos de reestructuración laboral así como para la consolidación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de empresas de interés estratégico para la economía andaluza.

Además, en este marco se potenciarán las actuaciones de promoción y fomento de la Responsabilidad Social en el ámbito laboral de las empresas andaluzas, como elemento estratégico para la innovación y competitividad empresarial y la creación de empleo de calidad.

Asimismo, se potenciará la perspectiva de género de cara a impulsar, con carácter transversal, la igualdad de oportunidades en el ámbito socio-laboral. Para el cumplimiento de este objetivo, se pondrá en marcha un plan que garantice la igualdad de trato y erradique las segregaciones horizontales y verticales en los centros de trabajo.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en su condición de órgano de participación institucional de los Agentes Económicos y Sociales andaluces, desarrollará, a lo largo del ejercicio económico 2011, un Plan Global de Acción dirigido al seguimiento y mejora de la negociación colectiva andaluza, su articulación y renovación de contenidos, así como actuaciones preventivas en el desarrollo de los procesos de negociación en el marco de la paz social.

Para ello, se tienen previstas una serie de actuaciones, entre las que cabe destacar, por su novedad:



- La colaboración con la Autoridad Laboral en el control de legalidad de los convenios registrados en materia de igualdad, con el objetivo de analizar y comprobar el cumplimiento de lo previsto en la L.O. 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y en la Ley 12/2007 de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- La elaboración de un Informe anual monográfico de impacto de género en la negociación colectiva andaluza, en el que se detallará la incorporación y, en su caso, la mejora de las medidas transversales planteadas en la legislación señalada, así como la incorporación de las propias recomendaciones en materia de igualdad elaboradas por este Consejo.
- El impulso al Observatorio Permanente de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales, para un conocimiento profundo y preciso de la negociación colectiva andaluza. Se reforzará el apoyo logístico y técnico a los negociadores de convenios colectivos, incluyendo el ofrecimiento de “presidencia de convenio”. Se acometerá la ampliación de los portales de Igualdad de Género y de Derecho del Trabajo.
- En el área de Formación y Perfeccionamiento técnico de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, además de la formación presencial especializada llevada a cabo en colaboración con las Universidades Andaluzas, se desarrollará una oferta de formación on line en materia de Responsabilidad Social, Negociación Colectiva y Mediación Laboral.
- La elaboración negociada de planes de servicios mínimos en sectores estratégicos de actividad, impulsando el recurso al Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía para su mejor canalización, así como la inclusión en la negociación colectiva de procedimientos arbitrales en los supuestos de modificaciones de convenios colectivos.
- Actuaciones en cumplimiento de las funciones atribuidas al Consejo Económico y Social de Andalucía, entre las que destacan las siguientes:
 - Profundización e impulso a la participación de los agentes económicos y sociales en la promoción y defensa de los intereses que le son propios, a través del refuerzo de los mecanismos de corresponsabilidad del Gobierno Andaluz, Sindicatos, Asociaciones Empresariales y otras Organizaciones Sociales y la elaboración de informes y dictámenes con carácter preceptivo sobre los anteproyectos de leyes o proyectos de decretos que regulen materias socioeconómicas y laborales.
 - Ampliación y mejora de las áreas de divulgación, investigación estadística y formación en materia socioeconómica, mediante la convocatoria del Premio de Investigación, la realización y divulgación de estudios en materia socioeconómica y la programación de jornadas y encuentros de interés socioeconómico.

En materia de Seguridad y Salud Laboral, y con el objetivo de conseguir las metas contempladas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2010-2014, cuyo objetivo marco, articulado a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, es la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía y la mejora continua de las condiciones de trabajo, en el marco de la concertación social se prevén, para 2011 las líneas de actuación encaminadas al control directo e indirecto de la siniestralidad contempladas en el Plan de Actuación sobre Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía, en el Plan de Actuación en Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional así como el desarrollo legislativo de carácter organizativo y de desarrollo de la legislación nacional.

Asimismo, destaca como iniciativa estratégica en el capítulo de inversiones, la nueva línea de ayudas e incentivos a la inversión en medios, recursos e innovación dirigida a la micro, pequeña y mediana empresa y la mejora de las infraestructuras y equipamientos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

También en el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral, se actualizan en 2011, las líneas de incentivos a Colegios Profesionales y Universidades para proyectos de formación, innovación e investigación en temas de prevención de riesgos y se mantienen las acciones de formación y de divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, tanto con recursos propios como en colaboración con entidades especializadas y entidades sin ánimo de lucro. En este contexto cabe destacar las actuaciones en aulas móviles “Prevebuses”, y en el Pabellón de la Prevención en el Parque de las Ciencias de Granada, entre otros.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se consolida como un instrumento estratégico para la investigación y difusión de la cultura en prevención de riesgos laborales en el mercado de trabajo andaluz. Para el ejercicio 2011 se prevé la creación de dos nuevos Laboratorios - Observatorios de Prevención de Riesgos Laborales con los que se avanza en la cobertura territorial de la Red andaluza de Laboratorios de prevención de riesgos laborales: el Laboratorio de Prevención de Riesgos Químicos, en colaboración con la Universidad de Almería y el Laboratorio de Gestión y Economía de la Prevención, en colaboración con la Universidad de Málaga.

La promoción de la igualdad se consolida como pilar y motor del crecimiento sostenible, cohesionado y no deslocalizado. En este sentido, se han de establecer los cauces necesarios para ofrecer a todas las personas la oportunidad de un desenvolvimiento personal y profesional adecuado a sus capacidades y deseos y la oportunidad de incorporarse al mundo laboral en condiciones óptimas teniendo muy presente la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En materia de empleo se continúa avanzando en el 2011, en el establecimiento de medidas transversales en materia de igualdad enmarcadas en el Proyecto G+, con el objetivo de facilitar la incorporación de la mujer a la vida laboral y el desarrollo de su carrera profesional.



En este mismo ámbito, y al objeto de lograr la integración real e igualitaria de la mujer en el mercado laboral como medida de carácter transversal, se instrumenta una línea estratégica de fomento de la Igualdad de género en el empleo y de la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido y en línea con las medidas contenidas en el VII Acuerdo de Concertación Social y en el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, se ponen en marcha Plan de fomento de políticas favorecedoras de la igualdad del trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres, la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva y el fomento de la elaboración y ejecución de Planes de Igualdad de empresas, especialmente en las de menos de 250 trabajadores, en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género.

La Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral establece un conjunto de incentivos dirigidos a los siguientes programas:

- Programa para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía y fomentar la creación de empleo.
- Programa para realizar estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Programa para financiar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

1.3.3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

El Gobierno Andaluz apuesta firmemente por la implantación de un nuevo modelo productivo más eficiente, más sostenible y más competitivo, en el que las políticas de investigación científica y de innovación, el desarrollo tecnológico, las actuaciones en materia de sociedad de la información y la elaboración y difusión estadística, ocupan un lugar relevante. En este sentido cabe destacar que el programa de Investigación científica e innovación crece un término homogéneo un 3,4% mientras que el destinado a Investigación, agraria y pesquera mantiene su dotación respecto del ejercicio anterior.

Uno de los principales rasgos que caracterizan a la economía del conocimiento actual es la importancia creciente de la interrelación entre mercado y actividad científica. En estos momentos, pocos son ya los que cuestionan la relación directa que existe entre el desarrollo científico y tecnológico de una región y su nivel de económico y de bienestar. En consecuencia, la investigación

científica y, especialmente, el desarrollo tecnológico han pasado a ser los factores motores del funcionamiento económico de la sociedad.

Al objeto de articular la planificación en materia de Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico, y en desarrollo y aplicación del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, el Decreto 86/2007, de 27 de marzo aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), que se concibe como eje de la estrategia andaluza de I+D+i durante el periodo 2007-2013.

El PAIDI tiene por objetivo impulsar las estrategias y medidas encaminadas a la mejora del bienestar, el desarrollo económico sostenible y la cohesión social de Andalucía, coordinando de una manera integrada el conjunto de agentes públicos y privados que constituyen el Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i), las políticas dirigidas a potenciar el esfuerzo investigador, la transferencia de conocimiento y la innovación, colocando en un lugar preeminente la atención de las necesidades de las empresas en la generación de resultados competitivos.

La Comunidad Autónoma Andaluza ha venido realizando importantes esfuerzos de carácter financiero y normativo en los últimos años en el ámbito de la investigación y la innovación lo que la ha llevado a ocupar una posición estratégica a nivel nacional.

En este sentido cabe destacar que el gasto total en I+D+i en Andalucía alcanzó en el año 2007 los 1.472 millones de euros, un 22% más que el año anterior, lo que supuso el 1,01% del PIB, situando a la Comunidad Autónoma Andaluza entre las ocho que superan el 1% del respectivo PIB destinado a estas actividades, y como la tercera que más recursos invierte en I+D en términos absolutos. El peso del gasto público, compuesto por la agregación de las aportaciones de las administraciones públicas y las universidades, representó el 62,8 % del total, es decir, más del 0,62% del PIB de Andalucía. La inversión privada supuso por tanto el 37,2 % del gasto total en I+D en Andalucía, equivalente a poco más del 0,37% del PIB regional.

En el año 2008, se incrementó un 4,5% el gasto total en esta materia, que alcanzó los 1.538 millones de euros, es decir, el 1,03 % del PIB, manteniéndose la Comunidad Autónoma Andaluza como la tercera que más recursos invierte en I+D en términos absolutos. Asimismo, en ese año se produjo un notable incremento del personal dedicado a I+D, que alcanzó las 23.277 personas, un 5,1% más que el año anterior.

En el ejercicio 2011 el Gobierno Andaluz prevé reforzar las actuaciones encaminadas a mejorar los incentivos a la investigación, desarrollo e innovación, propiciando su transferencia al sector productivo, a fomentar la incorporación de la financiación del sector privado a la investigación y el desarrollo, a incrementar la cualificación de los recursos humanos del Sistema Andaluz del Conocimiento y a mejorar la red de infraestructuras científico técnicas, a través de las actuaciones que se describen a continuación.



FOMENTAR LA CAPACIDAD INVESTIGADORA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMPETITIVA

La investigación y la tecnología constituyen instrumentos privilegiados y primordiales para la modernización de las empresas por su potencial para la creación de nuevos productos y métodos que permiten ampliar o, en su caso, abrir nuevos mercados y por su contribución directa e indirecta al mantenimiento y desarrollo del empleo de calidad, a impulsar el crecimiento económico y a aumentar la competitividad, factor, este último indispensable para permitir a una región reforzar sus posiciones competitivas que son claves para el desarrollo económico y el bienestar de cualquier sociedad en la situación actual.

Con este fin se destinan aproximadamente 126 millones de euros para las convocatorias de incentivos encaminadas a la generación de conocimiento científico y tecnológico que conduzcan a la transformación de los productos y servicios tradicionales en nuevos productos con un alto valor añadido, especialmente en las áreas con mayor potencial en la generación de riqueza y bienestar social. Para coadyuvar a este fin, se potencian también los elementos básicos que intervienen en la producción del conocimiento, como son los recursos humanos y los equipamientos técnicos.

La apuesta decidida del Gobierno Andaluz por la inversión en investigación y desarrollo en el Presupuesto del ejercicio 2011, permite la ejecución del Plan Andaluz de I+D+i con el desarrollo de los Programas de los sectores estratégicos; fomentando la movilidad de los investigadores y con nuevos apoyos para incrementar la creación de empresas spin-offs a partir de las investigaciones que se realizan en nuestras universidades.

Conviene destacar, como novedad, el impulso de la Administración Andaluza por la potenciación de los programas sectoriales del PAIDI en las diversas materias que integran las políticas públicas de Andalucía como el III Plan Integral de Inmigración, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, el Plan Forestal, Plan de Medioambiente y el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Por lo que se refiere al ámbito de colaboración en la aplicación de la investigación en materia de Salud se prevé el desarrollo de las actuaciones contenidas en el IV Plan Andaluz de Salud y las distintas iniciativas conjuntas para el impulso y el desarrollo en Andalucía de centros especializados ya creados y en vías de creación en materia de Biotecnología y NBIC, (nanotecnología, biotecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones y tecnologías del conocimiento), y su aplicación a soluciones y sistemas para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las principales enfermedades que afectan al ser humano (Bionand) o relacionados con los medicamentos innovadores (Medina), las vacunas contra la gripe y otras pandemias, genómica e investigación oncológica (Genyo) terapia celular y medicina regenerativa (Cabimer), entre otras, que también son ejemplos de colaboración entre el sector público y el privado, con la participación de importantes empresas del sector médico-farmacéutico.

En este sentido, la Junta de Andalucía apuesta por que la convergencia de todas estas tecnologías genere espacios de muy alto potencial social y económico con influencias en la transformación de las sociedades actuales.

De este modo, se está promoviendo en Andalucía la generación de conocimiento aplicado en dichas materias que contribuye a crear espacios de interrelación desde una perspectiva global del Sistema Andaluz del Conocimiento, poniendo las estructuras a disposición de todos los agentes de dicho Sistema para la consecución de este objetivo estratégico.

Estas actuaciones se instrumentan a través de convenios de colaboración para la puesta en marcha y/o desarrollo de centros e institutos de investigación biomédica asociados o con la participación de los instrumentos y profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz y las Universidades en proyectos ligados a líneas estratégicas de alto valor competitivo y con claro enfoque traslacional, en los que se combinan personas investigadoras de áreas básicas y aplicadas con grupos de desarrollo de empresas biotecnológicas y farmacéuticas.

MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Las actuaciones dirigidas a la mejora del capital humano, al objeto de aumentar la cualificación de los profesionales del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i) e incrementar el número de profesionales que lo forman, supone tanto la incorporación al mismo de nuevos profesionales, como favorecer la permanencia en el Sistema del personal ya formado; a la vez que se pretende atraer al mismo a investigadores e investigadoras con una formación consolidada, amplia experiencia y reconocida valía que permita crear escuela atrayendo al talento y abriendo nuevas líneas de investigación en la frontera del conocimiento, sin olvidar, la incorporación de la juventud en las carreras de investigación y el impulso de la presencia de las mujeres en el escenario de la investigación, para lograr así una efectiva igualdad de género, superando el tradicional predominio de lo masculino en los centros e instituciones de investigación.

Dentro de esta línea, destaca la dotación destinada a la formación de postgrado a través del programa de Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrado en Universidades o centros extranjeros de enseñanza superior con el máximo reconocimiento internacional. Este programa asesora y orienta a los candidatos en la identificación de programas de postgrado en universidades extranjeras de primer nivel y sobre el proceso de admisión en los mismos; incentiva económicamente la realización de dichos programas de postgrado y favorece el regreso a Andalucía de las personas beneficiarias a la finalización de sus estudios, acompañando a éstos en su incorporación al tejido productivo andaluz. Este es el cauce de la Administración Andaluza para estimular la formación en los mejores centros y a su vez el retorno al Sistema Andaluz de Ciencia-Tecnología y Empresa.



Se articula un programa de incorporación de investigadores en formación, que con el requisito de la realización de tesis doctorales y mediante un régimen mixto de beca durante el primer año y contratación laboral los tres restantes, persigue a su término la incorporación al Sistema Andaluz de Ciencia y Tecnología de profesionales con el máximo grado de formación académica en el sistema educativo español, cual es el título de doctor. Ello se articula mediante sendas convocatorias para la formación de personal predoctoral en formación en el ámbito de los proyectos de investigación de excelencia y en áreas deficitarias de docencia u otras necesidades institucionales en el ámbito de las universidades públicas de Andalucía.

Además, se han incluido programas específicos como el de Captación del Conocimiento para Andalucía y el encaminado a la incorporación al Sistema de investigadores e investigadoras de reconocida valía a través de los proyectos de investigación, con el objetivo antes apuntado de abrir nuevas líneas de investigación que hagan de Andalucía un faro del conocimiento que atraiga a estudiantes e investigadores.

Asimismo, se establecen mecanismos para que las empresas puedan incorporar doctores y personas de alta capacitación científica como personal de I+D+i, facilitando la cualificación del personal de los departamentos de estas materias en las empresas. En esta dirección se facilita la incorporación de personal con cualificación tecnológica y con el grado de doctor a las empresas y centros tecnológicos, tanto mediante los incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, conforme a la Orden de 11 de diciembre de 2007 y, según las necesidades manifestadas por éstos, en las solicitudes del Plan Anual de Funcionamiento, como a través de incentivos al Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial, que también permite la contratación de personal dedicado a la I+D+i.

Por otra parte, y en aplicación de la estrategia del mainstreaming de género que incorpora el PAIDI, la mejora y ampliación del capital humano implicado en la investigación el desarrollo y la innovación debe prestar especial atención a la participación de mujeres investigadoras, fomentando su participación en grupos y proyectos de investigación, mediante reservas de financiación en estos últimos de hasta un 20% del total, y el suplemento de financiación en grupos integrados mayoritariamente por mujeres.

El importante esfuerzo financiero realizado por la Administración Andaluza en los últimos años, en esta materia, se manifiesta en la existencia de 1.819 grupos de investigación y un total de 22.760 personas investigadoras en las universidades públicas andaluzas en el ejercicio 2009.

LA MEJORA DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO TÉCNICAS Y DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA

Conviene destacar, para el ejercicio 2011, las actuaciones correspondientes al desarrollo de esta línea estratégica que se realizan mediante un programa coordinado a través de convenios con el Ministerio de Ciencia e Innovación. La financiación que asciende a 55 millones de euros, permitirá el desarrollo y consolidación del Mapa de Espacios Tecnológicos de Andalucía, que comprende 12 Parques Científico-Tecnológicos, los 25 CIT planificados y la constitución y operativización de los Centros Tecnológicos avanzados e instalaciones científico técnicas, concebidas como Institutos de Investigación de Excelencia Internacional o Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (Centro de Datos y Servicios para las Ciencias Sociales, Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables, Centro del Cambio Global y patrimonio Natural, Centro de Investigación en Ingeniería Electromecánica “El Alamillo”, entre otros).

Asimismo, el Programa de creación de Campus Científico Tecnológicos se vincula a los sectores productivos estratégicos de especial interés por su capacidad de generar valor, y por su potencial como vectores de desarrollo futuro. Por otra parte, se favorecerán las sinergias con los nuevos Campus de Excelencia Internacional del programa del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Asimismo, se va a desarrollar la implantación de un sistema de gestión para el fomento de la I+D+i en Andalucía, que permita la afluencia de la información orientada a la transferencia de conocimiento y tecnología entre los agentes del sistema, desde los centros de investigación y creación a los de aplicación en el sistema productivo.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES I+D+I EN EMPRESAS

Otra de la áreas estratégicas de intervención del Gobierno Andaluz es el apoyo a las iniciativas empresariales que hacen de la innovación un elemento crucial para el desarrollo empresarial y el bienestar de la sociedad andaluza. Para ello se fomenta la realización de proyectos empresariales de I+D y de estudios de viabilidad técnica previos a las actividades de investigación.

El Programa de Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía, constituye el marco de referencia en esta línea de trabajo. Entre sus objetivos se encuentran el de impulsar la creación y modernización de empresas, la cooperación competitiva entre las mismas, la investigación, desarrollo e innovación empresarial, la formación de gestores de investigación e innovación que se incorporen a las empresas y la apertura de líneas de actuación que permitan la colaboración y participación de doctores y grupos de investigación en proyectos de innovación empresarial.



También establece, entre sus objetivos, promover en el ámbito empresarial, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, incrementar la incorporación de jóvenes a nuevos proyectos empresariales y favorecer el empleo de extrabajadores de empresas en la situación de crisis actual o que hayan estado en dicha situación en los últimos tres años.

Todo ello, mediante acciones concretas y específicas que den respuesta a valores esenciales de la sociedad andaluza, como es la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

En este contexto, se crea, en el ejercicio 2011 el Fondo para emprendedores tecnológicos que impulsa el espíritu emprendedor y promueve la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía.

POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Las actuaciones del Gobierno Andaluz encaminadas a la ejecución de esta línea estratégica, tienen por objeto incrementar la participación de las pymes y micropymes en los centros tecnológicos y en la incorporación de la innovación tecnológica y no tecnológica, haciendo del fomento de los clusters, las fusiones y redes de empresas un elemento tractor que llegue a la totalidad del territorio andaluz y permeabilice la generación y transferencia de conocimiento a todo el tejido productivo, con una marcada orientación a la internacionalización que permita el acceso de las empresas andaluzas a los proyectos del VII Programa Marco.

En el presupuesto de 2011 se hace una especial apuesta por el desarrollo de la cultura emprendedora desde los distintos agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Desde un punto de vista general, se trata de impulsar la creación de empresas, especialmente de empresas de base tecnológica, para lo cual se pretende realizar, entre otras, las actuaciones que se relacionan:

- Potenciar la existencia de un entorno jurídico estable y, a la vez, ágil, que aproveche eficazmente los recursos existentes para la creación de empresas, para lo que se impulsará la adopción de una normativa común por parte de las universidades públicas reguladora de los requisitos exigibles según los distintos tipos de empresas y su naturaleza como EBT o de otro tipo, la participación en su capital social como apoyo institucional de la universidad en sus comienzos y las facilidades para disponer de las personas investigadoras/emprendedoras vinculadas laboral o estatutariamente con la universidad, entre otros.
- Habilitación de un portal web en el que el personal investigador y el empresariado tengan un lugar de encuentro para la transferencia de tecnológica. Y ello, a través de dos instrumentos: el Mercado de Ideas y el SICA2 como redes sociales y de trabajo de los investigadores y emprendedores o empresarios en general.
- Impulsar desde la Administración la creación de EBT's facilitando que las propios agentes del conocimiento, especialmente los de naturaleza pública, puedan dotar o disponer de ayudas para la creación de ese tipo de empresas entre su propio personal.

- Facilitar el acceso a los medios financieros disponibles para el impulso de este tipo de entidades, a través de los incentivos existentes o incluso de nueva creación y directamente dirigidos a esta finalidad.
- Difundir y promover de manera más eficaz y visible los incentivos a la incorporación de tecnólogos a las empresas potenciando su imbricación con los grupos de investigación.

En el campo de la internacionalización, el Gobierno Andaluz prevé profundizar en el fomento de la participación en el VII Programa Marco, mediante el apoyo en búsqueda de socios, a través de redes internacionales a las que pertenezca la Universidad y a través del establecimiento de acuerdos estables con las principales universidades, escuelas de negocio internacionales y otros entes internacionales, el desarrollo de jornadas intensivas de asesoramiento en materia de internacionalización, y facilitando la asistencia a eventos internacionales.

Para abordar el desenvolvimiento de estas actuaciones y las demás que se puedan ir poniendo en marcha como consecuencia de las aportaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, se instrumentan en el presupuesto de 2011 los siguientes proyectos de inversión:

- La dotación del programa de emprendimiento desde los agentes
- El programa de internacionalización de los agentes
- El Programa de proyectos motrices destinados a construir relaciones relevantes ente los agentes y con las empresas, y a reportar un destacado impulso de la economía, el bienestar y la convivencia.
- El programa de fortalecimiento del capital humano para la incorporación de tecnólogos, entre otras finalidades.
- El programa de creación de empresas innovadoras.
- El programa de proyectos empresariales innovadores, directamente dirigido a las empresas.
- El programa empresa universidad, para suplir en las empresas, especialmente en las pequeñas, la falta de personas o departamentos orientados a la innovación.
- El programa dirigido a complementar la dotación de la orden de incentivos al desarrollo y fomento empresarial que gestiona la agencia IDEA, concretamente en los proyectos de I+D+i empresarial.

Por otra parte, el Gobierno Andaluz, consciente de que la investigación, la difusión y el desarrollo del conocimiento apoyados en los más recientes avances tecnológicos y científicos, es el pilar fundamental del crecimiento y de la competitividad del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía, prevé las siguientes actuaciones para el 2011, vinculadas al marco del Programa Sectorial de I+D+i Agrario y Pesquero andaluz 2009-2013:

- La elaboración del Catálogo de servicios científico-tecnológicos.



- Las actividades encaminadas a orientar a la demanda con rapidez, flexibilidad, eficacia y calidad.
- La incorporación de procesos de innovación en las empresas.
- La mejora de la cualificación profesional del sector.
- Las actividades para contribuir a la incorporación a la Sociedad del Conocimiento del medio rural.
- La formación de recursos humanos de excelencia para el complejo I+D agroalimentario.

Se prevé también en materia de Investigación y Desarrollo Agrario y Pesquero la incorporación de la perspectiva de género en los Programas de actuación, básicamente a través de actividades de formación y sensibilización del personal de la organización, de las personas pertenecientes a estos sectores productivos y del personal de nueva incorporación al complejo del I+D agroalimentario y pesquero.

1.3.4. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL

En materia de sostenibilidad energética y medioambiental cabe destacar que el programa de Planificación y Desarrollo Energético incrementa su dotación en 29 millones de euros hasta los 161, millones de euros, habiendo dotado adicionalmente el Fondo para el Impulso de Energías renovables y Eficiencia energética en 40 millones de euros.

Asimismo, el programa de Cambio climático, prevención y Calidad ambiental crecen, en términos homogéneos un 0,5%, alcanzando los 80,2 millones de euros, mientras que el programa de gestión del medio natural cuenta con 334,8 millones de euros lo que supone un crecimiento interanual del 2,3%.

Actualmente el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), es el Instrumento de planificación energética que sirve a los objetivos del Gobierno Andaluz en esta materia. En él se establecen los criterios y principales intervenciones previstas en lo que se refiere a la mejora de infraestructuras eléctricas y calidad del suministro, las infraestructuras gasistas y petrolíferas, las energías renovables y diversos proyectos de ahorro e innovación.

Una de las medidas que se aborda en el ejercicio 2011 es el desarrollo del Convenio entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Servicio Andaluz de Salud para la realización de inversiones en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud, que comprende actuaciones en las referidas materias en 14 hospitales gestionados por el SAS. Dichas actuaciones se enmarcan en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), que tiene por objetivo la definición y puesta en práctica de las actuaciones en esta área,

comprendidas en el programa operativo FEDER 2007-2013, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas acciones utilizarán recursos del convenio para la estrategia de ahorro y eficiencia energética firmado entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

En relación con lo anterior, en el año 2011 se plantea como gran reto reorientar el sistema energético hacia la compatibilidad con un medio ambiente natural y saludable, lo que supone apoyar la eficiencia y el ahorro energético, así como diversificar y priorizar las fuentes de energías renovables.

Asimismo en este ejercicio sigue en funcionamiento la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), que es el instrumento integrador de todas las actuaciones que en materia energética sean promovidas por la Junta de Andalucía para la mejora de la eficacia y gestión energética de todos sus organismos públicos, de cara a la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo, y a la reducción del impacto ambiental y mejora en la calidad del servicio. En este sentido, la REDEJA está gestionando la preparación de la actuación de los centros de consumo energético de la Junta de Andalucía en el mercado liberalizado de la energía. Para acometer la modernización de los edificios de la Junta de Andalucía en materia de eficiencia energética y energía renovables, preceptuados en la Ley 2/2007, se contará con la participación de las empresas de servicios energéticos en los concursos públicos que se liciten bajo los auspicios de REDEJA. Estas actuaciones cuentan con subvenciones a fondo perdido del IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

En cuanto a la mejora del suministro eléctrico, destacan las ayudas a nuevas infraestructuras eléctricas de los municipios, prioritariamente en zona rurales, los convenios de colaboración con las grandes distribuidoras, a nivel regional, para la mejora integral de las redes eléctricas de distribución, y la continuidad en la ejecución del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y de control de tensión en Andalucía. Con esta misma empresa distribuidora, durante 2011 se continua la ejecución de los convenios para el desarrollo de infraestructuras energéticas, a través de los planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Igualmente, sigue en funcionamiento el Centro de Seguimiento y Control de la Calidad de suministro, con la operatividad del programa SINEA, así como el seguimiento y control de las actuaciones en materia de energía eléctrica y gas, previstas en la definición de la Planificación Vinculante de los sectores gas y electricidad para el período 2007-2016.

Otro conjunto de actuaciones llevadas a cabo por el ejecutivo andaluz en materia energética es el destinado al fomento del uso del gas natural en núcleos de población de entre 10.000 y 20.000 habitantes y al desarrollo de la infraestructura gasista a través de ayudas a la expansión de



las redes de distribución para lo que se continuarán ejecutando los distintos acuerdos formalizados con las empresas del sector.

Para el presupuesto de 2011 se amplía el Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, destinado a facilitar la financiación de inversiones para la instalación de energías renovables y para la mejora de la eficiencia energética que se lleven a cabo en Andalucía.

Un último grupo de actuaciones, encaminadas a la consecución de los objetivos del PASENER es el que se engloba en una serie de Proyectos europeos de Cooperación en los que participa la Agencia Andaluza de la Energía:

- Proyecto POWER, cuyo objetivo general es explorar las mejores formas de planificación y desarrollo a nivel regional de proyectos con economías de bajo nivel de carbono, en respuesta a los principales retos de la Unión Europea relativos al paradigma de “energía y cambio climático” en un contexto de aceleración de la globalización.
- Proyecto IC-MED Cluster de Energía, de Cooperación Transnacional. El objetivo general del Proyecto es la potenciación de los cluster en las regiones del Mediterráneo, y su objetivo específico impulsar el desarrollo regional y aumentar el crecimiento económico y el empleo local y regional mediante la promoción de tecnologías energéticas de protección del medio ambiente y utilización racional de la energía. Para ello, se establecen y desarrollan partenariados inter-clusters, proyectos comunes de clusters entre empresas y organismos de investigación y se apuesta por la integración de estructuras de acompañamiento.
- Proyecto RENREN, incluido en el Programa INTERREG IVC, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de las energías renovables, a través de la puesta en marcha del conocimiento de diversas regiones participantes, mediante la identificación de buenas prácticas en la materia (biomasa, eólica, océano, solar, geotérmica e hidráulica) así como de obstáculos y soluciones relativas a la operación de redes eléctricas, instrumentos financieros, educación, tecnologías, etc. y la implementación de soluciones comunes.

En materia medioambiental el Gobierno Andaluz, consciente de que la preservación del medio ambiente es uno de los principales desafíos a los que nos enfrentamos, y a la vez una oportunidad para avanzar hacia la sostenibilidad de nuestro modelo económico se plantea los siguientes objetivos:

- Seguimiento, conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural.
- Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural.
- Dinamización socioeconómica en los espacios naturales de nuestra Comunidad.
- Gestión integrada de la calidad ambiental.

- Fomento de actividades de educación y sensibilización ambiental potenciando el uso social y recreativo del patrimonio natural.
- Protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, la Estrategia Andaluza del Cambio Climático, la Planificación Hidrológica y la Adaptación del Plan Forestal Andaluz, constituyen los instrumentos de planificación estratégica en materia medioambiental con más relevancia durante el ejercicio 2011.

En este contexto, las actuaciones durante el ejercicio 2011, se centran en las acciones previstas por el Gobierno andaluz para dar respuesta al calentamiento terrestre provocado por el incremento de la concentración de gases de efecto invernadero debidos a la actividad humana; el desarrollo de una Estrategia Forestal Sostenible, marcada por una gestión integral que combina los valores ambientales básicos del medio forestal con su relevante valor social, cultural y económico; y, por último, las acciones en materia de tratamiento de los recursos hídricos, para las que la gestión responsable, la participación ciudadana y respeto al medio ambiente constituyen sus objetivos básicos.

La Administración Andaluza pretende impulsar la dinamización socioeconómica de los distintos sectores medioambientales andaluces, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Fomento de la actividad económica y diversificación de la actividad agrícola dentro de los espacios naturales protegidos.
- Financiación de las actuaciones de las corporaciones locales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- Adaptación y mejora medioambiental de las empresas andaluzas.
- Crecimiento de las inversiones directas de recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas para actuaciones comprendidas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Las actuaciones previstas en el programa “GEODA: Mujeres y Medio Ambiente”, que tiene por objeto la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres, introduciendo la perspectiva de género en el diseño de las actuaciones que configuran el propio programa y promoviendo la participación femenina en las temáticas ambientales es otra de las líneas estratégicas de la Administración Andaluza.

También cabe destacar el proyecto estadístico “Empleo y Medio Ambiente en Andalucía”, de carácter bianual y cuya finalidad es elaborar una metodología para la sistematización y seguimiento



del empleo ambiental en la Comunidad Autónoma, incorporando la perspectiva de género. Este proyecto para la fase de análisis metodológico y estimación de resultados 2008 y trabajos preparatorios para las estadísticas 2010, ha sido beneficiario de la primera convocatoria 2010 del Fondo G+, financiado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ESTRATEGIA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Estrategia Andaluza de Cambio Climático contempla, desde un enfoque integral, la adopción de medidas a corto, medio y largo plazo al objeto de conseguir la adaptación a los posibles cambios climáticos que se produzcan, y la puesta a disposición de los medios necesarios para frenarlos y mitigar sus efectos. Y ello, a través de tres líneas específicas de trabajo:

- La primera línea de acción es la mitigación, que se corresponde con aquellas actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al fomento de la capacidad de sumidero. En este ámbito destaca, para 2011, la puesta en marcha de la segunda versión de la herramienta Huella del Carbono, que tiene por objetivo la preparación del inventario para Andalucía y su utilización como inventario de base municipal.
- La segunda línea de trabajo es el proceso de adaptación, con acciones que se centran en la reducción de los posibles efectos negativos del cambio climático sobre Andalucía. En este sentido, conviene destacar el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, que se basa en un estudio pormenorizado de las principales variables del clima que se darán en Andalucía en el siglo XXI. Se espera un aumento de las temperaturas máximas que puede llegar a 5°C al final del siglo, y un incremento de los procesos de sequía en determinadas zonas del territorio. Dicho Programa de Adaptación girará en torno a cuatro subprogramas: el impulso de medidas de acción inmediata, el análisis sectorial de evaluación de los efectos, el desarrollo de medidas sectoriales de adaptación y la mejora continua del conocimiento y la gobernanza. Entre otras acciones, se recoge la incorporación en la planificación hidrográfica de los escenarios de clima futuros. Está prevista también la elaboración de un mapa de riesgo ante inundaciones y avenidas.
- Finalmente, la tercera línea de trabajo, se refiere a la comunicación, cuyo fundamento es la difusión del conocimiento, la concienciación y el fomento de la participación activa de la sociedad. Entre las medidas llevadas a cabo, podemos destacar:
 - La creación de una Red Andaluza de Observatorios del Cambio Global, que estará integrada por los espacios naturales de Sierra Nevada, Doñana, las dehesas de Sierra Morena, los subdesiertos de Almería y el Estrecho.
 - La Evaluación Estratégica de Planes y Programas de esta materia.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente urbano, se centran fundamentalmente en la consolidación del Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21, la mejora de la calidad acústica y lumínica en Andalucía y las actuaciones de apoyo según lo establecido en el Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático.

En cuanto a las medidas de prevención y mejora de la Calidad Ambiental, inspecciones y gestión integrada de los residuos destacan, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En materia de control y vigilancia de la contaminación, continúan en 2011, las operaciones con las unidades móviles de medida y control de la contaminación y del laboratorio de referencia de la calidad ambiental (LARCA). Asimismo, se dotarán en este ejercicio los equipamientos de los Laboratorios de Vigilancia y Control de la contaminación ampliando los alcances de acreditación y se da continuidad a los trabajos en materia de seguimiento y control de residuos peligrosos y suelos contaminados (SIRTP). Por último, se desarrollan también en 2011, las tareas de mantenimiento y operación de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire y del Agua.
- En relación con el área de regeneración, se continúan en este ejercicio los trabajos sobre Áreas Degradadas de La Zubia (Granada), y de apoyo técnico para el desarrollo del Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su entorno, y el del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar.
- En cuanto al tratamiento de los recursos hídricos, continúan en 2011 las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de las 6 demarcaciones andaluzas en el ámbito litoral y resto de actuaciones en cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas y de la Directiva Marco de Estrategia Marina. Por último, se procede a la Implantación de indicadores de seguimiento del estado biológico de las masas de aguas litorales, de acuerdo con la Directiva Marco de Aguas y con la Directiva 105/2008 de sustancias prioritarias.
- Con respecto al tratamiento de los residuos, destacan las obras de los Puntos Limpios de Vélez Rubio en la provincia de Almería, de La Carolina y Martos en la de Jaén y de los de Vélez de Benaudalla y Pedro Martínez en la provincia de Granada, así como el sellado del vertedero de Dos Torres en la provincia de Córdoba. Se establecen también, en este ámbito, subvenciones a las administraciones locales para la minimización de residuos, impulsando, a tal fin, la actividad de la Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Residuos.
- Con el objetivo de aumentar el valor de los productos agrícolas y forestales, y en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, se prevé el establecimiento de ayudas a la implantación de sistemas de gestión y a la adaptación ambiental de las empresas agroalimentarias y forestales.
- Finalmente, se llevan a cabo, en 2011, actuaciones para mantener y reforzar la red de seguridad de determinados colectivos de la población andaluza a través del Centro de datos y atención a incidentes de contaminación ambiental 24 horas/día.



Por lo que se refiere al ámbito de los Espacios Naturales y Participación Ciudadana, la Comunidad Autónoma de Andalucía se plantea nuevos retos para la optimización de los recursos, al objeto de conjugar el mantenimiento de los servicios con la atención a la creciente demanda en materia medioambiental.

La elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los espacios naturales protegidos, y la evaluación y seguimiento del impacto socioeconómico de la creación y desarrollo de las distintas figuras de protección en el medio rural, permitirán compatibilizar tanto las actividades económicas con la conservación de los recursos naturales, como la calidad de vida de la población residente con la protección del medio ambiente. Asimismo, se fomentará el mantenimiento y dinamización del uso de los Parques Periurbanos, el ejercicio de potestades administrativas en las vías pecuarias, su fondo documental y la gestión del uso público de las mismas así como las actuaciones relacionadas con el voluntariado ambiental y con las de educación y sensibilización en esta materia.

Entre las líneas de actuación para la consecución de estos objetivos, se destacan las siguientes:

- En relación con el Equipamiento y Uso Público, durante el año 2011, las actuaciones se dirigen a la ampliación y mejora de los servicios a los ciudadanos en los espacios naturales y al mantenimiento del empleo generado en torno a la gestión de la oferta pública de equipamientos, servicios y actividades. Asimismo, se mantienen los objetivos del Programa de Renovación Integral y Mejora Funcional de los Centros de Visitantes y Puntos de Información y los servicios en materia de conservación y mejora de equipamientos de carácter general como senderos, áreas recreativas y miradores, entre otros.

En lo que respecta a la implantación de sistemas de calidad se avanza los trabajos para el mantenimiento de la norma ISO 14001 otorgada al Sistema de Uso Público de los Espacios Naturales.

- En materia de accesibilidad, se mantiene en este ejercicio la ejecución del Plan de Acción Integral para Personas con discapacidad en los Espacios Naturales Protegidos, con especial énfasis en los equipamientos de carácter didáctico como las Aulas de Naturaleza, así como en la adaptabilidad de sistemas de información para sordos. Del mismo modo, se refuerzan los servicios vinculados a los programas de visitas para colectivos de personas con problemas de movilidad en espacios naturales.

Asimismo, se promoverá la participación ciudadana, en el caso de los centros de visitantes, con las actuaciones del Plan de Participación Social, mediante el que se pretende implicar a los agentes sociales y entidades locales en el funcionamiento de estas infraestructuras.

En este sentido, la continuación del Plan de Comunicación y Promoción del Uso Público permitirá culminar el cuerpo básico de publicaciones con las que los ciudadanos podrán acceder a cuanta información necesiten para conocer y disfrutar de los Espacios Naturales y mantendrá su vigencia el Programa de Visitas a Espacios Naturales así como la dinamización de los equipamientos de uso público.

Finalmente, en relación a las competencias locales en materia de gestión de parques periurbanos, se impulsa un marco de colaboración con diferentes Ayuntamientos en el seno del Plan Estratégico de Parques Periurbanos, con la finalidad de continuar con el fomento de estos espacios y de reforzar su oferta de uso público.

- En materia de dinamización socioeconómica, el Gobierno Andaluz, dará prioridad en el ejercicio 2011, a las actuaciones que conllevan una incidencia mayor en las políticas de empleo en el marco de espacios naturales protegidos. Para ello, los planes de desarrollo sostenible, orientados a favorecer la comercialización de los productos endógenos vinculados a los recursos naturales, a complementar la capacidad de promoción de los empresarios y a buscar un mayor compromiso de calidad mediante las marcas ya existentes, constituyen unos instrumentos fundamentales en la consecución de los objetivos en esta área de trabajo.

El proyecto de Planes y Actuaciones de Desarrollo Sostenible, tiene una especial incidencia en la promoción de las empresas que tienen sus ámbitos de actuación en los parques naturales y que necesitan un apoyo para la mejora de la calidad y la comercialización de sus productos.

En este ámbito, se desarrollan inversiones destinadas a la consecución de certificados de calidad (Marca Parque Natural), y a las mejoras colectivas que favorezcan la comercialización de estos productos de estas zonas. Sigue siendo objetivo para el año 2011, en este sentido, el seguimiento del segundo Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, aprobado mediante el Decreto 313/2010, de 22 de junio y la formulación, aprobación e inicio de las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho. Además se iniciarán los trámites para la formulación de los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales de Sierra Mágina y Alcornocales.

En 2011 tendrán también continuidad las actuaciones de seguimiento de los 12 Planes de Desarrollo Sostenible restantes, para lo que se elaborarán los correspondientes informes de seguimiento de ejecución y resultados. Además, en este ejercicio, se dará inicio a los procesos de evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible finalizados en 2009, que afectan a los Parques Naturales Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierras de Aracena y Picos de Aroche, Sierra de las Nieves y Sierra Norte de Sevilla, así como la evaluación de los Planes de Cabo de Gata-Níjar, La Breña y Marisma del Barbate, Sierras Subbéticas y Sierra Nevada.



Se prevé, además, en este ámbito, el inicio de 10 nuevos instrumentos de planificación de desarrollo sostenible.

Al objeto de promocionar el desarrollo sostenible de las poblaciones que cuentan con territorio en los Parques Nacionales, se prevé, en el ejercicio 2011, la convocatoria de ayudas para la realización de actividades y proyectos en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

- Por lo que se refiere a las actividades de Coordinación y Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, y al objeto de compatibilizar los objetivos de desarrollo socioeconómico y de conservación y respeto del patrimonio natural, y mejorar el grado de cumplimiento de los fines de la Reserva de la Biosfera, durante 2011 se llevarán a cabo los trabajos previstos en el Programa de Apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera Españolas en ocho de las nueve Reservas de la Biosfera declaradas por la Unesco en Andalucía: Reserva de la Biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada.

En relación a la Reserva de la Biosfera Sierra de la Nieves, una vez constituido su órgano de gestión se va a contribuir, en 2011, al mantenimiento económico de la Oficina de Coordinación de la Reserva y a garantizar las labores de gestión y representación de dicha Reserva de la Biosfera en el ámbito autonómico, nacional e internacional.

En materia de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas a través de la mejora de la gestión de las áreas marinas protegidas en el Mediterráneo, se desarrolla el proyecto MEDPAN (Red de gestores de áreas protegidas marinas del Mediterráneo). El ámbito geográfico de este proyecto abarca el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, el Parque Natural del Estrecho, el Paraje Natural Maro-Cerro Gordo, el Paraje Natural de la Isla de Alborán y 13 LIC del Mediterráneo.

Asimismo, se acometen otros proyectos como el Programa de actuaciones a realizar en los Geoparques andaluces, el desarrollo de actuaciones integrales que afectan a la Red Natura 2000 y el Programa de Seguimiento de Procesos y Recursos Naturales del Espacio Natural Doñana.

- En el desarrollo de las líneas estratégicas en materia medioambiental juega un papel fundamental la gestión y desarrollo del patrimonio público que constituyen las Vías Pecuarias. Concretamente, con respecto al Medio Ambiente Urbano, a través del "Fomento del Uso de la Bicicleta", este patrimonio aporta una infraestructura de calidad para el desplazamiento no motorizado de escala supramunicipal como son los Corredores Verdes de las Aglomeraciones Urbanas de Andalucía, a través del programa de Puertas Verdes.

El ejercicio 2011, en relación a las actuaciones previstas en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía prevé el deslinde de 990 km. Asimismo, está prevista la finalización del Programa de Puertas Verdes, a través del cual se pretende conectar los 25 núcleos andaluces de más de 50.000 habitantes con su entorno natural más inmediato, universidades y parques metropolitanos, a través de la Red de Vías Pecuarias.

- En materia de Participación Ciudadana y Voluntariado Ambiental, se realizan en 2011, las actuaciones encaminadas a conseguir la implicación activa de la sociedad andaluza en las políticas ambientales, a través de las siguientes líneas de trabajo:
 - Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental e impulsar el voluntariado ambiental.
 - Fomentar la educación ambiental y la sensibilización en todos los sectores sociales promoviendo la extensión de modelos de comportamiento respetuosos con el medio ambiente.

Esta línea de actuación es crucial para conseguir la implicación activa de la sociedad andaluza en las políticas ambientales e incluye un amplio programa de actividades dirigidos a la Comunidad Educativa. Para ello, en cumplimiento del Protocolo General de Colaboración firmado con la Consejería de Educación participan, al año, 200.000 alumnos y alumnas, 19.000 profesores y profesoras y 1.500 centros educativos.

Con el proyecto Andalucía Ecocampus se avanza en el desarrollo de puntos de información y participación ambiental en las universidades andaluzas, con una red de aulas de sostenibilidad con personal específico para su gestión.

Desde el marco de la Sensibilización Ambiental, se impulsará la concienciación ciudadana para la promoción de la sostenibilidad desde una perspectiva de corresponsabilidad social, compromiso intergeneracional e igualdad de género.

- Impulsar la formación ambiental para el empleo en el marco de una Andalucía Sostenible.

La formación especializada es uno de los elementos fundamentales para la consecución del nuevo modelo productivo, más sostenible ambiental y socialmente. Así, desde el Plan Andaluz de Formación Ambiental se desarrollan 60 cursos al año con más de 1.500 alumnos y alumnas y se pretenden cubrir las necesidades formativas en materia ambiental de aquellos sectores socioeconómicos vinculados a la gestión del patrimonio natural de Andalucía y a la promoción de la sostenibilidad.



- Finalmente, en lo que se refiere a las actuaciones sobre desarrollo sostenible e información ambiental, y dentro de la Estrategia Andaluza del Cambio Climático, las actuaciones se centrarán en una serie de líneas rectoras, de carácter transversal que avanzarán hacia el modelo de desarrollo sostenible a través de diferentes actuaciones:
 - La dinamización del desarrollo en los espacios naturales y otros ámbitos territoriales, con el objetivo de impulsar opciones socioeconómicas sostenibles en convergencia con las políticas de desarrollo rural, canalizando el impulso, coordinación, gestión y seguimiento de las subvenciones y ayudas y su coherencia con los criterios de sostenibilidad.
 - La inclusión de los criterios de sostenibilidad ambiental en el conjunto de políticas sectoriales y territoriales y en el de la cooperación internacional.
 - El fomento del desarrollo y flujo de la información ambiental, con objeto de poner el conocimiento en la base de los procesos productivos.
 - El fomento de la gobernanza ambiental en la toma de decisiones, mediante el impulso de las políticas de diálogo y concertación dirigidas a los agentes económicos y sociales.
 - La aportación de la coherencia interna y externa e integración de los principios de sostenibilidad en la planificación territorial.

ESTRATEGIA FORESTAL SOSTENIBLE

Los objetivos de la Estrategia Forestal Sostenible puesta en marcha por el Gobierno Andaluz, se encuentran recogidos en la Adecuación del Plan Forestal Andaluz, que establece el uso y gestión sostenible de los recursos forestales como estrategia de actuación y plantea como objetivos básicos la conservación de la biodiversidad y un desarrollo rural sostenible.

En este sentido, resulta fundamental compatibilizar la creciente demanda en el uso recreativo y cultural del medio forestal con la gestión eficiente del mismo, al objeto de contribuir a la diversificación económica y al desarrollo del entorno rural.

En relación al ámbito de la gestión del medio natural se realizarán actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales con la finalidad de garantizar y consolidar los dispositivos necesarios para el desarrollo del Plan INFOCA. En este ámbito, durante 2011 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Ejecución y puesta de marcha de la línea eléctrica del Subcentro de Defensa Forestal Coripe (Sevilla).
- Consolidación del Proyecto Pyrosudoe, para mejora de las políticas de gestión de los interfaces bosque/hábitat a favor de la prevención del riesgo de incendios.

En cuanto a la restauración y conservación del medio natural, prosiguen los trabajos de prevención y mejora en distintas masas forestales andaluzas con el objetivo de disminuir el riesgo de incendios forestales, incluyendo el mantenimiento y mejora de la red viaria para la prevención de incendios (2ª fase REDVIA) y los tratamientos selvícolas en las masas de pinares de Andalucía Oriental. Como principales novedades destacan en el ejercicio 2011 las siguientes:

- Actuaciones que impulsen la producción de biomasa como energía alternativa.
- La ejecución de proyectos de mejoras de infraestructuras, y de actuaciones para la mejora de la biodiversidad en los montes públicos, y de recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural forestal.
- Restauración de la vegetación en incendios forestales recientes y programas de conservación de árboles y arboledas singulares.
- Gestión adaptativa de ecosistemas forestales ante el cambio global.
- Actuaciones de mejora paisajística en zonas forestales próximas a entornos urbanos.
- Inicio de las actuaciones del Life “Los Tollos” (Proyecto para la restauración integral de la cubeta endorreica de Los Tollos en El Cuervo y Jerez de la Frontera).
- Impulso del Plan CUSSTA (Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía).
- Mejora del hábitat para especies en peligro de extinción (lince y águila imperial).

Por otra parte, se da continuidad a las diferentes actuaciones en materia de gestión forestal sostenible que inciden en la optimización de estos recursos, como es la elaboración y mantenimiento del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y la actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Andalucía, así como con la ordenación de varios montes públicos, el control fitosanitario de las masas forestales y la ejecución del Observatorio de Cambio Global de Zonas Áridas. Además, se continúa la gestión del Sistema de Gestión Ambiental para la Gestión del Medio Natural de Parques Naturales y Nacionales, y con el Mantenimiento y Gestión de Redes. En el ejercicio 2011 se prevén las siguientes actuaciones:

- Inicio de la Fase II del Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada.
- Desarrollo de una herramienta de planificación de la Gestión Forestal más simplificada, previa a la implantación de la certificación regional, y estudio de la posibilidad de ampliación de los certificados individuales.
- Puesta en marcha de la Suberoteca en Alcalá de los Gazules (Cádiz).
- Elaboración de trabajos de desarrollo de la Ley de la Dehesa.



En relación con la ordenación cinegética y piscícola, entre las novedades previstas para 2011, se encuentran las siguientes:

- Actualización de nuevas herramientas de caza y pesca para la adaptación al reconocimiento recíproco de licencias de caza y pesca entre Comunidades Autónomas, modificación del programa informático GACELA, puesta en marcha del programa COTOS, y de la Agenda Integrada.
- Inicio del servicio de “Restauración de las poblaciones de trucha común en Andalucía” y de la segunda fase de la adecuación de los escenarios de pesca en Andalucía.
- Redacción y ejecución del proyecto de instalaciones de apoyo a la divulgación, formación y calidad cinegética en Andalucía.
- Puesta en marcha de la Piscifactoría del río Borosa y del Centro de Cría y Conservación de Ciprínidos en Córdoba, así como de actuaciones en sanidad animal y emergencias sanitarias en fauna silvestre.
- Ayudas para el fomento de la acuicultura continental cofinanciadas con el nuevo FEP.

Finalmente, en relación a la conservación de la biodiversidad y de la geodiversidad, se continúa con diversas actuaciones enfocadas a la conservación de especies presentes en territorio andaluz, así como con el mantenimiento y funcionamiento de los centros dedicados, entre los que se encuentran los CREAs (Centros de Recuperación de Especies Amenazadas) y el Laboratorio de Propagación Vegetal. Como novedades para 2011, se prevé ejecutar las siguientes:

- Programas Life de Conservación de las Comunidades de Pradera de Posidonia Oceánica en el Mediterráneo Andaluz y de las Poblaciones de Especies de Flora y Fauna asociadas al mismo, Life sobre venenos, como socio colaborador de SEO/BirdLife, y participación en Life concedido a la Fundación Gypaetus para acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados.
- Corrección de apoyos peligrosos para avifauna, actuaciones de conservación de recursos geológicos e instalación de sistemas de vigilancia pasiva.
- Desarrollo del proyecto CAMP de gestión integrada de zonas costeras en el Levante de Almería.

El tratamiento de los recursos hídricos constituye una línea de acción estratégica en materia medioambiental para el 2011. Su desarrollo queda instrumentado a través de la planificación hidrológica integral, el mantenimiento del patrimonio hidráulico y la gestión del agua en los núcleos urbanos, tanto en el ámbito del abastecimiento como en el de tratamiento de los residuos.

El proceso de racionalización y reestructuración del sector público que se inicia mediante el recientemente aprobado Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, de medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, da origen a la creación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Andaluz girarán en materia de recursos hídricos, en torno a las siguientes líneas de acción:

- La planificación hidrológica que engloba la gestión integrada de las cuencas, el análisis económico de sus recursos y la participación pública, teniendo en cuenta las aguas subterráneas, superficiales, costeras y de transición y priorizando los planes de prevención de avenidas e inundaciones, los planes de sequía y los programas de I+D+i.

Pueden destacarse como actuaciones más relevantes previstas para 2011 las referidas a la elaboración de estudios, proyectos, informes sobre obligaciones contractuales, los relacionados con la planificación y gestión del agua, las actuaciones de formación e investigación en esta materia y las actividades de colaboración con familias e instituciones sin ánimo de lucro en materia de agua.

En lo referente a la gestión del dominio público hidráulico, durante 2011 están previstas las siguientes actuaciones: gestión, recuperación y uso del dominio público hidráulico, actuaciones de encauzamiento y ordenación de márgenes y riberas, actuaciones de prevención del deterioro del estado ecológico y de la contaminación de las aguas para alcanzar un buen estado general, establecimiento de programas de control de calidad para impedir la acumulación de compuestos tóxicos o peligrosos en el subsuelo, capaces de contaminar las aguas subterráneas, policía de aguas, apeo y deslinde de los cauces públicos, tramitación de autorizaciones y concesiones y tutela y gestión del dominio público hidráulico.

Por otro lado, las actuaciones de explotación, mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico irán encaminadas tanto a la gestión ordinaria de los sistemas hidráulicos, garantizando a los ciudadanos un consumo de calidad bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y las demandas de las zonas regables, como al mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes, mejorando su eficacia, modernizando las redes primarias de riego y consiguiendo una mejora en la calidad del agua para el abastecimiento a poblaciones en periodos de sequía.

En relación a las actuaciones, ya comenzadas en el Estuario del Guadalquivir, que sigue su desarrollo en 2011, podemos resaltar:

- El desarrollo de un Programa de Comunicación Coordinado, regido por los principios de transparencia y coordinación, para dar respuesta a las demandas sociales, con criterios de proactividad.



- El mantenimiento del sistema de monitorización del río Guadalquivir.
- En relación al tratamiento del agua en núcleos urbanos, durante 2011, se acometerán actuaciones de mejora de los servicios de abastecimiento de agua en núcleos urbanos, para lo cual se dotan nuevas infraestructuras y se realiza la modernización de las existentes. Resulta destacable el apoyo que se presta a los Consorcios de Agua, a fin de que estos organismos realicen la gestión de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de la comarca. Dicho apoyo se mantendrá en 2011, y se continuará ofreciendo apoyo técnico, jurídico y económico a los consorcios ya constituidos, con el objetivo último de homogenizar tanto la calidad del servicio como sus tarifas.

En este mismo ámbito, en relación a las actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas las medidas van encaminadas, de manera preferente, a implementar la calidad del servicio de depuración, a través del establecimiento de un estándar mínimo de calidad al servicio, de la dotación y gestión eficiente de las infraestructuras necesarias para la acumulación de aguas residuales y su conveniente tratamiento en relación al medio receptor, y el establecimiento de mecanismos de planificación para prever las necesidades de ampliación de capacidad de las infraestructuras por el crecimiento de los núcleos de población.

Además, se llevarán a cabo en esta materia los siguientes objetivos:

- Dotar a las aglomeraciones ubicadas en espacios naturales de tratamiento de sus aguas que eliminen posibles afecciones.
- Integración urbanística y ambiental de las instalaciones de depuración de interés especial.
- Desinfección adicional de aguas residuales.
- Desinfección de aguas residuales para su uso en el riego de determinados cultivos o campos de golf.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas vertidas en cuencas.
- Creación de redes separativas de vertidos de industrias de efecto singular en la contaminación de las aguas.
- Almacenamiento de aguas de tormenta para su tratamiento adecuado previo al vertido.
- Tratamiento de lodos de depuración para su reutilización o transporte a vertedero y creación de centro de transferencia.
- Actuaciones de seguimiento y análisis de la eficacia de las inversiones.
- Actuaciones de depuración con tratamiento más riguroso como consecuencia de la declaración de zonas sensibles en las cuencas hidrográficas intercomunitarias.

- Por otro lado, las actuaciones de prevención de avenidas e inundaciones serán gestionadas a través del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, el cual presenta como objetivos fundamentales, reducir las zonas urbanas sujetas al riesgo de inundaciones, e incrementar la protección de los cauces y márgenes de los ríos.

Dentro del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones destacan las actuaciones de intervención, a través del planeamiento urbanístico, al objeto de adaptar los asentamientos de la población andaluza a los cursos fluviales, evitando la ocupación de los cauces y limitando los usos en las zonas inundables.

Por último, durante 2011 se prevé el desarrollo de la Ley de Aguas, que comporta importantes innovaciones en materia de planificación hidrológica y régimen jurídico del agua en la Comunidad Autónoma.

1.3.5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

El Gobierno Andaluz ha puesto en marcha distintas líneas de reactivación económica que inciden directamente sobre los diversos sectores productivos, actúan como elemento regulador en el funcionamiento y consecuencias de la situación actual en los mercados financieros, y consolidan al sector privado como motor de recuperación. En relación con este último aspecto, se prima el impulso emprendedor y la mejora de la capacidad de innovación, y se fomenta la capacidad productiva, bajo criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social, atendiendo especialmente a aquellos sectores identificados como motores de cambio en el modelo productivo.

Dentro de esta área de actuaciones conviene resaltar el programa Desarrollo Económico y Fomento empresarial que experimenta un crecimiento de recursos de 1,8% y el programa de internacionalización de la economía andaluza que incrementa su dotación en 16,5 millones de euros hasta alcanzar los 46,6 millones.

En 2011 se continúan desarrollando las directrices recogidas en los diferentes instrumentos de planificación en cada una de las áreas, que incluyen o convergen con las medidas de respuesta a las circunstancias planteadas por la situación económica actual. Entre las distintas iniciativas en el ámbito del fomento económico y de la actividad empresarial, destacan, en lo que se refiere al apoyo a la industria, la implementación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013, la creación del Fondo de Avaluos y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas dotado con 10 millones de euros y del Fondo de Generación de Espacios Productivos (50 millones de euros), así como el incremento en 50 millones de euros de la dotación del Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial y en 20 millones de euros en el caso del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.



En el área de impulso emprendedor, el Gobierno Andaluz en este ejercicio sigue reforzando la estrategia de promoción de la cultura y la actitud emprendedora entre la población andaluza, así como la del fomento de la actividad emprendedora y empresarial en todo el territorio andaluz.

Otro de los grandes objetivos de la Junta de Andalucía es el impulso decidido a la internacionalización de la economía andaluza, al amparo del nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013. El apoyo a las PYMES en su proceso de internacionalización y de inicio de la actividad exportadora, así como la tracción de inversión extranjera a Andalucía, son objetivos básicos del nuevo plan.

En lo concerniente al sector del turismo andaluz, el Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, brinda los instrumentos necesarios para la adaptación de la estructura productiva turística andaluza a un contexto que está experimentando cambios profundos, prestando especial atención a la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta entre los distintos agentes.

Las actuaciones de apoyo a la industria que la Junta de Andalucía prevé llevar a cabo en 2011, siguen apostando firmemente por acciones que contribuyen a conseguir una industria altamente posicionada en los mercados Internacionales, innovadora y que incorpore un elevado Valor Añadido, impulsando en el ámbito industrial proyectos de Creación, Modernización, Cooperación Competitiva e I+D+i.

Para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de las industrias andaluzas, se continua en 2011 con actuaciones estructuradas en torno a tres objetivos fundamentales:

- Seguir apoyando, de una manera eficaz y eficiente, las iniciativas empresariales inspiradas en la innovación como elemento crucial para el desarrollo empresarial y el bienestar de la sociedad andaluza.
- Apoyar de una forma decidida y clara todos los proyectos empresariales que coadyuven a la creación de riqueza y al mantenimiento del esfuerzo de convergencia económica con el resto de las regiones españolas y de la Unión Europea.
- Promover, en el ámbito empresarial, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, incrementar la incorporación de jóvenes a nuevos proyectos empresariales y favorecer el empleo de personas desempleadas y de empresas en situación de crisis actual o que hayan estado en dicha situación en los últimos tres años. Todo ello, por medio de acciones concretas y específicas que den respuesta a valores esenciales de la sociedad andaluza, como es la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Destaca en este ámbito de innovación empresarial el estímulo a la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las pequeñas y medianas empresas a través de subvenciones a aquellas PyMES con vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación. Se contemplan tres grupos básicos de medidas: Innovación Organizativa y Gestión Avanzada; Innovación Tecnológica y Calidad, y Proyectos de Innovación en Colaboración.

Por otra parte, para favorecer el desarrollo económico y empresarial de la Comunidad Autónoma andaluza, es necesario equipar adecuadamente el territorio, con el fin de incrementar las posibilidades de crecimiento del tejido empresarial andaluz y hacerlo atractivo a las necesidades de empresas foráneas que pretendan implantarse en Andalucía. Por ello, en el año 2011, se continúan fomentando los entornos tecnológicos competitivos en el marco del Programa de Suelos Productivos de Andalucía 2009-2013 (PROSPA), y se crea el Fondo para la Generación de Espacios Productivos. La finalidad de estas iniciativas es la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes, con una dotación adecuada desde el punto de vista de las infraestructuras tecnológicas, energéticas, de transporte y de gestión ambiental que contribuyan a la implantación, desarrollo y consolidación de empresas líderes en sectores estratégicos para la economía andaluza. Se favorece de este modo la competitividad de las empresas, garantizando su sostenibilidad ambiental y dando respuesta adecuada a las demandas no cubiertas por otros agentes promotores en los sectores estratégicos y principales aglomeraciones productivas de Andalucía.

En este ejercicio 2011, se dota con recursos adicionales el Fondo de apoyo al desarrollo empresarial con el fin de atender la cobertura económica en la financiación de planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial. Además, se constituye el Fondo de Avales y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como a través de créditos de pequeña cuantía a PYMES.

Por último, complementando a las medidas anteriores, se continúan las actuaciones recogidas en el Plan de Inspecciones en materia de Seguridad, a través de Convenios con Asociaciones Empresariales, Empresas Públicas, Instituciones y otras entidades para potenciar, fundamentalmente, los encuentros tecnológicos y empresariales en nuestra región y los sistemas de excelencia en la gestión empresarial.

La estrategia de Economía Social que la Junta de Andalucía tiene previsto desarrollar a lo largo de 2011, se basa en los siguientes ejes y líneas de actuación:

- Difusión y Divulgación de los principios y modelos de la Economía Social como fórmula competitiva y acorde con los preceptos del nuevo modelo de Economía Sostenible.

Para ello se articulan iniciativas que permiten mejorar el conocimiento de la población sobre los principios, valores, características y realidades de la economía social, a la vez que se promocionan los modelos de empresas basados en estos principios. Las jornadas, encuentros, seminarios, conferencias, y el uso de herramientas de divulgación con nuevos formatos digitales como son las redes sociales, los periódicos digitales y la tv en internet, sirven como soporte para el fomento, de forma atractiva y eficiente, de este modelo. Los "Premios Arco Iris al Cooperativismo", cumplen un año más su función de reconocimiento de las cooperativas, de las instituciones y de los hombres y mujeres que más se hayan



distinguido en la defensa y práctica de los principios universales del cooperativismo y en la ejecución de proyectos empresariales de excelencia.

- Se promueve la Innovación y competitividad de las empresas de economía social, integrando en sus estructuras técnicas, comerciales, financieras y/o de gestión factores diferenciales y de excelencia. Para ello, se llevarán a cabo Planes y Proyectos Sectoriales de Innovación y Competitividad Empresarial, en las diversas áreas de innovación, como son la innovación organizativa, en productos y servicios, en materia de gestión avanzada, de diseño industrial y de calidad, en cooperación e innovación tecnológica.

De este modo, se fomenta y apoya la captación de recursos y la participación de las empresas de economía social en programas para la financiación de proyectos de inversión, para la creación o modernización de empresas, así como en programas de cooperación o de implantación conjunta de proyectos integrados.

En el marco general de desarrollo de la economía social hay que resaltar para el ejercicio presupuestario 2011 la puesta en marcha del Plan “Estrategias de Innovación para la Economía Social”. Diseñado a lo largo del año 2010, es un instrumento que permite promover el valor de la innovación como factor clave de competencia y sostenibilidad. Se participa, de este modo, en los contextos de los sistemas andaluz, nacional y europeo de la innovación y en el modelo de desarrollo económico y de crecimiento “Andalucía Sostenible”, propuesto para la Comunidad Autónoma.

- La línea de trabajo relativa a la adquisición de competencias supone un complemento básico para la estrategia de economía social y para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

La puesta en marcha de programas de formación profesional que mejoren la capacidad profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales, contribuyen a la generación de nuevos proyectos empresariales de economía social, todo ello en el marco de un Plan de Formación Profesional para la Economía Social que combina las necesidades de los diferentes sectores de actividad productiva, con las del propio sector y el territorio.

- El enfoque de género constituye una estrategia transversal de actuación que en el ejercicio 2011 se concreta en iniciativas dirigidas a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en la economía social. Estas actuaciones que se complementan con programas de evaluación de procesos, realización y resultados de las políticas de género en este sector.

- Tras el análisis y evaluación del II Pacto, en 2011 se procede, en el marco del III Pacto Andaluz por la Economía Social, al diseño de las líneas, ejes y actuaciones que encuadrarán la actuación conjunta con el sector para los próximos 4 años.
- Por último y como refuerzo de la estrategia *Promoción y Empleo* se establecen líneas de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales y se impulsa la vertebración de la economía social, fomentando y consolidando sus estructuras representativas de servicios y de defensa de los intereses de las cooperativas y de las sociedades laborales. Se promueve así el desarrollo de organizaciones sectoriales de economía social, con especial incidencia en las organizaciones relacionadas con mujeres empresarias de este sector.

En resumen, con el desarrollo de esta estrategia de Economía Social, la Administración Andaluza pretende contribuir activamente a la creación de empresas y empleo en Andalucía, y fomentar una economía social emprendedora, innovadora y competitiva. Todo ello, en el marco de un desarrollo basado en la generación y consolidación de empleo cualificado, y en las estrategias para avanzar en igualdad de género en un contexto de economía sostenible y socialmente responsable.

El Gobierno Andaluz mantiene en 2011 como prioridad las actuaciones encaminadas a promover la cultura y la actitud emprendedora entre la población andaluza y fomentar la actividad emprendedora y empresarial en todo el territorio andaluz.

Para desarrollar estos objetivos, las líneas y ejes de actuación que se llevan a cabo en el ejercicio presupuestario 2011 son las siguientes:

- Mejora de los procesos y metodologías para emprender, mediante estudios y trabajos de investigación que ayuden a mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de promoción de la cultura y la actividad emprendedora.
- Difusión y promoción de la cultura y el espíritu emprendedor, a través de acciones y eventos de concentración de personas potencialmente emprendedoras, en especial jóvenes y mujeres, con el fin de sensibilizar y motivar iniciativas emprendedoras y el intercambio de experiencias, como son el Día de la persona emprendedora y los Encuentros Seniors, entre otros.
- Programas de emprendimiento ligados a sectores relevantes entre los que conviene destacar los relacionados con los espacios naturales protegidos, la actividad tradicional artesana, la producción ecológica, el monte andaluz y la biodiversidad.
- Acciones promocionales en sectores asociados a la población en riesgo de exclusión y a las zonas con necesidad de transformación social.
- Creación y consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras y de empleo, especialmente en el ámbito de la economía social y la microempresa, mediante el desarrollo de programas de



información, sensibilización, asesoramiento, formación profesional, incubación y alojamientos empresariales, que se complementa con líneas de trabajo dirigidas a mejorar el apoyo financiero a las personas emprendedoras, a través de distintos incentivos.

- Consolidación de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores al objeto de que se constituya en el instrumento de ejecución de los programas para el fomento de la cultura y de la actitud y actividad emprendedora y empresarial.

Esta Red tiene entre sus objetivos básicos promover la creación de nuevas empresas y empleo, apoyar proyectos que supongan la puesta en valor de recursos endógenos, que desarrollen la estructuración del tejido empresarial de la zona, e introducir el concepto de innovación como factor de éxito en la creación de nuevas empresas y en la consolidación y expansión de las ya existentes.

- Como línea transversal de actuación en el conjunto de las políticas de impulso emprendedor, en el ejercicio 2011 se amplían las actuaciones dirigidas a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en proyectos e iniciativas emprendedoras junto a las Federaciones de Mujeres Empresarias y el Instituto Andaluz de la Mujer.
- Ejecución y Desarrollo de un Proyecto Experimental en 16 Centros Educativos Públicos para definir el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

Las principales novedades en este ámbito son, por un lado, el desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, como marco en el que se desarrolla la política de internacionalización y se recogen las directrices a seguir por la Junta de Andalucía en lo relativo a las actividades que se desarrollen en esta área y, por otro, la ampliación de la dotación del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza, en 20 millones de euros.

Por lo que se refiere al nuevo Plan, el mismo se pone en marcha en un contexto económico de elevada dificultad en el cual las empresas ponen en valor la alternativa que ofrece la internacionalización como vía para superar las dificultades en el mercado local y como factor de desarrollo empresarial. En consecuencia, el Plan 2010-2013 tiene como finalidad, a través de sus programas, satisfacer las necesidades tanto de empresas nuevas como experimentadas en los mercados exteriores y propiciar el desarrollo socioeconómico de nuestra región.

El objetivo estratégico de dicho Plan es impulsar la internacionalización de la economía andaluza potenciando su comercio exterior e inversiones y contempla unos objetivos complementarios, que son al mismo tiempo causa y efecto, tales como el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo de calidad, el desarrollo sectorial y la mayor presencia en

mercados exteriores. Implantar de manera progresiva y ascendente la globalización de nuestra economía como vía para lograr una mayor solidez y estabilidad económica supone acometer una programación de actuaciones muy extensa, en la que los objetivos están claramente identificados y plasmados en cada uno de los cinco Ejes sobre los que se vertebra el programa operativo de actuación del Plan:

- La consolidación e impulso a la actividad exterior: se intensifica el esfuerzo para el incremento de la cifra de empresas exportadoras realizando una importante labor de comunicación dirigida a la captación e iniciación de empresas. Por otro lado la puesta en marcha del Programa de E-administración y el Programa de Evaluación de la Calidad de los Servicios contribuirá al logro de la máxima eficacia en los servicios prestados por la administración y el aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles.
- El acceso de las empresas andaluzas a los mercados internacionales: para favorecer el acceso de las empresas andaluzas a los mercados internacionales se apuesta por la continuidad en la gestión y consolidación de la Red Exterior (Oficinas y Antenas) y de todos los servicios que se prestan a la empresa desde la misma ya que suponen, en las circunstancias actuales, una necesidad prioritaria para las mismas. Del mismo modo los programas para la implantación y para el acceso a cualquier tipo de concurso, licitación o proyecto de cooperación internacional son imprescindibles para fortalecer la presencia real de las empresas andaluzas en los mercados exteriores y elevar los niveles de inversión andaluza en otros mercados.
- El aumento del posicionamiento internacional de los bienes y servicios andaluces: es un eje prioritario para el incremento de las cifras de exportación, agrupándose en cuatro grandes macrosectores: Agroalimentario, Consumo, Industria y Servicios. Se proporciona al mismo tiempo a las empresas la posibilidad de promoción y consolidación de sus propias marcas a través del Programa de Apoyo a Marcas, Ferias Individuales y Apoyo a Importadores.
- Impulsar la innovación y la competitividad internacional: mediante la puesta en marcha de nuevos programas, como son el de Innovación Comercial, el de Calidad Empresarial, la Colaboración Empresarial y el Programa de Asesoramiento Especializado. Se refuerzan además otros ya existentes que operan en el ámbito de la información, formación, financiación (a través del incremento en la dotación del Fondo de Apoyo a la Internacionalización) o acceso a recursos humanos cualificados. Todos ellos contribuyen al logro de un empleo más estable y de mayor calidad.
- La captación y consolidación de inversión extranjera directa. Las labores de prospección en los mercados de origen y promoción entre instituciones y multiplicadores realizadas hasta ahora por EXTENDA avanzan además hacia una fase de concreción y alta especialización para la identificación y captación de posibles empresas inversoras.



En cada uno de los ejes se contemplan, además de programas de participación agrupada, programas de apoyo individualizado a las empresas, sea cual sea su nivel de internacionalización y el sector al que pertenezca, de manera que el servicio de la Administración Andaluza se adapte a la necesidad particular de cada una de ellas y encuentren siempre en los programas ofertados la respuesta a sus requerimientos. La apuesta por el servicio individual se intensifica por tanto, lo que conlleva un mayor consumo de recursos económicos así como de personal para la gestión de los mismos.

TURISMO

La actividad turística en Andalucía es un elemento económico estratégico y fundamental de la estructura socioeconómica de la Comunidad Autónoma Andaluza que se ha manifestado además, en la actual situación de crisis económica, como pieza clave en el proceso de recuperación, puesto que el sector ha sostenido sus niveles de competitividad, liderando el mercado nacional y su posición como destino turístico en mercados internacionales.

La modernización de la legislación turística, la introducción de un enfoque territorial en la planificación turística, la implantación de políticas que se basen en la colaboración de los sectores público y privado, todo ello bajo la premisa fundamental de la sostenibilidad económica, medioambiental y cultural, son algunas de las áreas sobre las que el Gobierno Andaluz actúa para llevar a cabo esta estrategia.

Las actuaciones en materia de turismo cuentan con una sólida estructura de instrumentos de planificación e intervención, que abarcan, territorialmente hablando, los ámbitos nacional, autonómico y local. Entre los planes del turismo andaluz a escala regional, destaca por su carácter estratégico el Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, que define el modelo y la estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma durante ese período. Sus objetivos principales son la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades y la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta entre los distintos agentes.

Adecuación del espacio turístico

Atendiendo al Plan General de Turismo Sostenible, a continuación se detallan las actuaciones de mayor relevancia dentro de cada programa previsto en el Plan, a llevar a cabo en el próximo año 2011:

- Dentro de la Estrategia de Turismo Sostenible se encuentran en desarrollo las medidas “Iniciativas de Ciudades Turísticas” e “Iniciativas de Turismo Sostenible”, consistentes en la concesión de ayudas a entes públicos y privados que presentan fuertes impactos positivos

desde los puntos de vista económico, medioambiental, social y cultural en las áreas implicadas.

- En la Costa del Sol, se implementa el Programa de Recualificación de Destinos Turísticos y Consorcio de Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental (Plan Qualifica), bajo la responsabilidad del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, QUALIFICA. Este consorcio es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, integrada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la Junta de Andalucía a través de varias de sus Consejerías, por la Diputación Provincial de Málaga, así como por distintos Ayuntamientos de la Costa del Sol Occidental.
- El Consorcio actúa en el ámbito territorial constituido por los términos municipales de los municipios que lo integran, y los fines principales que desarrolla son:
 - Llevar a cabo una intervención integral en la Costa del Sol incidiendo positivamente en la competitividad y la innovación, y garantizando el desarrollo del Programa de Recualificación de Destinos de la Costa del Sol Occidental.
 - Articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las distintas Entidades consorciadas, a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las funciones y competencias que les corresponden en materia de gestión, desarrollo y consolidación de la competitividad de la Costa del Sol como destino turístico.
 - Ejecutar las obras relativas a la construcción de equipamientos, dotaciones e instalaciones que se consideren convenientes, así como de las eventuales encomiendas de gestión que se practiquen a favor del Consorcio por los entes consorciados o por aquellas otras instituciones públicas que así lo acuerden.
- Programa de Municipios Turísticos y Plan Turístico de Grandes Ciudades.

Con respecto al primero, se trata de una planificación turística a escala local, a través de la cual se conceden subvenciones a los Ayuntamientos que son declarados Municipio Turístico con el fin de apoyarles financieramente en el esfuerzo adicional que deben realizar en la prestación de servicios municipales por la afluencia significativa de turistas.

Por lo que respecta al Plan Turístico de Grandes Ciudades, se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, con el objetivo de diversificar la oferta de las ciudades, ampliando su espacio turístico y creando y desarrollando nuevos y atractivos productos. En la actualidad el convenio más importante en desarrollo es el suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad de Málaga, pero existen también iniciativas en el marco del Plan con las ciudades de Jerez de la Frontera, Granada, Jaén, Marbella y Sevilla.

- El Plan de Competitividad, por su parte, pretende la dinamización de determinados espacios turísticos andaluces, en el marco del Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial, que se lleva a cabo en colaboración con el Estado.



Concretamente se articulan dos iniciativas en este apartado: el Plan de Competitividad para zonas o comarcas de alto potencial turístico, y el Plan de Competitividad para destinos con proyección internacional. El primero de ellos, en el horizonte temporal 2010-2012 se centra en las provincias de Jaén y Málaga.

- Finalmente, en este apartado de adecuación del espacio turístico, destaca como actuación para 2011 la ejecución del proyecto Guadalquivir que contempla la posibilidad de sumar distintos segmentos turísticos en torno al río, con posibilidad de configurar toda una serie de subproyectos: el Guadalquivir deportivo, el Guadalquivir de reuniones, el Guadalquivir activo, el Guadalquivir de cruceros, el Guadalquivir náutico, el Guadalquivir gastronómico y el Guadalquivir cultural, entre otras. En definitiva, se trata de configurar un espacio turístico soporte de segmentos específicos que tienen como común denominador la presencia del río.

Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz

La apuesta por el turismo empresarial y su reforzamiento por parte de la Junta de Andalucía se concreta en una serie de medidas de apoyo y fomento directo a la modernización de las empresas y a la mejora de su competitividad. Algunas de estas actuaciones se centran en el litoral andaluz, mientras que otras actuaciones afectan a todo el ámbito de la Comunidad, y contemplan el fomento del desarrollo y modernización de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos. En este marco destacan en 2011 las medidas de apoyo a la modernización y reforma de establecimientos hoteleros y de alojamientos turísticos en el medio rural, así como las derivadas de la celebración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz.

Fomento de la promoción y comercialización turística

Andalucía aspira en 2011 a mantener su status de liderazgo en el contexto turístico nacional, así como a fidelizar y atraer nuevo turismo internacional, consiguiendo y consolidando una actividad turística más rentable, mejor distribuida en el tiempo y más equilibrada territorialmente como el mejor camino para un desarrollo turístico competitivo y sostenible.

Para ello, la Administración Andaluza impulsó la puesta en marcha de un marco estratégico de actuaciones sobre la demanda turística mediante la elaboración del Plan Director de Marketing 2009-2012. Este plan es un reflejo de la cooperación y el esfuerzo conjunto de todo el sector, y enmarca la elaboración anual de un Plan de Acción, partiendo de un minucioso diagnóstico de la situación turística nacional e internacional. En estos planes anuales se detalla toda la programación de las acciones a realizar para la promoción de Andalucía como destino turístico durante todo el año. Se realizan dentro de estos planes actuaciones tanto para la potenciación del producto turístico, como para el refuerzo de la marca Andalucía, en colaboración con otras entidades de ámbitos públicos y privados, así como acciones promocionales genéricas, de destino y de segmentos específicos, a la vez que se desarrollan plataformas basadas en las nuevas tecnologías.

Por otro lado, en línea con las transformaciones a realizar en el contexto del nuevo modelo productivo sostenible de Andalucía, se acomete en 2011 el proyecto Andalucía Turismo 3.0., consistente en la transformación del Portal de Información Turística de Andalucía en una Comunidad Virtual Turística, bajo la forma de plataforma multi-idioma de promoción, información y venta del destino, en un portal de entrada único y multicanal donde está representada toda la oferta turística andaluza. La finalidad de dicha Comunidad virtual es generar experiencias interactivas que estrechen la relación del usuario con el destino, en un entorno de comunicación adaptado a turistas, profesionales y a la propia Administración, incluyendo funciones participativas e innovadoras.

Asimismo, con objeto de propiciar el mayor conocimiento, tráfico y penetración de la nueva plataforma, se realiza un importante esfuerzo en el desarrollo de iniciativas de marketing online, entorno a criterios clave como la innovación, la viralidad y originalidad. Para ello se diseñan alianzas estratégicas con los principales operadores de turismo online, se fortalece la presencia de Andalucía en las redes sociales y se potencian las campañas de posicionamiento y enlaces patrocinados en los principales buscadores. Todo ello persigue convertir a la Comunidad Turística a corto plazo en el centro neurálgico de la comunicación turística de Andalucía.

Innovación e investigación turística

En 2011, en materia de Innovación Turística, se continúa impulsando por parte del Gobierno Andaluz el proyecto Andalucía Lab, Centro de Innovación Turística de Andalucía. Se trata de un proyecto que apuesta por la creatividad, la innovación, el talento, la suma de esfuerzos y la participación activa de los profesionales ante la nueva realidad turística andaluza, en la que la innovación es un signo de liderazgo competitivo para generar, atraer y transferir conocimiento a empresas e instituciones del sector. Su objetivo final es contribuir y apostar por un sector turístico más competitivo y sostenible y constituirse en un departamento de I+D+i al servicio de las pymes y micropymes turísticas.

Andalucía Lab se estructura en cinco áreas:

- Research Lab: generadora de conocimiento, desarrolla e impulsa proyectos de investigación y diseña herramientas de alta utilidad para la industria turística.
- Consulting Lab: asesora al empresario y profesional turístico de forma personalizada y gratuita sobre cómo aplicar la innovación a sus negocios
- Demo Lab: analiza y muestra en escenarios simulados distintas soluciones tecnológicas desarrolladas en el centro, procedentes de empresas turísticas o proveedores tecnológicos.
- Testing Lab: identifica tecnologías implantadas en otros sectores y destinos con el objetivo de probarlos y adaptarlos para su uso turístico, e importa conocimiento mediante una labor permanente de vigilancia y prospección tecnológica.



- Hay que añadir a estas áreas operativas un área transversal, la de transferencia masiva de conocimiento, que acerca de manera práctica y útil el conocimiento a los empresarios y profesionales turísticos.

Por otra parte, cabe destacar el Sistema de Información Turística, que incluye indicadores de resultados relacionados con un amplio conjunto de magnitudes, tales como el gasto de los turistas en destino, los ingresos por turismo, el empleo y la estacionalidad del empleo, la distribución geográfica estacional de la actividad, la distribución de la actividad entre segmentos específicos y la valoración de los turistas, entre otras.

Gestión de la calidad y atención al turista en destino

La decidida apuesta del Gobierno Andaluz por la Calidad como estrategia de diferenciación del destino Andalucía frente a otros posibles destinos, emergentes o tradicionales, y de satisfacción de las necesidades de las personas que nos visitan, ha dado como fruto el recientemente aprobado II Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012. Este Plan nace con el propósito de impulsar un cambio de modelo productivo y de cultura empresarial en el sector, que contribuya no sólo a la mejora de los resultados en el mismo, sino al aumento del empleo y al desarrollo económico sostenible de Andalucía. Se trata de buscar cambios en la cultura turística a través de la excelencia, la innovación, la responsabilidad y la sostenibilidad, permitiendo que la industria turística andaluza mantenga su posición privilegiada en la economía regional. Al mismo tiempo, se fomenta la implantación de sistemas de gestión de calidad mediante asesorías técnicas, difusión de normas de calidad y garantía de los diferentes estándares.

El Plan se ha diseñado en torno a tres objetivos estratégicos:

- Para el desarrollo del objetivo de impulso a un nuevo modelo de gestión y crecimiento de los destinos turísticos, se pondrán a su vez en marcha cinco programas de actuación:
 - Desarrollar un índice de satisfacción turística, con el fin de profundizar en el conocimiento de la demanda.
 - Concentración en destinos, articulando mejoras en el itinerario de consumo del turista.
 - Trabajar sobre los productos de cara a producir experiencias únicas, poniendo en valor nuevas oportunidades de negocio.
 - Sostenibilidad ambiental, reduciendo la huella ecológica de los negocios turísticos y atrayendo a segmentos de demanda que exigen este principio.
 - Programa sobre accesibilidad, orientado a la integración de las personas con discapacidad.
- Poner en práctica un nuevo modelo de gestión empresarial, articulado en torno al Programa Eficiencia de Negocios, mediante el cual se identifica un catálogo de buenas prácticas en

materia de gestión e innovación para la incorporación masiva de este concepto en el tejido empresarial turístico.

- Invertir en talento y conocimiento y en el factor humano, otorgando el papel protagonista a quienes están en contacto con el turista.

Cualificación de los recursos humanos

La Junta de Andalucía, para el ejercicio 2011, da continuidad a las líneas de colaboración con los actores implicados en el sector turístico, para la implementación de planes de formación sectorial especializada, con el objetivo de dotar a los profesionales del turismo de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades del sector. Además, se implementan acciones de formación vinculadas al II Plan de Calidad Turística de Andalucía, y en materia de innovación al Proyecto Andalucía Lab.

COMERCIO

El contexto en el que desarrolla su actividad el sector del comercio y distribución comercial está experimentando profundos y rápidos cambios estructurales, tanto desde la demanda como desde la oferta, como son las nuevas formas de comercio (e-commerce y concentración de las cadenas de distribución), la necesaria implantación de nuevas tecnologías, o los cambios en los hábitos de consumo. En Andalucía, este sector, caracterizado por su dinamismo y diversidad, requiere el respaldo de todos los agentes económicos y sociales para adaptarse a los cambios del entorno, mucho más en la actual situación económica.

El marco normativo que regula las actuaciones en este ámbito lo conforman, fundamentalmente, la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificada por LEY 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, la Ley de Artesanía de Andalucía, así como la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Como propuestas planificadoras del sector, se da comienzo al primer período de ejecución de las medidas y líneas de actuación determinadas en el IV Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2014, y en el II Plan Integral de la Artesanía en Andalucía 2011-2014.

El IV Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía en el período 2011-2014 se orienta a la defensa de un modelo comercial que potencie la competitividad de las empresas comerciales, en especial de las pequeñas y medianas, prestando especial atención a la consecución de las sinergias procedentes de la incorporación, por los comerciantes, de modelos de gestión de negocios, servicios y productos de uso integrado y conjunto, así como de fórmulas de cooperación que posibiliten el



intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones a problemas comunes, todo ello sin obviar la perspectiva territorial y urbanística, que requiere una adecuada planificación comercial.

Con este Plan, se pondrán en marcha estrategias de crecimiento innovadoras, capaces de sortear los obstáculos que impone la crisis y potenciar la capacidad de desarrollo del sector comercial de Andalucía.

Es importante destacar, como novedad en 2011, en el ámbito de las acciones dirigidas a crear sinergias y economías de escala el uso conjunto por parte de las pymes de una herramienta, que a través de la prestación de una serie de servicios integrales, permitirá optimizar la eficiencia del pequeño comercio tanto en la gestión como en la venta.

Por otro lado, en 2011, se dará continuidad a las medidas específicas destinadas a paliar la incidencia de la actual coyuntura económica sobre el sector, atenuando las consecuencias provenientes de la restricción crediticia y de la especial situación de inseguridad que están viviendo los pequeños comercios. Como ejemplo de estas medidas se encuentran las ayudas destinadas a favorecer el relevo generacional o las destinadas a garantizar la seguridad en la pyme comercial.

Asimismo, se seguirán impulsando fórmulas comerciales más competitivas, mediante ayudas destinadas a las empresas franquiciadoras y a las franquiciadas y a actuaciones dirigidas a promover la consolidación de los Centros Comerciales Abiertos.

De la misma manera, también se mantienen las actuaciones dirigidas al fomento y sensibilización en materia medioambiental, como la implantación de sistemas de energías renovables, el uso de tecnologías que disminuyan el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, la adquisición e instalación de sistemas que posibiliten el reciclado y la eliminación de residuos o programas de información, difusión y sensibilización en la materia.

Por su parte, el II Plan Integral de la Artesanía en Andalucía 2011-2014, además de aportar continuidad al primero, pretende determinar el marco que posibilite dotar al sector artesanal de mayor calidad, innovación y competitividad.

En el ámbito de este II Plan se mantienen, entre otras, las acciones dirigidas al impulso del uso de las nuevas tecnologías, aplicadas no sólo a la elaboración de productos artesanales, sino también al diseño, y comercialización de los mismos, a fin de la adecuación de la producción artesanal a las nuevas demandas del mercado actual y a las tendencias innovadoras, así como a las vías alternativas de comercialización a través de Internet y nuevos canales de comercialización alternativa y complementaria de las tradicionales ventas en el propio taller, incidiendo en la ventaja competitiva que suponen los distintivos de calidad. Asimismo también se mantienen las líneas de apoyo específicas para fomentar la investigación sobre el sector, mediante la incorporación de investigadores de diseño artesanal a los talleres, con la finalidad de que pueda conocer in situ, todas las fases del procedimiento de elaboración del producto, a fin de investigar y aplicar las

mejoras necesarias en aquella fase o momento de elaboración donde resulte mas necesaria y rentable, en aras a la consecución de los objetivos que se pretenden conseguir.

1.3.6. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La planificación del sistema de transporte público ha de garantizar, como objetivo básico, unas condiciones homogéneas de accesibilidad al conjunto del territorio y a la población. Ello requiere una actuación coordinada sobre el conjunto de infraestructuras y servicios que atienda a las necesidades de comunicación, mediante el uso de los modos de transporte más eficientes y atendiendo a las características diferenciadas de cada ámbito territorial. Asimismo, la planificación del territorio en el marco de los planes de ordenación, constituye el principal medio de intervención, con el que incidir en el desarrollo equilibrado y cohesionado de la región.

Durante 2011, continúa la ejecución de las medidas previstas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013), que centra sus objetivos en la mejora de las condiciones de sostenibilidad energética y ambiental, en la apuesta por la modernización y la eficiencia del transporte público y en la mejora de la articulación interior y exterior de Andalucía. Por otro lado, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) compone el marco estratégico territorial que a largo plazo orientará las planificaciones y políticas públicas en esta materia, desarrollando un modelo territorial de Andalucía.

Las actuaciones diseñadas en el PISTA por el Gobierno Andaluz en materia de transporte ferroviario, garantizan una correcta articulación interior del territorio, favoreciendo una adecuada accesibilidad al conjunto de la población andaluza respecto a sus centros regionales, que es donde se prestan la mayor parte de los servicios especializados.

El desarrollo del ferrocarril como modo de transporte más eficiente desde el punto de vista económico y ambiental constituye una prioridad de la Comunidad Andaluza. Por ello, el ferrocarril se conforma como un nexo fundamental en torno al cual establecer una malla básica de redes y servicios de transporte para la comunicación interna de Andalucía que, a la vez, sirva de soporte para las principales conexiones exteriores.

De esta forma, se da prioridad al transporte ferroviario marcando como objetivo un reparto modal en el que el transporte público capte, al menos, un tercio de la demanda, para lo cual, el ferrocarril debe superar más que el triple los viajeros actuales en los servicios regionales.

Entre las principales actuaciones que se desarrollaran durante el ejercicio 2011 en esta materia destacan:



- Ejecución de las obras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, con características de alta velocidad, consistente en la construcción de un nuevo trazado ferroviario en la línea Sevilla - Antequera (Málaga), de 129 kilómetros de longitud, con doble vía de ancho internacional electrificada.
- Proyectos del corredor ferroviario de la Costa del Sol, vinculado a la coordinación con el Ministerio de Fomento y constitución de una sociedad mixta para su definición técnica, planificación económico-financiera y captación de recursos. A lo largo del 2011 se llevará a cabo la supervisión técnica y aprobación del proyecto del tramo Estepona - Fuengirola.
- Continuación de las obras de implantación de un Ramal Ferroviario entre Linares y Vadollano (Jaén).

En lo referente al transporte ferroviario, el Gobierno andaluz ha elaborado un Plan de Servicios Ferroviarios de Andalucía, como paso previo al traspaso de competencia de los servicios ferroviarios intracomunitarios, cuya titularidad corresponde actualmente al Ministerio de Fomento. Dicho Plan finaliza su fase de diseño a lo largo de 2011, y centra su atención en la definición de los nuevos servicios ferroviarios de cercanías o de ámbito provincial que se pueden prestar en función de las infraestructuras existentes, así como en la incorporación futura de servicios con infraestructuras de nueva creación. En materia de transporte ferroviario, se continúa con las actuaciones de integración urbana, concretamente se desarrollan las actuaciones en Puerto Real, Granada, Málaga, Almería y Algeciras, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales afectadas.

La planificación del sistema de transporte público, en relación al transporte de viajeros, constituye una herramienta fundamental para plasmar el nuevo modelo de movilidad sostenible, con especial incidencia en el ámbito urbano y metropolitano. Esta estrategia contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, favoreciendo una conexión fluida entre las ciudades y poblaciones en cada área metropolitana, optimizando los recursos energéticos y reduciendo su efecto en el medio ambiente.

En este sentido, la potenciación de infraestructuras ferroviarias, metros, sistemas tranviarios y el diseño de plataformas reservadas, constituye una estrategia básica en el objetivo de alcanzar una red troncal de transporte público de altas prestaciones, tanto en el ámbito metropolitano como en el interurbano, competitiva con el vehículo privado en velocidad, capacidad, fiabilidad y comodidad.

Asimismo, resulta fundamental la apuesta por el uso de la bicicleta y los desplazamientos peatonales en todos los ámbitos, pero de manera especial en el urbano y metropolitano.

Entre las actuaciones que se desarrollan durante 2011, cuya finalidad se centra en continuar con el avance en la comodalidad del transporte, podemos destacar las siguientes:

En relación a la ejecución de nuevas infraestructuras y servicios de transporte público destacamos:

- Metro de Sevilla: con la Línea 1, ya consolidada, en virtud de los más de 18 millones de viajeros transportados desde su inauguración hasta el 30 de septiembre del 2010. El Gobierno andaluz prevé completar y ampliar esta infraestructura con la ejecución de las conexiones tranviarias de la Línea 1 con Alcalá de Guadaíra, el núcleo urbano de Dos Hermanas y El Aljarafe. A lo largo de 2011, se concluirá el tramo de Alcalá de Guadaíra, mientras que el correspondiente al núcleo urbano de Dos Hermanas estará en carga en toda su extensión en el transcurso de dicho ejercicio.

Al margen de estas actuaciones, tras la información pública y ambiental de los anteproyectos de alternativas de las líneas 2, 3 y 4 de la Red de Metro de Sevilla, se inicia el proceso de licitación de las primeras obras en el ejercicio 2011.

- Metro de Málaga: actualmente se encuentran en ejecución las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Durante 2011, la Línea 2 y el tramo en superficie de la Línea 1 completan la fase de implantación de sistemas e instalaciones, así como de las pruebas del material móvil, al objeto de iniciar entre finales de año y principios de 2012 su puesta en marcha parcial.
- Metropolitano de Granada: esta línea de metro ligero discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla. Durante 2011, se avanza en los trabajos para la implantación de sistemas e instalaciones, así como en la producción del material móvil, de forma que está previsto que el primer tren se encuentre operativo para el inicio de las pruebas en noviembre de 2011.
- Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz: esta infraestructura compatibiliza un trazado tranviario (fundamentalmente urbano), con la utilización de la infraestructura ferroviaria existente (Línea Sevilla-Cádiz), para que el trazado tranviario entre Chiclana y San Fernando se prolongue hasta Cádiz capital. A lo largo de 2011, se continúa con las obras del trazado tranviario, y los trabajos de instalaciones y sistemas. El objetivo es poner en servicio los tramos más avanzados en 2012.
- Tranvía de Jaén: en el ejercicio 2011 se concluyen los últimos pasos de este sistema tranviario urbano, iniciándose su explotación comercial a finales del primer trimestre de 2011.
- Otros proyectos: en fase de estudio de trazado o proyecto constructivo figuran los sistemas tranviarios de Almería, Jerez, Córdoba y las conexiones ferroviarias del Campo de Gibraltar, las previsiones sobre su conclusión se sitúa entre el 2011 y 2012.

Con la puesta en marcha en 2011 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Huelva, se consolida la red y se completa el mapa de Consorcios, cumpliendo con ello con uno de los objetivos fundamentales en el desarrollo de un transporte público coordinado, sostenible y eficaz. Asimismo, se pretende incrementar el papel que estos Consorcios tienen en la integración de los distintos medios de transporte público en el ámbito metropolitano.



En relación a la ordenación y modernización del transporte público, se mantiene la función tradicional de la red viaria como soporte de accesibilidad global al territorio a todas las escalas de movilidad, con especial relevancia de los elementos nodales del sistema de transporte público: terminales, intercambiadores, aeropuertos y puertos, ampliando su concepción para convertirla en una red de plataformas multimodales. Durante el ejercicio 2011, se desarrollan los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios prestados a través de las líneas interurbanas de autobuses. Asimismo, se realizan actuaciones de mejora y construcción de estaciones, apeaderos y marquesinas, fomentando la integración y utilización de energías renovables.

El transporte de mercancías, por su parte, se configura como un motor de actividad económica fundamental para la Comunidad Andaluza. Las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz en este ámbito tienen como finalidad fundamental:

- Consolidar un sistema intermodal de transporte al servicio del desarrollo territorial y productivo de Andalucía, garantizando el uso combinado de los modos más eficientes y dando prioridad al transporte ferroviario y marítimo frente a la carretera.
- Desarrollar un sistema de áreas logísticas de Andalucía como red interconectada de nodos multimodales, dotándola de las infraestructuras que permitan una correcta articulación con el conjunto de los sistemas de transportes y desarrollar sus funciones de intermodalidad.
- Garantizar la accesibilidad del conjunto del territorio a la red de centros logísticos para el transporte de mercancías.

Entre las novedades que se pondrán en marcha durante el ejercicio 2011 destacan:

- Puesta en servicio del sector 2 de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de la Bahía de Algeciras, así como del Centro de Servicios al Transporte en el Sector 1, en este caso mediante participación público-privada. Igualmente, está previsto redactar el proyecto de integración del sector 2 de la ZAL con la terminal ferroviaria, en colaboración con el Ministerio de Fomento (ADIF).
- Inicio de los trabajos de redacción de proyecto para la ejecución de la segunda y tercera fase del Área Logística de Córdoba.
- Tramitación, en el ámbito del Área Logística de Jaén del proyecto de urbanización del sector de Linares (primera fase) con el objetivo de licitar las primeras obras antes de final del ejercicio.
- Finalización de la redacción del planeamiento urbanístico y realizar su tramitación del Área Logística de Granada, así como proceder a la adquisición de suelos y redacción del proyecto de urbanización.

- En el Área Logística de Sevilla, está previsto culminar la tramitación del planeamiento urbanístico y la redacción del proyecto de ejecución de la primera fase, licitándose las obras a finales del ejercicio.
- En el Área Logística de Málaga, está prevista la tramitación del planeamiento urbanístico y el inicio de las obras de urbanización, en colaboración con la entidad estatal SEPES.
- En el Área Logística de Antequera, una vez aprobado el Plan Funcional, está prevista la tramitación del Planeamiento urbanístico y la redacción del proyecto de urbanización, cuyas obras serán ejecutadas mediante una fórmula de participación público-privada.

La mejora de la oferta náutico-deportiva andaluza constituye también un objetivo prioritario de la política andaluza en materia de puertos. La principal línea de actuación se concentra en la ampliación de la capacidad de atraque de los puertos deportivos del litoral andaluz, actividad relacionada directamente con el desarrollo turístico.

Entre las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2011 en materia de puertos deportivos destacan las siguientes:

- La ejecución de nuevas instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de Garrucha.
- La terminación de las nuevas instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de Adra.
- El dragado en la bocana del Puerto de Carboneras y del canal de acceso al Puerto de Barbate.
- El establecimiento de nuevos pantalanes flotantes en el Puerto de Mazagón.
- La licitación para las ampliaciones de los puertos de Caleta de Vélez, Carboneras, Fuengirola y Marbella mediante concesión de obra pública.

En materia de infraestructuras viarias el Gobierno Andaluz prioriza la búsqueda de alternativas que permitan seguir desarrollando y ejecutando las infraestructuras necesarias para la competitividad de la economía andaluza y para la vertebración territorial y la cohesión social de la Comunidad Autónoma, abordando este proceso desde el diálogo con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), las asociaciones empresariales, los sindicatos y las entidades financieras.

En relación a los objetivos específicos de la política de carreteras a desarrollar en el ejercicio 2011 destacan:

- Completar la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.



Mediante la creación de esta red de gran capacidad, se da un impulso a las actuaciones en materia de colaboración público-privada, a través de la licitación de concesiones de obra pública para la construcción y explotación de autovías.

En junio de 2010 se presentaron ante empresas constructoras, entidades financieras y agentes sociales, varios proyectos de infraestructuras que se licitarán a través de estas fórmulas entre segundo semestre de 2010 y el primero de 2011. Estos proyectos permitirán la ejecución de nueve vías o tramos de carreteras de gran capacidad contempladas en el Plan de Infraestructuras (PISTA); e intervenciones incluidas en el Plan Más Cerca.

- Desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y la adaptación de la carretera al entorno urbano, así como la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.

En relación a las tareas de ordenación de tráfico en las áreas metropolitanas, destaca el proyecto de la Ronda Norte de Córdoba, que también incorpora financiación a través de fórmulas de colaboración público-privada.

La nueva ronda, de doble calzada y 2.557 metros de longitud, discurrirá en todo su trazado deprimida respecto a la rasante de la ciudad, afectando mínimamente al paisaje urbano e integrándose en el desarrollo urbanístico de Córdoba. Se han proyectado dos zonas soterradas: la primera de ellas de 453 metros en las inmediaciones de la avenida del Brillante, y la segunda, de 1.041 metros, junto al Parque de la Asomadilla. Asimismo, se construirán pasarelas peatonales en los sitios que lo requieran para dar permeabilidad a la vía.

Entre las principales novedades en actuaciones de carreteras para el 2011 destacan la adjudicación de las primeras concesiones de obra pública:

- Autovía del Olivar: tramo Estepa-Lucena, tramos de Jaén-N-432 (Alcaudete) y N-432 (Luque-Lucena), se terminarán las obras de la variante de Mancha Real y los tramos comprendidos entre ésta y el enlace Sur de Puente del Obispo, así como la variante de Baeza y la conexión con la N-322
- Autovía del Almanzora: subtramo Purchena-Fines-Huercal Overa, y entre Baza y Purchena. Se pondrán en servicio la variante de Albox y el tramo siguiente Albox-El Cucador.
- Duplicación de la A-308 entre la A-44 (Iznalloz) y la A-92 (Darro)
- Autovía de la Sierra de Huelva (conexión N-435 con A-66)
- Autovía A-306 (Torredonjimeno-El Carpio)

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La apuesta del POTA por un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, constituye el compromiso más importante con el desarrollo sostenible.

Este modelo implica generar una mayor proximidad y una movilidad asegurada por altos niveles de dotaciones de infraestructuras, equipamientos y servicios de transportes públicos, vincular el crecimiento urbanístico a la disponibilidad y suficiencia de los recursos hídricos y energéticos y adecuar el ritmo de este crecimiento a la efectiva implantación de las dotaciones y equipamientos básicos, a los sistemas generales de espacios libres y al transporte público.

En cuanto a la cohesión territorial, las Estrategias para el Sistema de Ciudades se centran en la creación de las diferentes áreas de Andalucía, condiciones equivalentes para el acceso de los ciudadanos a los equipamientos y servicios sanitarios, educativos, asistenciales, deportivos y culturales y a la vivienda implantando a tal efecto en los centros regionales, las ciudades medias y los pueblos, las correspondientes dotaciones básicas.

El POTA también pretende activar el potencial de desarrollo y mejorar la competitividad de todas las partes del territorio de Andalucía: las áreas metropolitanas, el litoral, las ciudades medias del interior y las áreas rurales y de montaña. Para ello, recoge objetivos encaminados a movilizar el potencial que poseen los centros urbanos de Andalucía para impulsar y soportar, en sus ámbitos territoriales de influencia procesos de desarrollo económico regional, rural y local.

Igualmente, la Administración Andaluza apuesta por la cooperación territorial, uno de los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía que el POTA desarrolla con mayor intensidad para las Redes de Ciudades Medias. Se trata de emprender, en todo el territorio andaluz acciones conjuntas en forma de redes de cooperación para aprovechar complementariedades, economías de escala y sinergias.

Por su parte, los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional establecen el marco territorial de referencia para la planificación sectorial así como la coherencia y compatibilidad del planeamiento urbanístico municipal.

El conjunto de estos planes alcanza un grado de cobertura en el ámbito regional, en 2009, de 6.938.996 habitantes (83,57%), 386 municipios (50,06%) y 41.905,9 Km² de extensión que representan el 47,84% del territorio andaluz.

En el desarrollo y ejecución de los planes subregionales aprobados se interviene en dos ámbitos prioritarios: la definición del Sistema de Espacios Libres y el desarrollo de las Áreas de Oportunidad.



De forma complementaria a la ordenación territorial, resulta de especial interés las actuaciones llevadas a cabo para la protección, ordenación y gestión del paisaje en Andalucía, muchas de ellas en colaboración con el Centro de Estudios del Paisaje y Territorio, así como la actividad desarrollada por el Observatorio Territorial de Andalucía (OTEA), en el ámbito de la información Territorial.

Para el ejercicio 2011 la actividad en materia de ordenación del territorio se refleja en las siguientes actuaciones:

- Avance en la elaboración de los planes subregionales, estando prevista la aprobación de los POT que han superado la fase de información pública (Costa Noroeste Cádiz, La Janda, Campo de Gibraltar, Litoral de Granada, A.U. Huelva, A.U. Almería) y someter a este trámite la mayoría de los POT que se encuentran en fase de elaboración de trabajos técnicos (Revisión Bahía de Cádiz – Jerez, Sierra de Huelva, A.U. Córdoba, Alto Almanzora, y A.U. Jaén)
- Aprobación de instrumentos de planeamiento de desarrollo ya iniciados, Plan de Ordenación Intermunicipal (POI) “Llano Central” y POI de las Áreas de reserva del Corredor de la Ballabona del POT del Levante Almeriense, Plan Especial de la Vega del POT de la A.U. de Granada, y elaboración de nuevos instrumentos de planeamiento de desarrollo: Plan Especial del Embalse de la Viñuela del POT Costa del Sol - Axarquía, y Plan Especial del Arraijanal del POT A.U. de Málaga.
- Actividades de gestión y mantenimiento de espacios públicos de interés supramunicipal: Parque Metropolitano del Alamillo en la A.U. de Sevilla, Parque Metropolitano de los Toruños y Pinar de la Algaida en la Bahía de Cádiz y Parque Metropolitano de la Menacha en la Bahía de Algeciras.
- Elaboración de estudios para la caracterización del Sistema de Espacios Libres de los POT Costa del Sol Occidental, Costa Occidental de Huelva y POT del Poniente Almeriense.
- Participación en los proyectos europeos PAYS.MED.URBAN (Paisaje Mediterraneo Urbano) y ANDALBAGUA (Territorio y Navegabilidad en el Bajo Guadiana), así como en la Mesa de Coordinación Técnica de la Red Europea de Entes Locales y Regionales (RECEP)
- Finalización del estudio para el Observatorio y Archivo de Paisajes en Andalucía.
- Trabajos de Apoyo a la elaboración de la Estrategia Andaluza del Paisaje.
- Elaboración del primer Informe sobre el Estado del Territorio en Andalucía por el Observatorio Territorial de Andalucía.

1.3.7. AGRICULTURA Y PESCA

Por lo que se refiere a las actuaciones en materia agraria y pesquera, en 2011 destacan especialmente los incentivos al sector agroindustrial, para lo que se contará con unos recursos totales de 191,3 millones de euros, aunque el crecimiento más elevado corresponde al programa de Desarrollo Rural, cuya dotación aumenta un 43,1% hasta alcanzar los 116,8 millones de euros en términos homogéneos.

Los fondos destinados al área agroalimentaria reflejan el compromiso del Gobierno Andaluz por el impulso a la innovación en el complejo agroalimentario mediante el reconocimiento de marcas de calidad, el fomento de la producción integrada y de la agricultura ecológica, el refuerzo de las medidas de seguridad y de la calidad de los alimentos y la lucha biológica contra las plagas.

Los objetivos en materia agraria y pesquera de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2011, se desarrollan a través de las actuaciones previstas para la consolidación de las bases para el desarrollo sostenible del sector agrario, las dirigidas al apoyo al sector productivo agrícola y ganadero, las actuaciones en materia de industria agroalimentaria y las encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo rural y las establecidas en materia pesquera.

En materia de Mejora de la Sanidad y el Bienestar Animal, el Gobierno Andaluz efectúa el seguimiento epidemiológico de la cabaña ganadera y la detección precoz de la aparición de procesos patológicos de alto poder de difusión y transmisión a través del desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE).

La consecución de esos objetivos hace necesario el mantenimiento para 2011 de la Red de Alerta y Vigilancia que aporte garantías sanitarias tanto a las explotaciones ganaderas como a la cadena alimentaria en la fase de producción primaria. Dentro de esta red de vigilancia se realizan actuaciones para la ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (ETT), de Lucha contra la Enfermedad de Aujeszky, y el seguimiento de la evolución de las enfermedades existentes, como Scrapie, Brucelosis y Tuberculosis bovina, entre otras.

En el ejercicio 2011, destaca como novedad en este ámbito, la creación de una Red de Alerta e Información Veterinaria (RADIVET) al objeto de mejorar el bienestar animal.

El Gobierno Andaluz, consciente de que el mantenimiento de un alto nivel sanitario en las explotaciones ganaderas favorece su rentabilidad, prevé actuaciones en el ámbito de la mejora de la calidad sanitaria tanto en materia de lucha y erradicación de enfermedades, como en las acciones relacionadas con el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades.



Además, y para preservar la protección de la Salud Pública a través del control sanitario en la fase primaria de la producción de alimentos, se colabora con las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG). Estas agrupaciones reciben ayudas para la compensación de los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarias.

Así mismo se mantiene la línea de trabajo de bienestar animal, conducente a la mejora de las condiciones de vida de la cabaña ganadera.

En el ámbito de Mejora de la Sanidad Vegetal se prevén las siguientes actuaciones dirigidas a mejorar la eficacia de las explotaciones para potenciar su competitividad nacional e internacional:

- Mejora de la información al sector productor a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF).
- Actuaciones de control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios.
- Actuaciones de control sobre los organismos nocivos de cuarentena y sobre el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos.
- Desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos y plagas.
- Detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, mediante prospecciones de agentes nocivos.
- Fomento de buenas prácticas fitosanitarias dirigidas a la eliminación de restos vegetales reservorio de agentes nocivos.

Dentro de esta área se mantienen las líneas de trabajo encaminadas a la adaptación de las labores de cultivo hacia técnicas que sean eficientes con el uso de los recursos disponibles y respetuosas con el medio ambiente, asegurando al consumidor la calidad de los productos con garantías de trazabilidad y seguridad alimentaria. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones en 2011:

- Fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).
- Apoyo a la lucha biológica en el control de los insectos vectores de virus de los cultivos hortícolas.
- Actuaciones para el control integrado de la mosca del olivo.
- Fomento de medidas alternativas a los tratamientos químicos en los cítricos y frutales.

En materia de apoyo al regadío andaluz, la Junta de Andalucía, en el ejercicio 2011, realizará las actuaciones dirigidas a la obtención de un uso eficiente del agua en las explotaciones agrarias, a

través de la modernización de las infraestructuras que minimicen las pérdidas de agua y garanticen de este modo lo dispuesto en la Directiva Marco de Aguas. Dicha Directiva tiene como finalidad la prevención y la reducción de la contaminación, la promoción del uso sostenible del agua, la protección del medio ambiente, la mejora de la situación de los ecosistemas acuáticos y la atenuación de los efectos de las inundaciones y de las sequías.

Para ello, continúan en 2011 las líneas de apoyo a las Comunidades de Regantes y entidades de uso colectivo del agua, para facilitarles las herramientas y conocimientos técnicos necesarios que les permitan realizar una gestión eficaz de los recursos hídricos.

En relación a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en esta misma materia, conviene destacar que existen incentivos positivos en la concesión de ayudas para aquellas comunidades de regantes donde la representación de la mujer alcance al menos el 30% del total.

Por lo que se refiere al ámbito de las Infraestructuras rurales, las líneas de actuación se dirigen a la construcción y mejora de los caminos rurales de acceso a las explotaciones agrarias, a mejorar las infraestructuras de comunicación entre las explotaciones y los núcleos rurales, a mejorar la red viaria vinculada al regadío, a la creación y mejora de bebederos o puntos de agua para el ganado y a mejorar la red eléctrica rural para uso agrario o forestal.

En materia de prevención de riesgos sobre las infraestructuras rurales se adoptan medidas preventivas que minimizan el impacto sobre las infraestructuras y sobre las estructuras de producción agrarias: corrección de los sistemas de drenaje para la rápida evacuación de aguas y actuaciones sobre los sistemas complementarios de suministro de agua a la ganadería extensiva, a las plantaciones leñosas, a los cultivos plurianuales y a los cultivos hortícolas intensivos en situaciones de sequía.

En el ámbito de la Producción Ecológica las actuaciones se articulan en torno a las estrategias recogidas en el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica y otras medidas que implementarán y fortalecerán las políticas de apoyo ya existentes. Las principales líneas de acción durante 2011 se centrarán en:

- El apoyo financiero y asesoramiento especializado a las producciones ecológicas, con el mantenimiento de ayudas agroambientales a los productores que opten por reconvertir o continúen su actividad agraria, ganadera o apícola de acuerdo a técnicas de manejo respetuosas con los recursos.
- El apoyo a la transformación y comercialización de productos ecológicos, al objeto de ampliar la oferta en Andalucía de productos ecológicos transformados, ganar competitividad y generar valor añadido para nuestra comunidad.
- El fomento del consumo de alimentos ecológicos.



- La potenciación de la formación, investigación y transferencia de tecnología, dirigida a propiciar una reconversión hacia el manejo ecológico y garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica.
- El desarrollo de planes de actuación de carácter sectorial y territorial dirigidos a la búsqueda de las sinergias entre la producción ecológica y el territorio que reviertan en la elaboración de productos de calidad y con valores añadidos asociados a sus espacios de producción.
- El rediseño del Plan estratégico de la producción ecológica para apoyar el aumento de la mano de obra femenina; se incorporarán factores de género entre los criterios para la concesión de ayudas, se potenciará la participación de las mujeres en el sector ecológico y se procederá a desarrollar los mecanismos de toma de datos sobre el papel de la mujer en la producción ecológica.

En relación a las actuaciones en materia de gestión de riesgos, se pone a disposición del sector el sistema de seguros agrarios, instrumento orientado a paliar los efectos devastadores de las adversidades climáticas y los derivados de las plagas y enfermedades que amenazan al sector agrario y a las rentas de agricultores y ganaderos.

Se gestionará en 2011 la bonificación de intereses de los préstamos ICO suscritos por los agricultores y ganaderos como consecuencia de las heladas y la sequía del año 2005, así como la bonificación plurianual de intereses de los préstamos suscritos por el sector ganadero en el año 2008 para la cobertura de los riesgos derivados del mercado.

El objetivo de modernizar el sector agrícola impulsa a la Junta de Andalucía a realizar una evaluación y ordenación de los sectores productivos que incluya la actualización y mantenimiento de la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas de información geográfica como SIG-PAC, SIG Vitícola, SIG Citrícola, entre otros.

Para contribuir a dicha modernización se mantienen los esfuerzos dirigidos al estudio, diagnóstico, control y apoyo financiero a los medios de producción de las explotaciones agrarias, fomentando la optimización de recursos, la rentabilidad de las empresas agrarias y la calidad de las producciones, a través de las distintas líneas de ayudas económicas a la incorporación de nuevas tecnologías, a la renovación de tractores y maquinaria agrícola o a la mejora de la producción y la calidad de las plantas de viveros y plántones de hortalizas.

Para la consecución de estos fines es fundamental la cooperación con el sector productor al objeto de la adaptación a las nuevas normas de producción, mediante actuaciones de apoyo a la Reestructuración y Reconversión de los sectores productivos, favoreciendo la conversión hacia variedades de mayor calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado. El Programa de reestructuración y reconversión del viñedo y el referido a las medidas de apoyo a la reconversión de fruta de cáscara, son muestras de las medidas de apoyo al sector.

También se van a desarrollar actuaciones encaminadas al fomento y control de los sistemas productivos sostenibles y compatibles con el medio ambiente a través, entre otras, de las líneas de ayudas para inversiones no productivas, ayudas a la producción integrada a través de las Agrupaciones de Producción Integrada y el uso e implantación de los servicios de asesoramiento.

Por otra parte, para alcanzar el objetivo de la modernización de la ganadería se hace necesario avanzar en la ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, así como en la mejora de la gestión de subproductos en las explotaciones, garantizando la protección de la sanidad animal y del medio ambiente.

La apuesta de la Junta de Andalucía en relación al fomento y promoción de la ganadería se encamina al desarrollo de las líneas de subvención destinadas a la mejora de la vertebración de los distintos sectores ganaderos, a la difusión de las nuevas tecnologías e innovaciones en la ganadería a través de la concesión de ayudas a la ganadería extensiva, a los productos de calidad, a las agrupaciones de productores de ovino y caprino, al sector equino, a los centros de referencia y al traslado de explotaciones fuera del casco urbano, entre otras.

Conviene destacar, como novedades, la creación de un centro de formación en medios y técnicas de producción sostenibles, la Escuela de Pastores y el desarrollo de la aplicación informática SIGGANET, mediante la cual se acerca la administración a los ganaderos, simplificando los trámites administrativos y facilitándoles el acceso a las nuevas tecnologías.

El desarrollo rural se encuentra con el grave condicionante de las deficiencias estructurales y del envejecimiento en la población titular de la mayoría de las explotaciones. Esto hace necesario apoyar las acciones precisas dirigidas a modernizar la estructura productiva de las explotaciones.

Teniendo en cuenta que en torno al 50% de los agricultores tiene más de 55 años, se impone la necesidad de favorecer la instalación de Jóvenes Agricultores, mediante la concesión de ayudas en forma de prima única, de bonificación de intereses o una combinación de ambas, subvencionándose aquellos gastos e inversiones que faciliten el acceso a la titularidad de las explotaciones y la transformación de la explotación en una empresa moderna y competitiva.

Las actuaciones van dirigidas a potenciar la formación e instalación de un empresariado agrario joven y adecuadamente capacitado e impulsar el rejuvenecimiento del empresariado agrario y la incorporación de titulares con una capacitación adecuada en explotaciones viables y competitivas.

Con estas medidas, en 2011 se persigue facilitar el relevo generacional en la agricultura, permitiendo que sean beneficiarios de las ayudas de modernización los mayores de 60 años siempre y cuando se comprometan a ser relevados en su explotación por un agricultor profesional, sin necesidad de que sean familiares de primer grado.



Las ayudas a las inversiones de Explotaciones Agrarias tienen como objetivo general conseguir un aumento del rendimiento global de la explotación al objeto de consolidar su modernización. El elevado grado de minifundismo del sector agrario andaluz, provoca dificultades para la modernización de las explotaciones lo que lleva aparejado una menor competitividad por falta de aprovechamiento de las economías de escala. Esta situación aconseja una progresiva reconversión y reestructuración de las explotaciones agrarias de cara a mantener una eficacia productiva y una diversificación tanto de los productos agrarios obtenidos como de las actividades a realizar en las mismas.

Además la política transversal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres toma nota de la diferencia existente entre el número de titulares de explotaciones agrarias ya que las mujeres tienen una presencia mucho menor que la de los hombres, por lo que se dará preferencia a las mujeres en el acceso a las ayudas “Instalación de jóvenes agricultores y agricultoras” y “Modernización de las Explotaciones”, mediante el incremento de puntuación en el baremo a aplicar a las personas solicitantes.

Cabe destacar otras actuaciones relativas a Desarrollo Rural :

- Ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado en la actividad agraria.
- Ayudas Agroambientales. Se destinan a agricultores que, de forma voluntaria, suscriban compromisos agroambientales durante un mínimo de 5 anualidades.
- Ayuda a la primera Forestación de Tierras Agrícolas, a fin de, prevenir riesgos naturales, contribuir a la fijación de CO₂, minimizar los problemas de erosión y desertización, coadyuvar a la conservación y mejora de los suelos, consolidar el desarrollo de ecosistemas naturales beneficiosos para la agricultura y diversificar la actividad agraria y, evitar el abandono de tierras.
- Ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en las Zonas de Montaña y en otras Zonas con Dificultades.
- Nuevo Programa Nacional de mejora de la producción y la comercialización de los productos apícolas 2011-2013.

En el ámbito de la Industria Agroalimentaria se apuesta firmemente por la contribución de la actividad empresarial para la consecución de los objetivos de la sostenibilidad económica y de la creación y consolidación de empleo no deslocalizable que garantice el bienestar, la calidad de vida y la estabilidad laboral de la población andaluza.

Este compromiso se materializa en el apoyo a los sectores productivos estratégicos, entre los que los sectores agrario, agroindustrial y pesquero ocupan lugares destacados por su papel en la

creación de empleo no deslocalizable. Por ello se mantiene activo el Fondo de apoyo a las PYMEs agroalimentarias, puesto en marcha en el ejercicio 2009, y que amplió su objeto incorporando la posibilidad de financiar operaciones que no tengan carácter de inversión, contribuyendo de este modo a mejorar la liquidez de las empresas.

La Junta de Andalucía, apoya decididamente la puesta en marcha de las actuaciones previstas en este ámbito al objeto de consolidar la industria agroalimentaria como motor de impulso en la economía andaluza, y como uno de los pilares en los que debe basarse la recuperación económica debido a su carácter generador de empleo. Para alcanzar este objetivo se fomentará el aumento de la dimensión empresarial, así como el mantenimiento y refuerzo de los recursos humanos en un contexto de innovación del sector agroalimentario. Estos instrumentos contribuirán a la obtención una producción de calidad y a un incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces.

Las actuaciones en materia agroalimentaria se enmarcan dentro del Plan Estratégico de la Agroindustria Horizonte 2013, que considera a la industria agroalimentaria como uno de los ejes sobre los que se vertebra la economía andaluza, poniendo para ello acento en la modernización del sector, y en la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios.

En este contexto, las actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2011 al objeto de incrementar la competitividad del sector agroalimentario andaluz, se relacionan a continuación:

- Actuaciones de formación de los distintos agentes que integran el sector agroalimentario, para mejorar su aportación a los procesos de innovación del sector agroindustrial.
- Apoyo a la mejora del tejido productivo agroindustrial, a través de ayudas para inversiones que mejoren los procedimientos de manipulación y transformación de los productos agrarios, a la mejora de la comercialización, a la aplicación de nuevas tecnologías, a la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de la trazabilidad y a la gestión de los subproductos.
- Contribuir a la optimización de la dimensión de las entidades asociativas agrarias, mediante ayudas que incentiven procesos de integración y fusión en el sector cooperativo andaluz.
- Optimizar los recursos de las empresas agroalimentarias mediante la concesión de incentivos a los proyectos de cooperación empresarial.
- Lograr una mejor información de los productos agroalimentarios que conduzca a la transparencia en la comercialización, con ayudas a los mercados agrarios en zonas de producción y mesas de precios.
- Promover la creación de Organizaciones Interprofesionales como foros de integración del sector agroalimentario en la búsqueda de competitividad.
- Promoción de la producción agroalimentaria de calidad, basada en la promoción de productos con calidad diferenciada, en ayudas para la constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, en el fomento de la producción agrícola de calidad y en la asistencia técnica al



sector agrario, en acciones de apoyo al sector agroalimentario y en ayudas indirectas para agricultores y ganaderos que participen en programas de mejora de la calidad de los alimentos.

- Mantener el control de la calidad y de la seguridad agroalimentaria, para lo que se sigue invirtiendo en infraestructuras de la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas (RELAE) así como en la dotación y equipamiento de los servicios de inspección de la calidad.

DESARROLLO RURAL

La Administración Andaluza establece, en el Programa de Desarrollo Rural para Andalucía (período 2007-2013), la prioridad del desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación. Este gran objetivo implica la ejecución de un proceso destinado a potenciar el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de Andalucía mediante mecanismos que aseguren la participación de la población y de los agentes económicos y sociales del medio rural.

Para el marco actual, la Junta de Andalucía junto con los fondos procedentes de la UE ha desarrollado el Programa Líder Andalucía (LIDERA), que supone seguir apostando por los territorios rurales andaluces y por los Grupos de Desarrollo Rural como agentes en los territorios para ejecutar estas políticas y para movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales andaluzas mediante sus 52 estrategias.

La ejecución de las ayudas vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 se llevará a cabo de forma coordinada con los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos del territorio rural. A través de estas ayudas, se está realizando un importante apoyo a la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, así como un impulso a los procesos de diversificación de la economía rural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural andaluz.

En el ejercicio 2011, el Gobierno Andaluz prevé la continuación de un importante número de iniciativas iniciadas en años anteriores, especialmente en el año 2010, entre las que cabe destacar:

El impulso a las acciones derivadas de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural mediante la finalización de los proyectos piloto para la aplicación de la ley, y la materialización y puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que incluirá 11 Planes de Zona a ejecutar en los territorios rurales seleccionados por Andalucía.

Los citados planes tienen por objetivo, fortalecer la economía rural y mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Para cada una de las zonas establecidas en el Plan se elabora un Plan de Zona integrado, de carácter multisectorial y multinivel en coordinación con todas las entidades públicas, que afecta a 311 municipios rurales de Andalucía.

Los Planes de Zona persiguen llevar a cabo actuaciones sostenibles que permitan alcanzar un mínimo común denominador en el desarrollo de las zonas rurales, en la estabilización de la población en los territorios fomentando actividades para el empleo, en la mejora de la calidad de vida mediante la dotación de servicios de infraestructuras y equipamientos y promoviendo las entidades y ciudadanía emprendedora de las zonas.

Además de las citadas iniciativas, desde la Junta de Andalucía se considera una prioridad la creación de sinergias con otras entidades y organismos vinculados al desarrollo del medio rural. Con este objetivo se impulsarán proyectos de intercooperación para el desarrollo rural a tres niveles: regional, nacional e internacional mediante la colaboración con socios de otras regiones y la colaboración en procesos de desarrollo.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres rurales, la incorporación de la juventud al desarrollo rural, la lucha contra la exclusión social y la conservación del entorno natural, constituyen objetivo prioritario en el ámbito del Desarrollo Rural de Andalucía.

Para la consecución de los objetivos previstos, se han diseñado planes e iniciativas con los que se pretende alcanzar un impacto significativo sobre la sociedad, contribuyendo así a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de Andalucía.

Concretamente, en materia de igualdad se desarrollarán actuaciones de apoyo a la integración de la perspectiva de Género en el área agraria y pesquera, a través del Programa LIDERA, emprendiendo acciones positivas. Esto se concreta en la elaboración de estudios, el desarrollo de metodologías para la celebración de actos y eventos y la organización de acciones formativas; se fomentará así mismo la participación de la mujer en el diseño y en la ejecución de iniciativas emprendedoras en el medio rural, y en el intercambio de experiencias e información en materia de igualdad.

Conviene destacar como novedad para el ejercicio 2011, la creación de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas que nace con el objetivo de crear un espacio común de intercambio de intereses económicos y sociales para las mujeres como agentes de desarrollo.

PESCA

En el ejercicio 2011, el presupuesto para la Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras y la Acuicultura, se destina a impulsar las intervenciones estructurales en el sector pesquero, la protección de los recursos pesqueros, la diversificación de las zonas dependientes de la pesca, la mejora y modernización de la flota pesquera andaluza y las actividades productivas en tierra vinculadas a la pesca y a la acuicultura.

En el ejercicio 2011 se desarrollan actuaciones para la cooperación pesquera y la promoción de los productos de la pesca, el apoyo a la comercialización, el seguimiento de las zonas de



producción en estuarios, y el control de la actividad pesquera. Así mismo se mantendrá el apoyo a la ordenación y gestión de los recursos pesqueros.

En relación con las medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria se ejecutan los planes de ajuste del esfuerzo pesquero con apoyo a los propietarios de los barcos por paradas definitivas de la actividad y las paradas temporales de la flota por causa de salud pública, y se compensa a los tripulantes enrolados en los buques objeto de estas actuaciones.

Asimismo, se contribuye a la mejora de las condiciones de higiene y seguridad a bordo de los buques, dando prioridad a las actuaciones dirigidas a la pesca costera artesanal.

En cuanto a las medidas dirigidas al desarrollo y promoción de la acuicultura y a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, el Gobierno Andaluz apuesta por el apoyo a las inversiones para la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de instalaciones de producción, con objeto de mejorar las condiciones de trabajo e higiene, la salud humana o la sanidad animal y la calidad del producto, que limiten el impacto negativo o mejoren los efectos positivos sobre el medio ambiente.

En relación con la transformación y comercialización de productos de la pesca, se financiará en 2011 la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de empresas, cuyos objetivos, entre otros, sea la mejora de las condiciones de trabajo; mejorar las condiciones higiénicas y de salud pública o la calidad de los productos; la producción de alta calidad para mercados especializados; la aplicación de nuevas tecnologías y la reducción del impacto negativo en el medio ambiente.

Tanto para los proyectos de acuicultura como para los del ámbito de la transformación y comercialización, tendrán preferencia las inversiones en microempresas y pequeñas y medianas empresas, pudiendo acceder igualmente a las mismas las empresas con menos de 750 empleados o con un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros.

Por lo que se refiere a las medidas de interés público y colectivo, se financian en este ejercicio las actuaciones que contribuyan a la gestión sostenible o la conservación de los productos pesqueros, que consoliden la transparencia de los mercados de los productos pesqueros y acuícolas o fomenten la cooperación entre los organismos científicos y el sector pesquero. Además, esta financiación podrá destinarse a la protección y desarrollo de los recursos acuáticos, la modernización de los puertos pesqueros o la promoción y el desarrollo de nuevos mercados para los productos de la pesca y la acuicultura, así como a experiencias piloto de incremento y difusión de los conocimientos sobre la protección de los recursos.

La apuesta más representativa de estas medidas es la correspondiente a la mejora de los puertos, con el objetivo de mejorar las condiciones de desembarque de pescado por los pescadores costeros en los lugares de desembarque designados por las autoridades competentes, seguida del

acondicionamiento de la franja costera andaluza, mediante arrecifes artificiales. Todas estas medidas de interés público serán acometidas por los propios operadores, organizaciones de productores u otras organizaciones reconocidas, así como por entidades locales y otros entes públicos.

En cuanto a las actuaciones relacionadas con el desarrollo sostenible de las zonas de pesca, se pretende incentivar en 2011 el desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca potenciando sus capacidades inherentes y mejorando la calidad de vida. Para ello se proporcionará a los agentes implicados -los grupos de desarrollo pesquero-, las herramientas necesarias para generar alternativas de diversificación a favor de los pescadores y el desarrollo socioeconómico de las zonas de pesca.

Por último, en materia de igualdad, al objeto de incrementar el papel de la mujer en este sector, continúan en 2011 las campañas de formación y promoción dirigidas a potenciar una mayor contribución social de mujeres en el sector pesquero ya que el empleo femenino en el subsector extractivo supone sólo un 4% del empleo total.

1.3.8. SANIDAD

Las actuaciones en materia de Sanidad dispondrá en 2011 de 9.390,2 millones de euros, incrementado su peso en el presupuesto al pasar sus operaciones no financieras desde el 30,5% del total al 31,1%.

Esta dotación presupuestaria incorpora un crecimiento del 2,5% del capítulo II para compras de bienes y servicios sanitarios mientras que el capítulo IV decae un 2,8% como consecuencia de la implementación de medidas de ahorro farmacéutico. En términos homogéneos y tomando en consideración las inversiones extraordinarias realizadas en 2010 el sistema sanitario público no reduce sus recursos presupuestarios en términos reales.

El Gobierno Andaluz, en el marco de la actual coyuntura económica, prioriza el avance hacia la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, manteniendo la ampliación y consolidación de derechos y prestaciones, especialmente a los grupos de población más vulnerables, y el principio de seguridad jurídica para la ciudadanía y para los profesionales sanitarios.

En este sentido, se estimula la Investigación Biomédica y la Innovación como sectores que contribuyen a la configuración de un modelo de desarrollo más sostenible y competitivo, al objeto de mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas de salud que repercuten en la ciudadanía y para tratar de dar solución a enfermedades que aún carecen de ella; y se fomenta un nuevo concepto de Salud Pública que, además de promover la salud y prevenir la enfermedad,



garantice su disfrute en condiciones de igualdad, equidad y justicia redistributiva, contando con la participación ciudadana y el protagonismo profesional. Además, se acomete una política de consumo ético basado en la solidaridad, en criterios de sostenibilidad ambiental y en el fomento de un comercio justo, que consolide la seguridad y mejora de la calidad de los productos y servicios comercializados en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, ha consolidado una acción pionera en el desarrollo de los denominados derechos de tercera generación con la aprobación, en abril de 2010, por unanimidad del Parlamento de Andalucía, de la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso de la Muerte. Esta ley proporciona seguridad jurídica y respaldo normativo a los profesionales sanitarios, asegurando la autonomía del paciente y el respeto a su voluntad en los últimos días de vida.

Se ha iniciado la tramitación del Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía, una norma de carácter garantista y transversal que implica en la promoción de la salud colectiva, a todas las políticas públicas y supone un salto cualitativo en la protección y prevención de la salud. Esta regulación reconoce nuevos derechos a la ciudadanía, entre otros, derechos en materia alimentaria, derecho a disponer de planes de promoción de actividades físicas y espacios públicos para las mismas o a que los planeamientos urbanísticos incluyan la construcción de zonas verdes y, establece las obligaciones de la ciudadanía en materia de protección, promoción y prevención de la salud. Además, crea la obligación de someter a informe vinculante de evaluación de impacto en materia sanitaria los grandes proyectos urbanísticos y de ordenación territorial.

Para contribuir a esos objetivos, se pondrá en marcha el IV Plan Andaluz de Salud, que pretende reducir las desigualdades sociales, ampliar los años de vida saludable mediante la promoción de la salud y atenuar la aparición de riesgos emergentes de gran impacto social como el cambio climático y la globalización. Al mismo tiempo se han impulsado los Planes locales de Salud en desarrollo del proyecto RELAS (Red Local de Acción en Salud) en 9 municipios andaluces, además de la adhesión en 2010 de otras 2 localidades y la Diputación de Jaén (con 200 municipios menores de 2.000 habitantes), al objeto de que los programas de promoción y prevención de la salud pública se acerquen al ámbito local y, por tanto, a la ciudadanía.

Asimismo destaca el Decreto que garantiza la protección de los adolescentes que se sometan a cirugía estética, la implementación del Decreto que regula la actuación del personal de enfermería en el ámbito de la prestación farmacéutica y la normativa que convoca el concurso público para la adjudicación de 312 oficinas de farmacia en Andalucía.

En relación a las actuaciones de infraestructuras acometidas en el año 2010, destacar la puesta en marcha de más de treinta centros de atención primaria, repartidos por toda la geografía andaluza y la realización de numerosas obras de construcción y equipamiento de nuevos centros de salud o consultorios y de remodelación, reformas y/o ampliación de centros de atención primaria operativos.

En materia de Atención Especializada, se ha puesto en funcionamiento, después de su reforma, la nueva área de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Poniente, en El Ejido, y se han finalizado las obras de ampliación y remodelación de las consultas externas, laboratorios, radiología y anatomía patológica del Hospital Valle de los Pedroches en Córdoba. En el Hospital Virgen de las Nieves se ha concluido la reforma integral de la décima planta. También, dentro del Plan de Modernización del Hospital de La Axarquía, en Vélez-Málaga, se han finalizado, en 2010, las obras de la segunda y tercera fase de reformas de las consultas externas. En cuanto al Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla se ha puesto en funcionamiento una nueva área asistencial de 12 habitaciones del Hospital de Rehabilitación y Traumatología. Durante el año 2010 se ha finalizado la reforma integral de las unidades de hospitalización de pacientes con enfermedades mentales del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla y la construcción de cuatro nuevos quirófanos. En el Hospital San Lázaro de Sevilla se ha creado una nueva Unidad de Hemodiálisis.

En la línea de las infraestructuras de investigación, el impulso de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, en el marco del Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, ha permitido la continuación de las obras del Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), del Centro de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO) o del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), así como en el avance en los proyectos de los institutos de Biomedicina de Córdoba (IMIBIC), Cádiz y de Málaga.

El impulso de la I+D+i en Salud en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha estado enmarcado en las líneas de actuación previstas en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, en las que la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas (IATA) y los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), han sido elementos esenciales. En el contexto de la IATA, en 2010 se desarrollaron un total de 12 ensayos clínicos y se han puesto en marcha 12 salas de producción de medicamentos de terapias avanzadas en diferentes centros sanitarios y de investigación, así como programas de formación, como el Master Universitario en Terapias Avanzadas en sus diferentes modalidades y los programas de movilidad y retornos de investigadores tras los acuerdos suscritos con más de 35 centros y laboratorios internacionales de primer nivel en el campo de las células madre, la genética clínica y la nanomedicina.

El desarrollo e implantación de las nuevas aplicaciones tecnológicas ha permitido, entre otras actuaciones destacables, la realización, previa autorización de la Comisión Autónoma de Ética del primer trasplante de estructuras faciales, la extensión de la historia de salud digital y su aplicación al 96% de la población andaluza y la incorporación a la cartera de servicios de “Salud Responde” del seguimiento y anulación o cambio de las citas de Atención Especializada. En relación a la Telemedicina, se ha realizado la definición y desarrollo de la Plataforma Común Integrada de Telemedicina (Fundación IAVANTE) donde se incluyen, junto a otros, los proyectos de Teledermatología, Teleoftalmología y Teleictus. Adicionalmente, se está desarrollando una estrategia de Consumo 2.0 de atención permanente a través de la interacción abierta en Internet, que con la



herramienta 'Consumo Responde' sistematizará, estandarizará y agilizará la información que llega a los consumidores y usuarios en relación a sus posibles consultas.

Las actuaciones del Gobierno Andaluz encaminadas a la potenciación de la I+D+i en Salud se han dirigido también a la generación de alianzas con empresas para la participación conjunta en proyectos y su implantación en el territorio andaluz. En este campo conviene destacar la inclusión del proyecto Living Lab Salud Andalucía (LLSA) en el proyecto europeo Apollon y la puesta en marcha del proyecto Genoma Médico (MGP), el más ambicioso en objetivos y compromiso económico de los puestos en marcha en el ámbito de la investigación biomédica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este proyecto cuenta con el apoyo de la multinacional Roche, que ha suscrito un acuerdo para tener un derecho preferente a los resultados de la investigación, de alto valor en el desarrollo de técnicas diagnósticas y terapéuticas.

En materia de cooperación en el ámbito de la biotecnología, la Administración andaluza ha rubricado un convenio de colaboración con la Universidad de Michigan, al objeto de realizar un trabajo conjunto de científicos andaluces y estadounidenses en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 para el Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular y otro para la creación del Instituto de Investigación Traslacional en Europa de la compañía Celgene (CITRE).

En relación al desarrollo profesional se continúan las actuaciones de acreditación de profesionales en niveles superiores de la carrera profesional y el incremento de los adscritos en Unidades de Gestión Clínica, tanto multicentros como interniveles.

Los recursos destinados en el ejercicio 2011 a sanidad compatibilizan la consecución de un sistema de salud sostenible con la consolidación de unos servicios y prestaciones sanitarias cada vez más próximas, personalizadas y de calidad. Los ejes estratégicos de la Política Sanitaria en este nuevo periodo presupuestario y las líneas de actuación para la consecución de los mismos son:

AVANZAR EN LA ACCESIBILIDAD Y LA PERSONALIZACIÓN DE UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD, AMPLIANDO LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y PRESTACIONES

El Gobierno de la Junta de Andalucía prioriza las políticas dirigidas a la ampliación de los derechos y las prestaciones sanitarias y dedica importantes esfuerzos dirigidos a mejorar la accesibilidad a los servicios y dar respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos.

- Una de las actuaciones previstas para el ejercicio 2011 es la extensión de la gestión de cita de especialistas y pruebas diagnósticas en Salud Responde. Los objetivos de este Programa permiten:
 - Agilizar y mejorar la capacidad de respuesta del Sistema Sanitario Público con la ciudadanía, los profesionales e instituciones y organismos colaboradores, optimizando

la información de las necesidades de las personas usuarias ya que participan todos los centros sanitarios públicos integrados en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

- Incrementar la accesibilidad, mediante su funcionamiento las 24 horas de todos los días del año, desde cualquier lugar de Andalucía y a través de múltiples canales, teléfono, IVR, fax, correo electrónico, e Internet.
- Además, el Gobierno Andaluz prevé en este ejercicio, el desarrollo de la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso de la Muerte. Esta iniciativa tiene por objeto regular el ejercicio de los derechos de la persona durante el proceso de su muerte y respaldar la labor de los profesionales, así como establecer las garantías que las instituciones sanitarias están obligadas a proporcionar respecto a este proceso. El desarrollo de la Ley prevé el establecimiento del mapa de Comités de Ética Asistenciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- En relación a las actuaciones en materia de Asistencia Bucodental, destacar la integración, de forma progresiva, de la asistencia, la prevención y la promoción sanitaria en materia de Salud Bucodental de la población infantil y la realización de actividades en zonas de baja utilización de estos servicios encaminadas a impulsar el uso de los mismos por el mayor número de personas con derecho a prestación.
- Por otra parte, la regulación del Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, prevé un procedimiento de diagnóstico gracias al que pueden seleccionarse preembriones libres de la enfermedad que padecen o de las que son portadores algunos de sus progenitores, con lo que se impide el riesgo del nacimiento de hijos con graves enfermedades.

En este sentido se prevé, para este ejercicio, la extensión y consolidación del Consejo y Asesoramiento Genético a través del Diagnóstico Genético Preimplantatorio, en el marco de la Ley 11/2007 reguladora del Consejo Genético, de protección de los derechos de las personas que se someten a análisis genéticos y de los bancos de ADN humano en Andalucía regula el derecho al consejo genético establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; protege los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos garantizando la confidencialidad y protección de los datos y establece el régimen jurídico de los bancos de ADN humano y la creación del Banco de ADN humano de Andalucía.

- Otras actuaciones a desarrollar, para avanzar hacia un Sistema de Salud más cercano a las personas, más democrático y con más servicios derechos y prestaciones son:
 - Continuación en la prestación farmacéutica a menores de un año.
 - Progresos en el Alotrasplante de Tejido compuesto (ATC) en territorio facial.
 - La ampliación de las prestaciones de atención temprana y desarrollo e implantación del Sistema de Información ATEMPR@.



- Desarrollo e implantación del Decreto de protección de menores que se someten a cirugía estética.
- Extensión de la implantación del Plan de Cuidados Paliativos.
- Continuación en la instalación de desfibriladores automáticos en espacios públicos para la mejora de la atención a las emergencias sanitarias.
- Realización de campañas institucionales para incrementar el número de donantes de sangre, órganos y conseguir la autosuficiencia en productos lábiles derivados del plasma.
- Centralización de la conservación y distribución de tejidos así como nuevo sistema de registro ISBT-128.
- Desarrollo del Programa de Donación en Asistolia.
- Desarrollo e implantación del Plan de Actuación sobre consumo farmacéutico en Andalucía para reducir el consumo innecesario de medicamentos aumentando la seguridad del paciente y la eficiencia de la prestación farmacéutica.

FOMENTAR UN NUEVO CONCEPTO DE SALUD PÚBLICA

El Gobierno de la Junta de Andalucía apuesta firmemente por el avance en la mejora de la salud de la población desde una nueva perspectiva en la que prevalecen las políticas de protección y promoción. Dicho compromiso queda patente en la redacción del Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía que establece una nueva acepción de Salud Pública cuyo cometido es la mejora de la salud y de la calidad de vida de la población, dejando atrás el mero concepto que equipara la Salud Pública al control y tratamiento de las enfermedades para prevenir su propagación.

Bajo esta nueva visión, la misión de la salud pública es contribuir a generar las condiciones estructurales y organizativas de la sociedad y las condiciones de vida de la población más favorecedoras para la salud, promover las conductas individuales y estilos de vida más saludables, minimizar la pérdida de la salud y proteger la de la ciudadanía de posibles riesgos o peligros.

Este nuevo concepto requiere la generación de un entorno favorable a las actividades de salud pública, a través de la regulación de cuatro elementos esenciales: los profesionales, la organización y gestión innovadora, los recursos y un enfoque sistémico basado en la calidad, excelencia y la obtención de resultados.

El anteproyecto de Ley de Salud Pública establece los principios rectores que deben inspirar la actuación de la administración pública andaluza para la consecución de los fines últimos del nuevo concepto de salud pública:

- La protección de la salud de la ciudadanía.

- El principio de salud pública solidaria, según el cual los poderes públicos asumen la responsabilidad de reducir las desigualdades en salud de la ciudadanía, removiendo los obstáculos educativos, culturales, geográficos y económicos.
- El valor público de la salud en Andalucía, promovido por las Administraciones Públicas Andaluzas.
- El principio de equidad, garantizando el derecho a la tutela de la salud pública, y su uso efectivo en condiciones de igualdad, equidad y justicia redistributiva y reconociendo el principio de equidad generacional.

Para ello, se cuenta con las siguientes herramientas: Implantación, comunicación y difusión del IV Plan Andaluz de Salud; seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Salud Ambiental, implantación del Consejo Dietético en los Centros de Salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía, elaboración e implantación del II Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada, implantación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Salud y sus determinantes, desarrollo del II Plan Integral de Salud Mental, aplicación del Protocolo de contención mecánica en Unidades de Salud Mental e inclusión progresiva de Planes individualizados de tratamiento, implantación de cobertura sanitaria a la atención de la salud mental de la infancia y de la adolescencia y, por último, la elaboración de un nuevo Plan de mejora de la atención a las personas cuidadoras en Andalucía y evaluación de la implantación de la tarjeta +cuidado.

AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN PROFESIONAL

La Administración Andaluza prevé, para 2011, en esta materia, actuaciones que fomenten la gestión compartida del equipo sanitario. Se adoptan, igualmente, medidas para el acceso adecuado a líneas formativas integrales, para la mejora de la información interna y las relacionadas con el desarrollo de un entorno más seguro y saludable. Esta estrategia requiere una serie de actuaciones específicas entre las que destacan las siguientes:

- La potenciación de las competencias y funciones de la enfermería mediante el desarrollo e implementación del Decreto sobre la actuación de las enfermeras y enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- El desarrollo de las primeras unidades docentes multiprofesionales que incorporan las nuevas especialidades de enfermería pediátrica y enfermería familiar y comunitaria.
- La potenciación y desarrollo de la Estrategia de Cuidados y la asignación de profesionales de referencia.
- El desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico de formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.



- El inicio de actividades del Programa de Capital Humano de Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- El desarrollo de nuevos proyectos incluidos en la Estrategia de Seguridad del Paciente, el uso de la simulación virtual y el entrenamiento robótico en la formación de los profesionales.
- La puesta en marcha de proyectos relacionados con la gestión por competencias vinculada a procesos.

TRANSFERIR EL CONOCIMIENTO Y TRADUCIRLO EN TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA O TERAPIAS INNOVADORAS

La apuesta del Gobierno Andaluz en materia de investigación biomédica, en infraestructuras, en recursos humanos y materiales y en líneas de investigación innovadoras para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas de salud, han situado a nuestra Comunidad Autónoma en un lugar preeminente en campos como el de la terapia genética o el de la terapia celular.

- La elaboración de un nuevo Plan Estratégico de I+D+i 2011-2015 prevé la puesta en marcha del Programa de desarrollo de capital humano para la investigación del SSPA, uno de los ejes centrales de la transformación prevista cuyo objetivo general es la consideración de la investigación como línea de producción del Sistema Sanitario, para sustentar unos servicios de salud de excelencia, a través de la transferencia de sus resultados a la atención sanitaria y al sector productivo. El programa contempla un conjunto de acciones que están orientadas a valorizar la investigación en el desarrollo profesional y a aportar los instrumentos necesarios para que se permita adquirir las competencias investigadoras adecuadas a los profesionales y se conformen los grupos necesarios para hacer posible los objetivos estratégicos.

El plan dedicará especial atención al desarrollo de la investigación clínica ligada a los centros sanitarios, centrada en la creación y consolidación de nuevos grupos de investigación en los mismos, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo de Institutos de investigación sanitaria con la puesta en marcha de los Institutos de Málaga, Granada y Cádiz, la posible acreditación por el ISCIII del de Córdoba (IMIBIC) y el traslado completo y puesta en funcionamiento del nuevo edificio del de Sevilla (IBIS)
- Puesta en marcha del Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO) que es el centro de referencia del Programa de Investigación en Genética clínica y Medicina genómica y el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), centro de referencia del Programa de Investigación en Nanomedicina. Estos centros que inician su actividad en 2011 completan la red de la IATA en cuanto a centros de referencia de sus tres programas.

- Consolidación del Centro de excelencia en investigación de medicamentos innovadores en Andalucía-MEDINA, ubicado en Granada.
- Continuación del proyecto Genoma Médico (MGP) con la generación de la base de datos de genomas de individuos sanos para poder conocer aquellos genes implicados en enfermedades raras (ya que el 80% tienen base genética), lo cual supondrá un cambio de paradigma en la investigación.
- Consolidación de la Red de fundaciones de gestión y apoyo a la investigación ligadas al Sistema Sanitario Público de Andalucía. Coordinadas por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, la Red que se puso en marcha en 2010, es el resultado de la racionalización y organización de la multitud de entidades de gestión ligadas a centros sanitarios que existían en 2004 y que hoy han quedado reducidas a 5, con una cartera de servicios homogénea y unos sistemas de información centralizados para la toma de decisiones
- Consolidación de la Oficina de transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía con el objetivo de generar al menos 50 nuevas patentes y realizar un mínimo de 10 acuerdos de licencias con empresas para el desarrollo de nuevos productos y servicios resultados de la investigación.
- Continuar con la implantación de sistemas digitales de diagnóstico por imagen y telemedicina.
- Mejora de la red de alta tecnología sanitaria (nuevos equipos de radioterapia, aceleradores lineales, gammacámaras y resonancia magnética).
- Continuación del desarrollo de la estrategia digital del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Impulso de la comunicación y la participación efectiva de la ciudadanía con la utilización de las redes sociales e inclusión de nuevos servicios como la Web semántica y el Asistente Virtual de la página Web de la Consejería de Salud.
- Potenciación de la colaboración entre los sectores académicos e industriales para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en el ámbito de la salud, con el avance en proyectos como el Living Lab Salud Andalucía, el Banco de práctica Innovadoras y la Oficina de Gestión estratégica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Para el ejercicio 2011, en el marco general de las estrategias del plan, se prevén las siguientes actuaciones que implican a un gran número de centros, programas y proyectos:

- Impulso de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas

Se continuará en 2011 con los ensayos clínicos en terapia celular y se pretende iniciar ensayos en el ámbito de la terapia génica. Igualmente, finalizará la construcción



y acreditación de diferentes salas de producción de medicamentos de terapias avanzadas, se ampliarán los programas de formación, como el Master Universitario en Terapias Avanzadas en sus diferentes modalidades y los programas de movilidad y retornos de investigadores tras los acuerdos suscritos con más de 35 centros y laboratorios internacionales de primer nivel en el campo de las células madre, la genética clínica y la nanomedicina.

Esta Iniciativa actúa como herramienta de planificación que promueve una investigación traslacional y hace posible el acceso de la población a nuevos tratamientos en el ámbito de las terapias avanzadas, potenciando las sinergias de los siguientes programas de investigación de excelencia actualmente en desarrollo:

- Programa de Terapia Celular y Medicina Regenerativa: En este Programa se realizan proyectos de investigación con células madre, para los que se cuenta, entre otros instrumentos de apoyo, con el Banco Andaluz de Células Madre, situado en Granada y tiene como centro de referencia el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer), con sede en Sevilla.

Los investigadores del Banco Andaluz de Células Madre han logrado, en colaboración con investigadores clínicos de otros centros, importantes avances que abren nuevas vías para el diagnóstico, seguimiento y respuesta a la quimioterapia de un tipo de leucemia infantil. Está previsto el desarrollo de dos nuevos proyectos de investigación con células madre embrionarias, con los que, en total, son ya 24 los trabajos científicos con material embrionario realizados en nuestra Comunidad.

En relación a la producción celular, Andalucía ha recibido la acreditación definitiva de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la puesta en marcha de las dos primeras salas de producción celular en nuestra Comunidad, ubicadas en el CABIMER. Estas salas acogerán dos nuevos ensayos clínicos en terapia celular que abordarán las patologías de Isquemia Crónica Crítica en los Miembros Inferiores y Esclerosis Múltiple.

Destacar también, en este apartado la autorización oficial conseguida por el Gobierno Andaluz para fabricar fármacos de terapia celular y la creación de la primera sala dedicada de forma exclusiva a la formación de profesionales en terapias avanzadas, ubicada en el CMAT de Granada.

- Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica: En el ámbito de este Programa se llevan a cabo investigaciones relacionadas con la genómica que integra a la Administración Pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico. El centro de referencia será el Centro Andaluz de Genética e Investigación Oncológica (GENyO) con sede en Granada

- Programa de Nanomedicina: Contempla el conjunto de técnicas dirigidas a estudiar, manipular y obtener materiales, aparatos, dispositivos y sistemas funcionales a escala equivalente a la millonésima parte de un milímetro. Con ello, se trata de mejorar el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades como el cáncer, la artritis, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, neurodegenerativas o infecciosas. Este programa dispondrá como sede de referencia del Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (Bionand), ubicado en Málaga.
- Creación de nuevos grupos de investigación en los centros de investigación sanitaria.

El Gobierno Andaluz es consciente de que una investigación de calidad requiere investigadores de talento. Por ello, dedica importantes esfuerzos a seguir captando investigadores de excelencia en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud que sumen su talento a los que ya trabajan en la Comunidad Andaluza, y, por otra parte, ofrece la posibilidad de recibir una formación de máxima calidad a científicos andaluces, con periodos de residencia en centros de investigación internacionales.

Asimismo, a través del Programa de Desarrollo del Capital Humano Investigador del Sistema Sanitario Público de Andalucía se pretende aumentar el número de unidades asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía con actividad investigadora estable.

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

La mejora de las infraestructuras y equipamientos sanitarios son instrumentos imprescindibles para avanzar en el nuevo concepto de Salud Pública, dado que contribuyen a lograr la cohesión social y territorial y garantizar la equidad de la ciudadanía en el acceso a la atención sanitaria.

Este objetivo se instrumenta con las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la Red Integral de helipuertos de Andalucía que ofrecerá cobertura a la totalidad de la población andaluza.
- Continuación de las obras en los nuevos Hospitales Comarcales de la Línea y Ronda.
- Avanzar en la tramitación de las obras del Hospital Puerta del Mar de Cádiz.
- Mantenimiento del ritmo de obras de reforma de gran envergadura y ampliación en centros sanitarios hospitalarios y de atención primaria.



- Equipamiento del Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real de Jaén (E. P. Hospital Alto Guadalquivir) y del Hospital de Alta Resolución de Loja de Granada (E.P. Hospital Poniente de Almería).
- Continuación y desarrollo de los proyectos y obras de la Red de Hospitales de Alta Resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Desarrollo del Plan de sostenibilidad y uso de energías alternativas en centros sanitarios públicos.

FOMENTAR UN CONSUMO ÉTICO BASADO EN LA SOLIDARIDAD, EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EN EL FOMENTO DE UN COMERCIO JUSTO

La apuesta decidida de la Junta de Andalucía por el desarrollo de medidas de avance en la protección de los derechos de los consumidores y en su propia capacitación personal, impulsando la adquisición de hábitos de consumo conscientes, responsables, sostenibles y saludables, se manifiesta en la realización de las siguientes actuaciones:

- Puesta en funcionamiento de “Consumo Responde”.
- Aprobación y desarrollo de un Plan Integral Andaluz de Educación y Formación en materia de consumo.
- Continuación del apoyo al arbitraje de consumo.
- Expansión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) en el territorio andaluz, consolidando el funcionamiento de las ya existentes.
- Consolidación de la Oficina Electrónica de Consumo.
- Fortalecimiento y apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

1.3.9. JUSTICIA

Las actuaciones en materia de Justicia mantiene su dotación presupuestaria respecto de 2010, en términos homogéneos, con 406,1 millones de euros, a los que hay que añadir 34,3 millones adicionales que integran la inversión prevista en 2011 bajo fórmulas de financiación específica, con lo que el crecimiento de los recursos totales a su disposición sobre 2010 es de un 4%.

El Gobierno Andaluz, en el ejercicio 2011, realiza un esfuerzo económico importante en el ámbito de Justicia, con el objeto de mantener el nivel de prestación de este servicio público esencial, así como de avanzar en la consecución de los principios de eficacia y agilidad con la

creación de nuevos órganos judiciales, mejora de los sistemas informáticos, introducción de nuevas herramientas tecnológicas y mejora de las infraestructuras.

Las líneas de actuación, para este ejercicio, serán las siguientes:

- Creación de nuevos órganos judiciales

En los últimos años, Andalucía ha atendido la creación de nuevos órganos judiciales dispuesta por el Ministerio de Justicia con la finalidad de dar respuesta al volumen de asuntos de su competencia. En 2011, se continúa con la creación de nuevos órganos y se avanza, junto con el Ministerio de Justicia, en el estudio de nuevas fórmulas que superen los modelos clásicos y que permitan satisfacer las necesidades de las demandas judiciales.

- Infraestructuras judiciales.

Se abre una nueva etapa en la planificación de las obras de nueva construcción de sedes judiciales con la introducción de la fórmula de contratación por colaboración público-privada. A finales de 2010 se dan los primeros pasos con el expediente para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba que se continúa a lo largo de 2011 y al que proseguirá la construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

Estos dos proyectos se enmarcan en el conjunto de todas las actuaciones de modernización y construcción de sedes judiciales que vienen ejecutando directamente la Junta de Andalucía en todo el territorio andaluz.

Además de todo ello, se continúa la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en diferentes sedes judiciales, en la misma línea de años anteriores, siempre con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad al ciudadano.

En esta línea incorporamos también los esfuerzos tendentes a la modernización de la Administración de Justicia a través de la adecuada informatización judicial que se concreta en el Plan de informática judicial, el expediente judicial digital, el Plan de justicia de paz y proximidad, y el mantenimiento de la Red ius.

- Institutos de Medicina Legal.

Se continúa trabajando, en 2011, en la revisión y modificación de la normativa reguladora de los Institutos de Medicina Legal para adaptarla a la realidad de la práctica forense, adecuando la organización y funcionamiento de estos centros para garantizar un servicio de calidad a todos los órganos judiciales y a la ciudadanía.

También es necesario seguir avanzando en el desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género en la línea de formación especializada iniciada en los últimos años.



En el ejercicio 2011, el Gobierno Andaluz prevé la continuidad del desarrollo de la actividad del Servicio de Laboratorio de IML de Granada, mediante el empleo de técnicas de inmunoensayo para la realización de screening de drogas y se pretende culminar la implantación del nuevo sistema del servicio de atención continuada mediante el establecimiento de una única modalidad de guardia de 24 horas en todas las provincias que armonice el normal funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal con la asistencia a los Juzgados de Guardia.

- Archivos Judiciales

En materia de archivos judiciales, al igual que en años anteriores, se continúa, en 2011 con las labores de racionalización de la producción de la documentación de los órganos judiciales, el tratamiento archivístico adecuado, la descripción de los procedimientos judiciales y la implantación del sistema de gestión integrada para el tratamiento archivístico (@rchivA), para asegurar el acceso a la documentación, tanto de los órganos productores de la documentación, como de la ciudadanía en general, garantizando así la calidad del servicio público.

- Asistencia Jurídica Gratuita

En el ejercicio 2011 se pretende dar un paso más en este ámbito, con la finalidad de conseguir un servicio jurídico gratuito de calidad adecuado al coste del mismo. En el primer semestre de 2010 se han certificado 101.512 expedientes correspondientes al turno de oficio y el número de guardias se situará, en todo el año, cerca de las 69.000.

- Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía

Entre los recursos disponibles para la atención y prevención de cualquier forma de violencia destaca el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía (SAVA), que ofrece una atención integral, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o de falta. En concreto, destaca el Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género, con el que se ha garantizado que cada mujer sea atendida por un mismo y único letrado y representada por un sólo procurador en todos los procesos y procedimientos que tengan causa directa en la violencia de género padecida. Asimismo la prevención de la violencia cuenta también con la formación especializada de fiscales y Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes en Andalucía.

Conviene destacar, en este ámbito el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar ubicados en las capitales de las ocho provincias andaluzas y en Algeciras, para la ejecución de Resoluciones Judiciales dictadas en procedimientos contenciosos de familia y en medidas civiles derivadas de órdenes de protección en materia de violencia de género.

Entre las actuaciones previstas para 2011 en este eje se contempla la aprobación de sendos Decretos reguladores de los Servicios de asistencia a Víctimas de Andalucía y de los

Puntos de Encuentro familiar, así como la ampliación de la red de PEF existentes en la Comunidad Autónoma, en base a las necesidades detectadas y siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz.

■ **Formación a los operadores jurídicos**

Se impulsan acciones formativas con respecto a la totalidad de los operadores jurídicos jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales.

Para el ejercicio 2011 se ha previsto la realización de los siguientes cursos de formación:

- Convenio para la formación de miembros de la Carrera Judicial: 4 cursos y 2 jornadas de Justicia de Paz.
- Convenio para la formación de Fiscales y Secretarios Judiciales destinados en la Comunidad Autónoma de Andalucía: 3 cursos.
- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía para la creación de un Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma Andaluza: 3 cursos.
- Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, para la especialización de Fiscales con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de violencia sobre la mujer : 1 curso.

La metodología de los cursos se orienta a una participación activa de los asistentes. Los expertos exponen y plantean cuestiones, debatiendo los temas desde el punto de vista teórico y práctico, y se elaboran acuerdos y conclusiones para su difusión junto a los materiales recabados.

Conviene destacar el trabajo que está siendo realizado en beneficio de la justicia más cercana al ciudadano, con la celebración de las jornadas de Jueces de Paz, así como el trabajo desarrollado por los grupos de investigación y apoyo a las Salas de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, lo que ha permitido reducir los niveles de pendencia, especialmente en las Salas de Málaga y Granada.

1.3.9. DEPENDENCIA, SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Las actuaciones relativas a Dependencia, Servicios y Prestaciones Sociales cuenta en 2011 con unos recursos totales de 2.056,4 millones de euros, lo que supone un 2,4% más que en 2010. Con estos fondos se dará cobertura, entre otras actuaciones, a un incremento del 2% en los complementos autonómicos a las prestaciones no contributivas y al crecimiento en la dotación para



servicios y prestaciones por dependencia del 8,7% respecto a 2010, al hilo del avance en la implantación de la Ley a las personas con dependencia moderada.

En este mismo ámbito, las actuaciones en materia de política migratoria contarán con el mismo importe que el año anterior, en términos de homogeneidad, mientras que se incrementan ligeramente los fondos destinados a la prevención y protección contra la violencia de género, en un 0,4% y los destinados a promover la igualdad y la promoción de las mujeres en un 0,2%.

A través de la ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía gestiona un conjunto de prestaciones económicas y de servicios, que persiguen entre sus objetivos básicos, facilitar la existencia autónoma de la persona en su medio habitual y por otro proporcionar a la misma un trato digno en todos los ámbitos de su desarrollo personal, familiar y social.

En este sentido, la implantación progresiva de la ley y el acceso de un mayor número de personas dependientes a las prestaciones previstas en la misma, se ha convertido en un reto para las políticas públicas que requiere una respuesta integral. La puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia está teniendo una importante repercusión en la vida de muchas personas en situación de dependencia y de sus familias, pero también en la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la generación de nuevos empleos y en la conciliación de la vida personal y profesional. Entre los objetivos específicos para el ejercicio 2011, destaca la generación de empleo cualificado y de calidad para la prestación de los distintos Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Andalucía continúa siendo, como en años anteriores, la Comunidad Autónoma líder en la implantación del Sistema. Como prueba de ello, el 27,3 % del total de solicitudes de reconocimiento presentadas a 1 de octubre de 2010 se corresponden con solicitudes presentadas en Andalucía. En consonancia, Andalucía es también la Comunidad Autónoma que cuenta con un mayor número de beneficiarios con derecho a prestación (26,3%) y con un mayor número de beneficiarios con recurso asignado (27,6%).

En esta misma línea se continuará trabajando en 2011. Con un criterio puramente estimativo, se prevé que a finales de 2011 se habrán presentado en torno a 635.422 solicitudes, de las que 341.766 tendrán reconocida Gran Dependencia o Dependencia Severa, 137.197 Dependencia Moderada (Grado I), estando el resto sin grado (puntuación inferior a 25 puntos) o pendiente de valorar la situación de dependencia, así como un porcentaje elevado de personas que han fallecido, bien en el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia o en el proceso de aprobación del Programa Individual de Atención. De las personas con derecho se estima que se habrán elaborado unos 270.000 resoluciones de Programas Individuales de Atención.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, por la propia mecánica del Sistema, éste se configura como un proceso abierto en el que continuamente se van presentando solicitudes y,

conforme al grado y nivel que se les reconozca, la efectividad del derecho se producirá automáticamente o de acuerdo con el calendario establecido para los grados y niveles cuya efectividad aún no ha entrado en vigor. Por tanto, considerando la permanente entrada de nuevas personas beneficiarias y las posibles bajas (fallecimiento de personas a las que ya se ha resuelto el Programa Individual de Atención) que, por las características del colectivo, se producen, la población atendida, con carácter neto, a finales de 2011 se estima en 248.084 personas.

Estas personas serán atendidas en alguno/s de los servicios o prestaciones económicas que contempla la Ley: Servicio de Atención Residencial, Servicio de Centro de Día, Servicio de Ayuda a Domicilio, Prestación económica vinculada al servicio, Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y Prestación económica de asistencia personal.

Además, hay que añadir otras actuaciones y programas previstos en la normativa vigente, pudiendo citarse, el Servicio de Teleasistencia, compatible con todos los anteriormente citados excepto con el Servicio de Atención Residencial. Asimismo es compatible el Servicio de Centro de Día con el disfrute de 22 horas del Servicio de Ayuda a Domicilio para facilitar a la persona beneficiaria la asistencia al Centro de Día.

Para ello, el presupuesto destinado a la cobertura de los servicios y prestaciones económicas previstos en la Ley se incrementa un 8,7% con respecto a 2010.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2011, se desarrollará el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, y se aprobará el Plan de acción integral para los menores de 3 años en situación de dependencia y el Plan andaluz de prevención de la dependencia.

En relación a las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno Andaluz en materia de Atención a las Personas con discapacidad, el ejercicio 2011, viene determinado por el desarrollo del II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2010-2013, así como por el desarrollo del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013. De acuerdo con los objetivos marcados las principales líneas de actuación contemplan:

- Implantación de planes de mejora de la calidad.
- Concesión de subvenciones cuyos fondos se destinan a la eliminación de barreras, así como a entidades públicas y privadas que desarrollan actuaciones a favor de las personas con discapacidad.
- Tramitación del anteproyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordo ceguera en Andalucía.
- Actuaciones en materia de gestión de centros de valoración y orientación.
- Acciones formativas dirigidas a profesionales.
- Concierto de plazas residenciales y de atención diurna.



- Desarrollo reglamentario de la legislación.

En relación a las actuaciones dirigidas las personas mayores, las líneas generales de actuación para el ejercicio 2011 se dirigen a la optimización y homogeneización del funcionamiento de los centros de atención a personas mayores dependientes y no dependientes, garantizando la calidad de las prestaciones y cuidados que reciben las personas usuarias.

En este sentido, se desarrollan actividades formativas para la atención e intervención con los nuevos perfiles de residentes (exclusión social, Alzheimer y otras demencias,...), para la prevención, detección y tratamiento de la violencia contra las personas mayores y, en especial, de las mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo se introducen modificaciones en la normativa reguladora del ingreso en centro residencial de personas mayores en situación de exclusión social y estandarización de los equipamientos mediante la confección de guías de diseño.

Por otro lado, otra línea de actuación en materia de personas mayores será la adopción de medidas que permitan dar cumplimiento a los objetivos marcados por el Libro Blanco del Envejecimiento Activo para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

En relación a las actuaciones concretas desarrolladas en esta materia, destacan las siguientes:

- Difusión del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, como marco de las políticas públicas a desarrollar en materia de envejecimiento activo durante los próximos años la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Desarrollo de un Plan Integral de Medidas en torno a los ejes que configuran el concepto del envejecimiento activo como son la educación, la participación, la seguridad y la salud, así como sus líneas transversales de género e intergeneracionalidad.
- Puesta en marcha de la aplicación informática de los Centros de Día para Personas Mayores MAYA, permitiendo una gestión más eficaz de los mismos, y del Portal Web de los Centros de Día de Personas Mayores de la Junta de Andalucía, como espacio de comunicación y participación de las personas mayores, incluyendo información acerca de las acciones y servicios de ocio activo.
- Modernización tecnológica de los Centros de Día para Personas Mayores que contribuirá, junto con los distintos talleres y actividades a desarrollar en los mismos relacionados con las nuevas tecnologías, a la "inclusión digital" de las personas mayores usuarias, facilitando su acceso a la sociedad de la información (e- accesibilidad) y el desarrollo de la competencia para el uso de las tecnologías de la información y comunicación (e-competencias).

- Mejora del programa de alojamiento de jóvenes universitarios con personas mayores (incluido en el Plan GYGA 2010-2013), y fomento de otros programas intergeneracionales como instrumentos para el mantenimiento de la cohesión y la solidaridad entre generaciones y la eliminación de estereotipos negativos sobre las personas mayores.
- Adaptación normativa de los Reglamentos del Consejo Andaluz de Mayores y de los Consejos Provinciales de Mayores, y del Estatuto de los Centros de Día de titularidad de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, las intervenciones en el ámbito de drogodependencia y adicciones se centran en el desarrollo de una información completa y actualizada que incluya la atención a adicciones sin sustancia, concretamente del juego patológico, incorporando estrategias de reducción de riesgos y daños como un eje transversal de las diversas actuaciones, y estableciendo un circuito terapéutico dotado de continuidad y accesibilidad en condiciones de igualdad.

En esta línea, el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones ha supuesto un avance en las políticas de drogas, cuyo objetivo central se centra en la promoción de la toma de decisiones responsables respecto a las sustancias y actividades adictivas incidiendo en los factores personales y sociales implicados en las mismas, y favoreciendo la disminución de las consecuencias negativas que motivaron consumo y adicciones.

Se acentúan los programas específicos de prevención que se dirigen a la juventud y a poblaciones de riesgo, al igual que se persigue una mejor adaptación de la red de incorporación social a las necesidades de los colectivos. Como información a destacar, en los últimos tiempos se ha producido un aumento de las prevalencias de consumo de sustancias entre las mujeres, incrementándose también el número de las que son atendidas con distintos perfiles y aumentando igualmente el tipo de sustancias y adicciones que motivan las admisiones a tratamiento.

Las actuaciones en materia de drogodependencia durante el ejercicio 2011 se centran en las áreas de intervención, de prevención, de atención socio-sanitaria, en las de incorporación social, así como en las áreas de formación e investigación:

- De manera común a todas las áreas de intervención destaca la aprobación del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que responde a los cambios sociales acaecidos, tal como es el fenómeno de la migración y a nuevas demandas, como la incorporación de la perspectiva de género.
- Respecto al área de Prevención, las principales líneas de trabajo para el año 2011 son:
 - En el ámbito educativo se trabaja en la elaboración y publicación de un marco estratégico y metodológico, con la finalidad de maximizar las intervenciones que se realicen. Asimismo se prevé la organización de jornadas de coordinación y grupos de trabajo entre las entidades implicadas al objeto de unificar todas las actuaciones en materia de prevención inespecífica para facilitar la labor del personal docente.



- En el ámbito comunitario, se continúa con el desarrollo del programa de Prevención comunitaria “Ciudades ante las Drogas”. En este ámbito, se realizarán jornadas de coordinación con las distintas Corporaciones Locales participantes en el mismo. Se fomenta el trabajo de prevención selectiva a la juventud en zonas de consumo, mediante programas de sensibilización, especialmente a través de nuevas tecnologías. En concreto se dirige a jóvenes usuarios *recreativos* de drogas, de difícil acceso y para los que el programa busca establecer contacto a través del uso de iguales (peer education) y el trabajo preventivo de proximidad (outreach work) con el objetivo último de reducir los riesgos asociados al uso *recreativo* de drogas.
- En cuanto al ámbito familiar, y con el objetivo de lograr una mayor difusión del programa de prevención familiar y favorecer la formación on-line a familias, se promueven estrategias para facilitar la adquisición de habilidades que potencien la generación de una adecuada relación familiar, y capaciten a madres, padres y mediadores, para afrontar situaciones de riesgo.
- En el área de Atención Socio-Sanitaria en Andalucía, se ha desarrollado una red mixta de centros públicos y privados-concertados, bajo un modelo que agrupa recursos dependientes de diversos niveles administrativos, tanto autonómicos como locales, y de entidades privadas. Este modelo ha supuesto un importante motor de desarrollo de la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.

En este ámbito, durante el ejercicio 2011 se plantean las siguientes líneas de actuación:

- El diseño de un modelo descentralizado de gestión de coordinación y de los recursos y programas de asistencia en cada provincia, que facilite un mayor conocimiento y transmisión de la información entre los y las profesionales y proporcione una mayor agilidad y flexibilidad en el acceso a los recursos, una mejor continuidad en la atención.
- El establecimiento de líneas de colaboración con el Sistema Sanitario, mediante la creación de un grupo de trabajo sobre la atención a las personas con problemas de adicciones en la red sanitaria. En materia de Salud mental se adaptará el Protocolo de Actuación Conjunta al II Plan Integral de Salud Mental en Andalucía.
- Culminación del proceso de desarrollo e implementación del Sistema de información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SiPASDA), a través del que se pretende mejorar la atención y seguimiento de las personas usuarias atendidas en la red asistencial andaluza, facilitar y agilizar la gestión de los recursos de dicha red y obtener variables de procesos y resultados de los programas. Se incluyen en dicho Sistema de Información a los Centros de Día y a los Centros de Encuentro y Acogida. Asimismo se establece una Historia Clínica unificada para toda la red de asistencia e incorporación social.

- Adaptación de los centros residenciales a las personas de distintos perfiles y necesidades, destacando el tratamiento a mujeres con hijos e hijas menores de 3 años y parejas. Asimismo, se mantiene la atención sin demora a mujeres embarazadas.
 - Revisión y actualización de los Programas de Intervención, creando para ello diversos grupos de trabajo.
 - Realización, en la atención a personas con Patología Dual, de un pilotaje en dos Comunidades Terapéuticas de la red asistencial tras la elaboración de un programa de intervención para un perfil determinado.
 - Revisión de la intervención de los Equipos de Apoyo a Prisiones, dirigidos a la población privada de libertad, en relación con las adicciones.
- En el área de Incorporación Social entre las actuaciones a desarrollar en el 2011, destacan las siguientes:
 - Establecimiento de líneas de colaboración con recursos de empleo.
 - Continuación con la elaboración de un Mapa de Centros de Día.
 - Potenciación a la contratación de mujeres con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico y la participación de éstas en el programa Red de Artesanos.
 - En materia de Información, formación e Investigación, se procede a la difusión del estudio sobre prevalencias y actitudes ante el consumo de drogas, realizado durante el 2009 y finalizado en el 2010, bajo el título “La población joven andaluza ante las drogas”. Asimismo, destaca la evaluación y seguimiento del sistema de información gratuita, a través del teléfono informativo gratuito sobre drogodependencias y adicciones. Se fomentan los cursos de formación como jornadas y encuentros sobre prevención, asistencia e incorporación social. Y por último, con relación a la colaboración con las Universidades Andaluzas se avanza en el estudio de frecuencias y patrones de consumo.

En relación con la atención a la infancia, el Gobierno Andaluz contempla los siguientes objetivos y actuaciones a realizar durante el ejercicio 2011:

- La gestión de los recursos del sistema de protección de menores:

Las principales líneas de trabajo en relación con este objetivo se centran en la ejecución práctica y global de las funciones de tutela y guarda administrativa de menores previstas en el Código Civil. Se incidirá en la gestión de las plazas de acogimiento residencial de menores en los Centros de Protección propios o Concertados con Entidades Públicas o Privadas, y en el fomento de la medida de acogimiento familiar de urgencia y en familia extensa de los menores. Asimismo, se incide en la tramitación de adopciones, tanto nacionales como



internacionales. En este sentido, destaca el refuerzo de la remuneración de los acogimientos familiares.

Por otro lado, se fomenta la autonomía personal y la inserción social y laboral de la juventud que han estado tutelados por la Junta de Andalucía, en ejecución de los programas de mayoría de edad, y también se lleva a cabo una formación específica para los menores atendidos en los Centros de Protección, con objeto de facilitar su inserción socio-laboral.

- La prevención y detección de situaciones de dificultad, conflicto o riesgo social:

Las principales líneas de trabajo en relación con este objetivo se centran en el impulso, gestión y desarrollo de los programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social, entre los que se encuentran los programas de mediación familiar, los de espacios facilitadores, los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales, y otros programas de prevención que exijan las demandas sociales. Por otro lado, además, se incide en la consolidación y mejora de la red de los equipos de tratamiento familiar. En 2011 se trabaja en el desarrollo de los programas de atención a los menores en situación de riesgo y de reunificación familiar. Por último, se inicia la gestión del Registro de Mediación Familiar.

- La sensibilización social en valores y la formación e investigación en materia de infancia:

Las principales líneas de trabajo en relación con este objetivo se centran en la utilización de la figura de Andaluna como transmisora de valores positivos a los menores andaluces.

Asimismo, se incide en la sensibilización social a través de la celebración de la conmemoración anual del Día de la Infancia en Andalucía a nivel Institucional, y a través de la convocatoria de los Premios Andaluna de la Infancia.

- El desarrollo y bienestar de las familias: En relación a este objetivo, las actuaciones durante el ejercicio 2011 se centran en la gestión del registro de parejas de hecho, y en la gestión y tramitación de los títulos de familia numerosa, y en la gestión de las ayudas económicas a las familias andaluzas.

Por otro lado, en relación a las actuaciones en materia de igualdad de género, el Gobierno Andaluz sigue trabajando por promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de la mujer y el hombre en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

En este sentido, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, supone un auténtico impulso en materia de igualdad, abordando, desde una perspectiva transversal, la creación de las condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en la Comunidad Andaluza.

En este contexto, el objetivo fundamental de las Políticas de Igualdad es la efectiva Integración de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas, garantizando su integración en el funcionamiento de la Administración Andaluza a través de las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías y de las Universidades Andaluzas.

Las actuaciones en materia formativa y de educación, pretenden promover las competencias necesarias para incorporar la igualdad de género en el profesorado y las personas que participan en el ámbito educativo, tanto a nivel de enseñanza primaria y secundaria como universitaria, mediante Jornadas Formativas en Género y subvenciones para el desarrollo de proyectos y estudios de género.

Constituye una cuestión estratégica de desarrollo socio-económico, la equiparación de las mujeres a los hombres en el sector del empleo. Para ello se realizan programas específicos de fomento de la mujer emprendedora y empresaria a través de acciones de formación, de inserción en el mundo empresarial, de fomento de las mujeres empresarias y de ayudas directas a la creación y/o mantenimiento de empresas de mujeres.

En este sentido, se promueve el Espíritu Empresarial a través del Programa SERVAEM, en colaboración con Organizaciones Empresariales de Mujeres, favoreciendo la actividad emprendedora de las mujeres residentes en Andalucía, formándolas, apoyándolas y asesorándolas para el inicio de actividades empresariales.

A través del Programa IGUALEM, se desarrollan medidas que impulsan acciones de fomento del aprendizaje permanente, el reciclaje continuo y la adaptabilidad constante de las trabajadoras y empresarias a los nuevos requerimientos del mercado y se promueven las actuaciones de igualdad en las empresas, en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales.

Asimismo, se aplican medidas activas y preventivas en el mercado laboral a través de los Programas UNEM, con las Corporaciones Locales y UNIVERSEM, con las Universidades Andaluzas, para aumentar la empleabilidad de las mujeres en Andalucía, desarrollando actuaciones de orientación e itinerarios personalizados de inserción laboral. También se fomenta la participación de las mujeres emprendedoras, mediante Subvenciones para Inversiones a Empresas de Mujeres Andaluzas. Y en relación a las medidas de prevención, se desarrollan actuaciones de detección y protección frente a prácticas de acoso por discriminación laboral a través del Servicio de Defensa Legal.

Con respecto a las medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y los hombres, y para promover una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar se llevan a cabo actuaciones concretas como el Plan de Medios, la Campaña de Corresponsabilidad, el Bus Itinerante, que llevará la información sobre Conciliación y Corresponsabilidad a todos los rincones de Andalucía y del desarrollo de Programa Concil-IAM en colaboración con la FAMP .



Por último, destaca la colaboración en la Iniciativa Interreg PEOPLE “Innovación para el cambio social” en la línea de actuación Conciliación de la vida laboral y concretamente a través del sub-proyecto “Diversidad y Estrategias de reconciliación. Diversia”, mediante la elaboración de un estudio de necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la detección y difusión de buenas prácticas y el desarrollo de actividades de sensibilización y difusión del proyecto.

A través del Programa Asocia, en colaboración con las Asociaciones y Federaciones de mujeres andaluzas se promueve el tejido asociativo de mujeres, que configura la participación de las mujeres como sociedad civil en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad. Para la consecución de tal fin se conceden subvenciones, para el mantenimiento, funcionamiento y realización de actividades de las asociaciones y se llevarán a cabo Seminarios provinciales y Encuentros anuales de Asociaciones de Mujeres Andaluzas.

A través del trabajo desarrollado desde el Observatorio de Igualdad de Género, del que podemos destacar además de sus tareas de análisis con perspectiva de género, tanto del lenguaje como de los contenidos e imágenes, el impulso a la elaboración de códigos de buenas prácticas y la tramitación de las quejas de los ciudadanos sobre aquellos contenidos que atentan contra la dignidad de las mujeres transmitiendo una imagen estereotipada de las diferentes realidades a las que se enfrentan las mismas.

En relación a las actuaciones en materia de prevención y protección integral contra la violencia de género, se contemplan las siguientes:

- Las Actuaciones y Servicios Jurídicos y Psicológicos en materia de violencia, a fin de asistir a las mujeres jurídica y psicológicamente, así como la formación a profesionales de este ámbito. Y un Programa de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia.
- Actuaciones destinadas al mantenimiento, optimización y evolución del Sistema Telemático “Punto de Coordinación” que permite la elaboración de memorias de ejecución y seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los organismos competentes en materia de asistencia y protección social, así como la evaluación de las medidas administrativas aplicadas a cada víctima en función de sus necesidades. Destacan las figuras de colaboración entre distintas administraciones para el mejor desarrollo y ejecución del Punto de Coordinación y su adaptación al nuevo Procedimiento de Coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas de Andalucía.
- Gestión de los recursos de atención integral y acogida, orientados a garantizar la atención y acogida inmediata y urgente de las mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo que las acompañen a través de Centros de Emergencia, Casas de Acogida y Pisos tutelados.
- Creación de un sistema de información asociado al Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género para su efectiva puesta en marcha, a través del cual se permita la automatización y explotación de indicadores clave de Violencia de Género en Andalucía.

- Desarrollo de las actuaciones del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la violencia de género en Andalucía, así como de un sistema de evaluación.
- Mantenimiento de una línea de subvenciones dirigidas al movimiento asociativo con el objeto de mejorar la prevención, la sensibilización social, la intervención con colectivos especialmente vulnerables, los grupos de autoapoyo y la creación de redes de apoyo a mujeres víctimas
- La Red de Centros Municipales de Información a la Mujer. (CMIM) en Municipios cabecera de comarca o de mediana población y que dan cobertura, a nivel territorial a la gran mayoría de los Servicios de información que se prestan a las mujeres.

En materia de Movimientos Migratorios se realizan diversas actuaciones de asistencia a este colectivo, en concreto, se potencian programas destinados a Emigrantes Andaluces Retornados mediante la financiación de la asistencia individual al andaluz que quiere retornar y del desarrollo de programas destinados a organizaciones privadas que actúen en el ámbito provincial para prestar asistencia a estos retornados. Asimismo se favorecen los programas desarrollados por las Comunidades Andaluzas en el Exterior para la atención a andaluces mayores que residan fuera del territorio español y se impulsan las actuaciones de asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y sus familias.

En este ámbito, durante el ejercicio 2011 continúa en vigor el I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Administración Andaluza en relación con este colectivo., y en el que se definen los mecanismos evaluación y áreas de intervención (educación, empleo, sociosanitaria...).

Por otro lado, en relación a colectivos con necesidad de integración, en concreto la Comunidad Gitana, las líneas de actuación se centran en el desarrollo del Plan Gitano y del Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza, y las acciones de promoción, integración social y participación.

En relación a la atención a colectivos con necesidades especiales, destacando las personas sin hogar, se procura su plena incorporación social a través de distintas modalidades de subvenciones, incluyéndose en las convocatorias, la modalidad de equipamiento para centros de atención a personas sin hogar.

Resulta destacable la continuidad en el ejercicio 2011, de los proyectos relacionados con el voluntariado social, destacando la gestión de programas europeos orientados a la inclusión social de los colectivos más vulnerables, como el desarrollado a través del Proyecto PEOPLE, que se mantiene en 2011, año de su finalización, aunque se ampliará con iniciativas como el Proyecto Mo-Ving.



En materia de juventud, para el ejercicio 2011, las actuaciones del Gobierno Andaluz giran con carácter general en torno a las áreas que se establecen en el II Plan Integral de Juventud (Plan Gyga), y más concretamente en las áreas de emancipación, participación y formación en valores, y de calidad de vida.

Entre las actuaciones a desarrollar en 2011, destacamos con respecto al Área de Emancipación:

- Las actuaciones formativas encaminadas a la empleabilidad juvenil, orientadas especialmente a jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 16 y 30 años, que se encuentren preferentemente en situación de desempleo. Asimismo se realizarán actuaciones dirigidas a la formación en el uso de nuevas tecnologías facilitadoras de la inserción laboral de la juventud.
- Como novedad, se presenta el nuevo Portal Web de Emancipación, que se configura como una herramienta online que facilitará información atractiva, rápida y eficaz con la finalidad de que los/as jóvenes andaluces/zas puedan emanciparse.

Por lo que se refiere al Área de Participación y Formación en Valores, las principales actuaciones serán:

- Ayudas a Entidades Locales, a Entidades sin ánimo de lucro y a grupos de corresponsales juveniles para el desarrollo de programas y actuaciones en materia de juventud.
- Consolidación del nuevo Censo de Entidades de Participación Juvenil, y de los Programas “Idiomas y Juventud”, “Escuela de Valores” y “Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes”.
- Nuevas ediciones del Ágora Juvenil y del Concurso Euroscola.
- El Programa “Carné Joven”, se conectará con Redes Sociales (Facebook, Tuenti o Twitter), al objeto de que la juventud andaluza pueda acceder a los diferentes programas y líneas de actuación en materia de juventud.
- Finalización del estudio de investigación sobre la “situación social de la juventud en Andalucía”.
- Difusión de acciones informativas a través de diversos programas como la “Red de Centros de Información Juvenil”, portal web del IAJ (Patio Joven), “Corresponsales Juveniles”, “Mural IAJ informa” o el Teléfono de Información Juvenil.
- Impulso a las medidas en materia de género a través de la Escuela de Igualdad de Andalucía, la Campaña informativa sobre relaciones afectivo-sexuales en igualdad en adolescentes, o actuaciones de formación compartida entre los servicios de atención a la mujer y los servicios de atención a jóvenes.

Finalmente por lo que se refiere al Área de Calidad de Vida, las actuaciones más relevantes serán:

- En materia de salud juvenil se consolidan actuaciones como “Teléfono de Información Sexual para Jóvenes”, o el Programa “Forma Joven”.
- La creatividad juvenil tendrá sus grandes referentes en el Programa “Desencaja”, que tendrá una nueva dimensión a través de las redes sociales, el Programa “Eutopía”, en su VI edición, como Festival Europeo de Jóvenes Creadores, o las ayudas a determinados eventos de reconocido prestigio nacional e internacional como “Feria del Teatro del Sur”, “Etnosur”, “Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de Granada”, “Festival Internacional de Animación (Animacor)” o el “Salón Internacional del Cómic”.
- La Red de Centros para la creación joven adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, contempla el desarrollo e impulso de las obras de los Centros para la Creación Joven de Cádiz, Barbate o Linares y en la Red de Instalaciones Juveniles gestionada por la Empresa Pública INTURJOVEN, destacamos las obras relativas a los albergues juveniles de Cádiz y Chipiona.

En cuanto al área de voluntariado, conviene destacar, en el ejercicio 2011, la celebración del VII Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas, así como las acciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz a través del desarrollo del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014, en el que se estructuran un conjunto de medidas de acuerdo con el siguiente plan de acción:

- Sensibilización y concienciación del voluntariado.

Se desarrollan múltiples iniciativas en éste ámbito como el Premio Andaluz del Voluntario, en su 11º edición, la celebración del X Certamen Literario Escolar Andaluz: “Solidaridad en letras”, al objeto de sensibilizar a los niños y niñas andaluces en valores solidarios de participación ciudadana.

Entre otras actuaciones a realizar en el ejercicio 2011, destacan la celebración del III Festival de Cine Solidario: “Voluntarios, Cámara, Acción”, el VIII Congreso Universitario Andaluz del Voluntariado y la elaboración del Boletín Digital del Voluntariado Andaluz. Asimismo se continúa con la actualización del portal Web de la Consejería de Gobernación y Justicia en materia de voluntariado, realizándose mejoras en las prestaciones relativas a la gestión telemática de inscripciones en el Registro General de Entidades de Voluntariado. Por último, destaca la organización del 8º Congreso Andaluz de Voluntariado, Retos 2011.

- Formación e Investigación, dirigida a las personas con responsabilidades directivas, técnicas y/o voluntarias con el fin de dotarlas de mecanismos suficientes para desarrollar con calidad sus actuaciones.



Se refuerzan los Observatorios Andaluces en materia de Voluntariado, en concreto, “el Observatorio Andaluz del Voluntariado”, como instrumento permanente de coordinación de las actividades desarrolladas por las Entidades de Voluntariado que desarrollan sus programas en el territorio andaluz, y el “Observatorio Universitario de Voluntariado”, para la coordinación de las Universidades Andaluzas en esta materia, con el fin de ofrecerles líneas de reflexión conjuntas que fortalezcan al sector, faciliten su Trabajo en Red y acerquen la comunidad universitaria a la realidad de los colectivos a los que van dirigidos los programas de acción voluntaria organizada por las entidades, en las diferentes áreas de trabajo.

Se consolidará el Plan Anual de Formación de la Agencia Andaluza del Voluntariado, organizando e impartiendo cursos de formación tanto básicos como específicos, gestionados a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado, directamente o a través de Ayudas Públicas otorgadas a las Entidades de Voluntariado, Universidades u otros Agentes Sociales y Económicos. Se actualizan los datos de contacto de las Asociaciones de Voluntariado en Andalucía, ampliando la base de datos con la información proporcionada por el Registro General de Entidades de Voluntariado. Además se procede a la publicación de estudios vinculados al seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz del Voluntariado.

- Tecnología y trabajo en red.

En este bloque, se agrupan aquellas medidas dedicadas a fomentar el acceso y optimización de las TICs por parte del tejido asociativo, así como el establecimiento de iniciativas de coordinación intersectorial entre los diferentes grupos de interés implicados en la promoción de la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía. En este sentido, cabe destacar el “Observatorio Virtual para la Participación Ciudadana”, a través del cual se presta apoyo técnico a los Gobiernos Locales de Andalucía.

Igualmente, en esta área se incluye la línea de subvenciones dedicada a la adquisición de equipamiento informático por parte de las entidades de voluntariado, se profundiza en el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas, en colaboración con los Agentes Sociales y Empresariales, celebrando el “Foro Andaluz de Voluntariado y Acción Social Empresarial” y editando el “V Directorio de Iniciativas Sociales y Solidarias de Carácter Voluntario de las empresas andaluzas”.

Por último, se avanza en la construcción de la “Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones” mediante el establecimiento de espacios orientados a la promoción de la Acción Voluntaria Organizada y de las Entidades que la desarrollan, prestando servicios de información y asesoramiento a las personas voluntarias, así como apoyo técnico en la gestión de las iniciativas promovidas por parte del tejido asociativo andaluz, concibiendo dicha red como un conjunto de recursos que fomenta el trabajo en red, la formación y la calidad de las iniciativas solidarias

- Financiación y calidad en la gestión asociativa:

Esta acción recoge medidas como la convocatoria de ayudas a las Entidades de Voluntariado cuya contribución estriba en la financiación de programas que desarrollan las Entidades a través de la Orden anual de Subvenciones.

En relación a esta área, cabe destacar la divulgación durante el año 2011, de una guía de gestión de Entidades de Voluntariado con perspectiva de igualdad de género, en el marco del programa de actividades previstas en el programa “Investigación en el ámbito de voluntariado con perspectiva de género”.

Por otro lado, las medidas llevadas a cabo por el Gobierno Andaluz en relación a las actuaciones en materia de Justicia Juvenil durante el ejercicio 2011, se centran en proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas dictadas por los Juzgados de Menores así como que las citadas medidas contribuyan a la reinserción del menor en la sociedad. Las actuaciones encaminadas a la consecución de este objetivo se clasifican en función de dos ámbitos de gestión: la ejecución de medidas privativas de libertad y la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad (Medio Abierto).

Con independencia de lo anterior y en beneficio de la calidad de nuestros servicios y programas de Justicia Juvenil, se considera igualmente prioritario la evaluación del funcionamiento y organización de los recursos a través de un análisis de la situación de los mismos, la formación de los profesionales y los planes de intervención dirigidos a los menores.

Durante el ejercicio 2011, se consolida el mapa de recursos de Justicia Juvenil, permitiendo dar cumplimiento a cualquier medida judicial de las enumeradas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, de Responsabilidad Penal del Menor, de forma inmediata, garantizando la intervención educativa en el momento de adquirir firmeza la sentencia por la que se reprocha el ilícito cometido por el menor.

Dentro de las actuaciones contempladas para el ejercicio 2011 en relación a las medidas no privativas de libertad, predominan las siguientes:

- Análisis y valoración de los Centros y Servicios que gestionan las medidas judiciales en medio abierto.
- Fomento de la igualdad de oportunidades e impacto de género en la ejecución de las medidas impuestas a los menores infractores por los Juzgados de Menores en Andalucía.
- Adaptación a los requisitos mínimos materiales y funcionales, tanto de carácter general como específico, que habrán de cumplir todos los Centros y Servicios de Medio Abierto, así como el modelo de gestión de calidad aplicable a los mismos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 33/2008, de 5 de febrero, por el que se regulan los Centros y Servicios de Reforma Juvenil y se establece el sistema de gestión de la calidad.



- Evaluación de los programas y actividades de intervención llevados a cabo en los Centros y Servicios de Medio Abierto.
- Puesta en marcha de nuevos programas de intervención dirigidos a nuevos perfiles de menores y jóvenes sujetos a medidas de medio abierto y que está motivando el incremento de medidas judiciales como el caso de violencia intrafamiliar.
- Fomento del trabajo con la familia de los menores infractores, con el objeto de favorecer su implicación como medida prioritaria para la reinserción social de los menores.
- Elaboración y puesta en marcha de planes específicos de formación para el personal de los Centros y Servicios de medio abierto.
- Cooperación y colaboración con los Juzgados y Fiscalías de Menores y Equipos Técnicos en la ejecución de las medidas de Medio Abierto así como con las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Evaluación de la Implantación del sistema informático MEDI@ para la gestión del expediente único del menor, que ha permitido el seguimiento de la ejecución de las medidas judiciales y las mediaciones así como la valoración de la calidad del servicio prestado.
- Consolidación de las políticas transversales con Empleo, Educación, Salud, Drogodependencia y Fiscalía de Menores.
- Colaboración para la ejecución de las medidas de Prestación en Beneficio de la Comunidad y Tareas socioeducativas en centros y servicios de salud pública o concertada.
- Colaboración en la elaboración y puesta en marcha del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (III PASDA) 2010-2016
- Creación de nuevos Centros y Servicios de medio abierto: Centros de Día, Grupos Educativos de Convivencia y Tareas y Talleres socioeducativos.
- Impulso de actuaciones para la aplicación de las medidas de Conciliación, Reparación y Mediación en el ámbito penal y familiar, que evitarán el proceso penal y la derivación de los menores a los Centros y Servicios de Justicia Juvenil o, en su caso, un cambio de medida judicial más idónea o efectiva.

Respecto a la ejecución de medidas de internamiento, durante el ejercicio 2011 se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Optimización de los Centros de Menores Infractores garantizando la ejecución de medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto, fines de semana e internamientos terapéuticos de drogodependencias y de salud mental, impulsando los programas de internamiento en régimen abierto, como medida menos restrictiva y más acorde con el carácter educativo de la Ley Orgánica.

- Mejora de las infraestructuras y dotaciones de los edificios que albergan los centros de internamiento, destacándose el inicio de la reconstrucción del Centro de Menores Infractores “San Francisco de Asís” de Torremolinos, teniéndose presente que se trata del único Centro Público.
- Coordinación, control y supervisión de los proyectos educativos de todos los centros de internamiento, impulsando nuevos programas que den respuestas a los nuevos perfiles de los menores y de los delitos.
- Control de los contenidos propuestos en los Programas Individualizados de Ejecución de Medidas elaborados por los Centros de Internamiento, así como de los informes de seguimiento y final.
- Cooperación y colaboración con los Juzgados de Menores, Fiscalías y Equipos Técnicos en la ejecución de medidas privativas de libertad, con el fin de dar cumplimiento en el Centro más cercano al domicilio del menor y de acuerdo con el perfil de este.
- Coordinación en materia de menores cuya tutela corresponde a la Junta de Andalucía con el fin de establecer procedimientos y cauces de información que aseguren una eficaz y eficiente intervención de la Administración.
- Creación y ejecución de programas de inserción laboral desarrollados por los Centros de Internamiento valiéndose de los recursos públicos y privados de su entorno.
- Implantación de sistemas de videoconferencia en todos los Centros de Internamiento con el fin de facilitar la comunicación entre estos recursos y los Juzgados de Menores, evitando desplazamientos innecesarios de los menores y facilitando cualquier actuación judicial.
- Consolidación del Sistema Informático de Justicia Juvenil, Subsistema Intr@ para la gestión de expedientes de menores internos y coordinación con el sistema Media de ejecución de medidas judiciales de medio abierto.
- Impulso de Convenios de investigación sobre Justicia Juvenil con Universidades Andaluzas con el fin de promover la especialización de profesionales en la intervención con menores infractores.

1.3.10. VIVIENDA

A las actuaciones en materia de Vivienda se destinan recursos por importe de 635,9 millones de euros, dentro de los que se incluyen los fondos financieros activos y el gasto ejecutado por la Empresa Pública de Suelo y que es financiado con sus propios recursos.

Los fondos destinados a actuaciones de vivienda reflejan el compromiso del Gobierno andaluz por garantizar el derecho de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, y por optimizar los recursos públicos destinados a este fin. Asimismo, las actuaciones puestas en marcha se centrarán



en favorecer el acceso a la financiación de la vivienda y a contribuir al desarrollo del territorio de forma equilibrada, sostenible y cohesionada, fomentando un uso racional del suelo.

El Gobierno Andaluz apuesta, en materia de vivienda y arquitectura, por una política de integración social y de mantenimiento de la población residente, para el desarrollo de un modelo de ciudad sostenible.

Las actuaciones para el ejercicio presupuestario 2011 están determinadas por el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, por la implantación de los registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y por el desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Bajo estas premisas, los objetivos prioritarios que se persiguen son:

- Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, sobre todo a las familias con menores recursos, así como movilizar el parque de viviendas desocupadas, fomentando su cesión en alquiler.
- Fomentar la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las viviendas y mejora de la ciudad existente. La Junta de Andalucía en 2011 establece como eje prioritario la Rehabilitación.
- Mejorar la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, así como la accesibilidad del parque residencial existente.
- Rehabilitar el patrimonio de interés arquitectónico, así como el fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura.
- Impulso y desarrollo del Programa Andaluz de Espacios Públicos de ámbito municipal.

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 regula los distintos programas para facilitar el acceso a la vivienda, en propiedad o alquiler a las personas necesitadas, especialmente jóvenes, familias con ingresos medios y bajos y familias con características específicas o en situación de riesgo de exclusión social. A tal fin se consideran los ingresos y las circunstancias personales y familiares de los destinatarios, estableciéndose ayudas para lograr que las familias no tengan que dedicar al pago mensual de la vivienda más de un tercio de sus ingresos familiares, en caso de venta, y un cuarto de ellos, en caso de alquiler. El Plan Concertado también prevé el desarrollo de programas para fomentar la promoción de alojamientos protegidos, destinados a personas con necesidades habitacionales transitorias.

Las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2011 van dirigidas de forma preferente a la Rehabilitación, tanto de viviendas como de edificios, impulsando la conservación, mantenimiento y

rehabilitación del parque residencial existente, de titularidad pública o privada, con especial atención a la mejora de las condiciones de habitabilidad.

Asimismo continúan desarrollándose las líneas de actuación encaminadas a la rehabilitación de barrios y centros históricos para evitar su abandono y despoblamiento, teniendo en cuenta la integración de los barrios afectados por procesos de degradación en el resto de la ciudad y revitalizando y recuperando los centros históricos.

En relación con la mejora de la eficiencia energética de edificios y viviendas, conviene destacar la aplicación en la Comunidad Autónoma de los programas previstos en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, adaptados a Andalucía con la modificación del Plan Concertado, y cuyo objetivo se centra en la mejora de la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en la accesibilidad del parque residencial existente mediante ayudas a la renovación, rehabilitación y adecuación de viviendas y edificios y a las promociones de nueva construcción. Asimismo, está prevista la puesta en marcha de un programa piloto de fomento de la I+D+i en relación con las actuaciones de rehabilitación sostenible del parque residencial.

En cuanto a las medidas de intervención en materia de patrimonio de interés arquitectónico se mantiene para 2011, la línea de colaboración con los ayuntamientos andaluces, mediante la coordinación de actuaciones de rehabilitación y conservación con un doble objetivo: Por un lado recuperar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y urbano de interés y, por otro, dotar a los municipios andaluces de nuevas infraestructuras y espacios necesarios para el desarrollo de funciones administrativas y de actividades de participación social y ciudadana.

En lo referente al fomento y difusión de la arquitectura, se mantiene la línea de estímulo del conocimiento de los valores patrimoniales y contemporáneos de la Arquitectura de Andalucía, así como las actividades de difusión, debate y reflexión en materia de arquitectura, fortaleciendo el intercambio de experiencias entre profesionales, con especial atención al contexto europeo, iberoamericano y del norte de África.

Al objeto de impulsar la participación de la sociedad andaluza en la definición de las distintas políticas, se asignan, para 2011, los créditos necesarios para la mejora de los instrumentos de información a la ciudadanía sobre los programas en materia de vivienda; las subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de los registros municipales de demandantes de viviendas protegidas y para la elaboración de los planes municipales de vivienda.

Las acciones de cooperación internacional, desarrolladas a través de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, se centran, en materia de arquitectura y vivienda, especialmente en Latinoamérica y en los países del Arco Mediterráneo.

Las acciones puestas en marcha en materia de Urbanismo, centran sus objetivos en la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y en el derecho que éstos ostentan a una



vivienda digna y adecuada, de acuerdo con parámetros de calidad, sostenibilidad y eficiencia, entendiendo por vivienda de calidad no sólo el recinto físico en el que se vive, sino también el conjunto de dotaciones y equipamientos que deben estar a disposición de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, se ha previsto el desarrollo de las líneas básicas de actuación que se relacionan a continuación:

- En el ámbito del Plan de Vivienda y Suelo se mantienen para 2011 las actuaciones protegidas en materia de suelo, las dirigidas al fomento de la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas y las de incorporación de nuevos suelos a los Patrimonios Públicos de Suelo. Una vez transcurrido la mitad del plazo de vigencia del Plan y con el fin de adecuar las ayudas previstas a las circunstancias actuales, se van a adoptar medidas para alcanzar una mayor racionalización de los objetivos y una optimización de los recursos financieros.
- Se mantiene la línea de trabajo dirigida al fomento e impulso de las adaptaciones parciales de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en los términos que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de vivienda protegida.
- En cuanto a las actuaciones que contribuyen al uso racional del suelo y al desarrollo sostenible de las ciudades, respetando el modelo territorial más acorde con las características naturales, paisajísticas y ambientales de su entorno, se impulsa en 2011, la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los instrumentos de planificación, gestión y ejecución urbanística, a través de medidas de cooperación y colaboración con los Ayuntamientos y de fomento a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística.
- Desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Situ@ y del Sistema de Información Territorial y Urbanístico de Andalucía.
- Desarrollo normativo y reglamentario y adaptación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cuanto a las actuaciones en materia de disciplina urbanística e inspección y con el objeto de garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Continuar el ejercicio de la labor de inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo mediante actuaciones de protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores e impugnación de acuerdos municipales contrarios al ordenamiento urbanístico, en el marco de las líneas de actuación del Plan General de Inspección 2009-2012, prestando una especial atención al suelo no urbanizable especialmente protegido, a las actuaciones de parcelación urbanística en suelo no urbanizable, a las actuaciones

urbanísticas que carezcan de planeamiento preciso que las ampare y al cumplimiento de las previsiones del planeamiento urbanístico en materia de dotaciones y equipamientos.

- En materia de colaboración con las Corporaciones Locales se realizan actuaciones de apoyo en la elaboración de sus correspondientes Planes Municipales de Inspección y en materia de disciplina urbanística.
- En cuanto a la medida de colaboración con los Órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal se realiza la emisión de informes técnicos en materia de la disciplina urbanística.

Aplicación de técnicas de georreferenciación para la localización de las infracciones urbanísticas o territoriales, así como la elaboración de una cartografía digital de alcance regional de suelos protegidos por la planificación territorial, urbanística o la legislación sectorial.

1.3.11. CULTURA

Dentro de las actuaciones en materia de cultura se establecen como objetivos prioritarios garantizar el derecho a la cultura en igualdad de condiciones y fortalecer las industrias culturales y creativas como vía de generación de empleo y de promoción de la economía de la cultura. A estas prioridades se suma la creación de infraestructuras, la formación y la apuesta por la innovación, la plena incorporación de las TICs y las líneas de actuación que permitan un mejor aprovechamiento de nuestro riquísimo patrimonio material e inmaterial.

La continuidad en el apoyo de las industrias culturales se concreta en un crecimiento de los créditos asignados a su programa presupuestario de un 1% sobre 2010 en términos homogéneos. A ello hay que añadir los distintos fondos financieros activos destinados a impulsar la financiación empresarial en el sector.

Las infraestructuras culturales, por su parte, contarán en 2011 con el presupuesto propio del programa presupuestario creado a tal efecto (45L), los importes destinados a la creación y equipamiento de Espacios Escénicos y los proyectos que se incluyen entre las inversiones en colaboración con el sector privado.

Entre los instrumentos de carácter sectorial destaca la implementación del Plan de Comunicación Integral de la Cultura, que dará sus primeros pasos, junto con la Agenda Cultural, y del Plan de Industrias Culturales.

PLAN DE INDUSTRIAS CULTURALES

Los objetivos previstos en el Plan de Industrias Culturales, principal instrumento de Planificación Estratégica en esta materia son los siguientes:



- Definir y crear un sistema productivo sectorial o “Cluster”. Se promoverá una figura jurídica de asociación empresarial que aglutine a los distintos ámbitos de las industrias culturales, tanto asociaciones como empresas, que buscará además la colaboración con entidades tanto públicas, como RTVA, el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, Extenda, y empresas privadas.

Esta figura jurídica abarcará toda la cadena de valor del sector, es decir, la creación, la producción y la comercialización, y se prevé la definición y desarrollo normativo de la figura del “distrito creativo”, al objeto de proporcionar un espacio para la ubicación de talleres de creadores, empresas gestoras y aulas de formación. El distrito creativo pondrá a disposición de los creadores espacios y servicios que no sólo les permitan formarse y a la vez definir su idea o proyecto, sino también entrar en contacto con gestores que apoyen su gestión bajo criterios de excelencia.

- Redefinir el proyecto “Residencia de Creadores” que se prevé desarrollar en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, para la creación del Centro de Servicios Avanzados para las Industrias Culturales y Creativas.

Este Centro contará con un departamento de proyectos, que recogerá ideas sobre iniciativas innovadoras que puedan ser útiles para la creación o el desarrollo de empresas culturales y creativas. Constituirá una unidad de vigilancia inteligente de la evolución nacional e internacional de este sector, así como un laboratorio de proyectos creativos.

- Promover la innovación y la incorporación al sector de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación de las empresas culturales, y el desarrollo de nuevos modelos de gestión cultural, como elemento fundamental para mejorar la eficacia y la rentabilidad de este sector. Con ello se facilita la transición al entorno digital y a la globalización de las industrias culturales andaluzas.
- Diseñar un modelo de creación y apoyo a las empresas del sector de Industrias Culturales y Creativas, que facilite la comunicación y la cooperación entre creadores y gestores. En este modelo se seguirán tres líneas fundamentales: animación al emprendimiento, formación y preincubación, y asistencia a la externalización.
- Se mantienen líneas de apoyo directo, y se refuerza la financiación a través de créditos en condiciones ventajosas. Se ha abierto una línea de apoyo a las pymes de industrias culturales, que incorpora a éstas en los programas e instrumentos de los que dispone la Junta de Andalucía para apoyar a las empresas, como son Invercaria, Campus, Melkart, Lunar, Innoempresa, apoyo a Pymes o Jessica,
- Continuación del impulso a la vertebración del sector a través del asociacionismo y la cooperación empresarial, de manera que tenga una mejor respuesta ante los cambios que vienen sucediéndose.

- El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico va a formar parte de la red de centros tecnológicos, al objeto de que, de forma sistemática, incorpore las innovaciones científicas y tecnológicas y, al mismo tiempo, promueva nuevas líneas de investigación y contribuya a la formación de profesionales de alto nivel. Esta iniciativa se pondrá en marcha mediante la cooperación del Instituto con universidades y otros centros de investigación públicos y privados.

ECONOMÍA DE LA CULTURA

Otro de los ejes estratégicos de la Junta de Andalucía que centra el interés en mejorar el conocimiento de la relación que existe entre cultura y economía, midiendo la aportación que en todos los órdenes realiza la cultura a la actividad económica y, en su conjunto, al territorio andaluz, sobre todo con el propósito de definir nuevas oportunidades. Se trata de destacar la aportación que la economía de la cultura hace al bienestar de la ciudadanía e identificar todas las posibilidades que ofrece.

La Unión Europea también está trabajando en esta misma dirección, particularmente para garantizar el futuro de las denominadas Industrias Culturales y Creativas, con la elaboración de un Libro Verde sobre esta materia. En él se recogen algunas razones que fundamentan el gran potencial del sector, partiendo del mayor valor de lo inmaterial sobre lo material en la nueva economía digital, la demanda creciente de nuevas y enriquecedoras experiencias por parte de los consumidores, o la capacidad de crear nuevos servicios sociales y redes que mejoren la competitividad de nuestra economía.

TURISMO Y CULTURA

En el ejercicio 2011, la Administración Andaluza prevé impulsar todas las posibilidades de colaboración que hay entre cultura y turismo, siendo este último uno de los ámbitos con grandes posibilidades de expansión en nuestra economía. También en el contexto internacional, el turismo es de los sectores de mayor crecimiento y con más posibilidades de futuro. Representa el 6% del Producto Bruto Mundial y ocupa 1 de cada 15 puestos de trabajo. Se estima que en 2011 esta proporción puede llegar al 9% del Producto Bruto y a ocupar 1 de cada 11 empleos.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la afluencia media de turistas en los últimos años ha alcanzado los 25 millones de personas, y se trata de una demanda creciente, atraída por el patrimonio y la riqueza cultural que se asienta en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Gastronomía local, paisaje, tradiciones, fiestas, museos y otras instituciones culturales deben convertirse en objeto de interés para los viajeros que deseen conocer nuestra cultura.

Otra iniciativa que va a contribuir a estos objetivos y a la vez va a mejorar la proyección internacional de algunas de nuestras principales instituciones culturales, aprovechando su fortaleza



y singularidad, es la de incorporar a personajes de reconocido prestigio y relevancia mundial para proyectar la imagen de estos productos culturales en el mundo.

VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

Cuestión de gran relevancia para la Administración Andaluza es el interés por analizar y profundizar en el conocimiento de la contribución de la cultura a la vertebración del territorio, es decir, la cultura como instrumento de cohesión territorial, que contribuye a reforzar los vínculos existentes entre los ciudadanos y su entorno próximo, su localidad.

Para desarrollar esta perspectiva territorial, se colabora estrechamente a través de la Asociación Rural de Andalucía con los Grupos de Desarrollo Rural y con el ámbito universitario, promoviendo la creación de un Grupo de Trabajo sobre Cultura y Territorio.

LA CULTURA COMO DERECHO

No es posible ejercer en la práctica el derecho constitucional a la cultura sin disponer de información suficiente sobre la oferta cultural, porque sin información no hay posibilidades de hacer real el acceso a este bien básico en condiciones de igualdad.

En el año 2011, la Junta de Andalucía continúa trabajando en la elaboración de un Plan de Comunicación Integral de la Cultura, que garantice a la ciudadanía el acceso en condiciones de igualdad a la información sobre la oferta cultural.

Para ello, se creará una nueva Agenda Cultural, tanto en formato tradicional como en nuevos formatos electrónicos, con una amplia difusión en la red basada en la aplicación de las últimas tecnologías. Por otro lado, se profundiza en el conocimiento de la demanda por parte de la población andaluza, lo que contribuye a identificar adecuadamente las necesidades culturales, conocer nuevas tendencias y remover los obstáculos que dificultan la accesibilidad de todos y todas a este bien básico que es la cultura.

DESARROLLO LEGISLATIVO

En lo que se refiere al desarrollo legislativo y normativo, se prevé en 2011 la aprobación y puesta en marcha de la Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, y una serie de normas de desarrollo asociadas a la misma, como son el Reglamento de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía ó el Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Asimismo se culmina en 2011 el desarrollo normativo que va a proporcionar el marco jurídico establecido en la Ley del Patrimonio Histórico de 2007. Esta actuación se apoya en la elaboración

de dos normas: el Decreto que contendrá el Reglamento General del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto que va a desarrollar el Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico, que se constituye en órgano consultivo para el desarrollo y aplicación de la Ley.

Como complemento a los objetivos reseñados cabe señalar para el año 2011 las siguientes:

- La evaluación, revisión y actualización del Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía.
- La consolidación, especialización e internacionalización del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- La tutela efectiva de nuestro patrimonio común, mejorando la calidad de estas actividades y facilitando el acceso a nuestros bienes culturales.
- El mantenimiento, ampliación, renovación y modernización del Sistema de Museos de Andalucía, el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y el Sistema Archivístico de Andalucía.
- La consolidación del Circuito de Espacios Escénicos de Andalucía, para garantizar el derecho a la creación, a la producción y a su disfrute.
- El apoyo de manera integral a la creación contemporánea.
- La promoción del flamenco como manifestación genuina de Andalucía y Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
- El desarrollo del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía.
- La innovación en la gestión del patrimonio a través de sistemas de información, como Archiv@, Mosaico, Domus, Sirba/Sirca o Depósito Legal.
- El desarrollo del programa de infraestructuras culturales previsto, que aportará a nuestras ciudades nuevos valores arquitectónicos y mejoras urbanísticas, facilitando, además, la exposición de contenidos culturales excelentes; tales como el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba y el Museo Íbero de Jaén.
- El mantenimiento de la formación especializada que se imparte mediante programas propios.

Por otra parte, como actuaciones horizontales en el ámbito de la Cultura se destacan las siguientes:

- El impulso de la Sociedad de la Información, que engloba en sí la estrategia de modernización de los servicios públicos, el desarrollo de sistemas de información que permitan administrar más eficazmente nuestro patrimonio cultural, y el fomento de la presencia de las nuevas tecnologías en la administración, a través de la administración electrónica y de su uso como cauce prioritario de difusión cultural.



- La igualdad de género, factor básico de desarrollo en las actuales circunstancias económicas. El desarrollo de las actuaciones incorporan de forma transversal la perspectiva de género, que está presente en la planificación, gestión y evaluación de las políticas culturales, poniendo de manifiesto la especial incidencia de la cultura como instrumento para la igualdad.

La igualdad entre hombres y mujeres es un valor fundamental que también se transmite a través de la Cultura. Las Industrias Culturales desempeñan un importante papel en la lucha contra los estereotipos de género, promoviendo la igualdad de oportunidades. La diversidad cultural y la libre circulación de ideas se traducen en la pluralidad de identidades y la igualdad entre hombres y mujeres.

1.3.12. DEPORTE

Las actuaciones a desarrollar por la Junta de Andalucía en el ejercicio 2011 en materia de Deporte se concretan en las siguientes:

Instalaciones e infraestructuras deportivas

El Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía es el eje vertebrador de las acciones en materia de instalaciones e infraestructuras deportivas de la Administración Andaluza, y responde al objetivo de ordenar la creación de dichas infraestructuras en la Comunidad Autónoma, adecuándolas a las necesidades de la población, a la disponibilidad de los recursos, a la política deportiva y a los criterios de planificación territorial de la Junta de Andalucía.

El desarrollo de las actuaciones del Plan se instrumenta con carácter general mediante la concesión de apoyo financiero a Entidades Locales, Organismos Autónomos andaluces y otras administraciones públicas y privadas. En el ejercicio 2011 se desarrollan nuevas actuaciones como la Ciudad Deportiva de Huelva, instalación propia de la Junta de Andalucía, así como la terminación del C.A.R en Sevilla entre otras. Además, en el ejercicio 2011 continúan los proyectos del Complejo Náutico de Málaga, el Centro deportivo de Loja, el Centro de tecnificación de vela en Puerto Sherry en el Puerto de Santa María o la piscina cubierta en Martos.

Ordenación del Deporte

En el ejercicio 2011 culmina el proyecto de tramitación y aprobación de la Ley del Deporte, iniciado a finales de 2008 con las tareas realizadas por un grupo de trabajo formado por juristas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo, que se reforzó con la elaboración, durante el ejercicio

2010, de un documento de consenso con los distintos agentes y representantes del sector deportivo.

Dentro del objetivo general de Organización del Deporte se continúa fomentando la organización de importantes eventos deportivos de carácter internacional y estratégicos que, además de fomentar la práctica deportiva, sirvan de impulso turístico y dinamizador económico de la localidad o comarca donde se realizan. Para el ejercicio 2011 las actuaciones en materia de grandes eventos se concretan en los siguientes: Desafío Doñana, Andalucía Valderrama Master Golf, Andalucía Tennis Experience y Almería Extreme Sailing Series.

Promoción y fomento de la práctica deportiva

En atención al objetivo de universalización de la práctica deportiva, en todos los niveles y ámbitos deportivos, y atendiendo al conjunto de intereses de los andaluces en materia deportiva que van desde la práctica con motivo de ocio- salud hasta la máxima expresión del rendimiento, la Junta de Andalucía establece líneas de actuación prioritaria para el año 2011 que engloban una serie de programas y actuaciones que sistematizan la realidad del deporte en Andalucía.

Las federaciones deportivas andaluzas continúan siendo apoyadas a través del fomento del Deporte Federado, instrumento de planificación y programación de sus actuaciones en un período anual, materializado en programas de tecnificación y mejora del rendimiento deportivo, organización y promoción de actividades territoriales, así como en la gestión y funcionamiento de la estructura federativa.

Adquiere especial relevancia el Deporte en Edad Escolar. La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, lo define en su artículo 42 como “todas aquellas actividades físico deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, dirigidas a la población en edad escolar y de participación voluntaria”, refiriéndose al realizado por escolares entre 6 y 18 años, lo que representa el primer y esencial eslabón para alcanzar una continuada e idónea práctica deportiva en edades posteriores y reporta beneficios para la salud y para una formación integral.

Para alcanzar dicha finalidad, se publicará una Orden que regulará el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se publicarán los programas correspondientes al curso 2010/2011, una iniciativa pionera a nivel estatal que permitirá incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas, al propiciar una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

Así mismo, cabe destacar el desarrollo reglamentario que se realiza del nuevo Decreto de Rendimiento Deportivo de Andalucía, en el que se prioriza durante el año 2011 todo lo referente a Ayudas destinadas al Rendimiento Deportivo y a la Red Andaluza de Centros Deportivos.



El diseño de los programas que componen el Plan del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) para 2011 se realiza teniendo en consideración la realidad de la actual situación socio-económica, la contribución que centros como éste pueden hacer a la especialización y formación de las personas que integran el Sistema Deportivo Andaluz, y la mejora e innovación de las estructuras y procesos de este mismo sistema.

Para el 2011 se implementan acciones formativas, contribuyendo a definir perfiles profesionales especializados de marcado carácter competitivo e innovador, enfocando las necesidades formativas desde la perspectiva de la máxima empleabilidad, de acuerdo con las demandas reales de la sociedad andaluza.

En materia náutico deportiva, se ejercen las competencias específicas en lo que se refiere a la realización de exámenes de todos los títulos náuticos deportivos, con criterios territoriales y de sostenibilidad económica basada en la demanda, dentro del principio de mejor servicio al ciudadano.

El Centro Andaluz de Medicina del Deporte continúa la labor de los últimos años de incrementar la labor asistencial de cada una de las sedes aplicando la homogeneización de los procedimientos y protocolos de trabajo de todas las unidades asistenciales y aumentando el nivel de calidad de las mismas. Se mantendrá la presencia del CAMD en medios de comunicación para la difusión de mensajes saludables dirigidos a toda la población.

Durante el año 2011 se finaliza y difunde el trabajo realizado conjuntamente por la Universidad de Sevilla a través de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), el Instituto Andaluz del deporte (IAD) y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de “recomendaciones y directrices sobre los requisitos mínimos sanitarios en instalaciones deportivas y en eventos deportivos”.

1.3.13 COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y OTRAS ACTUACIONES EN EL EXTERIOR

Las actuaciones en materia de Cooperación Internacional, desarrolladas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional cuentan en 2011 con 91,6 millones de euros, en este sentido destaca en 2011 la dotación de un Fondo sin personalidad jurídica con 5 millones de euros, destinado a la promoción del desarrollo.

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 (PACODE) explicita los objetivos, prioridades y recursos financieros indicativos del Gobierno Andaluz en cumplimiento de la Ley 14/2003 de 22 de diciembre de cooperación internacional para el desarrollo, donde se recoge la voluntad y compromiso de la Junta de Andalucía por contribuir al progreso y desarrollo humano

de las poblaciones de países más necesitados y a la mejora de sus condiciones de vida para conseguir la dignidad integral a la que todas las personas tienen derecho.

El PACODE constituye el marco de referencia para todas las actuaciones de los agentes andaluces de cooperación, concretándose los compromisos para cada ejercicio presupuestario en los Planes Anuales de Cooperación (PACA).

A través de estos Planes se desarrollan todas las actuaciones que, en el marco de los Programas Operativos (geográficos y temáticos), se vayan a ejecutar anualmente. De esta forma se consigue dotar de coherencia al sistema andaluz de cooperación, estableciendo una plataforma anual, integrada con la programación geográfica y con las prioridades horizontales, que sirva de referencia para todos los agentes de cooperación de Andalucía.

Durante los tres primeros años de vigencia, en los Planes Anuales se han definido actuaciones tendentes a sentar las bases que permitan consolidar una política de cooperación andaluza de calidad, que contribuya a erradicar la pobreza en el mundo, aprovechando la generación de valor añadido que el proceso de desarrollo andaluz puede aportar.

Por ello, el principal reto del PACA 2009 ha sido consolidar los principios que sustentan el modelo de cooperación de Andalucía y el de 2010 reforzar la coordinación y el avance en la participación e implicación de los agentes de cooperación andaluces en la definición y ejecución de la política de cooperación.

Para 2011 se plantean como retos culminar el proceso de planificación estratégica y operativa, y continuar con la apuesta por la eficacia de la cooperación, por lo que se hará hincapié en la consolidación de los procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación que durante 2010 se han puesto en marcha. Asimismo, mediante la publicación del Decreto de Seguimiento y Evaluación, en el próximo ejercicio, se facilitan y normalizan los procedimientos para realizar la evaluación de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía. Su aplicación permite configurar un sistema de acreditación de entidades evaluadoras para la cooperación andaluza.

Además, se potencia el diálogo permanente con los protagonistas de la cooperación andaluza, al objeto de mejorar la complementariedad y la generación de sinergias, utilizando entre otros espacios, los cinco Grupos de Trabajo del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo creados en 2009: Ayuda al Desarrollo, Acción Humanitaria, Educación para el Desarrollo, Formación e Investigación y Seguimiento y Evaluación.

Junto a esta coordinación en el ámbito andaluz, se incide en el fortalecimiento de la coordinación con los actores locales de los países de destino, a fin de establecer relaciones de cooperación estables que faciliten la consolidación y el fortalecimiento de sus instituciones.



Además, al objeto de garantizar la coherencia de la planificación y ejecución de la estrategia andaluza de cooperación con las directrices que establece el III Plan Director de la Cooperación Española se participará desde Andalucía en los mecanismos y procedimientos de coordinación y complementariedad que se desarrollarán desde la Administración General del Estado.

En 2011 continuarán las reformas procedimentales iniciadas en 2010 tendentes a concentrar, simplificar y agilizar los trámites necesarios para acceder a la financiación en materia de cooperación. Las tradicionales Convocatorias Anuales de Ayudas a las ONGDs para las distintas modalidades de cooperación fueron revisadas, y la nueva Orden de Bases destinadas a las ONGDs agrupa las relativas a la Ayuda al Desarrollo y a la Educación para el Desarrollo y se incorporarán la Acción Humanitaria y la Formación e Investigación. En 2011 se pone en marcha el apoyo financiero a programas para aquellas ONGD calificadas.

Esta apuesta por el apoyo a programas de mayor alcance que los proyectos persigue aumentar la eficacia e impacto de la cooperación, y se aplican requisitos para acceder a ella, centrados en la experiencia, estructura y capacidad institucional de la ONGD.

El PACODE hace referencia a la importancia de que la ordenación de las actuaciones que se ejecutan en los países en los que cooperan los agentes andaluces vayan dirigidas de forma directa a apoyar sus estrategias de desarrollo.

De acuerdo con la experiencia de la cooperación andaluza, el logro de este principio se alcanza conforme a criterios de concentración sectorial y geográfica de las actuaciones en aquellos ámbitos de actuación y territorios en los que la experiencia de los agentes andaluces de cooperación pueda aportar mayor valor añadido y conseguir un mayor impacto.

Según esto y, en función de los niveles de los principales índices de desarrollo, se han definido las prioridades sectoriales y geográficas, identificando 23 países prioritarios para la cooperación andaluza.

El apoyo a los países prioritarios de la cooperación andaluza se centrará esencialmente en el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones públicas y de la sociedad civil para abordar el desarrollo de políticas públicas al servicio del ser humano desde una perspectiva de derechos y la consolidación de un tejido asociativo que complemente la tarea común de contribuir a un desarrollo humano sostenible.

Como elementos innovadores, en el ejercicio 2011 se pretende abordar el apoyo a la cooperación Sur-Sur entre países del África Subsahariana, por un lado, y Marruecos y Cuba, por otro. Igualmente, se pretende profundizar en la cooperación regional centroamericana.

En materia de acción humanitaria se continúa con la implementación del Programa Operativo de Acción Humanitaria (POAH) aprobado en el año 2010 y se dotará de operatividad al Grupo de

Trabajo de Acción Humanitaria del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CACID) como responsable del seguimiento para el cumplimiento del POAH. Se desarrollan actuaciones enfocadas a:

Reforzar la coordinación de los agentes humanitarios de emergencia en Andalucía y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para Desarrollo.

Promover actuaciones en los diferentes ámbitos de la Acción Humanitaria primando la prevención de riesgos.

Ahondar en el tratamiento de crisis crónicas.

Valorar la incorporación de los criterios de calidad de la AH en la Orden de bases para ONGD: estándares internacionales, principios operativos y prioridades horizontales. Adicionalmente, se desarrollarán las labores de seguimiento técnico y administrativo y cierre de proyectos de convocatorias anteriores y valoración de proyectos de convocatoria 2011.

En cuanto a las actuaciones de sensibilización e información de la sociedad andaluza sobre la situación que padecen otros pueblos y grupos sociales, se continúa la implementación del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo también aprobado en 2010, y al igual que para el caso de la Acción Humanitaria, se dota de operatividad al Grupo de Trabajo que para esta materia se ha creado en el Consejo. Se incide en la promoción de espacios y redes de intercambio de experiencias; coordinación y dinamización de los agentes de ED para la realización de las campañas de sensibilización y fomento de las actividades en el marco de la Cultura de Paz.

El hito más relevante en el ámbito del seguimiento y la evaluación será la aprobación en 2011 del mencionado Decreto en el que se regulan y armonizan los procedimientos de seguimiento y evaluación de las actuaciones de cooperación de los agentes andaluces. Su aplicación requiere de la elaboración de un conjunto de instrumentos que faciliten y homogeneicen dichos procedimientos.

El año 2011, y en lo concerniente a la planificación, se iniciará el proceso de elaboración del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2012-2015 (II PACODE), aprovechando la experiencia acumulada y los resultados de la valoración realizada.

También se afrontan en 2001 actuaciones relativas al fomento de la formación e investigación en materia de cooperación, financiadas en el ámbito de la renovación de los marcos de colaboración con las Universidades Andaluzas y mediante el apoyo a proyectos y programas de ONGDs, de manera coherente a lo establecido en el Programa Operativo de Formación e Investigación que se someterá a aprobación durante el ejercicio.



Junto a estas actuaciones, se vienen desarrollando otras que permiten afianzar el camino hacia la configuración de una estrategia para la efectiva integración de las cuatro Prioridades Horizontales (PPHH) definidas en el PACODE:

- La equidad de género.
- La protección del medio ambiente y su gestión sostenible.
- El fomento de la diversidad.
- El fortalecimiento institucional y de la sociedad civil.

Estas actuaciones, que desde 2010 se han agrupado de manera explícita en un objetivo suponen un cambio en la cultura y práctica organizacional tendentes a mejorar el diseño e impacto de las acciones de cooperación.

En materia de género, se realizarán actuaciones relativas a la formación y generación de conocimientos al objeto de lograr avances cualitativos en la consideración del enfoque de Género en las políticas de Desarrollo.

En el ámbito de Acción Exterior, la Junta de Andalucía lleva a cabo acciones para fomentar la presencia de Andalucía en el contexto internacional, con especial énfasis en su participación en la Unión Europea, y en las relaciones con las áreas del Mediterráneo e Iberoamérica.

En lo concerniente a la participación en la Unión Europea, el objetivo fundamental es impulsar la implicación de la Comunidad Autónoma en los procesos que tienen lugar en los distintos ámbitos competenciales e institucionales de la Unión, fomentando en los mismos el papel de las Comunidades Autónomas con competencias legislativas, en relación especialmente a lo que concierne al principio de subsidiariedad.

En esta línea, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas continúa siendo un elemento clave en el acercamiento de nuestra comunidad Autónoma a las políticas e instituciones europeas.

Por otro lado, nuestra Comunidad se encuentra representada mediante distintos instrumentos en varios órganos de la Unión Europea, como son el Consejo, el Comité de Representantes Permanentes (COREPER), los distintos comités de la Comisión Europea, o el Comité de las Regiones. Este último organismo, que actualmente se encuentra en su quinto mandato (2010-2015) ha de ser consultado por la Comisión y el Consejo acerca de todas aquellas actuaciones que incidan en las escalas regional y local y Andalucía participa en dos de sus comisiones de trabajo: la de Política de Cohesión Territorial (COTER-V) y la de Recursos Naturales, Agricultura y Salud (NAT-V). Durante 2011, se continúa impulsando la participación de la Junta de Andalucía en las mencionadas instituciones.

Dentro del área de relaciones con la UE, la Junta de Andalucía impulsa el conocimiento acerca de temas comunitarios. Entre otras actuaciones, apoyando en distintos aspectos a la Red de Información Europea de Andalucía, que lleva a cabo acciones como el premio “Jóvenes Andaluces Construyendo Europa” o el Premio Andaluz de Investigación sobre integración Europea, que se convoca con carácter anual. Otra de las actuaciones para el fomento de la información sobre la Unión Europea es la Convocatoria Anual por parte de la Junta de Andalucía de ayudas para realizar actividades de Información, Formación y Divulgación sobre la actividad de la Unión Europea, o el asesoramiento que la Junta de Andalucía presta a sus distintos órganos.

Otra de las líneas prioritarias de actuación de la Junta es el fomento de la cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación territorial en sus diversos ámbitos: cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional.

En el marco de la cooperación territorial europea, cabe destacar la participación de la Junta de Andalucía en programas como el Programa Transfronterizo España-Portugal, los Programas Transnacionales MED, ESPACIO ATLÁNTICO y SUDOE y el Programa Interregional INTERREG IVC.

En 2011, se impulsará especialmente el recientemente firmado Convenio para la Constitución de una Euroregión entre la Junta de Andalucía y las regiones portuguesas del Algarbe y del Alentejo. Uno de los primeros retos será la conclusión y puesta en marcha del Plan Estratégico de Cooperación Transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo, cuya redacción coordina la Junta de Andalucía.

Se seguirá trabajando en 2011 en el fortalecimiento de la cooperación y el diálogo con el Mediterráneo, una de las tradicionales prioridades de la acción exterior andaluza, a través de diversos instrumentos, entre los que se encuentran la Fundación Baremoim-Said, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, y la Casa Árabe, todo ello en el contexto de la Política Europea de Vecindad y a través del Programa Cuenca Mediterránea 2007-2013.

La cooperación con Marruecos cobra una especial importancia en el contexto mediterráneo. El estrechamiento y fomento de la cooperación institucional, la coordinación de actuaciones andaluzas y la implementación de acciones que impulsen el acercamiento y conocimiento mutuo, serán las principales líneas de actuación con Marruecos.

En el ámbito de la proyección de Andalucía hacia Iberoamérica, el Gobierno Andaluz hace hincapié en el fomento de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales como elemento de enriquecimiento mutuo, y reafirma el compromiso ético, social y político de cooperación en ambas direcciones, a través de diferentes actuaciones en campos de interés compartido.

Como actuación transversal en el área de Acción Exterior de la Junta de Andalucía, se apuesta por la coordinación e integración de las diferentes acciones que se ejecutan. En este sentido, la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior es responsable de la coordinación, la cooperación y



el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales implicados en la proyección de Andalucía hacia el exterior.

Del mismo modo, la igualdad entre hombres y mujeres impregnará el global de las actuaciones que se pongan en marcha, prestándose una especial atención a las iniciativas que tengan en cuenta esta perspectiva, procurando y fomentando la representación equilibrada en órganos representativos e iniciativas formativas y considerando la utilización de un lenguaje adecuado.

1.3.14 PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD: UN NUEVO TIEMPO PARA LAS CORPORACIONES LOCALES

El incremento más elevado experimentado por las secciones presupuestarias corresponde a la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, con un 110% alcanzando los 420 millones de euros.

El Gobierno Andaluz, en el ámbito de la Coordinación y Cooperación financiera con las Entidades Locales, confirma su apuesta decidida por un nuevo modelo local, basado en un amplio proceso de descentralización. Este nuevo modelo descansa sobre tres pilares: a) la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; b) la ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; c) un proceso de transferencia y delegación de competencias, funciones y servicios, a los Ayuntamientos.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía, fija 29 competencias propias de los Ayuntamientos y Diputaciones, otorgándoles mayor autonomía, mayor capacidad de organización y mayor corresponsabilidad en la gestión de sus recursos. Asimismo, esta ley establece el procedimiento general en el que se enmarcarán la transferencia y delegación de competencias de la Junta de Andalucía hacia las Entidades Locales.

Por su parte, la Ley reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma fija la colaboración financiera de la Junta de Andalucía con las Entidades Locales, a través de la participación de los municipios en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.

Las leyes citadas, desarrolladas por mandato estatutario, suponen un avance pionero en el conjunto de la legislación de las Comunidades Autónomas en materia local. Durante este ejercicio 2011, y en estrecha colaboración con las Entidades Locales, a través del Consejo Andaluz de Concertación Local, se llevará a cabo el análisis de las normas y los efectos de su implantación.

Además, en relación a las actuaciones en materia de tutela financiera, se prevén actuaciones encaminadas a mantener e incrementar el esfuerzo de saneamiento financiero de los

ayuntamientos andaluces, a través de una estrategia que priorice la mejora de la gestión de sus ingresos propios.

En este contexto, los objetivos para 2011 en son:

- Desarrollar la capacidad de autogobierno de los municipios andaluces.
- Mantener las actuaciones de tutela financiera, a través del saneamiento financiero de las Corporaciones Locales.

En relación al primer objetivo, la Ley de Autonomía Local establece la ordenación de los intereses públicos en el ámbito propio de municipios y provincias, la organización y gestión de sus propios órganos de gobierno y administración, la organización y ordenación de su propio territorio, la regulación y prestación de los servicios locales, la iniciativa económica, la gestión del personal a su servicio y de su patrimonio, y la recaudación, administración y destino de los recursos de sus haciendas. Asimismo el texto distingue entre competencias locales propias, que pueden ser exclusivas, compartidas o concurrentes respecto de la Comunidad Andaluza y aquellas competencias transferidas o delegadas.

Por su parte, los recursos financieros que hacen posible, en el contexto de los artículos 142 de la Constitución Española y del artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la suficiencia financiera de las Entidades Locales, para el ejercicio de las competencias que han asumido, se recogen en La Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, se crea el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter incondicionado, en el que participarán todos los municipios andaluces que lo deseen, y que tiene como primer ejercicio de aplicación el año 2011.

La dotación para el ejercicio 2011 del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que sustituye al Fondo de Nivelación Municipal, asciende a 420 millones de euros, frente a los 200 millones de euros de dotación en el año 2010. El importe de 2011 irá incrementándose en 60 millones de euros anuales hasta los 600 millones de euros en 2014. Así, con la nueva ley 6/2010, los municipios van a aumentar su financiación incondicionada en un 164% en el período 2009-2011, y en más de un 277% en el período 2009-2014.

A partir de 2014 el Fondo evolucionará con el conjunto de tributos propios y cedidos en su rendimiento al 100% por el Estado a la Comunidad Autónoma: Impuestos ecológicos; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Tasa fiscal sobre el juego; Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte e Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Hidrocarburos.



A los efectos de la ley reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, y para recoger las distintas características y necesidades específicas de los municipios andaluces, éstos se agrupan en cuatro segmentos:

- Municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Municipios con población comprendida entre los 5.000 y los 19.999 habitantes.
- Municipios con población comprendida entre los 20.000 y los 49.999 habitantes.
- Municipios con 50.000 habitantes o más.

La dotación total del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma se reparte en un primer nivel entre los cuatro segmentos, de manera que la financiación media por habitante resulta ser mayor cuanto menores son los municipios. En un segundo nivel, los recursos asignados a cada uno de los grupos de municipios se distribuyen entre ellos en función de unas variables indicadoras de sus necesidades de gasto y del inverso de su capacidad fiscal, con unas determinadas ponderaciones.

Las variables de necesidad de gasto son reducidas, sencillas y susceptibles de consulta en fuentes oficiales:

- El importe de las transferencias de financiación del Fondo de Nivelación de los servicios municipales percibido por cada municipio del grupo 1 en el ejercicio 2009.
- La población relativa del municipio en relación con la población total del grupo.
- La superficie urbana relativa del municipio en relación con la superficie urbana total del grupo.
- La dispersión relativa del municipio en relación con el total de entidades singulares del grupo.

A su vez, la capacidad fiscal de cada municipio en relación con el grupo se aproxima a través del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

Las ponderaciones de las variables son el 85% para la población, el 6% para la superficie, el 5% para la dispersión y el 4% para el inverso de la capacidad fiscal.

Los municipios recibirán su participación en el Fondo a través de doceavas partes mensuales, previéndose un mecanismo de entregas a cuenta y un sistema de liquidación a partir de 2014.

Por último, conviene destacar que el Plan de Cooperación Municipal, que agrupa las medidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma al servicio de los Ayuntamientos, contará en 2011 con 1.362,4 millones de euros, importe que supone un crecimiento, en términos homogéneos respecto del año 2010 del 11,45%.



2

EL CONTEXTO ECONÓMICO

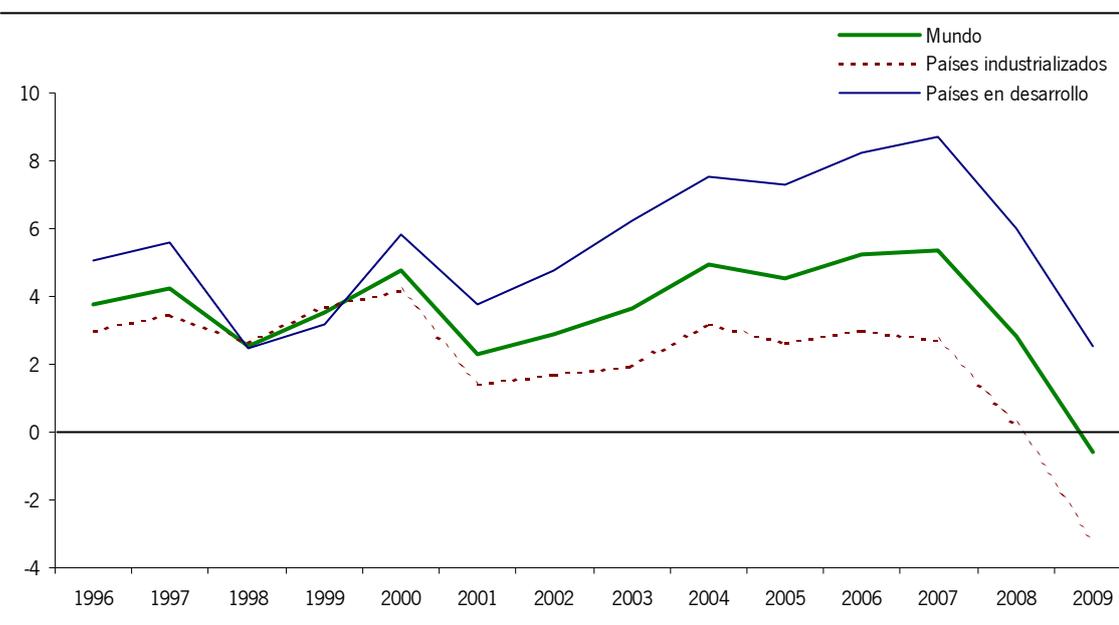


2.1. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.1.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2009

La economía internacional experimentó en 2009 la primera caída real del PIB desde la Segunda Guerra Mundial, estimando el Fondo Monetario Internacional (FMI) un descenso del 0,6%. Este resultado vino determinado fundamentalmente por el comportamiento contractivo de las economías avanzadas, sobre todo en la primera mitad del año, junto a una desaceleración del ritmo de crecimiento de los países emergentes y en desarrollo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO MUNDIAL



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2010).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

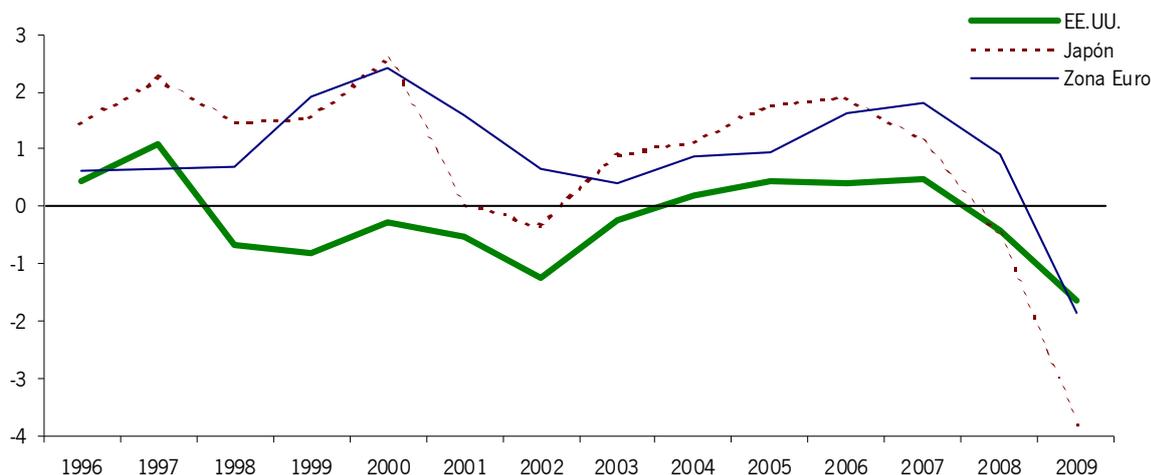
Los países industrializados fueron los más afectados por la crisis, mostrando el PIB una reducción real del 3,2% según el FMI, circunstancia que no se producía desde los años cuarenta, con tasas negativas en la práctica totalidad de países, salvo en Australia (1,2%), Israel (0,8%) y Corea (0,2%). Los mayores descensos correspondieron a Finlandia (-8%), Eslovenia (-7,8%), Irlanda (-7,6%), Islandia (-6,8%) y Japón (-5,2%). La Unión Europea y la Zona Euro registraron caídas del 4,2% y 4%, respectivamente, siendo la contracción más moderada en países como Estados Unidos (-2,6%), Canadá (-2,5%), y las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur y Taiwán), con un descenso global del 0,9%.



En relación a la inflación, el comportamiento de los precios de consumo en las economías avanzadas estuvo condicionado por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo. La tasa de inflación mantuvo hasta el mes de mayo la trayectoria de contención iniciada a finales del año precedente, posteriormente registró valores ligeramente negativos entre junio y septiembre, recuperando en los meses finales del año la senda de crecimiento. Con todo ello, el año 2009 finalizó con una inflación del 1% interanual en el mes de diciembre, según el FMI, la más baja al acabar un año desde que se tiene información (1981).

El descenso de la actividad económica dejó sentir sus efectos más negativos en los mercados laborales de las economías industrializadas, aunque con desigual intensidad. Se mantuvieron ligeros aumentos del empleo en Singapur, Hong Kong, Israel, Australia y Alemania, mientras que, en el lado opuesto, Islandia, Irlanda, España y Suecia experimentaron caídas superiores al 5%. En promedio, la población ocupada en las economías avanzadas se redujo un 2,2% en 2009, según el FMI, poniendo fin a quince años de crecimiento ininterrumpido. Junto a ello, la tasa de paro repuntó de forma generalizada, hasta situarse de media en el 8% de la población activa, la más elevada desde 1983.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: % variación anual.

FUENTE: FMI (octubre 2010).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, en particular Estados Unidos, el PIB cayó un 2,6% en 2009, siendo la primera caída desde 1991, no obstante, casi un punto menor que la media del conjunto de países industrializados (-3,2%).

Este resultado vino explicado por la contracción de la demanda interna, que restó 3,7 puntos al crecimiento agregado, cuatro veces más que en el ejercicio anterior (-0,9 puntos). Especialmente significativa fue la caída de la inversión privada, que disminuyó un 22,6%, sobre todo la de carácter residencial. Junto a ello, el consumo privado descendió un 1,2%, cuatro veces más que en el ejercicio precedente (-0,3%), y se atenuó en 1,2 puntos el ritmo de crecimiento del consumo y la inversión pública, hasta el 1,6%.

La demanda externa, por su parte, presentó una aportación positiva de 1,1 puntos, dos décimas superior a la del año anterior, debido a un descenso de las importaciones (-13,8%), más intenso que el de las exportaciones (-9,5%). En este contexto, la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 361,2 millones de euros, un 34,8% inferior al del año anterior, reduciéndose el déficit de la balanza por cuenta corriente hasta representar el 2,7% del PIB, dos puntos menos que en 2008, y el menor en once años.

Desde el punto de vista de la oferta, la industria registró un especial ajuste, con un descenso de la producción industrial del 9,3% por término medio en el año, muy superior al de 2008 (-3,3%). Asimismo, en los servicios, las ventas minoristas se redujeron un 7,1% en términos corrientes, cinco veces más que en el año anterior (-1,4%). Y en la construcción, la iniciación de viviendas acentuó su trayectoria de caída, con una reducción del 38,4%, mientras que las ventas mostraron un comportamiento algo más favorable, disminuyendo las de viviendas nuevas un 22,5%, la menor caída de los últimos tres años, al tiempo que las de segunda mano recuperaron un signo positivo (5,4%), tras cuatro años de continuos descensos.

En relación a la inflación, entre los meses de marzo y octubre se registraron tasas negativas, por los efectos derivados de las fuertes subidas de cotización de las materias primas en el año anterior. Posteriormente, iniciaron una trayectoria ascendente, finalizando el año con un crecimiento de los precios de consumo del 2,7% interanual en diciembre.

En el mercado laboral, la población ocupada se redujo un 3,8%, la mayor caída en un año desde que se tiene información (años 40), determinando un fuerte aumento de la tasa de paro, que alcanzó el 9,3% de la población activa, casi el doble que el año anterior (5,8%), y la más elevada desde 1983.

El deterioro de la economía fue más acusado en Japón, donde el PIB intensificó el perfil descendente iniciado en 2008, con un descenso real del 5,2%, debido a la contribución negativa tanto de la vertiente externa como, y sobre todo, interna.



Concretamente, la demanda interna restó 3,2 puntos al crecimiento agregado, casi dos puntos más que en el año anterior, por la intensa contracción de la formación bruta de capital fijo (-13,9%), a lo que se unió una reducción del consumo privado (-1%); mientras, el consumo e inversión públicas aumentaron un 1,5% y 7,4%, respectivamente.

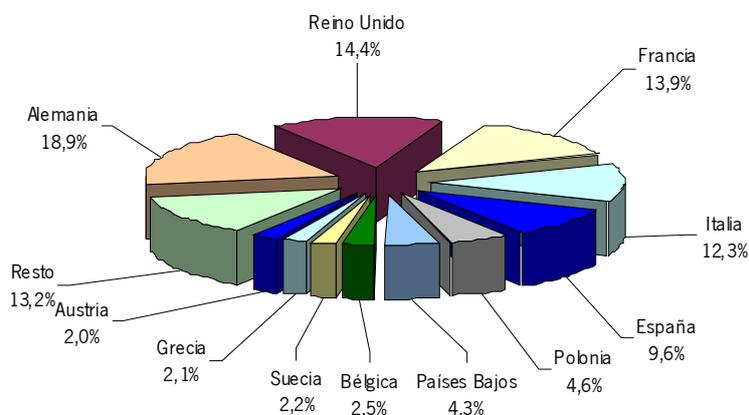
Junto a ello, la demanda externa contribuyó negativamente con dos puntos, tras ocho años consecutivos de aportación positiva, explicado, en un contexto de reducción de la demanda mundial y apreciación del yen frente al dólar, por una significativa caída de las exportaciones (-24,1%), más intensa que la registrada por las importaciones (-16,8%). Con todo, la balanza comercial registró un saldo positivo de 19,1 millones de euros, un 42,5% superior al del año anterior, y la balanza por cuenta corriente siguió manteniendo un superávit, equivalente al 2,8% del PIB, ligeramente por debajo del nivel del año precedente (3,2% del PIB).

Por el lado de la oferta, industria y construcción mostraron un comportamiento fuertemente contractivo, con caídas del 21,8% en la producción industrial, y del 27,9% en el número de viviendas iniciadas; asimismo, en los servicios, las ventas minoristas descendieron un 2,3%, tras el crecimiento prácticamente nulo mostrado en 2008 (0,3%).

En el ámbito de los precios, las tasas de inflación presentaron valores negativos a lo largo de todo el año, con un mínimo en el mes de octubre (-2,5%), finalizando 2009 con un descenso interanual de los precios de consumo del -1,7%.

En el mercado laboral, se acentuó el proceso de destrucción de empleo iniciado en el ejercicio precedente, con una reducción de la ocupación del 1,6%, mostrando junto a ello la tasa de paro un perfil ascendente, hasta alcanzar el 5,1% de media en 2009, la más elevada desde 2003.

DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009



NOTA: % sobre total UE27, en paridad de poder adquisitivo en euros.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

La Unión Europea y la Zona Euro, al igual que el resto de las economías industrializadas, registraron también una contracción real del PIB en 2009, por primera vez desde su configuración. Según Eurostat, el descenso fue del 4,2% y 4%, respectivamente, con caídas prácticamente generalizadas en todos los países que las integran.

De los veintisiete países de la UE, todos, salvo Polonia (1,8%), presentaron descensos, correspondiendo los más elevados a Letonia (-17,9%), Lituania (-14,8%) y Estonia (-13,9%). Tras ellos, Eslovenia, Finlandia, Irlanda, Rumanía y Hungría mostraron caídas entre el 8,4% y 6,2%, situándose en el entorno del -5% Suecia, Italia, Bulgaria, Alemania, Reino Unido, Dinamarca y Eslovaquia. En el lado opuesto, los menores ritmos de reducción correspondieron a Chipre (-1,7%), Malta (-1,9%), y Grecia (-2%).

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso del PIB en la UE vino explicado, fundamentalmente, por la negativa aportación de la vertiente interna, que restó 4,1 puntos al crecimiento agregado, destacando el fuerte retroceso de la formación bruta de capital fijo, que disminuyó un 12%. Junto a ello, el consumo de los hogares e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares descendió un 1,7%, aumentando, por el contrario, el consumo público un 2,1%, dos décimas menos que en el año precedente.

La demanda externa, por su parte, registró una contribución prácticamente nula (-0,1 puntos), con un descenso similar en las exportaciones (-12,5%) e importaciones (-12,3%). Con todo, el déficit por cuenta corriente se cifró en el 0,5% del PIB, la mitad que el del año anterior.

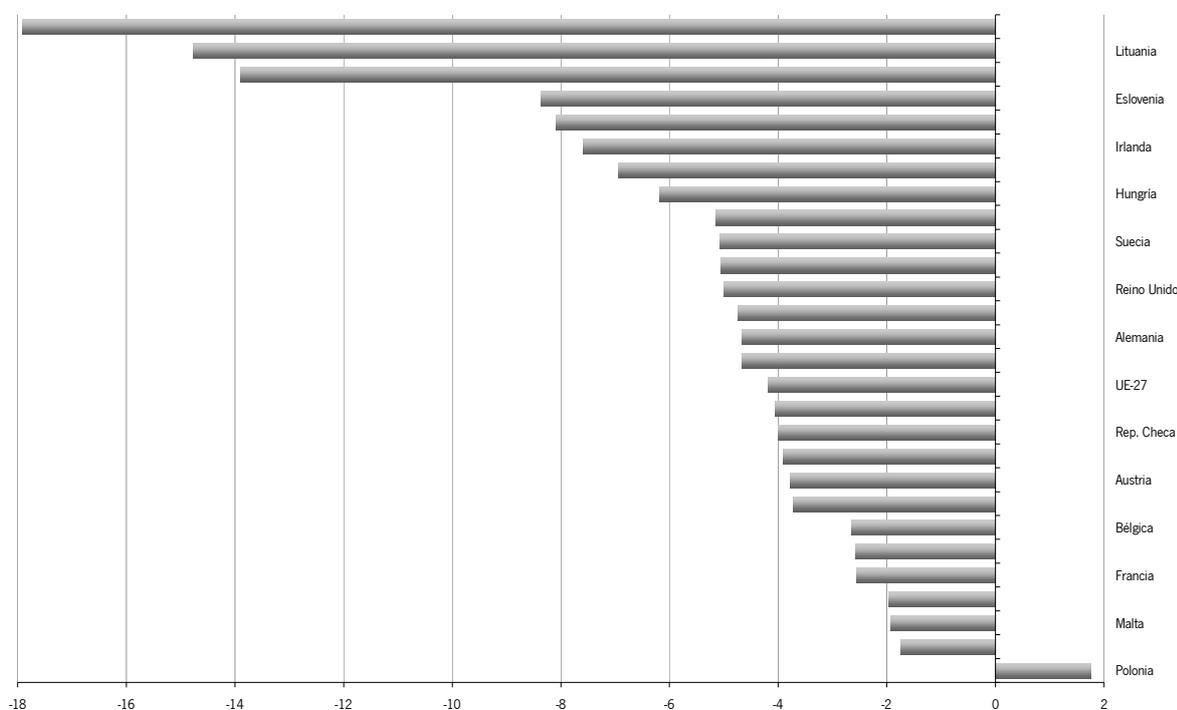
Desde la perspectiva de la oferta, la actividad se redujo en los sectores no agrarios, sobre todo en la industria (-12,2%), y la construcción (-6,4%). Más moderado fue el descenso en los servicios (-2,1%), mostrando el primario, por el contrario, un aumento (1,9%).

Estos resultados de la oferta y la demanda se trasladaron al mercado laboral, experimentando la población ocupada un descenso del 1,7%, tras catorce años de crecimiento ininterrumpido. Con ello, la tasa de paro en la UE repuntó hasta situarse en el 8,9% de la población activa, recuperando los niveles de 2005.

Por lo que respecta a los precios, y al igual que en el resto de las economías avanzadas, la inflación, tras mostrar una trayectoria de contención en el primer semestre, registró valores negativos hasta el mes de octubre, recuperando posteriormente una senda positiva, cerrando el año con un crecimiento interanual del 0,9% en diciembre.

En relación a los países de la Zona Euro, y como se señaló anteriormente, todos experimentaron descensos del PIB en 2009, especialmente intensos en Eslovenia (-8,4%), Finlandia (-8,1%) e Irlanda (-7,6%), situándose Italia, Alemania y Eslovaquia también con caídas superiores a la media (-4%). Por el contrario Chipre, Malta y Grecia, con tasas en torno al -2%, fueron los que registraron la menor contracción.



PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009

NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos, al igual que en el conjunto de la UE, fueron los principales determinantes de la caída del PIB, restando al crecimiento agregado en la Zona Euro 3,4 puntos, por el retroceso de la inversión y el consumo privado.

Concretamente, la formación bruta de capital fijo se redujo un 11,3%, sobre todo la destinada a productos metálicos y maquinaria (-17%) y equipo de transporte (-18,7%).

Por su parte, el consumo mostró un crecimiento prácticamente nulo (-0,1%), debido a que el aumento del consumo público (2,4%), fue prácticamente compensado por la caída en el privado (-1,1%). Por países, el comportamiento fue muy diferenciado, con incrementos de consumo en Francia (1,2%), Austria (0,7%) y Alemania (0,6%), frente a una intensa caída en Irlanda (-6,4%), algo más moderada en España (-2,3%), Malta (-1,5%), Chipre e Italia (-1,2% ambas).

Junto a ello, la demanda externa tuvo una negativa aportación, restando 0,6 puntos al PIB, por la reducción relativamente más intensa de las exportaciones (-13,1%) respecto a las

importaciones (-11,8%). Con todo, la balanza por cuenta corriente arrojó un saldo deficitario del -0,6% del PIB, tres décimas inferior al del año anterior (-0,9% del PIB).

Desde la óptica de la oferta productiva, fue la industria la que explicó en mayor medida el descenso global del PIB, con una reducción real del 13,1%, seguida, a mayor distancia, de la construcción (-5,8%), y los servicios (-1,8%). En el lado opuesto, el primario registró un incremento del 2,3%, superior al del año anterior (0,9%).

El ajuste de la actividad se trasladó al mercado laboral, reduciéndose la población ocupada un 1,8% en el conjunto de la Eurozona, primer descenso desde 1994, prácticamente generalizado además en la mayoría de países, a excepción de Luxemburgo (7,3%), Malta (1,1%) y Países Bajos (0,04%). El proceso de destrucción de empleo fue especialmente acusado en Irlanda (-8,8%) y España (-6,8%), siendo los ritmos de caída también superiores a la media en Finlandia, Eslovaquia y Portugal (en torno al -2,8% los tres). Esto determinó que la tasa de paro se elevara hasta el 9,4% de la población activa, su nivel más alto en once años, con aumentos, según países, entre 0,2 y 6,7 puntos respecto a 2008. Las tasas más altas correspondieron a España (18%), Eslovaquia (12%) e Irlanda (11,9%), y las más bajas a Países Bajos (3,4%), Austria (4,8%), Chipre (5,3%) y Luxemburgo (5,4%).

En relación a la inflación, el IPC armonizado, tras describir una trayectoria de contención en los primeros meses del año, mostró tasas negativas entre junio y octubre, recuperando a partir de entonces valores positivos, de forma que el año finalizó con una tasa del 0,9% interanual en diciembre.

Por grupos de gasto, los más inflacionistas en 2009 fueron “bebidas alcohólicas y tabaco” (4,8%), y “transporte” (3,5%), éste último por la subida del precio de los carburantes (9,9%). En el lado opuesto, se registraron tasas negativas en “alimentos y bebidas no alcohólicas” (-1,3%), comunicaciones (-0,8%), y vivienda (-0,3%), mostrando junto a ello un crecimiento nulo “ocio y cultura”.

Por países, el comportamiento fue diferenciado: Irlanda (-2,6%), Malta (-0,4%) y Portugal (-0,1%) presentaron tasas interanuales negativas del IPC armonizado en diciembre, Eslovaquia mostró un crecimiento nulo, y en el lado opuesto, se superó una tasa de inflación del 2% en Grecia, Luxemburgo y Eslovenia.

Los países en desarrollo, aunque con menor intensidad que en las economías avanzadas, también se vieron afectados por la situación de recesión global, pasando el PIB de crecer un 6% en 2008, al 2,5% en 2009, según el FMI, el ritmo más bajo desde 1992. No obstante, este resultado, en un contexto de contracción de los países industrializados (-3,2%), les llevó a ampliar su peso en el PIB mundial en 1,3 puntos, hasta representar el 46,2% del mismo en 2009.



Diferenciando por bloques, el comportamiento fue dispar, con caídas del PIB en la Comunidad de Estados Independientes, los países de Europa Central y Oriental, y América Latina y Caribe. Junto a ello, se produjo una significativa desaceleración del ritmo de crecimiento en los países de

PRODUCTO INTERIOR BRUTO E INFLACIÓN. PAÍSES EN DESARROLLO

	2007	2008	2009
PIB			
Países en desarrollo	8,7	6,0	2,5
Africa subsahariana	7,0	5,5	2,6
Sudáfrica	5,5	3,7	-1,8
Nigeria	7,0	6,0	7,0
Asia	11,4	7,7	6,9
China	14,2	9,6	9,1
India	9,9	6,4	5,7
América Latina y Caribe	5,7	4,3	-1,7
Brasil	6,1	5,1	-0,2
México	3,3	1,5	-6,5
Comunidad de Estados Independientes	9,0	5,3	-6,5
Rusia	8,5	5,2	-7,9
Ucrania	7,9	2,1	-15,1
Oriente Medio y Norte de África	6,0	5,0	2,0
Irán	7,8	1,0	1,1
Arabia Saudí	2,0	4,2	0,6
Europa Central y del Este	5,5	3,0	-3,6
INFLACIÓN			
Países en desarrollo	6,5	9,2	5,2
Africa subsahariana	6,9	11,7	10,4
Sudáfrica	7,1	11,5	7,1
Nigeria	5,4	11,6	12,4
Asia	5,4	7,5	3,1
China	4,8	5,9	-0,7
India	6,4	8,3	10,9
América Latina y Caribe	5,4	7,9	6,0
Brasil	3,6	5,7	4,9
México	4,0	5,1	5,3
Comunidad de Estados Independientes	9,7	15,6	11,2
Rusia	9,0	14,1	11,7
Ucrania	12,8	25,2	15,9
Oriente Medio y Norte de África	10,0	13,5	6,7
Irán	18,4	25,4	10,8
Arabia Saudí	4,1	9,9	5,1
Europa Central y del Este	6,0	8,1	4,7

NOTAS: % variación anual.

PIB a precios constantes.

Inflación: precios de consumo medios en el año.

FUENTE: FMI (octubre 2010).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, innovación y Ciencia. Junta de Andalucía

Oriente Medio y Norte de África, y en el África Subsahariana, siendo la ralentización más moderada en las economías emergentes de Asia.

Más concretamente, el área más perjudicada fue la Comunidad de Estados Independientes (CEI), con una contracción real del PIB del 6,5%, tras crecer un 5,3% el año anterior. Rusia, que supone el 71% del PIB generado en la CEI, registró un descenso del 7,9%.

Frente a ello, fueron los países en desarrollo de Asia los que presentaron las tasas más elevadas de crecimiento, con un incremento global del 6,9% en 2009, con todo 0,8 puntos inferior al del año anterior, y el más bajo de los últimos siete años. Este grupo estuvo liderado por China, que con un incremento del PIB del 9,1% en 2009, aumentó en 1,1 puntos su peso en la economía mundial hasta representar el 12,6%.

En el ámbito de los precios, la tasa de inflación en los países en desarrollo experimentó también una contención en 2009, generalizada en todas las áreas, aunque de desigual intensidad, situándose por término medio anual en el 5,2%, según el FMI, cuatro puntos inferior a la del año anterior.

Los países menos inflacionistas fueron los de Asia, con una tasa media de inflación del 3,1% en 2009, menos de la mitad que en el año precedente (7,5%), lo que vino explicado, en gran medida, por el descenso de los precios en China (-0,7%).

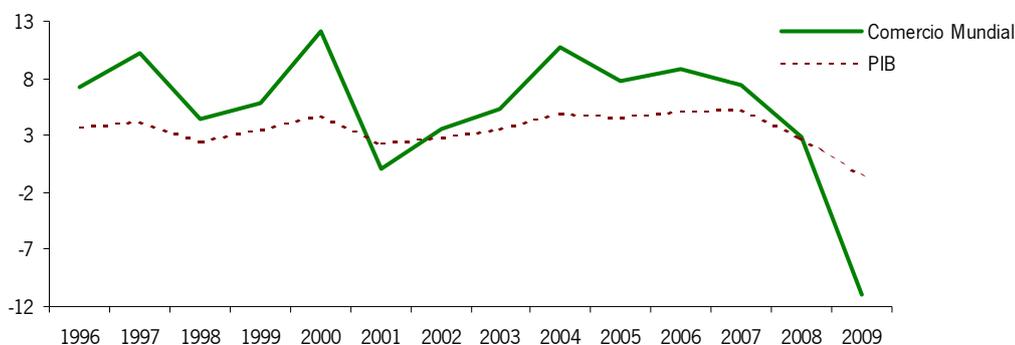
La grave recesión experimentada por la economía mundial en 2009 vino acompañada de una significativa contracción de los intercambios comerciales, con una caída del 11% del volumen de comercio mundial de bienes y servicios, según el FMI, la más intensa desde la Segunda Guerra Mundial, y muy superior a la registrada por el PIB (-0,6%).

Esta reducción de los flujos comerciales afectó de forma generalizada a todas las áreas, siendo, en cualquier caso, relativamente más intenso el descenso de las exportaciones de las economías avanzadas (-12,4%), que de las emergentes y en desarrollo (-7,8%). Con las mayores caídas de las ventas al extranjero cabe señalar, entre otros, a Japón (-24,1%), Canadá (-14,2%), y la Zona Euro (-14,4%), sobre todo Italia y Alemania; mientras, los menores recortes correspondieron a los países de Oriente Medio y Norte de África (-5,1%) y África Subsahariana (-2,7%).

Similar evolución se observó en las importaciones, con un descenso real del 12,7% en los países industrializados, y del 8,2% en los países en vías de desarrollo. Destacan los fuertes retrocesos de las compras en la Comunidad de Estados Independientes (-26,9%), los países de Europea Central y del Este (-18%), así como en Italia, Japón, Estados Unidos, Canadá y España, que superaron la caída media en los países industrializados.

Tras estos resultados, las economías avanzadas, aunque siguieron presentando un saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente en 2009, por décimo año consecutivo, contabilizaron



PIB Y COMERCIO MUNDIAL

NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2010).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

el menor de todo el período (-0,3% del PIB). Por países, destacan los saldos positivos registrados por Noruega (13,1%), las economías asiáticas recientemente industrializadas, Suiza (8,5% del PIB ambos), Suecia (7,2%), Luxemburgo (5,7%), Países Bajos (5,4%) y Alemania (4,9%); mientras, por el contrario, Grecia y Portugal presentaron déficits superiores al 10% del PIB.

Por su parte, los países en desarrollo mantuvieron un superávit de la balanza por cuenta corriente, concretamente del 1,9% del PIB, con todo, casi la mitad que en el ejercicio precedente (3,7%), y el más bajo desde 2002.

Para hacer frente a esta profunda recesión en que se vio envuelta la economía internacional, se adoptaron medidas de estímulo fiscal sin precedentes, al objeto de sostener la demanda, reducir la incertidumbre y apoyar al sistema financiero. Esto, unido a la acción de los estabilizadores automáticos, generó un importante deterioro de las finanzas públicas a nivel mundial.

En las economías avanzadas, el déficit público pasó de representar el 3,6% del PIB en 2008, al 8,8% en 2009, superando esta media, entre otros, Estados Unidos (-12,9% del PIB) y Japón (-10,2%); mientras, en la Zona Euro el balance fue algo más moderado, con un déficit del 6,3% del PIB. En la misma línea, las economías emergentes y en desarrollo presentaron un déficit del 4,5% del PIB (-0,1% en 2008), siendo el resultado negativo generalizado en todas las áreas.

Todo ello, en un contexto en el que las tensiones en los mercados financieros mostraron una cierta relajación a lo largo de 2009, tras la fuerte agitación experimentada en 2008. Este proceso se

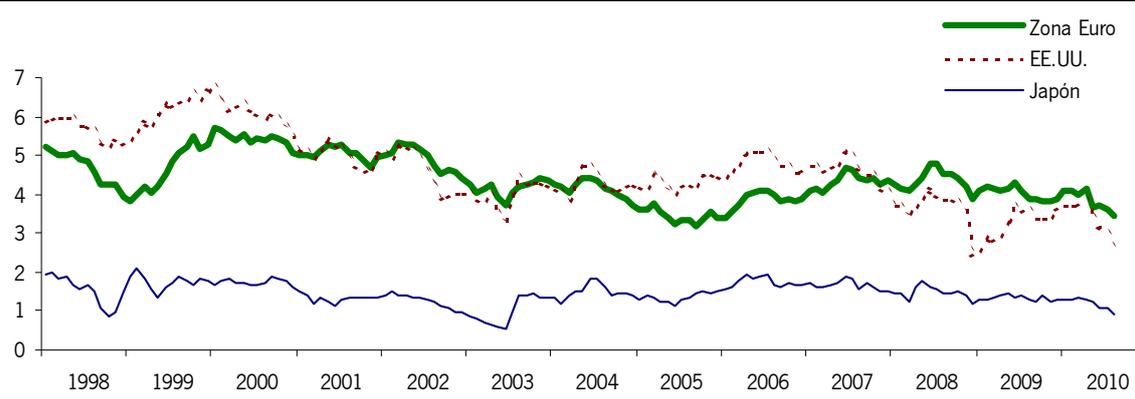
vió favorecido por la aprobación por parte de los diferentes Gobiernos de medidas de estímulo fiscal y de apoyo al sector financiero, por las medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez adoptadas por los principales bancos centrales, y por una política monetaria expansiva, con tipos de interés oficiales en mínimos históricos.

En este sentido, en la Zona Euro, el Banco Central Europeo, ante los reducidos niveles de precios y la gravedad de la recesión económica en los primeros meses de 2009, acordó recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación en 150 puntos básicos entre enero y mayo, reduciéndolo desde el 2,5% hasta el 1%, su nivel más bajo desde la creación del euro, y en el que quedó inalterado desde entonces. En la misma línea, el Banco de Inglaterra, que ya había situado en diciembre de 2008 el tipo de referencia en el mínimo histórico del 2%, instrumentó progresivas rebajas de medio punto en los meses de enero, febrero y marzo de 2009, hasta llevarlo al 0,5%, nivel en el que permaneció el resto del año.

Mientras, la Reserva Federal mantuvo en 2009 el tipo de interés fijado como objetivo para los fondos federales en una banda entre el 0% y el 0,25%, y el Banco de Japón, por su parte, no modificó el tipo de descuento desde el 0,3% en que lo situó en diciembre de 2008.

Como resultado, las condiciones de financiación mejoraron considerablemente. Los tipos de interés de los mercados interbancarios disminuyeron respecto a los niveles registrados en 2008, reduciéndose además los diferenciales entre los distintos plazos en el mercado monetario, y la volatilidad de los mercados financieros. En los mercados de deuda pública, los rendimientos a largo plazo de los bonos en la Zona Euro y en Japón se situaron en el 3,9% y el 1,3% en diciembre,

TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



respectivamente, similares a los observados al finalizar 2008; mientras, en Estados Unidos, registraron un notable repunte (3,6% en diciembre de 2009, frente al 2,4% en 2008).

Junto a ello, en los mercados de renta variable, los precios de las acciones registraron intensas caídas en términos interanuales hasta el último trimestre del año, en que volvieron a presentar crecimientos positivos, registrando los principales índices bursátiles de la Zona Euro, Estados Unidos y Japón, subidas en torno al 20%, reflejando la mayor confianza y la disminución de la aversión al riesgo por parte de los inversores, ante las primeras señales de recuperación de la economía.

Finalmente, en los mercados cambiarios, el dólar se apreció frente al euro y la libra esterlina. En concreto, el dólar cotizó por término medio en 2009 a 0,72 euros, un 5,3% más que en el año anterior, mostrando una trayectoria ascendente que se rompió en el último trimestre del año. En igual sentido, y por segundo año consecutivo, se apreció respecto a la libra esterlina, cambiándose por término medio en el año a 0,641 libras, un 17,4% más que en 2008, y el nivel más alto de los últimos siete años. Frente a ello, el dólar se depreció en relación al yen, cotizando por término medio en el año a 93,6 yenes, un 9,5% menos que en 2008.

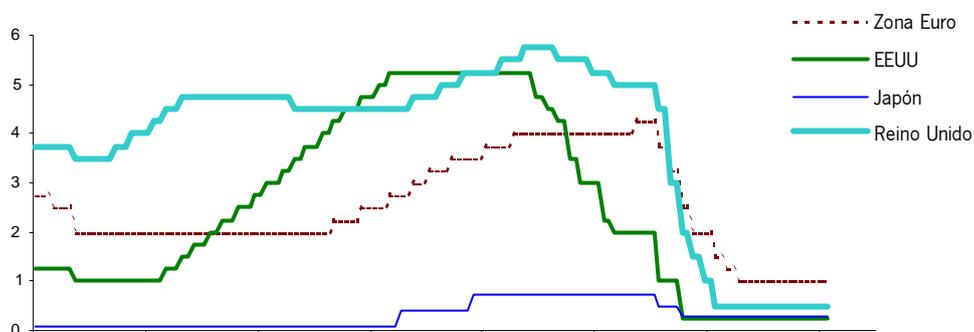
2.1.2 LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2010

La economía mundial muestra en la primera mitad de 2010 señales de recuperación, que ya se empezaron a observar en los meses finales del año anterior, apoyada en las importantes medidas de estímulo fiscal adoptadas por los distintos gobiernos, y en una fuerte expansión del comercio mundial. Las economías emergentes siguen destacando con el mayor dinamismo, mientras en los países industrializados la reactivación está siendo de menor intensidad.

Los resultados conocidos sobre la evolución del PIB en el primer semestre del presente año, cifran un crecimiento aproximado del 8% interanual en los países en desarrollo (según el FMI), destacando especialmente los asiáticos. Más en concreto China, que representando el 12,6% del PIB mundial, registra un incremento del 11,1% en la primera mitad de 2010, dos puntos por encima del que presentó en 2009 (9,1%), y el más alto en un semestre desde antes de la crisis.

Por su parte, el conjunto de países de la OCDE recupera tasas de crecimiento positivas, con un incremento global del 2,7% interanual en la primera mitad del año, y aumentos en la mayoría de los 33 países que la componen, salvo Islandia (-7,5%), Grecia (-3%), Irlanda (-1,3%), España (-0,7%) y Hungría (-0,6%). Con los mayores avances se sitúan Turquía (10,5%), Corea (7,6%) y México (6%), mostrando también Japón un incremento superior a la media (3,4%). Estados Unidos la iguala (2,7%), siendo el aumento más moderado en la Unión Europea y la Zona Euro, con ritmos del 1,3% y 1,4% interanual, respectivamente.

TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.

Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.

Tipo de descuento. Banco de Japón.

Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Estos resultados se producen en un contexto en el que la política económica marcadamente expansiva, unida a la acción de los estabilizadores automáticos, ha generado un importante deterioro de las finanzas públicas a nivel mundial, y un aumento de la desconfianza en los mercados sobre la viabilidad de la devolución de la deuda por parte de algunos países, surgiendo movimientos especulativos en los mercados financieros, especialmente acusados en los mercados de deuda de la Eurozona en el segundo trimestre del año. Movimientos, que han motivado la adopción de un mecanismo de intervención en la UE, que compromete a la Comisión, al Consejo, al FMI, y a todos y cada uno de los Estados miembros de la UE, a la reducción del déficit, hasta dejarlo en 2013 en los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es decir, un máximo del 3%.

En el ámbito de los precios, las materias primas han vuelto a mostrar un perfil ascendente, tras las caídas registradas en 2009, recogiendo el Índice general de "The Economist", un aumento del 22,4% interanual entre enero y septiembre, especialmente en la materias primas industriales (51,1%), siendo más contenido en los alimentos (5,5%). Junto a ello, el barril de petróleo Brent, tras haber cotizado de media a 61,5 dólares en 2009, alcanza un precio de 77,8 dólares en septiembre, un 15,1% por encima de su nivel en el mismo mes del año anterior.

Con todo, las tasas de inflación se mantienen en niveles moderados en los países industrializados. En Estados Unidos y la Zona Euro se sitúan por debajo del 2% (1,1% interanual y 1,8% en septiembre, respectivamente), mientras en Japón siguen registrando valores negativos (-



0,9% en agosto). En las economías emergentes, y más concretamente en China, sin embargo, los precios de consumo se incrementan un 3,5% interanual en agosto, su nivel más alto desde octubre de 2008.

La práctica ausencia de presiones inflacionistas, y la incertidumbre sobre la solidez de la recuperación de la economía mundial, han motivado que no se produzcan cambios sustanciales en la política monetaria diseñada por los bancos centrales de los principales países industrializados, continuando los tipos de intervención inalterados en mínimos históricos.

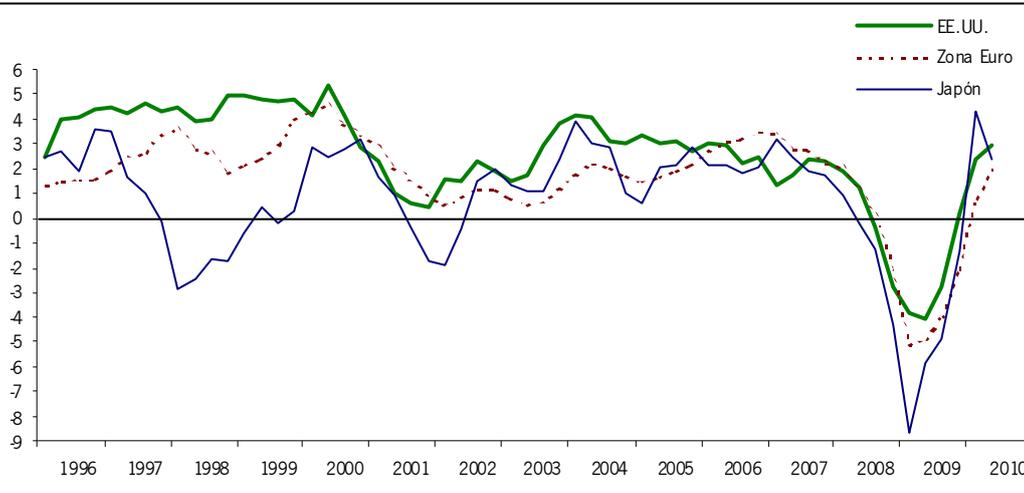
La Reserva Federal de Estados Unidos mantiene desde diciembre de 2008 el tipo de los fondos federales fijado en el 0,25%, al igual que el Banco de Japón, que en dicha fecha situó el tipo de descuento en el 0,3%. Por su parte, el Banco de Inglaterra no ha modificado desde marzo de 2009 el tipo de intervención, que rebajó al mínimo del 0,5%, y el Banco Central Europeo (BCE) ha seguido manteniendo el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1% desde mayo de 2009, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

En los mercados financieros, y asociado a las dudas surgidas en los meses de verano sobre una posible desaceleración de la economía en Estados Unidos y China, se registra una reducción generalizada de las rentabilidades de las obligaciones a diez años. Mientras, en el mercado interbancario, los tipos de interés, después de mantenerse estables entre octubre de 2009 y junio de 2010, repuntan ligeramente en julio y agosto, situándose el Euríbor a tres y doce meses en este último mes en el 0,9% y el 1,4%, respectivamente, los niveles más altos en un año, y en los que se mantienen en septiembre. En los mercados de renta variable, los principales índices bursátiles comenzaron 2010 con una corrección generalizada de las cotizaciones, mostrando a lo largo del año un comportamiento errático, cerrando septiembre, en cualquier caso, con valores superiores a los alcanzados al finalizar el primer semestre.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, más concretamente Estados Unidos, el PIB registra en el segundo trimestre un aumento real del 3% interanual, 0,6 puntos superior al del primer trimestre, y el más elevado desde mediados de 2006.

Desde la perspectiva de la demanda, este crecimiento se sustenta en los componentes internos, que aportan 3,8 puntos, destacando el aumento de la formación bruta de capital fijo (5,1% interanual en el segundo trimestre), tras catorce trimestres consecutivos de caída, y el repunte del consumo privado (1,7%); al tiempo, que el consumo e inversión públicas muestran una moderación (0,6%).

Frente a ello, la vertiente externa resta 0,8 puntos al crecimiento agregado, después de tres años de positiva contribución, lo que viene explicado por el incremento relativamente más intenso de las importaciones, que crecen un 17,4%, casi el triple que en el anterior trimestre (6,2%), y 3,3 puntos por encima de las exportaciones (14,1%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

NOTA: Tasas reales de variación interanual

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores más recientes muestran un comportamiento diferenciado. La industria presenta un balance favorable, aumentando la producción industrial un 6,5% interanual en el tercer trimestre, más que en la primera mitad del año (5,2%). En los servicios, las ventas minoristas atenúan su ritmo de crecimiento, pasando del 6,9% en el primer trimestre al 5,9% entre julio y septiembre. Y en la construcción, se observa un notable empeoramiento, disminuyendo tanto la iniciación de viviendas (-2,8% interanual entre julio y agosto) como las ventas de viviendas nuevas (-29,2%) y de segunda mano (-22,2%).

Tras estos resultados, en el mercado laboral, la población ocupada se reduce un 0,7% en el segundo trimestre, la caída más baja desde el tercer trimestre de 2008. Con todo, la tasa de paro se sitúa en el 9,6% de la población activa en septiembre, prácticamente igual a la registrada en el mismo mes del año anterior (9,8%).

Por lo que respecta a la inflación, la trayectoria es de contención a lo largo del año, cifrándose en el 1,1% interanual en septiembre, última información disponible, y la subyacente, que no considera los precios de los alimentos y la energía, en el 0,8%, la menor desde marzo de 1961.

En Japón, el ritmo de crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2010, se cifra en un 2,4% interanual, no obstante dos puntos menor que en el trimestre anterior.

Este resultado es fruto básicamente de la positiva aportación de la demanda externa, que suma 2,2 puntos al crecimiento agregado (3,5 puntos en el primer trimestre), por la fuerte expansión de las exportaciones, que aumentan un 29,9% interanual, casi el doble que las importaciones (15,7%). Por su parte, la vertiente interna contribuye con dos décimas, compensando

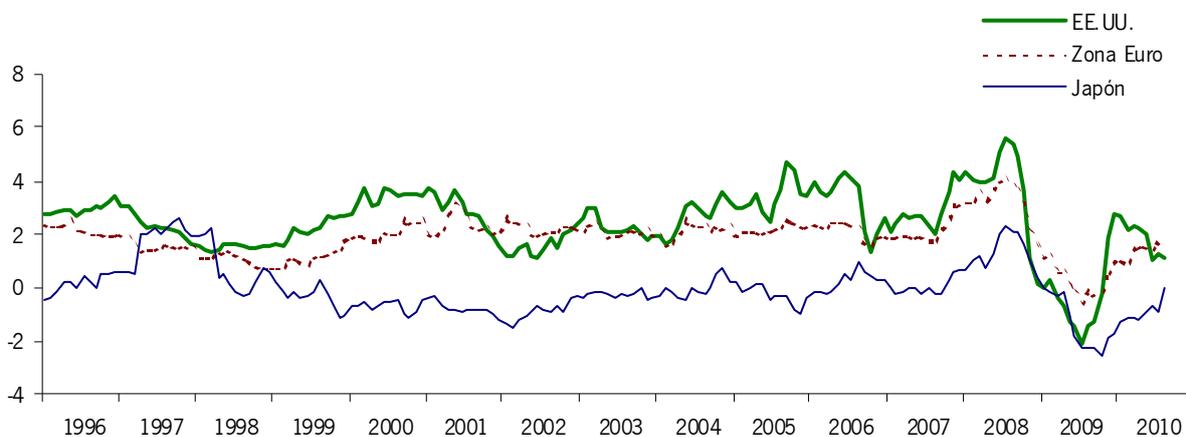


los incrementos tanto del consumo privado (1,8%) como del público (1,6%), la caída de la formación bruta de capital fijo (-1,3%).

Desde el punto de vista de la oferta, la producción industrial rompe el perfil descendente de los dos ejercicios anteriores, con un elevado crecimiento (21,1% interanual en el segundo trimestre), si bien se modera en los meses más recientes (14,6% interanual entre julio y agosto). Junto a ello, en la construcción, la iniciación de viviendas se recupera (12% interanual entre julio y agosto), tras reducirse un 3,8% en la primera mitad del año, y en los servicios, las ventas minoristas ganan fortaleza, incrementándose un 4,1%.

En el mercado laboral, la población ocupada disminuye un 0,6% interanual en el segundo trimestre, la menor caída en casi dos años, mientras que la tasa de paro se sitúa en el 5,1% de la población activa en agosto, habiéndose mantenido prácticamente estable en dicho nivel desde finales de 2009.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado para la Zona Euro.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En materia de precios, Japón viene registrando tasas de inflación negativas desde febrero del ejercicio precedente, cifrándose en agosto en el -0,9%, más baja aún la inflación subyacente (-1,5%).

En la Zona Euro y la Unión Europea también se asiste a una recuperación de la actividad en 2010, con aumentos del PIB del 1,9% y 2% interanual en el segundo trimestre, alrededor del doble que en el primero, no obstante, más moderados que de media en la OCDE (3%).

Por países, y centrando el análisis en la Eurozona, la mayoría presenta resultados positivos, a excepción de Grecia (-3,7%), Irlanda (-1,8%), y de un práctico estancamiento en España (-0,1%). Destacan con los mayores ritmos de crecimiento Luxemburgo (5,3%), Eslovaquia (5%), Malta y Alemania (3,7% en ambos), situándose también por encima de la media Finlandia (3,4%), Países Bajos (2,7%), Bélgica (2,4%) y Austria (2,3%).

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento se ha sustentado en la vertiente interna, que aporta dos puntos, apoyada en la formación bruta de capital, que crece un 7,5%, en gran medida por la contribución de la variación de existencias, y mostrando, por su parte, el

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2008	2009	2010				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1erSemestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	0,9	-0,1	0,5	0,7	0,6	0,2	0,3
Hogares e ISFLSH	0,4	-1,1	0,3	0,5	0,4	0,2	0,2
AAPP	2,4	2,4	1,2	1,1	1,1	0,2	0,5
Formación Bruta de Capital Fijo	-1,0	-11,3	-4,9	-1,2	-3,1	-0,3	1,5
Demanda Nacional ⁽¹⁾	0,3	-3,4	0,5	2,0	1,2	1,0	0,8
Exportación de bienes y servicios	0,7	-13,1	5,6	11,6	8,6	2,5	4,3
Importación de bienes y servicios	0,6	-11,8	4,8	12,1	8,4	4,2	4,0
OFERTA							
Ramas agrarias y pesqueras	0,9	2,3	1,5	1,5	1,5	1,7	-0,3
Ramas industriales	-2,4	-13,1	3,7	7,0	5,3	2,0	2,2
Construcción	-1,6	-5,8	-6,5	-4,4	-5,5	-1,4	0,4
Ramas de los servicios	1,5	-1,8	0,9	1,2	1,1	0,4	0,5
Impuestos netos sobre productos	-1,3	-2,9	-0,1	2,1	1,0	-1,9	2,4
PIB p.m.	0,3	-4,0	0,8	1,9	1,4	0,3	1,0

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

consumo un moderado aumento (0,7%), especialmente el realizado por las Administraciones Públicas (1,1%). Frente a ello, la demanda externa resta una décima, presentando las exportaciones un avance ligeramente inferior al de las importaciones (11% y 12,1%, respectivamente).

En relación a la oferta, todos los sectores, salvo la construcción (-4,4%), muestran un balance positivo. El mayor dinamismo ha correspondido a las ramas industriales, que se incrementan un 7%, el doble que en el anterior trimestre (3,7%), seguido, a mayor distancia, por las ramas agrarias y pesqueras (1,5%), y los servicios (1,2%).



En este contexto de relativa reactivación económica, en el mercado laboral continúa moderándose el proceso de destrucción de empleo iniciado a finales de 2008, con un descenso de la población ocupada del 0,7% interanual en el segundo trimestre, medio punto menor que en el anterior. No obstante, la tasa de paro permanece estable en torno al 10% en los ocho primeros meses del año, la más alta desde 1998.

En relación a los precios, la inflación se mantiene en niveles moderados, registrando el índice de precios armonizado de septiembre un incremento del 1,8% interanual, con todo, el más elevado desde noviembre de 2008.

Todos estos resultados confirman que la economía mundial está afianzando el proceso de recuperación en la primera mitad de 2010, si bien con ritmos diferenciados según países, y en un contexto de incertidumbres sobre su sostenibilidad. En este escenario, las últimas previsiones de los distintos organismos internacionales publicadas (Comisión Europea y OCDE, en septiembre, y el FMI en octubre), coinciden en señalar la recuperación de tasas positivas de la economía mundial en 2010, tras el negativo balance del año anterior.

Concretamente, según el FMI, la economía mundial, tras el ligero retroceso registrado en 2009 (-0,6%), crecerá un 4,8% en el presente ejercicio, la tasa más elevada de los últimos tres años.

En sintonía con esta mejora de la actividad, el comercio mundial registrará una notable expansión, estimando este organismo un incremento de los intercambios comerciales mundiales del 11,4%, el mayor desde 2000.

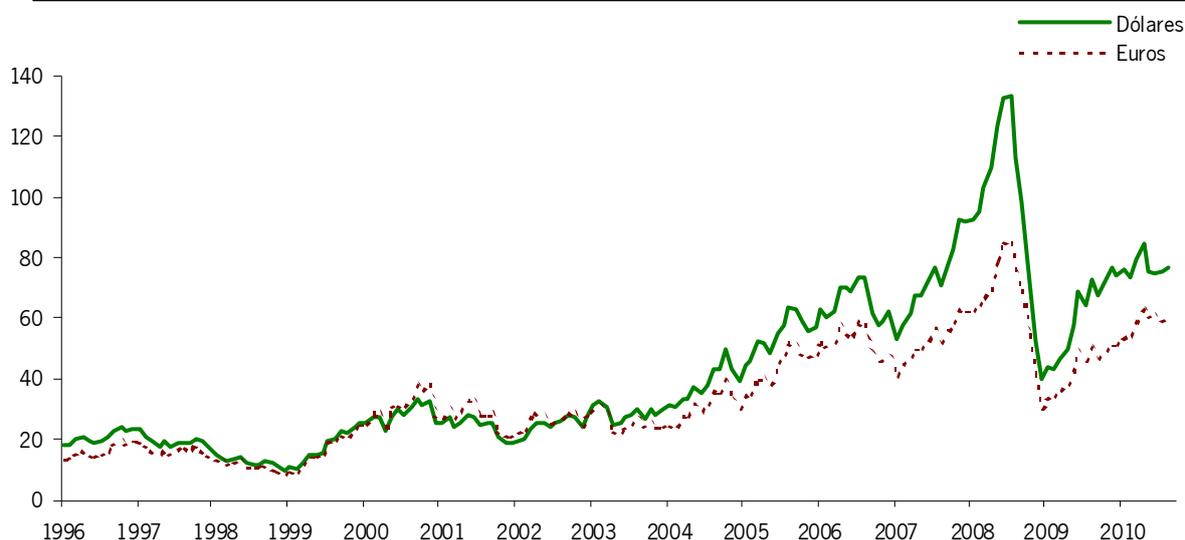
El crecimiento mundial vendrá impulsado por los países en desarrollo y otras economías emergentes, para los que el FMI estima un incremento del PIB del 7,1%, casi tres veces superior al del año anterior (2,5%), y al que se espera para los países industrializados (2,7%). De este modo, estos países, que representan el 47,1% del PIB mundial, van a explicar alrededor del 70% del incremento global en el presente ejercicio.

Diferenciando por áreas, todas ellas registrarán tasas positivas, especialmente elevadas en los países en desarrollo de Asia, con un crecimiento estimado del PIB del 9,4%, 2,5 puntos superior al de 2009, mostrando China (10,5%) e India (9,7%), un dinamismo más elevado que la media.

En segundo lugar se situarán los países de América Latina y el Caribe, con una tasa del 5,7%, recuperándose de la caída en 2009 (-1,7%), sobresaliendo, entre otros, Brasil (7,5%). Le siguen los países del África Subsahariana, con un aumento del 5%, el doble que en el año anterior (2,6%).

En la Comunidad de Estados Independientes, el FMI estima un crecimiento del 4,3% en 2010, tras el fuerte descenso del ejercicio precedente (-6,5%), mostrando Rusia, la principal economía del área, un avance del 4%. Similar incremento se espera en los países de Oriente Medio y Norte de

PRECIO DEL PETRÓLEO



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: OCDE; Ministerio de Economía y Hacienda

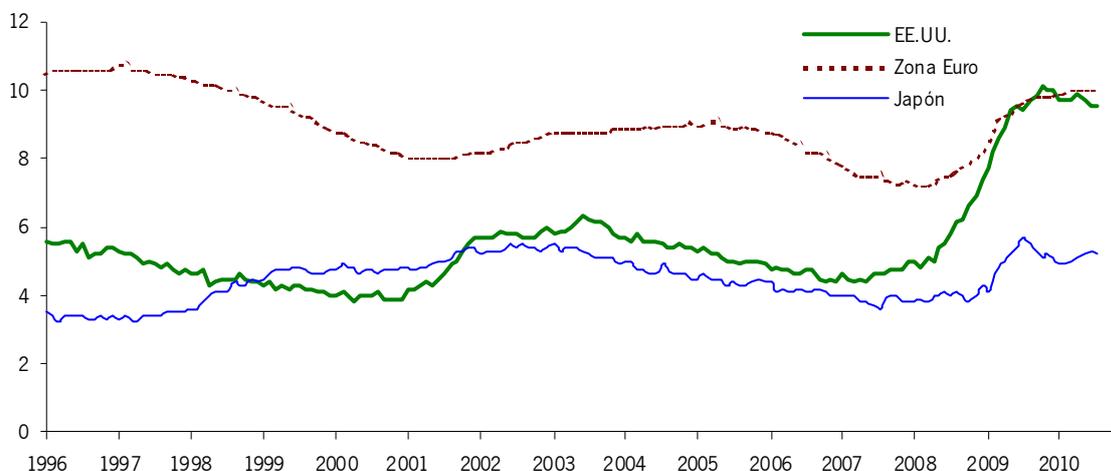
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

África (4,1%), duplicando el balance obtenido en el año anterior (2%). Finalmente, los países de Europa Central y Oriental podrían registrar un aumento del 3,7% (-3,6% en 2009).

Por lo que respecta a los precios, y en un contexto en el que las materias primas en los mercados internacionales experimentarán fuertes subidas, tras la notable bajada mostrada en 2009, el FMI prevé que la tasa de inflación media en los países en desarrollo y otros mercados emergentes se sitúe en el 6,2%, un punto superior a la del ejercicio precedente.

Junto a ello, las economías avanzadas retomarán la senda de crecimiento en 2010, estimando el FMI un incremento del PIB del 2,7%, con aumentos generalizados en todas las áreas, destacando sobre todo las economías asiáticas recientemente industrializadas (7,8%), seguidas, a mayor distancia, por Canadá (3,1%) y Japón, con una tasa del 2,8%, la más elevada desde el año 2000.



TASA DE PARO

NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Mientras, Estados Unidos, que representa más de la quinta parte del PIB mundial y cerca del 40% del de los países desarrollados, se situará ligeramente por debajo del promedio del área, con un incremento del 2,6%.

En la Unión Europea y la Zona Euro, la Comisión Europea ha revisado al alza sus estimaciones de crecimiento del PIB en casi un punto en ambos, debido al comportamiento más favorable de la economía europea en el primer semestre. Con ello, espera para el conjunto del año un aumento del 1,8% en la UE y del 1,7% en la Zona Euro, en línea con lo previsto por el FMI (1,7% los dos).

La evolución será diferenciada por países, destacando la fortaleza de Alemania y Polonia, ambas con un crecimiento estimado del 3,4%. Países Bajos (1,9%), Reino Unido (1,7%) y Francia (1,6%) presentarán tasas en torno a la media, siendo algo más moderada en Italia (1,1%), y mostrando un práctico estancamiento España (-0,3%).

La mejora de la actividad económica en las economías avanzadas se va a trasladar al mercado laboral, previendo el FMI que la ocupación se mantenga en un nivel similar al de 2009 (-0,2%), tras la caída registrada en el año precedente (-2,2%). Canadá (1,8%), y los países asiáticos recientemente industrializados (1,1%) volverán a crear empleo en el presente ejercicio; Reino Unido experimentará un crecimiento nulo; mientras, Estados Unidos (-0,3%), Japón (-0,6%) y la Zona Euro (-0,8%) presentarán descensos superiores a la media.

Con ello, el FMI estima que la tasa de paro alcanzará el 8,3% de la población activa, tres décimas superior a la de 2009, y la más elevada desde que se dispone de información (1980). El

repunte de la tasa de paro va a ser relativamente más intenso en la Zona Euro, donde superará el 10%, y en Estados Unidos (9,7%). Mientras, las tasas más reducidas corresponderán a Japón (5,1%), y los países asiáticos recientemente industrializados (3,8%).

En materia de precios, la subida esperada en los precios de las materias primas se va a reflejar en las tasas de inflación, con un crecimiento medio de los precios de consumo del 1,4% en 2010, tras el incremento prácticamente nulo (0,1%) del año anterior.

Finalmente, en 2010, se espera que comience el proceso de consolidación fiscal tanto en los países emergentes, como en los industrializados, tras las importantes medidas de estímulo aprobadas para hacer frente a la crisis. En este sentido, se espera que el déficit público en las economías avanzadas se sitúe en el 8%, ocho décimas inferior al de 2009, y en las economías emergentes y en desarrollo pase del 4,5% al 3,7% en el presente ejercicio.

2.2. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

2.2.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2009

En el año 2009, y según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española descendió, en términos reales, un 3,7%, tres décimas menos que de media en la Zona Euro (-4%).

Este descenso de la economía española en 2009 fue resultado, por el lado de la oferta, de la caída de los sectores no agrarios, especialmente la industria y la construcción.

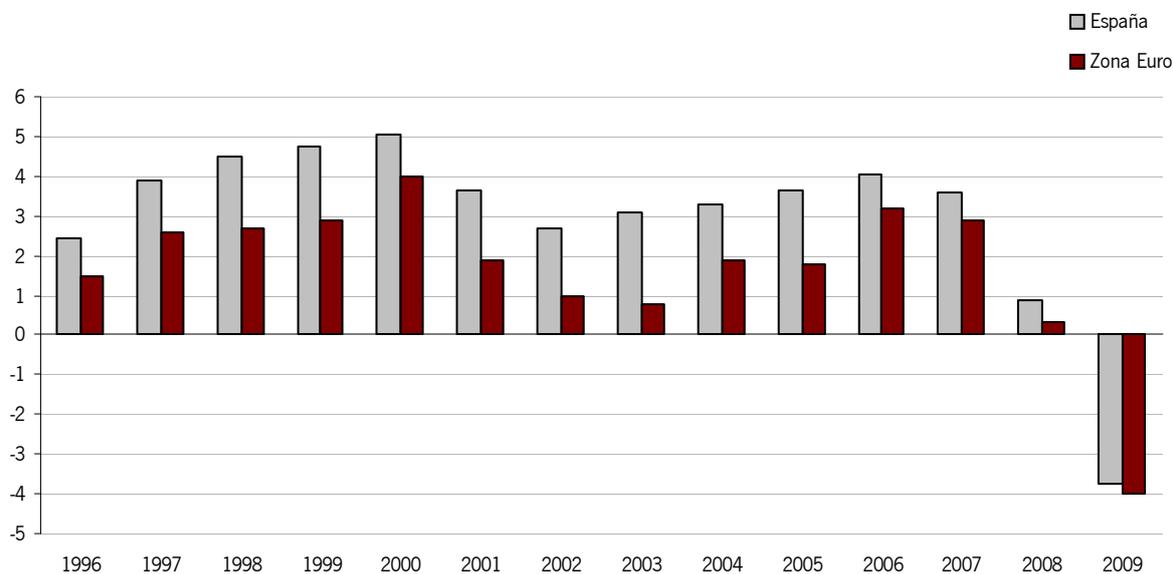
Mientras, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), experimentó un crecimiento del 1%, recuperándose de la caída del año anterior (-2,1%), en un contexto de crecimiento también en la Zona Euro (2,3%).

La industria, por su parte registró un comportamiento descendente, tanto en las ramas puramente industriales (-13,6%), como en las energéticas (-6,4%). Así, el VAB generado por el sector industrial en su conjunto presentó un descenso del 11,8% en 2009, similar al de la Eurozona (-13,1%), siendo el sector que registró la mayor caída.

En este mismo sentido, el Índice de Producción Industrial (IPI), experimentó una reducción del 16,2% en el conjunto del año, con caídas generalizadas por ramas y destino económico de los bienes.

Igualmente, la Encuesta de Coyuntura Industrial, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, señaló un descenso del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el



PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA-ZONA EURO

NOTA: % variaciones interanuales. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

sector en España, que por término medio en 2009, se situó en el 70,2%, casi nueve puntos inferior a su nivel en el ejercicio precedente (79,1%), y el más bajo desde 1994.

Un comportamiento también contractivo presentó el sector de la construcción, con una caída real del VAB del 6,2%, casi cinco puntos mayor que la del año anterior, y la más elevada desde 1993, en un contexto de descenso similar en la Zona Euro (-5,8%).

En este balance global del sector fue determinante, de un lado, la profundización de la trayectoria de reducción de la edificación residencial, con un descenso del número de viviendas iniciadas del 51,5%, y del 32,9% en las terminadas.

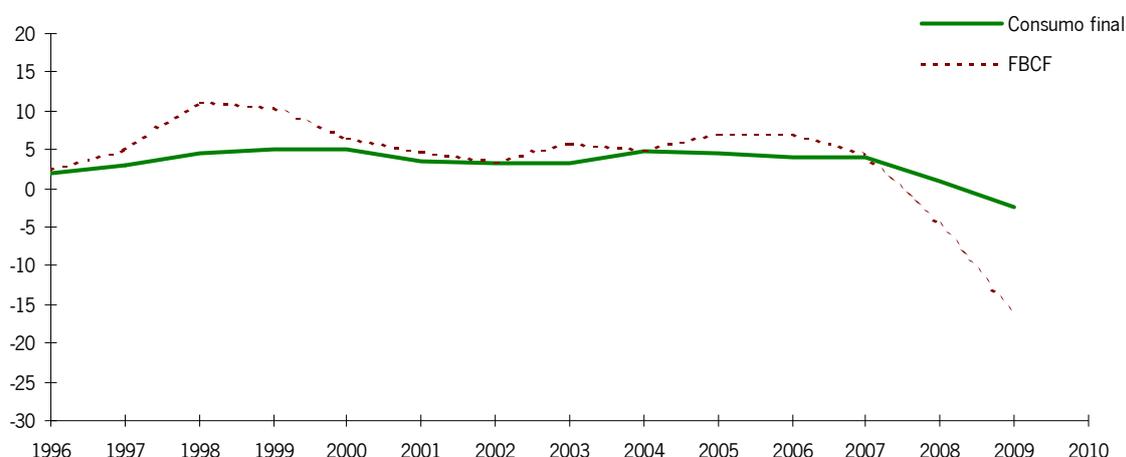
De otro lado, en la obra pública, la licitación oficial sumó tres años de retroceso, presentando en 2009 una caída del 1,8%, centrada en la destinada a obra civil, que disminuyó un 10,1%, mientras que la destinada a edificación, presentó un crecimiento del 18,1%, después de dos años de reducción.

El sector servicios fue el que registró la menor caída, con un descenso real del VAB del 1%, inferior al de la Zona Euro (-1,8%). Este balance global fue resultado, por una parte, de una

desaceleración de los servicios de no mercado, que crecieron un 2,1%, 2,6 puntos menos que en 2008, y por otra parte, de los servicios de mercado, que presentaron un descenso del 1,9% interanual.

Más específicamente, en el subsector turístico, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros presentó una caída del 7,2%, derivado de la reducción del turismo nacional (-4,6%) y, sobre todo, del procedente del extranjero (-10,8%).

CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos acentuaron la trayectoria descendente observada el año anterior, siendo la contribución negativa de la demanda nacional al PIB de 6,4 puntos porcentuales en 2009; mientras, la demanda externa mostró un comportamiento más favorable, acelerando su contribución positiva, y aportando 2,7 puntos al crecimiento agregado, 1,2 puntos más que en 2008.

El descenso de la demanda nacional fue consecuencia, de un lado, de la caída del gasto en consumo final, unido a una profundización de la trayectoria de contracción de la formación bruta de capital fijo.

Concretamente, el gasto en consumo final experimentó un descenso del 2,3%, explicado por la reducción del gasto de los hogares (-4,3%), parcialmente compensado por el aumento del



realizado por las instituciones sin fines de lucro (1% interanual), y, en mayor medida, por el gasto en consumo final de la Administraciones Públicas, que creció un 3,2%.

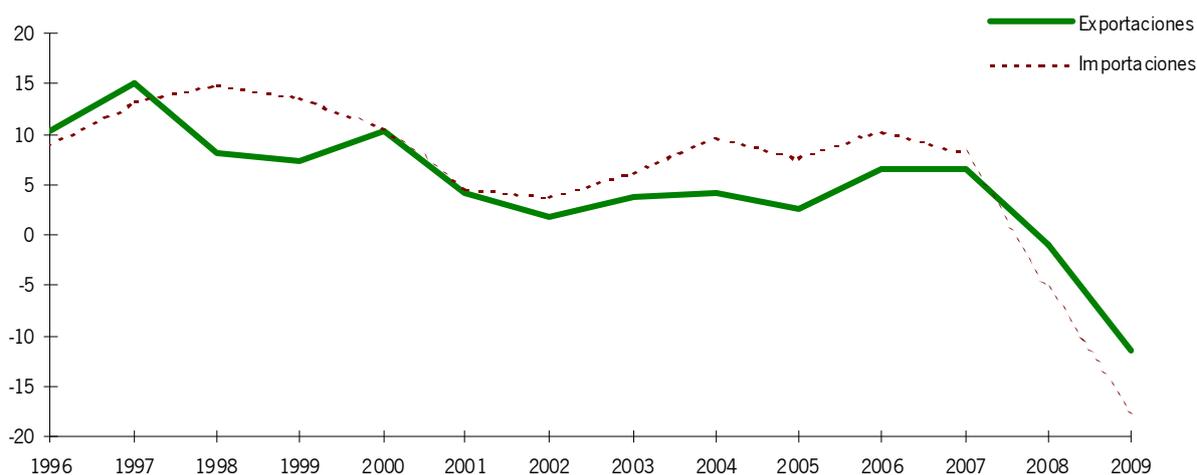
Junto a esta contracción del consumo, la inversión en capital fijo mostró una caída del 16%, resultado de la reducción experimentada tanto por la inversión en bienes de equipo (-24,8%), como en construcción (-11,9%) y otros productos (-16,2%).

El descenso de la inversión en construcción vino explicado por la caída del 24,5% de la destinada a viviendas, mientras la destinada a otras construcciones se mantuvo prácticamente estabilizada (-0,1%).

Con respecto a la inversión en bienes de equipo, destacó el retroceso de la destinada a productos metálicos y maquinaria (-23,1% interanual), al tiempo que la inversión en equipo de transporte profundizó su trayectoria de contracción, registrando un descenso del 28,9% interanual, veinte puntos mayor que en 2008.

En cuanto a la demanda externa, su contribución al crecimiento global del PIB en 2009 fue positiva, por segundo año consecutivo, con una aportación de 2,7 puntos, 1,2 puntos mayor que en 2008, consecuencia de una reducción de las importaciones de bienes y servicios superior a la experimentada por las exportaciones.

COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, las exportaciones de bienes y servicios disminuyeron un 11,6% en términos reales en 2009, mientras las importaciones se redujeron un 17,8%.

En igual sentido, y en términos de Aduanas, las importaciones de mercancías cayeron un 26,2% nominal en 2009, y en menor medida, las exportaciones (-15,9%).

Con ello, la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 45.111 millones de euros, un 48% inferior al contabilizado en 2008, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 75,9%, 9,1 puntos superior a la del año anterior.

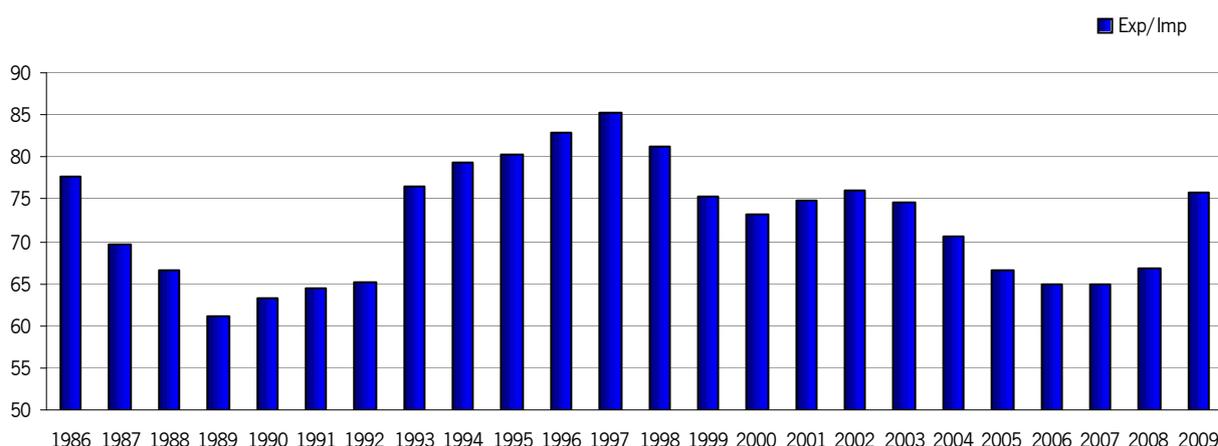
Diferenciando por productos, la reducción de las exportaciones vino explicada tanto por la caída en las de bienes intermedios (-21,3%), como en las de bienes de capital (-18,8%), y, aunque en menor medida, en las de bienes de consumo (-7,3%).

En cuanto a las importaciones, los principales descensos correspondieron a los bienes de capital (-30,7%), e intermedios (-32%), presentando las de bienes de consumo una contracción más moderada (-9,2%).

Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen algo más de las dos terceras partes del total (68,9%), se redujeron un 15,9%, destacando las caídas en las dirigidas a Reino Unido (-24,5%) y los países del Benelux (-21%).

Fuera de la Unión Europea, son significativos los descensos de las exportaciones a Rusia (-47,9% interanual), Estados Unidos (-24,6%), Venezuela (-18,4%), Japón (-18,1%) y Brasil (-17,4%).

TASA DE COBERTURA. ESPAÑA



NOTA: % exportaciones/importaciones.

FUENTE: Departamento de Aduanas. Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Mientras, aumentaron las dirigidas a los nuevos países industrializados del este de Asia (9,2%) y a la India (3,7%).

En relación a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 58,3% del total, se redujeron un 21,5%, destacando los descensos de las compras a Italia (-30,5%), Alemania (-25,1%), Reino Unido (-23,9%) y Portugal (-21,3%).

Fuera del ámbito de la Unión Europea, destacaron las caídas de las importaciones procedentes de Méjico (-43,7%), Argentina (-42,9%), Rusia (-39,1%), Japón (-39%), y los países de la OPEP (-38,2%), en un contexto en el que el precio del petróleo, en dólares, registró por término medio en el año un descenso del 36,7% interanual.

En términos de balanza de pagos, y según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2009 el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una necesidad de financiación de 49.287,8 millones de euros, un 50,2% inferior a la del año anterior, y equivalente al 4,7% del PIB (9,1% en 2008). Resultado, de una disminución del déficit de la balanza por cuenta corriente, y del superávit, aunque menor que en 2008, de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 53.227,9 millones de euros, un 49% inferior al del año anterior, debido, sobre todo, a la disminución del déficit de la balanza comercial (-48,2%), y, en menor medida, a la corrección del saldo negativo de la balanza de rentas (-24,4%) y de transferencias corrientes (-13,5%), que compensaron la disminución del superávit de la balanza de servicios (-2,1%).

Por su parte, la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, registró en 2009 un superávit de 3.940,1 millones de euros, un 28,4% inferior al del año anterior.

En cuanto a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, acumuló en el conjunto del año unas entradas netas de capital por valor de 40.461,6 millones de euros, un 38,1% inferiores a las del año anterior, resultado de las generadas por operaciones en forma de inversión de cartera, y, en menor medida, de otras inversiones, mientras que las inversiones directas y los derivados financieros registraron salidas netas de fondos, no obstante inferiores a las del año anterior.

Estos resultados de la oferta productiva y la demanda se trasladaron al mercado laboral. Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se redujo en 2009 un 6,6% interanual.

En el mismo sentido, la Encuesta de Población Activa (EPA), mostró una caída de la población ocupada del 6,8%, por término medio en 2009, tras haber experimentado ya en 2008 una ligera reducción (-0,5%).

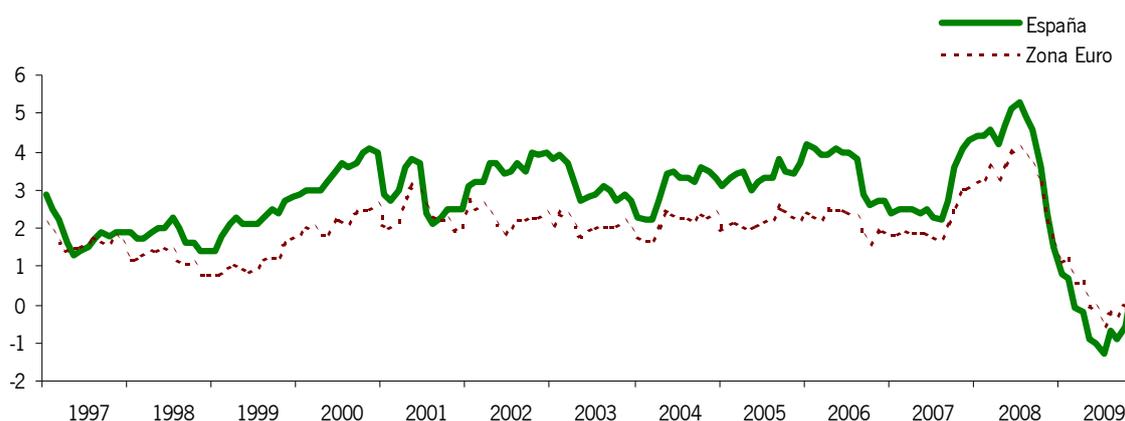
Desde una perspectiva sectorial, el mayor descenso correspondió al sector de la construcción (-23%), seguido del industrial (-13,3% interanual), la agricultura (-4%) y, por último, del sector servicios (-2,5%).

Diferenciando según el sexo, la ocupación cayó con mayor intensidad en los hombres (-9,2%), que en las mujeres (-3,5%).

Según la situación profesional, la caída del empleo afectó más al colectivo de no asalariados (-10,3%), que al de asalariados (-6%). Más específicamente, entre los asalariados, la mayor caída correspondió al empleo temporal (-18,4%), mientras que el empleo indefinido descendió sólo un 0,9%. Como consecuencia, disminuyó la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados), que se situó en el 25,4% en 2009, 3,9 puntos porcentuales por debajo de su nivel en el año anterior, y el más bajo desde 1988.

Este descenso del empleo vino acompañado de un incremento de los activos del 0,8%, 2,2 puntos menor que en el año anterior. Como resultado, se elevó el número de parados (60,2%

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO. ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: % variaciones interanuales

FUENTE: INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



interanual), situándose la tasa de paro en el 18% de la población activa, 6,7 puntos por encima de la de 2008, y su nivel más elevado desde 1998.

Los indicadores de precios mostraron, en 2009, tasas de crecimiento inferiores a las registradas en el año anterior, incluso negativas. Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del PIB describió una trayectoria de fuerte desaceleración, con un crecimiento en el conjunto del año del 0,6%, 1,8 puntos menor que en 2008.

Junto a ello, y desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) comenzó el año con una trayectoria de fuerte contención, que ya se puso de manifiesto en los últimos meses del año anterior, presentando incluso tasas negativas entre marzo y octubre. 2009 se cerró con una tasa de inflación del 0,8% interanual en diciembre, seis décimas inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y la más baja al finalizar un año desde que se dispone de información (1962).

Esta evolución de los precios de consumo en España se produjo en un contexto de similar comportamiento en la Zona Euro, donde el año finalizó con una tasa de inflación del 0,9%, siete décimas inferior a la registrada en diciembre de 2008, y una décima superior a la española.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2009, incluidas las cláusulas de salvaguarda establecidas en el año anterior, se cifró en el 2,3%, 1,5 puntos superior al crecimiento experimentado por los precios de consumo (0,8% interanual en diciembre), lo que conllevó una ganancia de poder adquisitivo de los mismos.

Finalmente, y por lo que se refiere a la ejecución de las Cuentas Públicas, el conjunto de las Administraciones Públicas presentó en 2009 un déficit, en términos de contabilidad nacional, equivalente al 11,1% del PIB. Este deterioro fue consecuencia de las repercusiones de la crisis en las diferentes partidas tanto de ingresos, como de gastos, así como del impacto de las medidas transitorias implementadas por el Gobierno para incentivar la demanda y la confianza de los agentes económicos.

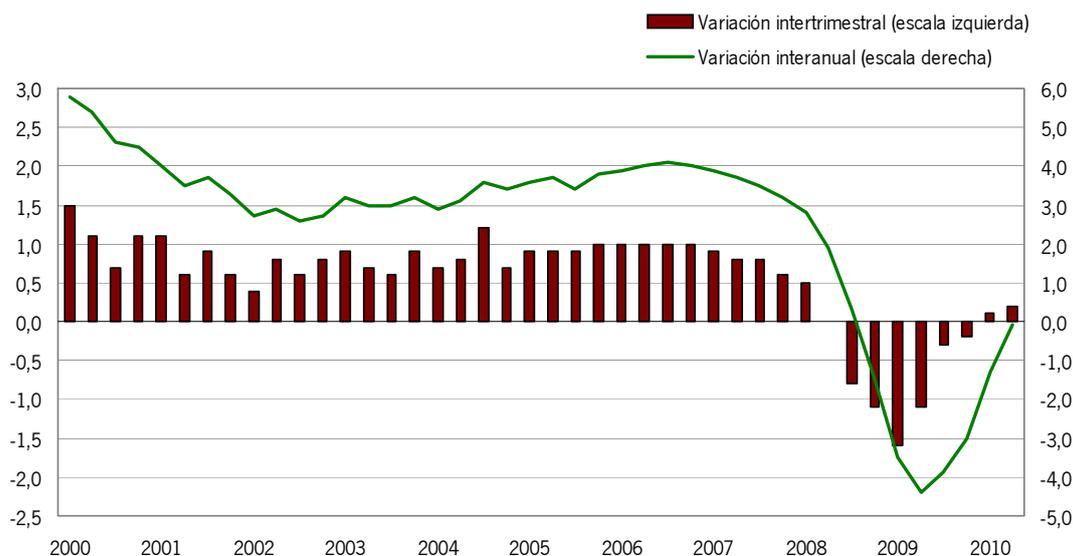
Por organismos, el Estado registró un déficit presupuestario, cifrado en 99.785 millones de euros en términos de contabilidad nacional, lo que equivale al 9,5% del PIB, triplicando la cifra negativa del año anterior. Junto a ello, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales registraron también déficit (-2% y -0,5% del PIB, respectivamente), mientras que la Seguridad Social cerró sus cuentas con un superávit equivalente al 0,8% del PIB.

2.2.2 LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2010

Tras este negativo balance del año 2009, en lo que va transcurrido de 2010, la economía española suma dos trimestres consecutivos de aumento real del PIB.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto, corregido de estacionalidad y efecto calendario, crece en términos intertrimestrales un 0,2% en el segundo trimestre, tras haber aumentado un 0,1% en el primero.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA



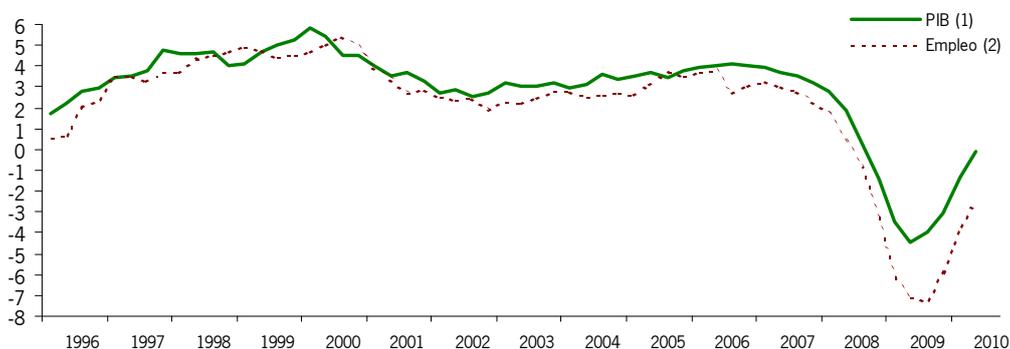
NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: INE

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda, este crecimiento intertrimestral se sustenta en la aportación positiva de los componentes internos, fundamentalmente el gasto en consumo de los

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



hogares, y la inversión en bienes de equipo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ESPAÑA

			2010				
	2008	2009	Tasas interanuales		1 ^{er} Semestre	Tasas intertrimestrales	
			I	II		I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	0,9	-2,3	-0,3	1,5	0,6	0,8	1,1
Hogares	-0,6	-4,3	-0,3	2,0	0,8	0,9	1,3
ISFLSH	0,9	1,0	0,9	1,3	1,1	0,3	0,5
AAPP	5,8	3,2	-0,2	0,4	0,1	0,3	0,7
Formación Bruta de Capital Fijo	-4,8	-16,0	-10,5	-7,0	-8,8	-1,7	-0,7
Bienes de Equipo	-2,5	-24,8	-4,8	8,7	1,7	0,8	4,6
Construcción	-5,9	-11,9	-11,4	-11,4	-11,4	-3,0	-2,2
Otros	-4,1	-16,2	-15,4	-12,4	-14,0	-1,2	-3,3
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-0,6	-6,4	-2,8	-0,5	-1,7	0,3	0,7
Exportación de bienes y servicios	-1,1	-11,6	8,8	10,5	9,7	3,8	0,7
Importación de bienes y servicios	-5,3	-17,8	2,0	8,1	5,0	4,0	2,8
Saldo Exterior ⁽¹⁾	1,5	2,7	1,5	0,4	1,0	-0,2	-0,5
OFERTA							
Ramas agrarias y pesqueras	-2,1	1,0	-2,2	-3,5	-2,9	-0,1	-2,3
Ramas industriales	-2,7	-13,6	-2,3	2,2	-0,1	1,9	0,6
Ramas energéticas	5,8	-6,4	0,1	0,2	0,2	3,1	0,8
Construcción	-1,6	-6,2	-6,3	-6,4	-6,4	-2,0	-1,5
Ramas de los servicios	2,3	-1,0	-0,4	0,4	0,0	0,0	0,3
Servicios de mercado	1,7	-1,9	-0,7	0,3	-0,2	0,1	0,2
Servicios de no mercado	4,7	2,1	0,6	0,7	0,6	-0,5	0,8
Impuestos netos sobre productos	-1,1	-6,0	-1,2	1,7	0,2	0,6	0,9
PIB p.m.	0,9	-3,7	-1,3	-0,1	-0,7	0,1	0,2

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el lado de la oferta, industria, energía y servicios recuperan tasas positivas en la primera mitad del año.

En términos interanuales, se modera de forma significativa el ritmo de caída, con un descenso real del PIB del 0,1% interanual en el segundo trimestre, 1,2 puntos menor que en el trimestre anterior, y el más bajo desde que comenzaron a registrarse tasas negativas a finales de 2008.

Este menor descenso global del PIB en el segundo trimestre ha venido explicado, desde la óptica de la demanda, por la reducción de la contribución negativa de la demanda nacional, que se cifra en -0,5 puntos, frente a -2,8 puntos en el primero. Por el contrario, la demanda externa atenúa su aportación positiva al crecimiento agregado, cifrándose en 0,4 puntos porcentuales.

Más concretamente, en la demanda interna, el gasto en consumo final retorna a crecimientos positivos, y la inversión modera considerablemente su caída, gracias a la recuperación de la inversión en bienes de equipo. El gasto en consumo final aumenta un 1,5% interanual en el segundo trimestre del año, explicado fundamentalmente por el crecimiento del consumo de los hogares (2%), tras siete trimestres de caída.

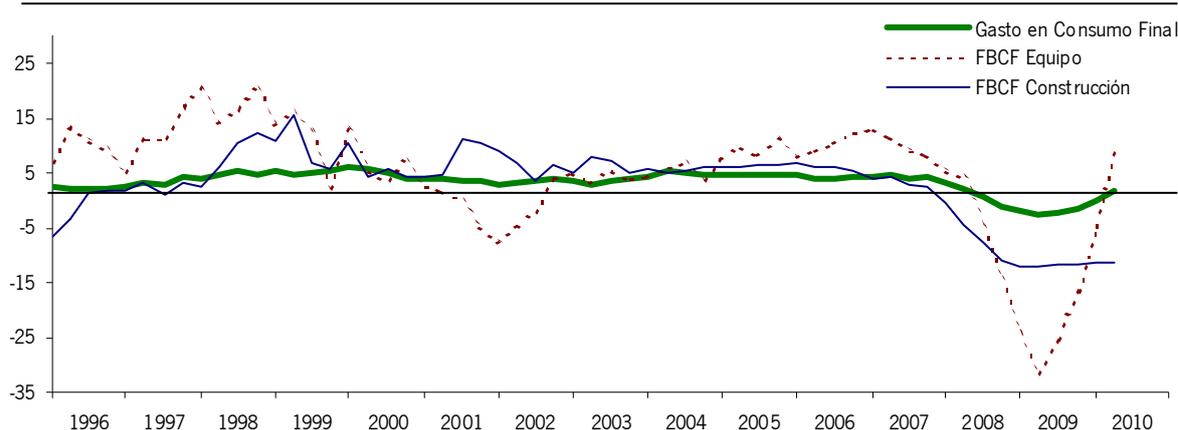
Junto a ello, la formación bruta de capital fijo continúa recortando su descenso, cerrando el segundo trimestre con una caída del 7%, 3,5 puntos menor que en el primer trimestre. Esta mejora ha sido consecuencia, sobre todo, de la favorable evolución de la inversión en bienes de equipo, que registra en el segundo trimestre un crecimiento del 8,7%, positivo por primera vez tras siete trimestres de contracción. Por su parte, la inversión en construcción modera ligeramente su retroceso (-11,4%), debido principalmente a la evolución menos desfavorable del componente residencial.

La demanda externa reduce su aportación positiva al crecimiento del PIB en 1,1 puntos en el segundo trimestre, situándose en 0,4 puntos porcentuales, resultado del intenso aumento tanto de las exportaciones de bienes y servicios (10,5%), como de las importaciones (8,1%).

De otro lado, y desde el punto de vista de la oferta productiva, industria y servicios presentan tasas positivas. El sector industrial, en su conjunto, crece un 1,8% interanual en el segundo trimestre, por primera vez desde mediados de 2008, resultado de un crecimiento del 2,2% interanual de las ramas puramente industriales, y del 0,2% en las energéticas.

Junto a ello, en el sector servicios, el VAB aumenta un 0,4% interanual en el segundo trimestre del año, por primera vez desde finales de 2008, siendo más intenso en el caso de los servicios de no mercado (0,7%) que en los de mercado (0,3%).

COMPONENTES INTERNOS DE LA DEMANDA. ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encañados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

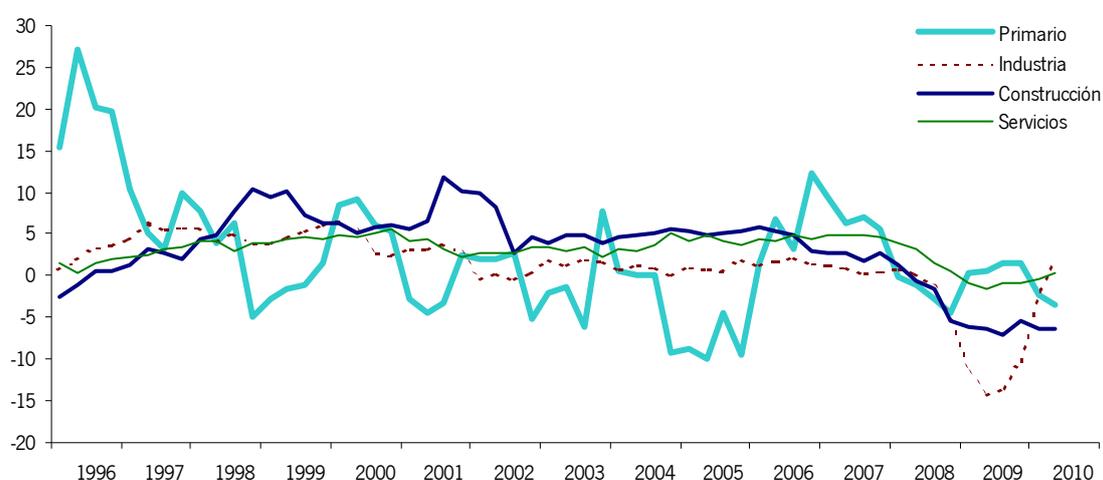
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Frente a ello, en el sector primario, el balance es de una caída del 3,5%, y el sector de la construcción registra una contracción del 6,4% interanual, una décima más que en el precedente.

Estos resultados se han trasladado al mercado laboral, donde, según la EPA, en el segundo trimestre del año, y por primera vez en dos años, el número de ocupados aumenta respecto al trimestre anterior, moderándose con ello la caída interanual hasta el -2,5%, 1,1 puntos menor que

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

en el trimestre anterior, e igual a la caída en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE.

Esta moderación del ritmo de descenso del empleo ha venido acompañada de un ligero incremento de los activos (0,2% interanual), lo que determina que el número de parados haya aumentado un 12,3% interanual en el segundo trimestre del año, y la tasa de paro se haya situado en el 20,1% de la población activa, la más alta desde el cuarto trimestre de 1997.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), muestra una trayectoria de moderación del ritmo de aumento del paro registrado, siendo del 8,3% interanual en septiembre, el menor desde finales de 2007, en un contexto de menor descenso también del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social (-1,5% interanual).

Todo ello, en un entorno nominal en el que los precios mantienen tasas moderadas. Concretamente, en septiembre, última información disponible, la tasa de inflación se sitúa en el 2,1% interanual, similar a la media de la UE (2,2%), y explicada, principalmente, por el crecimiento de los precios de los carburantes y combustibles, ante la evolución descrita por el precio del barril

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ESPAÑA

	2008	2009	2010		
			I	II	1er Semestre
EPA					
Población > 16 años	1,4	0,6	0,1	0,1	0,1
Activos	3,0	0,8	-0,4	0,2	-0,1
Ocupados	-0,5	-6,8	-3,6	-2,5	-3,1
Parados	41,3	60,2	15,0	12,3	13,6
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	59,8	59,9	59,8	60,1	60,0
Tasa de Paro ⁽²⁾	11,3	18,0	20,0	20,1	20,1
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	46,9	25,4	15,6	11,7	11,7
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-4,3	-3,9	-2,6	-1,7	-1,7

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

de petróleo Brent, que cotiza en los mercados internacionales, de media en septiembre, a 77,8 dólares, un 15,1% por encima de su nivel en el mismo mes de año anterior. Si no se consideran los precios de los productos energéticos y los alimentos no elaborados, la inflación subyacente se sitúa en el 1,1%, un punto menor a la subida del índice general.

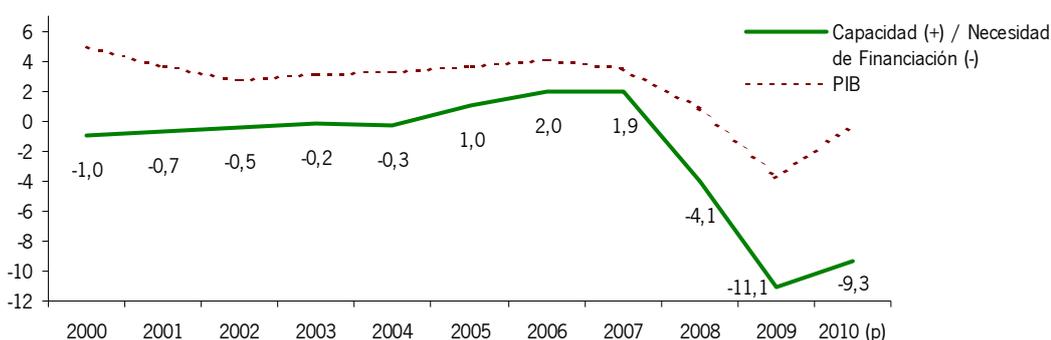
Por lo que respecta a los salarios, y según la información del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España hasta el mes de septiembre se sitúa en el 1,31%, 1,25 puntos inferior al del mismo mes del año anterior, y ocho décimas por debajo de la tasa de inflación.

En cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, en lo que va de año, se observa una corrección del déficit. Hasta el mes de agosto, el Estado registra un déficit acumulado de 34.849 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, equivalente al 3,3% del PIB, un 42,2% inferior al del mismo período del año anterior.



Con todo ello, y en un contexto de incertidumbre sobre el vigor y la solidez de la recuperación de la actividad económica internacional, las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales coinciden en señalar para el conjunto del año 2010 una tasa de crecimiento real del PIB en España ligeramente negativa, recuperando valores positivos en 2011.

PIB Y SALDO PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA



NOTA: Capacidad (+)/necesidad de Financiación (-) en porcentaje del PIB.

PIB: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(p): Previsión.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En concreto, el Ministerio de Economía y Hacienda, en el escenario macroeconómico que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011, estima para 2010 un retroceso del PIB del 0,3%, frente al -3,7% de 2009, igual al previsto por la Comisión Europea y el FMI.

Este comportamiento menos contractivo de la actividad se va a trasladar al mercado laboral, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda un descenso de la ocupación, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,2% en 2010, tres veces menor que el registrado en 2009. Con todo, la tasa de paro va a seguir aumentando, situándose en el 19,8% de media en 2010.

Asimismo, y en el ámbito de las finanzas públicas, se va a reducir el déficit conjunto de las Administraciones Públicas, hasta representar el 9,3% del PIB en 2010, casi dos puntos menor que en 2009 (-11,1% del PIB).

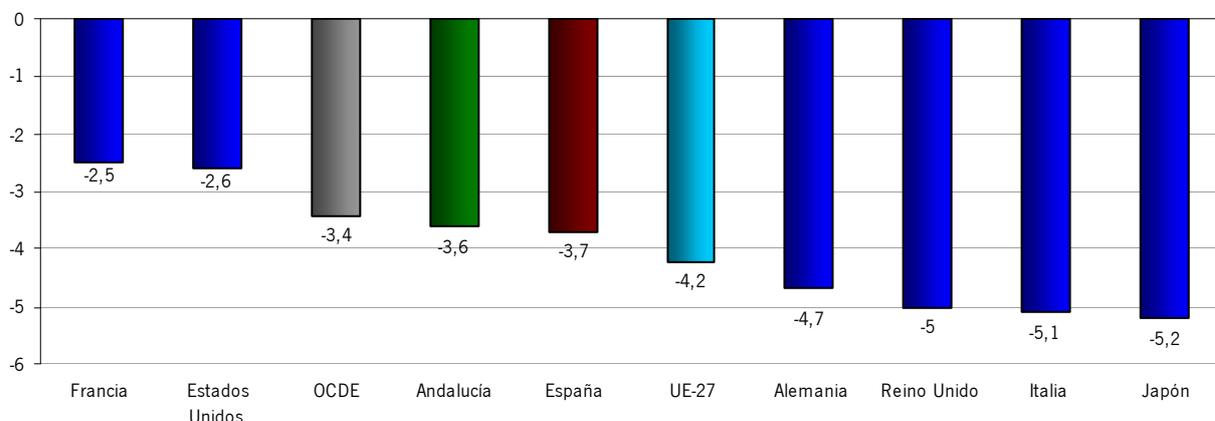
2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.3.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2009

En un contexto internacional marcado por el agravamiento de la crisis en que entró la economía mundial en los meses finales del año anterior, el PIB generado por la economía andaluza, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), se cifró en 146.622 millones de euros, el 13,9% del total nacional, y el 1,2% de la UE, siendo el balance respecto al año anterior de una reducción del 3,4%.

En términos reales, el PIB registró un descenso del 3,6%, caída una décima inferior a la observada a nivel nacional (-3,7%, según el INE), y en torno a medio punto por debajo de la de la Unión Europea y la Zona Euro (-4,2% y -4%, respectivamente, según Eurostat).

VARIACIÓN REAL DEL PIB EN ANDALUCÍA Y PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS. AÑO 2009



NOTA: % variación anual.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat; OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, y en línea con lo observado en España, la contracción de la actividad fue generalizada en los sectores no agrarios, especialmente industria y construcción.

Frente a ello, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto aumentó un 1,4% en términos reales, por encima del resultado del sector en España (1%), y en un contexto de incremento también



INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2009

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros	146.622,1
Crecimiento anual nominal	-3,4%
Crecimiento anual real	-3,6%
PIB per cápita ⁽¹⁾	17.659,1
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	78,3%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	13,9%
FBC/PIB Andalucía	27,2%
Distribución del PIB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	48,5%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	42,5%
Impuestos netos sobre la producción	9,0%
Ocupados	
Miles de personas	2.923,2
Crecimiento anual	-7,2%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,5%
Gasto en I+D ⁽²⁾	
Millones euros	1.538,9
Crecimiento anual	4,1%
% del PIB	1,03%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	10,5%
Productividad ⁽⁴⁾	
España=100	95,3%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	0,1%
IPC ⁽⁵⁾	0,6%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
Euros	2.352,6
Crecimiento anual	3,7%
España=100	93,5%
Empresas ⁽⁷⁾	
Número	510.072
Crecimiento anual	-2,4%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,2%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de euros	14.333,9
Crecimiento anual	-14,8%
Importaciones	
Millones de euros	18.009,1
Crecimiento anual	-34,2%
Saldo exterior	
Millones de euros	-3.675,3
% del PIB	-2,5%
Grado de apertura ⁽⁸⁾	22,1%
Cuota exportadora ⁽⁹⁾	70,7%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) PIB p.m. en euros corrientes.

(2) Datos de 2008.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(5) Tasa interanual del mes de diciembre.

(6) Coste laboral por trabajador y mes.

(7) De los sectores no agrarios.

(8) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

(9) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

en la Zona Euro (2,3%). En términos nominales, el VAB ascendió a 6.043 millones de euros, lo que representa en torno a la cuarta parte del sector a nivel nacional (23,3%), y el 4,5% del VAB generado por el conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Diferenciando por subsectores, en la agricultura, el comportamiento de los cultivos fue dispar, con aumentos en el olivar, frutales no cítricos, tubérculos, cereales y hortalizas, que suponen, en su conjunto, el 73,1% de la producción global, y descensos en el resto, sobre todo en viñedo y leguminosas.

En lo referente al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma se cifró en 67.967,2 toneladas en 2009, un 3,9% superior al del año anterior, con aumentos tanto en los de titularidad autonómica (2,9%), como, y sobre todo,

CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2009

	Andalucía		España	
	Nominal	Real	Nominal	Real
DEMANDA				
Gasto en consumo final regional	-1,9	-2,3	-1,8	-2,3
Formación bruta de capital	-16,8	-13,4	-18,7	-15,8
Demanda regional ⁽¹⁾	-6,9	-6,2	-6,8	-6,4
Exportaciones	-11,0	-8,1	-14,5	-11,6
Importaciones	-14,1	-10,6	-23,3	-17,8
OFERTA				
Ramas agraria y pesquera	-3,8	1,4	-2,0	1,0
Ramas industriales	-11,7	-10,9	-11,5	-11,8
Energía	-2,5	-2,9	-0,5	-6,4
Industria	-14,5	-13,4	-13,7	-13,6
Construcción	-12,2	-10,8	-7,0	-6,2
Servicios	1,7	-1,0	1,7	-1,0
Servicios de mercado	0,7	-2,0	0,9	-1,9
Servicios de no mercado	4,7	2,1	4,7	2,1
VAB a precios básicos	-1,9	-3,3	-1,6	-3,5
Impuestos netos sobre productos	-19,1	-6,1	-19,4	-6,0
PIB a precios de mercado	-3,4	-3,6	-3,1	-3,7

NOTAS: % variaciones interanuales.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



en los de titularidad estatal (5,2%). Mientras, el volumen de pesca comercializada en lonjas de Andalucía descendió un 2,3%, según la Consejería de Agricultura y Pesca.

En el mercado laboral, el número de ocupados en el sector en Andalucía, que supone casi el 30% (27,7%) del total nacional, disminuyó un 2,3%, reducción menos intensa que la registrada el año anterior, y en el conjunto del sector en España (-4%).

En el sector industrial, el VAB intensificó su ritmo de caída, con un descenso del 10,9%, con todo, inferior al observado en España y la Zona Euro (-11,8% y -13,1%, respectivamente). En términos corrientes, el valor añadido del sector se cifró en 14.243 millones de euros, lo que representa el 10,5% del VAB total regional, y el 9,5% de la industria española.

Por ramas, el comportamiento contractivo fue generalizado. En las energéticas, el VAB decreció un 2,9%, con todo la mitad que a nivel nacional (-6,4%), y en el resto de ramas industriales la reducción fue del 10,9%, dos décimas menor que en España.

En la misma línea, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) mostró una reducción del 14,5% en 2009, por debajo de la del Índice de Producción Industrial (IPI) nacional (-16,2%).

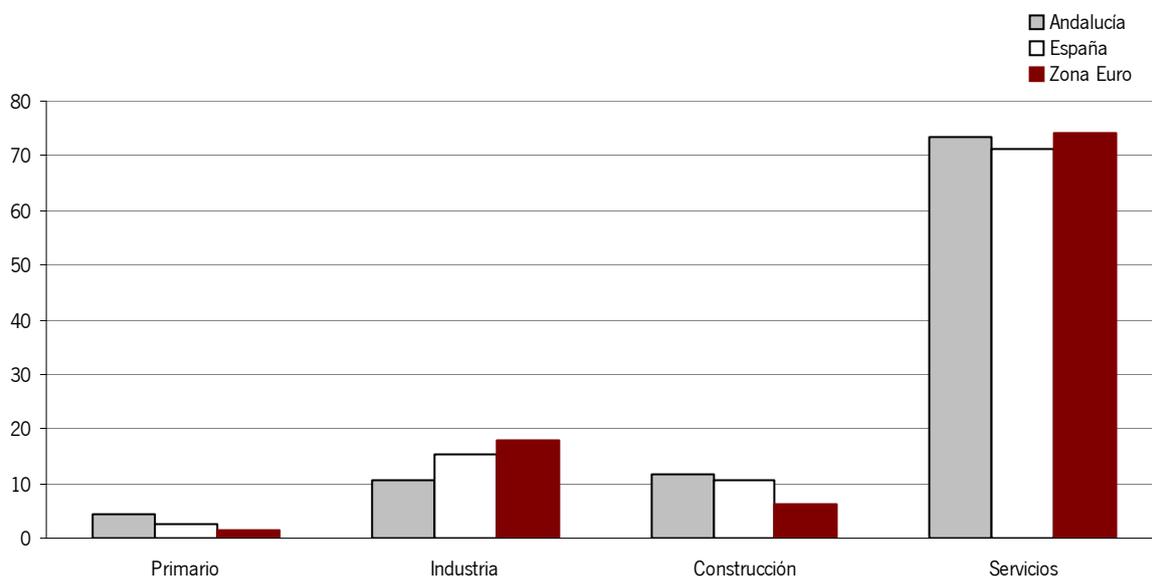
Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, cifró en 37.296 millones de euros el valor de las ventas de productos industriales de Andalucía en 2009, un 22,7%, menor que en el año anterior, siendo la caída similar en España (-21,7%). Por ramas "Alimentación, bebidas y tabaco", "Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas" y "Productos farmacéuticos", mostraron los mayores niveles de ventas, concentrando más de la mitad (52,4%) del total realizado en Andalucía (36,8% en España).

La contracción de la actividad en el sector tuvo su reflejo en el mercado laboral, disminuyendo la población ocupada en la industria un 12,9%, según la EPA, en un contexto de reducción mayor a nivel nacional (-13,3%).

El sector de la construcción en Andalucía acentuó el perfil contractivo iniciado en 2008, reduciéndose el VAB un 10,8% en términos reales, por encima de la caída media en España (-6,2%), y en la Eurozona (-5,8%). En términos nominales, el VAB generado por el sector fue de 15.746 millones de euros, minorándose el peso del sector en la estructura productiva de Andalucía en 1,4 puntos porcentuales, hasta situarse en el 11,6%.

Estos resultados se trasladaron al mercado laboral, donde el número de ocupados fue un 32,9% inferior al del año anterior, la caída más intensa de todos los sectores productivos, y superior a la de la población ocupada en la construcción en España (-23%).

Diferenciando por subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodificadas en función de su

ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2009

NOTA: Porcentaje del VAB de cada sector sobre el VAB total, en euros corrientes.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

plazo teórico de ejecución, se redujo un 51,5%, por término medio en el año, recogiendo la trayectoria de continuado descenso que la iniciación de viviendas venía mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007. En concreto, en 2009, se iniciaron 36.379 viviendas en Andalucía, la menor cifra en un año desde que se tiene información (1979), y un 31,2% menos que en el ejercicio precedente (-51,5% en España). Junto a ello, se terminaron en la región 69.848 viviendas, un 41,4% menos que en 2008 (-32,9% en España).

Este balance de la oferta residencial vino acompañado de una moderación del perfil contractivo de la demanda de vivienda, reduciéndose en un 22,6% el número de transacciones de viviendas en Andalucía, según la Estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, descenso más de diez puntos inferior al de 2008 (-32,9%).

Por lo que respecta a los precios, la Estadística de Precios de la Vivienda, también del Ministerio de Vivienda, cifró el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en 1.653,6 euros en 2009, el 86,2% de la media nacional, con una caída del 7,2% respecto al año anterior, la más elevada desde que se tiene información (1995), y similar a la registrada en España (-7,4%).

Este descenso del precio de la vivienda se produjo en un contexto en el que las rentas salariales siguieron aumentando (3,6% según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), lo



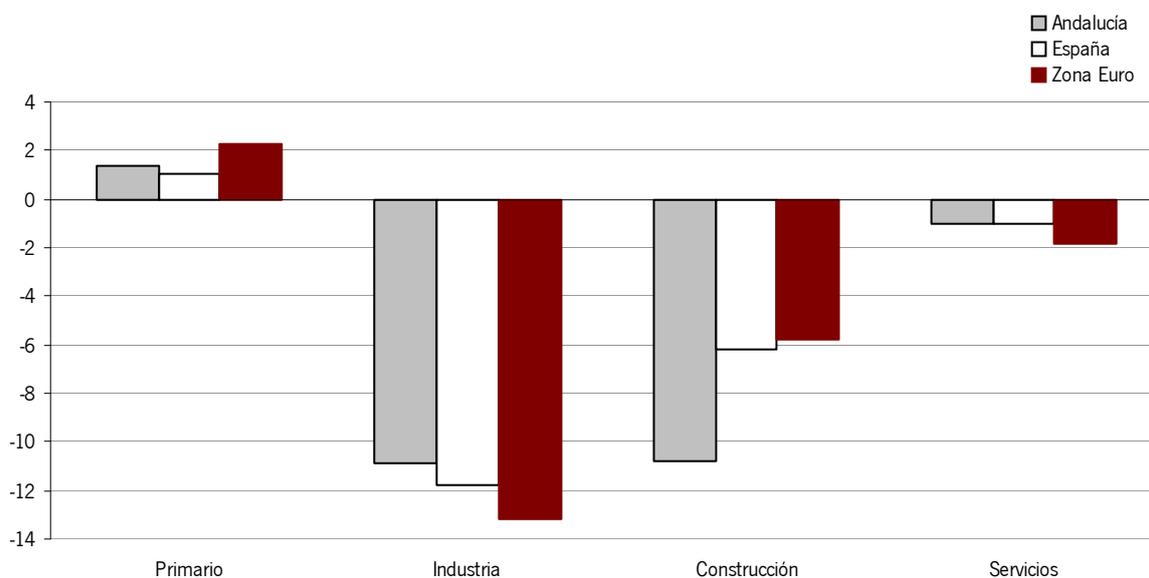
que permitió reducir el esfuerzo a realizar para la adquisición de la misma. En 2009, era necesario el salario de 7,2 años para adquirir una vivienda de renta libre de 90 m² en Andalucía (7,7 años en España), los ratios más bajos desde 2004.

Con todo, y a pesar de que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda del conjunto de entidades financieras en España se situaron en niveles bajos, las condiciones para la concesión de préstamos se mantuvieron muy restrictivas, con lo que, y por tercer año consecutivo, se redujo tanto el número como el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de viviendas, concretamente un 26,5% y un 40,4%, respectivamente, según el INE.

Finalmente, el sector servicios registró un descenso real del VAB del 1%, igual que en el conjunto nacional, y casi un punto por debajo de la Zona Euro (-1,8%), debido a la caída en los servicios de mercado (-2%), mientras que los de no mercado registraron un aumento del 2,1%. En términos nominales, el valor añadido generado por los servicios en Andalucía se cifró en 99.506 millones de euros, lo que representa el 14,2% del sector en España, y el 73,4% del VAB total regional.

Por subsectores, y en lo que respecta al turismo, se acentuó la trayectoria de descenso de la entrada de turistas a la región iniciada en el año anterior, afectado por la notable contracción del

VALOR AÑADIDO BRUTO . AÑO 2009



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

ritmo de crecimiento económico a nivel mundial, especialmente en los principales países emisores de turistas para Andalucía, como son Alemania, Reino Unido, Francia o Italia.

Según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IEA, Andalucía recibió 22 millones de turistas en 2009, un 12,5% menos que en 2008. El descenso fue relativamente más intenso en el turismo extranjero que en el nacional, disminuyendo sobre todo los procedentes de la Unión Europea (-18,5%), origen de casi las tres cuartas partes (73,8%) del turismo extranjero en la región. Mientras, la caída del turismo nacional fue del 9,8%, explicada en mayor medida por la reducción de los visitantes de otras Comunidades Autónomas (-13,2%, frente a un -6,7% en los de la propia Comunidad).

Este descenso del número de turistas vino acompañado, no obstante, de un aumento del gasto medio diario realizado por los mismos, que alcanzó los 59,8 euros al día, un 2% más que en 2008, así como de la estancia media, que quedó situada en 8,8 días (8,5 días en el año anterior). Con todo, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, disminuyó un 8,2%, cifrándose en 11.570 millones de euros, lo que representa el 7,9% del PIB generado en la región.

En línea con la ECTA, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recogió también una reducción de los viajeros alojados en hoteles de Andalucía (-9,9%) y de las pernoctaciones efectuadas por los mismos (-7,9%), y ello, en un contexto incluso de bajada de precios, concretamente del 4,2%, según el índice de precios hoteleros del INE.

Este comportamiento contractivo de la demanda turística en 2009 no impidió, sin embargo, que la oferta registrara un nuevo aumento, generalizado en todos los tipos de alojamientos, salvo en las pensiones (-3,6%). En concreto, y según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Andalucía sumó 6.508 nuevas plazas de alojamientos turísticos en 2009, un 1,5% más que en 2008, alcanzando un total de 453.713 plazas, repartidas en 5.409 establecimientos, 112 más que en 2008. Los mayores incrementos relativos correspondieron a hostales (7,6%), casas rurales (5,6%), y hoteles (1,7%), representando estos últimos más de la mitad (53,4%) de la oferta total de plazas.

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran los servicios, y con datos referidos al empleo, la caída fue prácticamente generalizada en todos ellos, excepto en las actividades sociales, donde se incluyen Administración pública, defensa y seguridad social, educación, actividades sanitarias y servicios sociales, actividades veterinarias y actividades asociativas, con un incremento del empleo del 6% interanual, concentrando el 31,7% de la ocupación total en el sector.

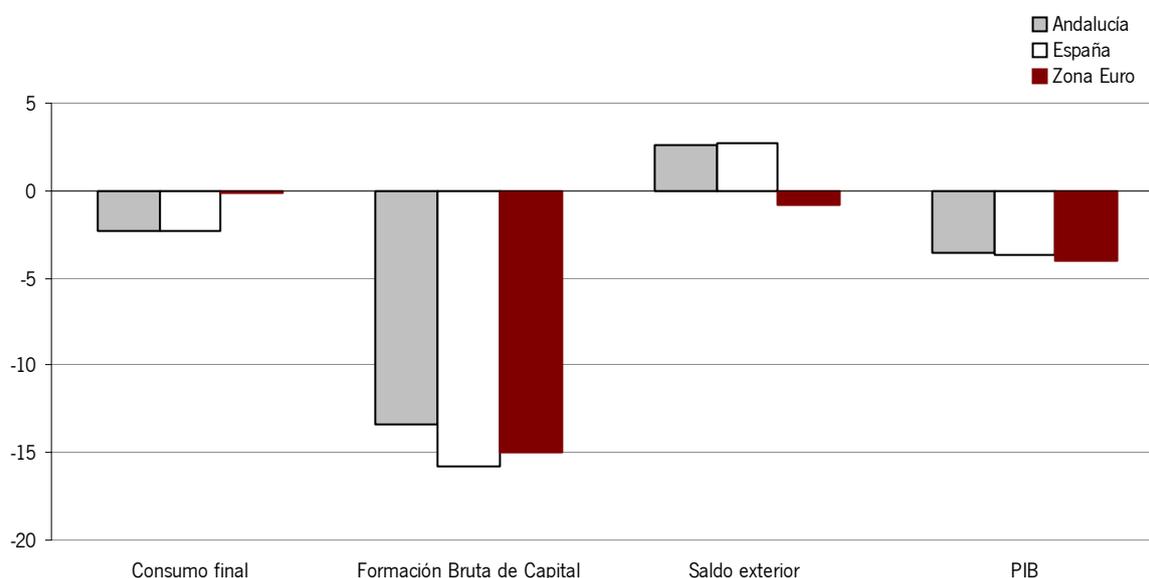
Mientras, el empleo se redujo en servicios ligados a la producción (-19,3%), sobre todo en actividades inmobiliarias y de alquiler (-47,5%); en servicios de ocio y personales (-6,6%), debido a la caída en hostelería y hogares que emplean personal doméstico; y en los servicios de distribución (-4,1%), donde los descensos en comercio y reparación de vehículos a motor, y transporte y



almacenamiento, anularon el aumento de la ocupación en actividades de información y comunicación. Por su parte, en los servicios prestados a las empresas, el empleo mostró un práctico estancamiento (-0,4%), con incrementos en programación, consultoría y otras actividades relacionada con la informática (15,4%), y actividades profesionales, científicas y técnicas (4%), descendiendo, por el contrario, en actividades administrativas y servicios auxiliares (-5,6%).

Con todo ello, el conjunto del sector servicios empleó a 2.144.869 personas en 2009, 41.047 menos que en el año anterior, lo que supone una reducción del 1,9%, 0,6 puntos inferior a la

PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA. AÑO 2009



NOTA: % variaciones interanuales, salvo saldo exterior, que es aportación en puntos porcentuales al incremento del PIB.
Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

registrada a nivel nacional (-2,5%), y significativamente por debajo de la caída experimentada por la población ocupada total en Andalucía (-7,2%).

Desde el punto de vista de la demanda agregada, el descenso de la economía andaluza en 2009 vino explicado por el comportamiento contractivo de los componentes internos, cuya evolución estuvo afectada por el deterioro de la actividad económica, el fuerte ajuste del empleo, y las dificultades por parte de las familias y empresas para acceder al crédito.

En concreto, la demanda regional restó 6,2 puntos al incremento agregado del PIB, dos décimas menos que a nivel nacional, con descensos tanto del consumo como, y sobre todo, de la inversión.

El gasto en consumo final regional, que representa el 75,9% de la demanda interna, se redujo un 2,3% en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, igual que por término medio en España, y en un contexto de práctico estancamiento en la Zona Euro (-0,1%).

Este resultado vino explicado por el gasto de los hogares, que disminuyó un 4,4%, en sintonía con el comportamiento en España y la Eurozona; junto a ello, el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares siguió creciendo, si bien a un ritmo más moderado que en ejercicios precedentes, con un aumento del 3%, 2,7 puntos menor que en 2008.

En línea con lo anterior, los indicadores de seguimiento del consumo registraron, al igual que en el conjunto de la economía española, caídas generalizadas respecto al año anterior. Las ventas comerciales minoristas y mayoristas, acentuaron su trayectoria descendente (-6,8% y -8,5%, respectivamente, en términos nominales), con caídas tanto en las ventas de productos alimenticios como en los no alimenticios.

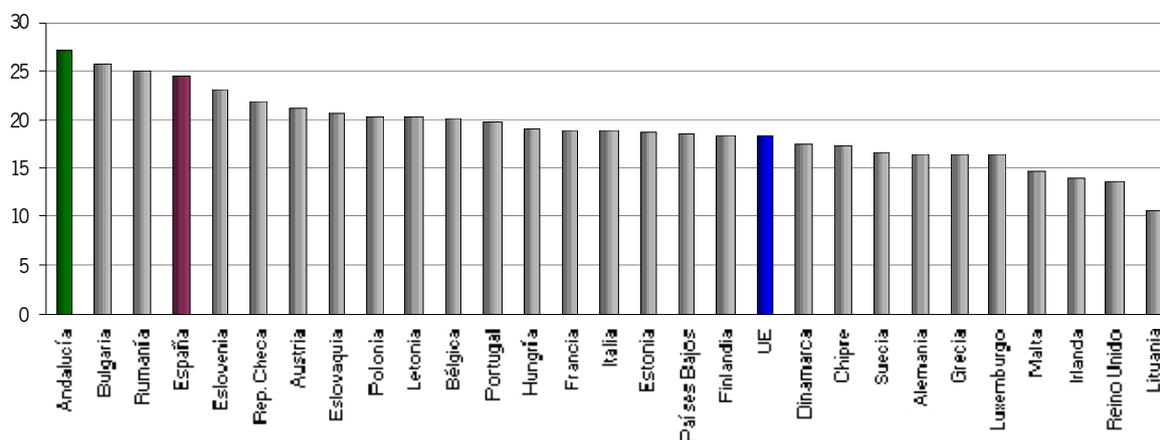
Más específicamente, en lo que al consumo de bienes duraderos se refiere, la matriculación de turismos mostró un balance en el año de descenso del 23%, 6,6 puntos inferior al registrado en 2008, siendo destacable que a partir de septiembre, y favorecido por las ayudas establecidas en el Plan 2000E aprobado en mayo de 2009, se recuperaron tasas positivas.

En relación a la inversión, la formación bruta de capital se redujo un 13,4% en términos reales, por debajo de la caída media en España (-15,8%) y la Zona Euro (-14,9%). En términos corrientes, su peso en el PIB se situó en el 27,2% en Andalucía, por encima de lo que supone en el conjunto de la economía española (24,4%), así como en la Unión Europea (18,2%), y en todos y cada uno de los países que la integran.

Diferenciando entre inversión en construcción y en bienes de equipo, los indicadores mostraron una contracción en ambos. En la inversión en construcción, como se comentó anteriormente, el valor añadido generado por el sector registró un descenso del 10,8% en Andalucía, en un contexto también de caída en España (-6,2%) y la Zona Euro (-5,8%).

En la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejaron una reducción de la producción interior (-20,6%, según el Índice Producción Industrial elaborado por el IEA), inferior a la media nacional (-22,5%), y a la experimentada por las importaciones de este tipo de bienes (-24,5% en términos nominales).



FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2009

NOTA: Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

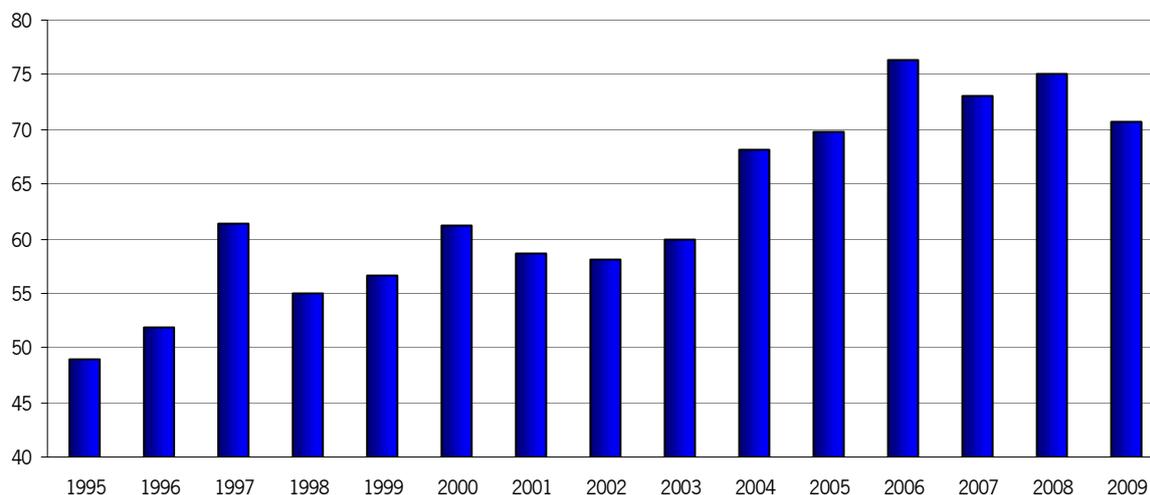
FUENTE: IEA; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Frente a ello, la demanda externa presentó una aportación positiva de 2,6 puntos, un punto más que en 2008, y similar a la media nacional (2,7 puntos), en un contexto de descenso de las importaciones de bienes y servicios en términos reales (-10,6%), más intenso que de las exportaciones (-8,1%).

Centrando el análisis en las relaciones exteriores de la economía andaluza con el extranjero, y en un contexto en que la caída generalizada de la demanda y la actividad económica a nivel mundial derivó en un descenso del comercio mundial superior al 20%, los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero, esto es, suma de importaciones y exportaciones, disminuyó un 26,8%. En concreto, Andalucía exportó por valor de 14.333,9 millones de euros en 2009, un 14,8% menos que en 2008, siendo la caída superior en el conjunto de la economía española (-16,4%). Por su parte, las importaciones disminuyeron un 34,2%, algo más que a nivel nacional (-26,4%), cifrándose en 18.009,1 millones de euros.

El superior descenso de las importaciones respecto a las exportaciones favoreció una reducción del déficit comercial de Andalucía del 65,1% respecto al año anterior. Así, y cifrado en -3.675 millones de euros, representó el 2,5% del PIB generado en la región, casi la mitad de lo que supuso el déficit comercial a nivel nacional (4,8% del PIB). Asimismo, la tasa de cobertura (cociente entre exportaciones e importaciones) aumentó significativamente, alcanzando el 79,6%, más de 18 puntos por encima de la del año anterior, y la más alta de los últimos cuatro años.

CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA

NOTA: Exportaciones sobre VAB p.b del sector agrario e industrial en euros corrientes (%).

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Mientras, el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se situó en 2009 en el 22,1%, y la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones sobre el VAB agrario e industrial) fue del 70,7%, en ambos casos inferiores a las registradas en 2008.

Diferenciando según bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto) con los que Andalucía comercia, y comparado con el año anterior, las importaciones presentaron caídas generalizadas en términos nominales. Los mayores descensos correspondieron a las procedentes de la OPEP, que representando el 41% del total, disminuyeron un 33,8%, en un contexto de bajada del precio del petróleo, que cotizó por término medio en 2009 a 61,5 dólares el barril, un 36,7% por debajo del año anterior. Argelia, Nigeria, Arabia Saudita e Irán son los principales proveedores de esta área, concentrando entre los tres casi una tercera parte (32,7%) del total de las compras realizadas por la región.

Junto a ello, las importaciones procedentes de la OCDE, el 35,4% del total, se redujeron un 30,2% en 2009, siendo similar el descenso en las originarias de la UE-27 (-30,9%).



Atendiendo al destino geográfico de las exportaciones, el descenso también fue generalizado en todas las áreas. En concreto, las dirigidas a la OCDE, el 75,1% del total, disminuyeron un 14,6% respecto a 2008. Algo superior fue el descenso de las ventas a la UE-27, que suponiendo casi las dos terceras partes del total (62%), se redujeron un 16,9%. En cualquier caso, los principales destinatarios de las exportaciones de Andalucía en 2009 siguieron siendo los países de la Unión Europea, especialmente Francia, Alemania, Portugal, Italia, Reino Unido y Países Bajos, que concentraron, en conjunto, prácticamente el 80% de todo lo exportado por la región.

Tras estos resultados, Andalucía siguió manteniendo un saldo comercial positivo con la UE, que ascendió a 3.786,1 millones de euros, un 13,8% superior al del año anterior, y que representa casi el 3% del PIB generado en la región en 2009.

Diferenciando por secciones del arancel, y en lo que a importaciones se refiere, los descensos fueron generalizados, salvo en “material de transporte” (9,1%) y “arte y antigüedades” (127,3%), siendo destacable que los “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, y que representan el 56,4% de todas las compras, se redujeron un 37,5% respecto al año anterior, en un contexto, como se comentó anteriormente, de caída del precio del petróleo (-36,7%).

En relación a las exportaciones, a excepción de “arte y antigüedades”, que se multiplicaron por 12 respecto al año anterior, “armas y municiones” (54% interanual), “piedra, yeso y cemento” (36,2%), “material de transporte” (22,5%), y “calzados y sombreros” (1,5%), el resto de secciones experimentaron descensos, especialmente “óptica y fotografía” (-39,9%), “metales comunes” (-35,4%) y “productos químicos” (-32,5%).

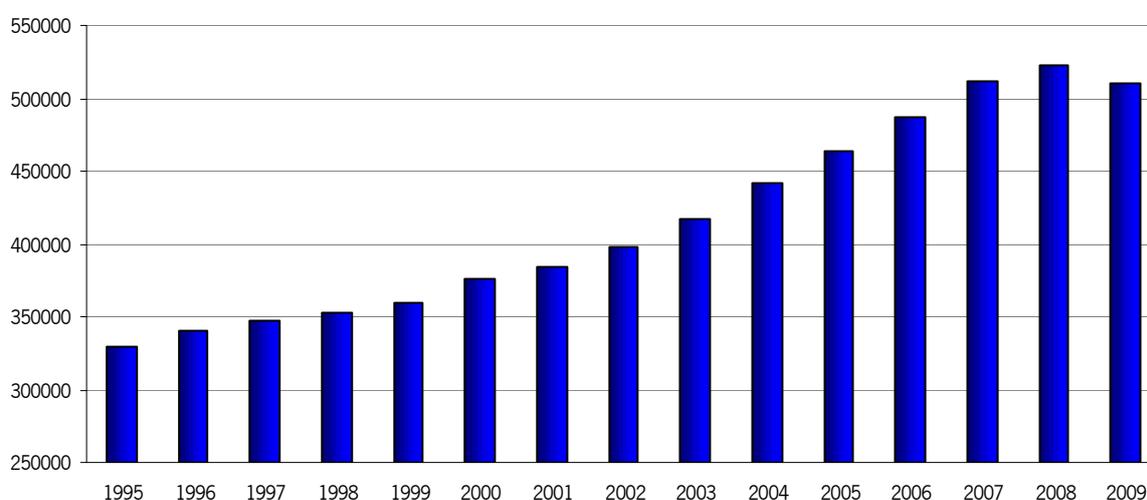
Con todo, los principales productos exportados en 2009 continuaron siendo “refino de petróleo” (9,7% del total), seguido de “aceite de oliva” (7,5%) y “acero inoxidable” (4,2%).

En cuanto al análisis del saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, destaca la posición superavitaria presentada por “productos del reino vegetal”, con un saldo positivo de 2.239 millones de euros en 2009, y “grasas y aceites”, cuyo superávit alcanzó los 873 millones de euros. Frente a ello, con una posición deficitaria se situó “productos minerales”, con un saldo negativo de 8.012 millones de euros en 2009, con todo un 67,7% inferior al del año anterior. De este modo, sin considerar dicha sección arancelaria en el total de intercambios de Andalucía con el extranjero, el resultado sería un saldo positivo de 4.337 millones euros en 2009, el 3% del PIB.

El comportamiento contractivo de la oferta y la demanda regional se trasladó al tejido empresarial. El número de empresas de los sectores no agrarios en Andalucía disminuyó en 12.743, contabilizándose, a 1 de enero de 2009, un total de 510.072 empresas en la región, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, lo que supone una reducción del 2,4%, en un contexto de descenso también a nivel nacional (-1,9%).

Con todo, Andalucía se configuró como la tercera región, tras Cataluña y Madrid, con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,2% del total de empresas de España, peso superior al que tiene en la generación de PIB nacional (13,9% en 2009).

TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Número de empresas.

FUENTE: DIRCE (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En sintonía con estos resultados, la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, se redujo en 2009, situándose en 61 empresas por cada 1.000 habitantes (71 en España), tres menos que en el año anterior.

Diferenciando según estratos de asalariados, el descenso se centró en las empresas con asalariados (-5,3%), especialmente en las de mayor dimensión relativa, con 200 o más asalariados (-37,5%), siendo, las microempresas (entre uno y nueve trabajadores) las que mostraron el menor descenso relativo (-4,1%). Frente a ello, las empresas sin asalariados, que representan el 51,6% del total en Andalucía, aumentaron un 0,4%, contabilizándose 996 más que en 2008.

Desde el punto de vista sectorial, el tejido empresarial disminuyó en todos los sectores, especialmente en la construcción (-13,1%), seguido de la industria (-1,4%), y siendo los servicios,



que aglutinan cerca del 80% de las empresas no agrarias andaluzas, los que mostraron la evolución menos negativa (-0,2%),

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE permite completar este análisis del DIRCE con información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, con la salvedad de que no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 57,4% del tejido empresarial andaluz. De acuerdo con esta estadística, se crearon en Andalucía en 2009 9.982 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas), cifra que representa el 16,4% del total nacional, peso superior al que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%). Comparado con el año anterior, las sociedades mercantiles creadas en términos netos se redujeron un 24%, por debajo de la caída media en España (-30,4%), y de la experimentada en el ejercicio precedente (-35,4%).

La Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía, que elabora el IEA a partir de los datos del Boletín del Registro Mercantil, proporciona información adicional sobre estos flujos de entrada y salida al tejido empresarial andaluz, aportando información sobre sociedades constituidas, fusionadas, extinguidas, transformadas o disueltas en Andalucía, con detalle sobre su forma jurídica, sector de actividad al que pertenecen, número de socios fundadores y sexo de los mismos.

Según la forma jurídica, cabe destacar que la práctica totalidad (98,3%) de las sociedades mercantiles creadas en Andalucía en 2009 fueron de responsabilidad limitada, y cerca del 60% de las que se transformaron, lo hicieron de la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a sociedad de responsabilidad limitada.

Desde la perspectiva sectorial, la mayoría de las sociedades constituidas en 2009 correspondieron al sector servicios (71% del total), principalmente a las ramas de comercio y reparación, actividades profesionales, científicas, técnicas y auxiliares, actividades inmobiliarias y de alquiler, y hostelería.

En cuanto al número de socios fundadores, y restringiendo el análisis exclusivamente a los socios personas físicas, el 67,9% fueron creadas por un sólo socio, el 19,2% por dos socios, el 5,3% tuvieron entre tres a cinco socios, y el 1% restante entre seis socios ó más.

Finalmente, considerando el sexo, de los 17.378 socios fundadores contabilizados en Andalucía en 2009, el 75,7% fueron hombres y el 24,3% mujeres, porcentaje éste último 2,7 puntos superior al registrado en 2008, siendo mayor la presencia de mujeres en sociedades creadas del sector servicios, sobre todo, en servicios a empresas y otras actividades de servicios, banca y seguros y actividades inmobiliarias.

En el mercado laboral, y al igual que a nivel nacional y en las principales economías industrializadas, se registró un ajuste del empleo, en un contexto en el que la población activa siguió incrementándose de manera notable.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA. AÑO 2009

	PIB p.m.			POBLACIÓN OCUPADA		
	Millones euros	Peso (%)	Variación respecto al año anterior(*) (%)	Miles de personas	Peso (%)	Variación respecto al año anterior (%)
Primario	6.043,08	4,5	1,4	217,4	7,4	-2,3
Industria	14.242,95	10,5	-10,9	275,9	9,4	-12,9
Construcción	15.746,26	11,6	-10,8	285,0	9,7	-32,9
Servicios	99.506,17	73,4	-1,0	2.144,9	73,4	-1,9
VAB a precios básicos	135.538,46	100,0	-3,3			
Impuestos netos sobre productos	11.083,69		-6,1			
TOTAL	146.622,15		-3,6	2.923,2	100	-7,2

NOTAS: (*) Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía en 2009 se cifró en 2.923.200 personas, por término medio en el año, un 7,2% menor que en el precedente, reducción similar a la registrada en el conjunto de la economía española (-6,8%), y en un entorno de descenso también, aunque más moderado, en la Zona Euro (-1,8%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo).

Este descenso de la ocupación fue relativamente más intenso en los hombres, en los trabajadores de nacionalidad española, en los ocupados menores de 25 años, en el sector de la construcción, en los asalariados con contrato temporal, y en los de menor cualificación. Por el contrario, la población ocupada aumentó en los trabajadores con jornada a tiempo parcial, y en el sector público.

En concreto, el empleo en las mujeres se redujo un 2,5%, cuatro veces menos que en los hombres, lo que determinó que su participación en la ocupación total se elevara hasta el 41,5%.

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros se redujeron un 5%, 2,4 puntos menos que los nacionales, representando el 10,3% de la ocupación total en 2009, por debajo de lo que suponen por término medio en España (13,9%).

Por sectores productivos, y al igual que en el conjunto de la economía española, el descenso de la ocupación fue generalizado, sobre todo en la construcción, que con una caída del 32,9% explicó casi las dos terceras partes (61,5%) de la pérdida de empleo global en la región.

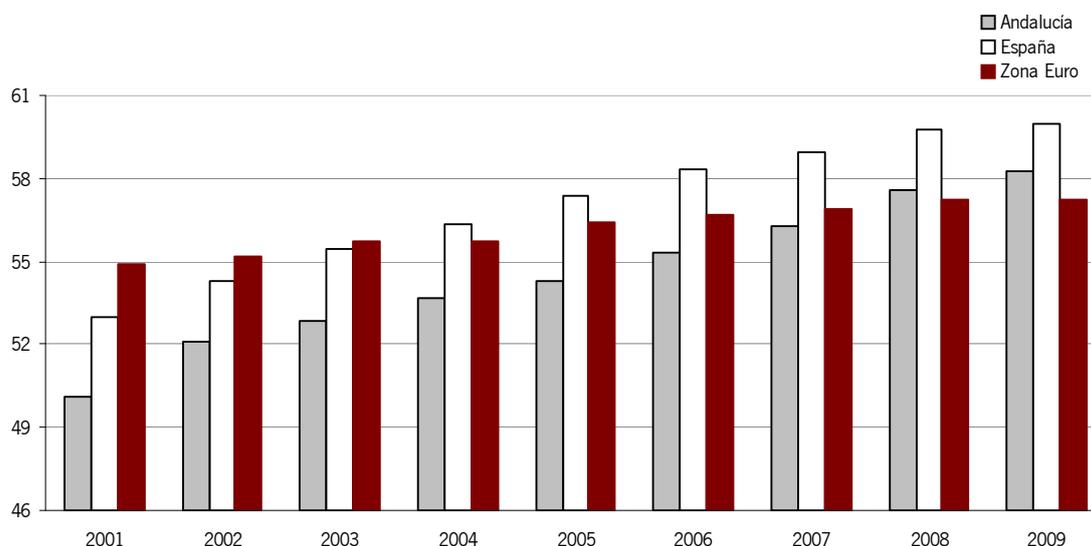


Según tipo de contrato, el empleo se redujo con especial intensidad en los asalariados (-7,6%), básicamente con contrato temporal (-17,7%), mientras que el empleo indefinido experimentó un ajuste menor (-0,6%). Junto a ello, los trabajadores por cuenta propia se redujeron un 5,6%, casi la mitad que en España (-10,3%).

Finalmente, cabe señalar, que los ocupados con estudios medios y superiores se redujeron un 5,9%, por debajo del descenso global (-7,2%), de forma que este colectivo representó el 84,1% de los ocupados totales, 1,2 puntos más que en el año anterior. Es destacable, asimismo, que fueron los que cuentan con estudios universitarios los menos afectados por la caída de la ocupación (-1,5%), representando el 21,7% del total de ocupados, nivel histórico desde que se dispone de información (1986).

El descenso del empleo en Andalucía en 2009 vino acompañado de un nuevo aumento de la población activa, que se incrementó un 2,2%, muy por encima de la media en España (0,8%), y en la Zona Euro (0,3%). Con ello, se alcanzó el máximo histórico de 3.916.000 activos en Andalucía en 2009, 82.700 más que en el año anterior, concentrándose en la región el 43,7% del aumento global nacional, y la quinta parte (20,1%) del incremento en la Eurozona, pesos muy superiores al que la población activa tiene en ambos ámbitos (17% y 2,5%, respectivamente). Especialmente significativo fue el crecimiento registrado en las mujeres (5%), contabilizándose 78.500 activas más que en 2008, lo que explica casi el 95% del incremento global.

TASA DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % activos sobre población potencialmente activa.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Con todo ello, la tasa de actividad se situó en el máximo histórico del 58,3%, 0,7 puntos superior a la registrada en 2008, superando por segundo año consecutivo la tasa de actividad de la Zona Euro (57,2%), y recortando 0,6 puntos el diferencial con la media española (59,9%).

Resultado del aumento de la población activa y la reducción de la ocupación, el número de parados aumentó en Andalucía un 45,2%, no obstante quince puntos menos que en España (60,2%), situándose la tasa de paro en el 25,3%, la más alta de los últimos diez años.

En relación a los costes laborales, y según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes de los sectores no agrarios en Andalucía se situó en 2.352,6 euros en 2009, lo que representa el 93,5% de la media nacional, tras una intensa contención, pasando de crecer un 6,2% en 2008, a un 3,7% en 2009, siendo el menor avance desde 2005, aunque ligeramente superior a la media nacional (3,5%).

Diferenciando por sectores productivos, el menor incremento de costes correspondió a la industria (1,4%), que no obstante presentó los costes más elevados (2.507,6 euros), mostrando construcción y servicios aumentos de similar magnitud (4,3% y 4,2%, respectivamente).

Por componentes, la desaceleración del ritmo de crecimiento fue generalizada tanto en los costes salariales como, y de forma más intensa, en los no salariales. Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total (73,3%), aumentó en Andalucía un 3,6% en 2009, 2,3 puntos menos que en el año anterior, y cuatro décimas por encima de la media en España (3,2%). Junto a ello, los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., crecieron un 3,8%, casi la mitad que en 2008 (7,2%), y medio punto por debajo de la media nacional (4,3%)

El Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información también sobre salarios, concretamente sobre el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos. En 2009, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, fue del 2,36%, igual a la media nacional, 1,3 puntos inferior al de 2008, y el más moderado desde que se tiene información (1981). En cualquier caso, este incremento fue superior al aumento del IPC (0,6% en diciembre), lo que determinó una ganancia de poder adquisitivo de los salarios de 1,7 puntos en Andalucía, ligeramente superior a la registrada en el conjunto de la economía española (1,6 puntos).

Todos estos resultados de la economía andaluza en 2009 se produjeron en un entorno nominal en el que los indicadores de precios mostraron mínimos históricos.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios

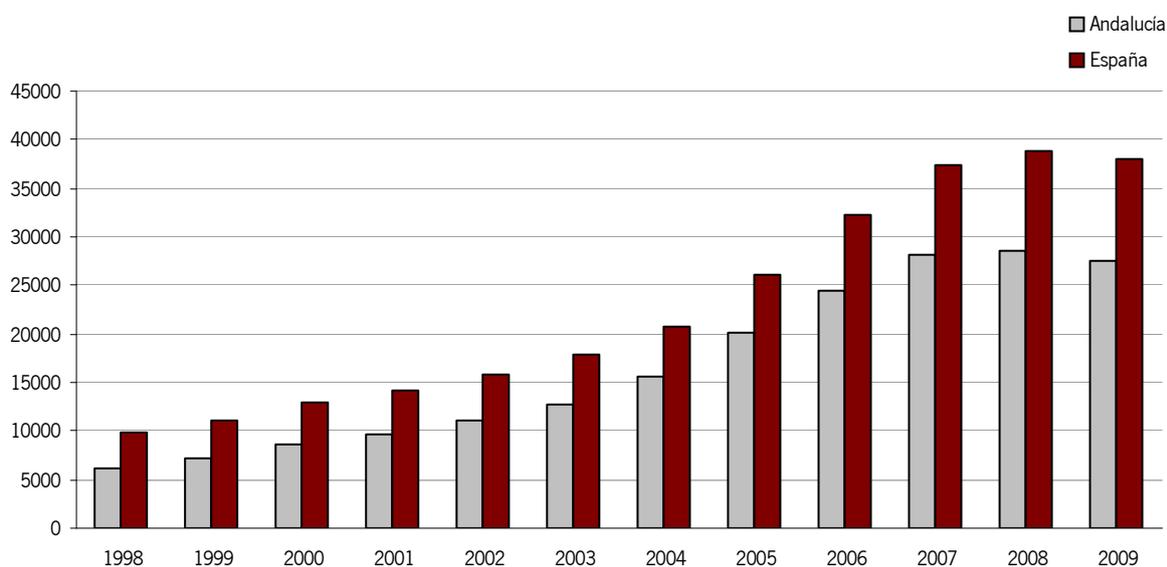


producidos en el territorio económico, se mantuvo en un nivel similar al del año anterior, con un leve crecimiento del 0,1%, medio punto inferior al del conjunto de la economía española (0,6%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, cerró el año con un incremento interanual del 0,6% en diciembre, algo menos de la mitad que en 2008 (1,3%), y el más moderado al finalizar un año desde que se tiene información (1979). Adicionalmente, Andalucía presentó un diferencial favorable con España, la Zona Euro y la UE-27 (0,8% y 0,9%, y 1,5%, respectivamente), con las implicaciones que esto tiene en términos de competitividad-precio. Más concretamente, la tasa de inflación de Andalucía fue inferior a la de 19 de los 27 países que integran la UE, entre ellos, Reino Unido (2,9%), Italia (1,1%), Francia (1%) o Alemania (0,8%).

Finalmente, en cuanto a la evolución de los agregados del sistema bancario en Andalucía, en un contexto de costes de financiación muy moderados, se observó un endurecimiento del resto de condiciones de financiación a hogares y empresas, al tiempo que la crisis económica se reflejaba también en una menor demanda de créditos. De esta forma, el saldo de créditos en el sistema bancario de Andalucía, a 31 de diciembre de 2009, fue un 2% inferior al del mismo período del año anterior, primer descenso desde que se tiene información (1988), mostrando también a nivel nacional un comportamiento negativo (-0,3%).

CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA - ESPAÑA



NOTAS: Euros. Saldo de crédito a 31 de diciembre de cada año/ población a 1 de enero de dicho año.

FUENTE: Banco de España; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Esta reducción del crédito en Andalucía se centró, exclusivamente, en el crédito al sector privado, que suponiendo el 96,5% del total, descendió un 2,4% en 2009 (-1% en España). Con ello, el crédito al sector privado medio por habitante se situó en 2009 en 27.551,5 euros en Andalucía, representando el 72,5% de la media nacional (38.004,3 euros), con caídas del 3,6% y 2,3%, respectivamente, respecto al año anterior.

Junto a ello, los depósitos también mostraron un retroceso respecto a 2008 (-1,1%), por primera vez desde que existe información disponible, siendo el balance en España de un práctico estancamiento (0,1%).

El menor descenso relativo de los depósitos en comparación con los créditos, determinó que la tasa de ahorro financiero, medida como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, aumentara medio punto en Andalucía, hasta alcanzar el 47,9%.

Por otra parte, y en un contexto en el que la crisis derivó, entre otras consecuencias, en el inicio de un proceso de reestructuración del sistema financiero a nivel internacional, en 2009 disminuyó la dimensión del sistema bancario andaluz, que quedó integrado, a 31 de diciembre de 2009, por un total de 6.732 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito (el 15,3% del total nacional), 278 menos que en el año anterior. En términos relativos, la reducción fue del 4%, ligeramente superior a la registrada en el conjunto de España (-3,5%), donde se contabilizaron 1.577 oficinas menos que en 2008.

Según el tipo de entidad, fueron las Cajas de Ahorro las que experimentaron la mayor disminución en términos absolutos, con 158 oficinas menos que en el ejercicio anterior, seguido de los Bancos (93 oficinas menos) y las Cooperativas de Créditos (27 oficinas menos). Con ello, el 55,4% del total de oficinas en Andalucía en 2009 eran Cajas de Ahorro, el 28% Bancos y el 16,6% restante Cooperativas de Crédito.

Esta presencia mayoritaria de las Cajas de Ahorro en el sistema bancario andaluz se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, concentrando en 2009 más de la mitad del total (50,1%), frente al 40,3% que gestionaron los Bancos y el 9,6% de las Cooperativas de Crédito. Respecto al año anterior, sólo aumentó el crédito concedido por cooperativas de crédito (0,2%), reduciéndose, frente a ello, tanto el de los Bancos, como el de las Cajas de Ahorro (-2,4% y -3,1%, respectivamente).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el crédito al sector privado disminuyó en similar magnitud en ambas (-2,4% y -2,5%, respectivamente), concediendo las Cajas de Ahorro andaluzas el 55,6% del crédito otorgado al sector privado por Cajas de Ahorro, y las foráneas, el 44,4% restante.

Al igual que sucede con los créditos, la mayor cuota de mercado en captación de depósitos privados en Andalucía correspondió a las Cajas de Ahorro, con el 55,6% del total, no obstante un



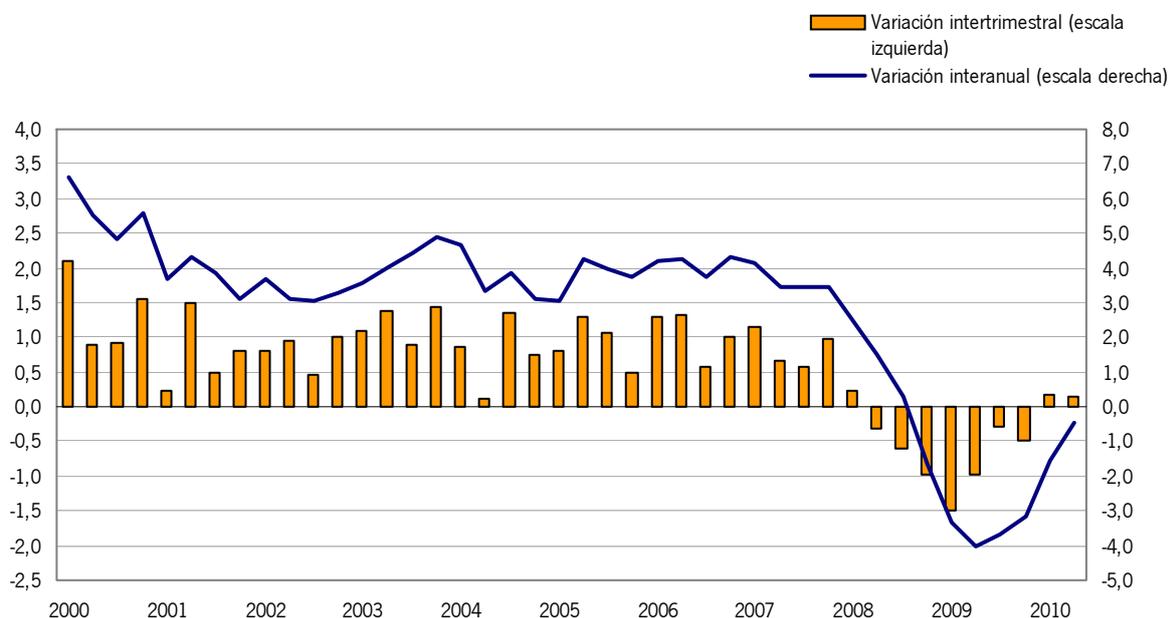
punto menos que en 2008. Le siguieron los Bancos (28,8%) y Cooperativas de Crédito (15,6%), siendo éstas últimas las únicas que presentaron un incremento en el volumen de depósitos captados en 2009 (8,5%), en contraste con los descensos en los Bancos (-2,9%) y las Cajas de Ahorro (-3,3%).

2.3.2 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2010

En la primera mitad de 2010, y en línea con lo observado en España, la economía andaluza suma dos trimestres consecutivos de aumento real del PIB. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, en términos intertrimestrales, el PIB crece un 0,2% en el segundo trimestre, igual que en el conjunto de la economía española, y que en el trimestre precedente.

Desde el punto de vista de la demanda, este crecimiento intertrimestral se ha sustentado en los componentes internos, fundamentalmente en la formación bruta de capital, que recupera tasas positivas, con un incremento del 1,9%, en un contexto de descenso a nivel nacional (-0,5%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ANDALUCÍA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IEA.

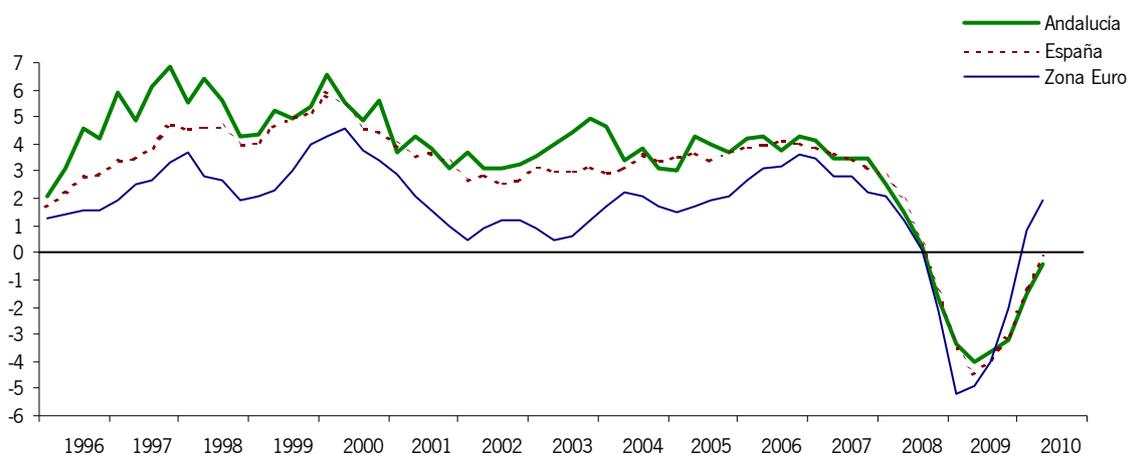
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta, todas las ramas han experimentado aumentos, salvo la construcción, correspondiendo las mayores tasas a la agricultura (2,1%), seguido de las ramas energéticas e industriales (1,5% ambas).

Con ello, en términos interanuales, se sigue moderando de forma significativa el ritmo de caída, con un descenso real del PIB del 0,4% en el segundo trimestre, frente al -1,5% del primero, siendo el más bajo desde que se iniciara la trayectoria de contracción en el tercer trimestre de 2008.

Esta atenuación del ritmo de descenso de la economía viene explicada, desde la óptica de la oferta, por el comportamiento más favorable de los sectores no agrarios, especialmente de los servicios, que tras cinco trimestres consecutivos de caída vuelve a mostrar crecimientos positivos en el segundo trimestre de 2010 (0,4% interanual), tanto en los servicios de mercado como en los de no mercado. Junto a ello, las ramas energéticas e industriales y la construcción moderan su perfil descendente.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

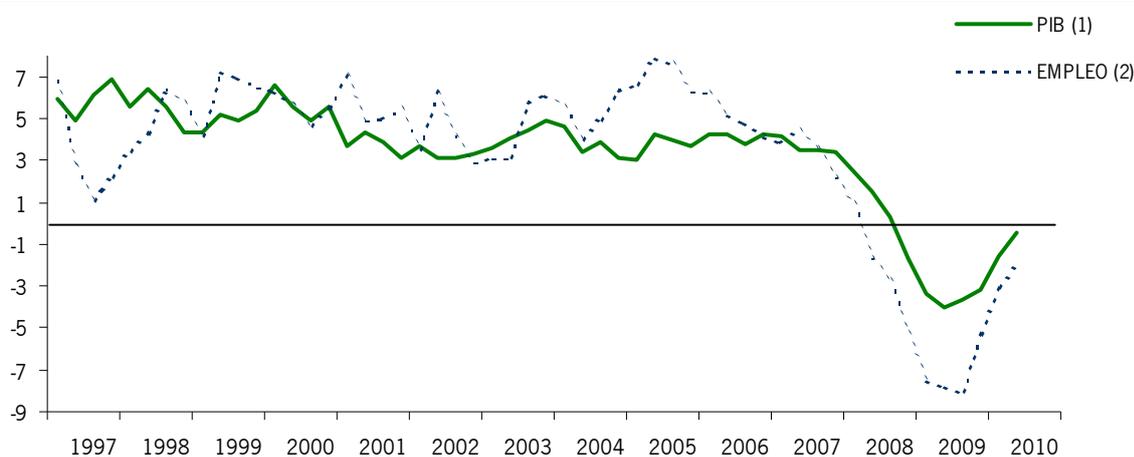
Desde la perspectiva de la demanda, destaca la intensa reducción de la contribución negativa de la vertiente interna, que pasa de restar 2,9 puntos en el primer trimestre, a sólo dos décimas en el segundo, fruto de la menor caída de la inversión, que experimenta la tasa de descenso más baja en dos años y, especialmente, de la recuperación del consumo, con un crecimiento del 1,7% interanual, sobre todo el realizado por los hogares (2,1%), que aumenta por primera vez desde el segundo trimestre de 2008.



Esta evolución de la oferta productiva y la demanda se está trasladando al mercado laboral, donde se modera el proceso de reducción de empleo y aumento del número de parados, en un contexto en el que la población activa continúa creciendo a tasas significativamente más elevadas que a nivel nacional.

Según la EPA, el número de ocupados en Andalucía se sitúa, en términos absolutos, en 2.870.100 personas en el segundo trimestre, lo que supone un descenso del 2,1% interanual, inferior al registrado por término medio en el conjunto de la economía española (-2,5%), y el menor de los últimos dos años. Destaca, que se ha creado empleo indefinido, en las mujeres, en el sector primario, y entre los que poseen estudios universitarios.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000. Serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Población ocupada (EPA).

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Junto a ello, continúa la incorporación de nuevos activos al mercado laboral, alcanzándose la cifra de 3.974.200 activos en Andalucía en el segundo trimestre, máximo histórico, y con un crecimiento del 1,1% interanual, más de cinco veces superior al registrado a nivel nacional (0,2%).

Consecuencia del descenso de la ocupación y del incremento de la población activa, el número de parados ha aumentado (10,6% interanual) a un ritmo inferior al registrado a nivel nacional (12,3%), y el menor desde el tercer trimestre de 2007. Con todo, la tasa de paro se ha situado en el 27,8% de la población activa, la más alta desde finales de 1998.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de septiembre, confirma el perfil de contención del incremento del paro, con un aumento del 9% interanual, el menor desde enero 2008, al tiempo que se modera el ritmo de caída de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (-1,3%).

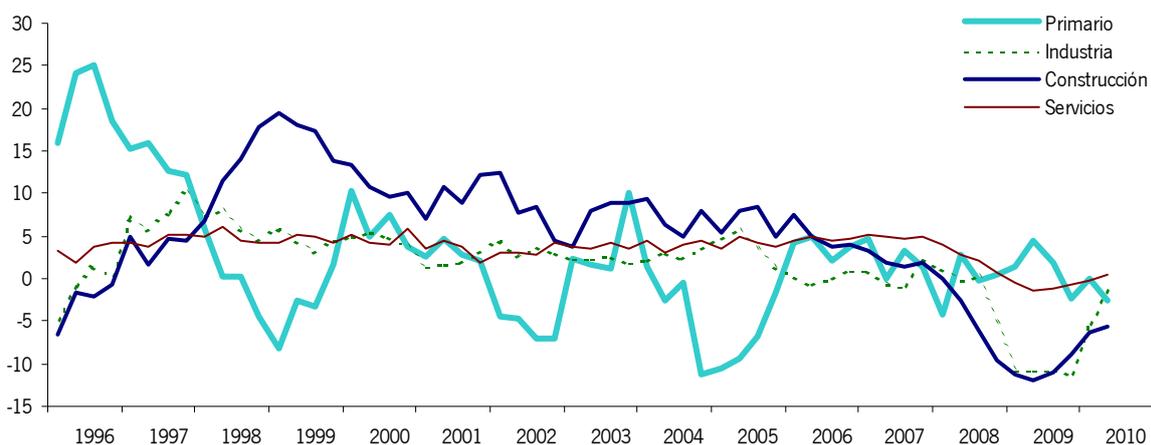
Y todo ello, en un contexto nominal, en línea con el comportamiento en España y gran parte de las economías industrializadas, en el que la tasa de inflación registra valores moderadamente positivos. En el mes de septiembre, la tasa de inflación se sitúa en el 2,2% en Andalucía, prácticamente igual a la media nacional (2,1%), y de la UE en su conjunto (2,2%).

2.3.2.1 Oferta productiva

Desde el punto de vista de la oferta productiva, destaca el comportamiento más favorable de los sectores no agrarios, especialmente de los servicios, que tras cinco trimestres consecutivos de caída, vuelve a mostrar en el segundo trimestre de 2010 crecimientos positivos.

Mientras, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, desciende un 2,6% interanual, tras el práctico estancamiento del primer trimestre, un punto menos que en el conjunto de la economía española (-3,5%), y en un contexto de ligero aumento en la Zona Euro (0,5%).

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, los últimos datos disponibles del Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, referidos al mes de agosto, muestran una reducción de la producción en la mayoría de los cultivos, a excepción de frutales no cítricos, leguminosas, cultivos forrajeros y viñedo.

En el subsector pesquero, en los seis primeros meses del año se registra una caída de la pesca comercializada en lonjas de Andalucía (-7,9% interanual), acentuando la registrada en 2009.

El sector industrial continúa inscrito en una trayectoria de intensa contención del ritmo de reducción, con un descenso real del VAB del 1,7% interanual en el segundo trimestre, 3,6 puntos inferior al del trimestre anterior, y el menor desde finales de 2008.

Diferenciando entre ramas industriales y energéticas, ambas están inscritas en un perfil de moderación de la caída a medida que avanza el año. Concretamente, las ramas puramente industriales descienden un 1,3% interanual en el segundo trimestre, 3,8 puntos menos que en el

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ANDALUCÍA

	2008	2009	2010					
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales		
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II	
DEMANDA								
Gasto en consumo final regional	1,0	-2,3	-0,3	1,7	0,7		2,0	0,5
Hogares	-0,8	-4,4	-0,3	2,1	0,9		2,3	0,6
AAPP e ISFLSH	5,7	3,0	-0,5	0,6	0,1		1,3	0,2
Formación bruta de capital	-5,2	-13,4	-9,3	-5,9	-7,6		-0,8	1,9
Demanda regional ⁽¹⁾	-0,9	-6,2	-2,9	-0,2	-1,6		1,6	0,9
Exportaciones	0,9	-8,1	6,3	4,7	5,5		0,4	1,8
Importaciones	-2,5	-10,6	1,1	3,7	2,4		3,3	2,9
OFERTA								
VAB p.b.	0,8	-3,3	-1,6	-0,7	-1,1		0,0	0,2
Agrario	-0,3	1,4	0,0	-2,6	-1,3		1,6	2,1
No agrario	0,9	-3,5	-1,7	-0,6	-1,2		-0,1	0,1
Ramas industriales	-1,0	-10,9	-5,3	-1,7	-3,5		-0,1	1,5
Industria	-1,6	-13,4	-5,1	-1,3	-3,2		1,2	1,5
Energía	0,9	-2,9	-5,9	-3,0	-4,4		-3,7	1,5
Construcción	-4,6	-10,8	-6,3	-5,6	-5,9		0,4	-2,9
Servicios	2,3	-1,0	-0,4	0,4	0,0		-0,2	0,3
Servicios de mercado	1,5	-2,0	-0,7	0,3	-0,2		-0,1	0,3
Servicios de no mercado	4,7	2,1	0,7	0,7	0,7		-0,5	0,5
Impuestos netos sobre los productos	-1,2	-6,1	-0,9	2,2	0,6		2,5	0,0
PIB p.m.	0,6	-3,6	-1,5	-0,4	-1,0		0,2	0,2

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

anterior, y la más moderada desde mediados de 2008. Las ramas energéticas, por su parte, decrecen un 3% interanual, la mitad que en el primer trimestre.

En línea con estos resultados, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) que elabora el IEA, recupera tasas positivas en el mes de agosto, última información disponible, con un crecimiento del 1,2% interanual, el mayor desde septiembre de 2008, siendo el aumento prácticamente generalizado por ramas y por destino económico de los bienes.

Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) recoge unas opiniones más optimistas de los empresarios sobre la marcha del sector, por la mejora de la tendencia de la producción esperada para los próximos meses, el comportamiento menos negativo de la cartera de pedidos, y un menor nivel de stocks.

El sector de la construcción muestra también un menor ritmo de caída en el segundo trimestre de 2010, con un descenso real del 5,6% interanual, el menor de los últimos dos años, casi un punto inferior al registrado a nivel nacional (-6,4%), y en línea con el retroceso más moderado que muestra el sector en la Zona Euro (-4,4%).

Por subsectores, la actividad residencial presenta una contención en su perfil recesivo, con una caída del Indicador de Actividad Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución), del 39,4% interanual en el segundo trimestre, la menor desde finales de 2008.

Concretamente, el número de viviendas iniciadas se reduce un 32,9% interanual en el segundo trimestre, destacando la significativa corrección del perfil descendente en el segmento de renta libre (-2,7%, frente a -30,4% en el primer trimestre). Asimismo, las viviendas terminadas también atenúan notablemente su ritmo de reducción, pasando de caer un 52,5% interanual entre enero y marzo, a un -31,8% entre abril y junio, destacando el aumento en VPO (20,7%).

Estos resultados de la oferta residencial han venido acompañados de un impulso de la demanda de viviendas. Según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, el número de viviendas transmitidas registra en el segundo trimestre de 2010 en Andalucía un crecimiento del 15,8% interanual, el primero de los últimos tres años, consecuencia, principalmente, de la transmisión de viviendas de segunda mano, que crece un 32,2% interanual, acumulando un año de continuos aumentos.

En igual sentido apunta la Estadística de Transmisiones de Derechos de propiedad que elabora el INE, que en el mes de agosto, última información disponible, muestra un aumento de la compraventa de viviendas del 19% interanual, el mayor desde enero de 2008, con incrementos en renta libre (22%), y, tanto en nueva construcción (22,2%), como en segunda mano (14,7%).



Todo ello, en un contexto en el que el precio de la vivienda continúa descendiendo, no obstante a un ritmo más moderado. Según el Ministerio de Vivienda, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en el tercer trimestre de 2010 presenta una caída del 4,5% interanual (-3,4% en España), el menor desde finales de 2008.

Con todo, la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de viviendas, tras haber experimentado en el primer trimestre un aumento, vuelve a mostrar tasas negativas. En julio, última información disponible, se reduce el número de préstamos hipotecarios para vivienda un 16,5% interanual, siendo relativamente menor la caída del importe concedido (-11,9%).

Finalmente, el sector servicios, tras cinco trimestres de descenso, retoma en el segundo trimestre una senda positiva, con un crecimiento del 0,4% interanual, igual que el del conjunto de la economía española, y en un contexto de aumento también en la Zona Euro (1,1%). Estos resultados positivos se observan tanto en los servicios de mercado, que crecen un 0,3% interanual, por primera vez desde el tercer trimestre de 2008, como en los de no mercado (0,7%).

En el mismo sentido, el indicador de Actividad del Sector Servicios que elabora el INE, muestra, en el segundo trimestre del año, un crecimiento de la cifra de negocios del sector del 0,5% interanual, tras ocho trimestres consecutivos de caída, con aumentos en comercio (1,7%) e Información y Comunicación (2,4%).

De otro lado, en el subsector turístico, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE señala, en el segundo trimestre, un crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 0,5% interanual, por primera vez desde el primer trimestre de 2008. La información más avanzada que se conoce, referida a los meses de julio y agosto, apunta la continuidad de esta trayectoria, con un aumento del 2,1% interanual en el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía, centrado en el turismo procedente del extranjero (7,1%).

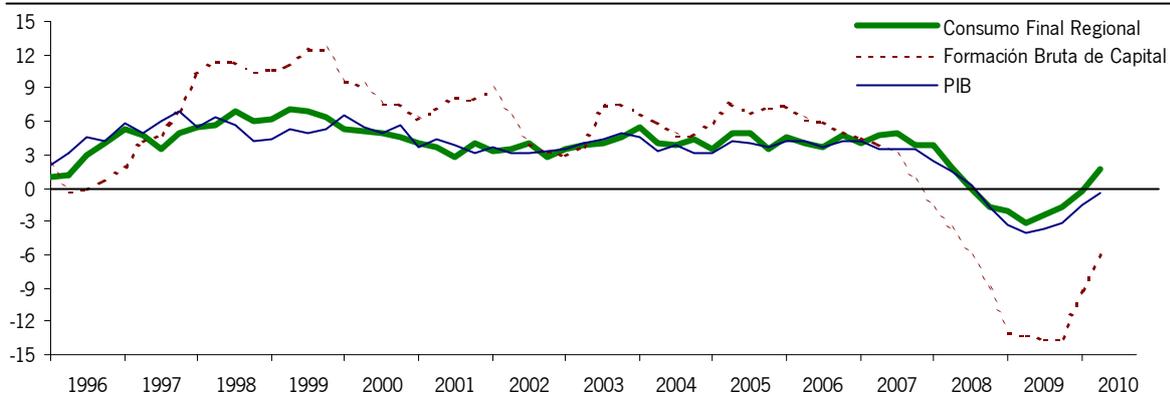
En cuanto al resto de subsectores, y en lo que al empleo se refiere, cabe destacar, en el segundo trimestre del año, los aumentos de la ocupación de “otros servicios ligados a la producción” (14,5% interanual), con un aumento generalizado, sobre todo en “actividades financieras y de seguros” (18,9%).

Asimismo, también aumenta el empleo (5,5% interanual) en “servicios prestados a las empresas”, donde destacan las actividades de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, con un incremento del número de ocupados del 33,4%.

2.3.2.2 Demanda Agregada

Desde el punto de vista de la demanda, se reduce de manera intensa la contribución negativa de la vertiente interna, que pasa de restar 2,9 puntos en el primer trimestre, a sólo dos décimas en

PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA EN ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

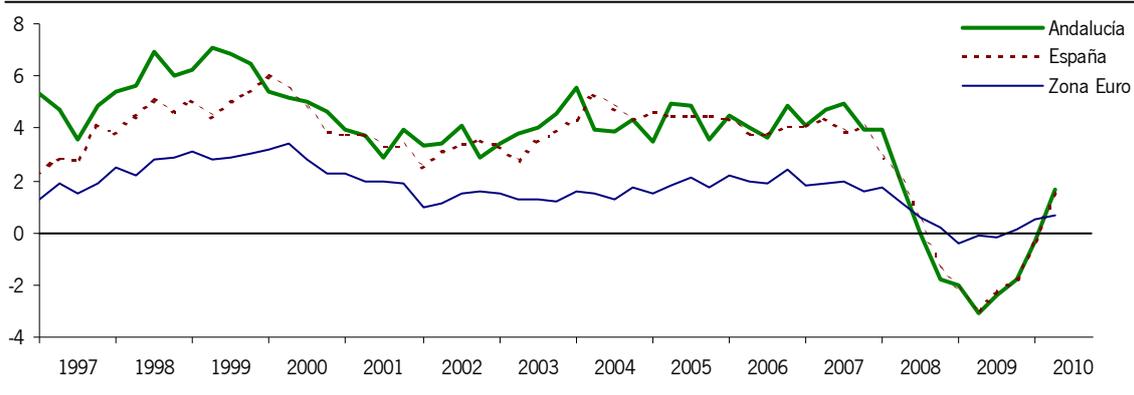
FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía

el segundo, fruto de la menor caída de la inversión y, especialmente, de la recuperación del consumo.

Concretamente, el gasto en consumo final regional muestra un perfil de mejora a medida que ha ido avanzando el año, especialmente en el segundo trimestre, con un aumento del 1,7% interanual, el primero en año y medio, en un entorno de similar comportamiento a nivel nacional (1,5%), y duplicando el resultado de la Zona Euro (0,7%).

GASTO EN CONSUMO FINAL



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía



Esta recuperación del consumo ha venido explicada tanto por el gasto realizado por los hogares andaluces, que crece un 2,1% interanual en el segundo trimestre, primer dato positivo desde el segundo trimestre de 2008, como por el procedente de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, que se incrementa un 0,6%.

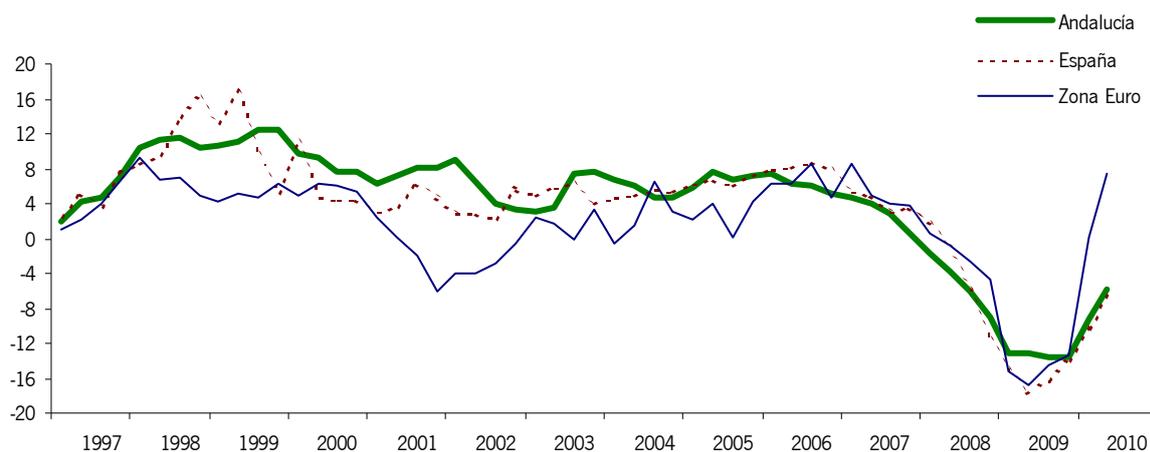
En este contexto, la producción industrial de bienes de consumo muestra una trayectoria de aumento, según refleja el IPIAN, con un incremento del 3,2% interanual entre abril y junio, por segundo trimestre consecutivo, y volviendo a registrar un crecimiento positivo en agosto (2,7% interanual), última información disponible.

Mientras, un indicador de consumo de bienes duraderos, como es la matriculación de turismos, que desde septiembre de 2009, venía registrando fuertes tasas de crecimiento, favorecidas por las medidas de estímulo para la renovación de automóviles (Plan 2000-E), empieza a mostrar a partir del mes de julio, y una vez que dichas ayudas han ido finalizando, tasas negativas, al igual que en el conjunto de la economía española.

En relación a la inversión, la formación bruta de capital confirma la desaceleración del perfil contractivo en la primera mitad del año, con una reducción real en el segundo trimestre del 5,9%, la mejor en dos años, y 0,8 puntos inferior a la media nacional (-6,7%).

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido (-5,6% interanual en el segundo trimestre, el más bajo en dos años), modera su trayectoria de caída.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

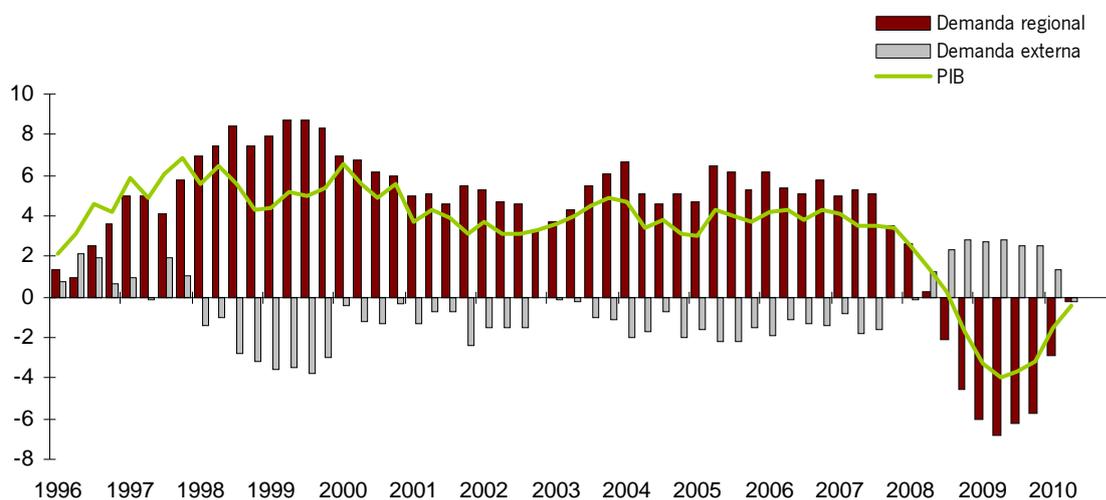
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía

Junto a ello, en la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes apuntan, con los últimos datos disponibles, un aumento de la producción interior (0,7% interanual en agosto), por primera vez desde finales de 2008.

Estos resultados del consumo y la inversión se producen en un contexto en el que la financiación crediticia, con datos a 30 de junio de 2010, aunque continúa disminuyendo por quinto trimestre consecutivo, modera su ritmo de caída (-0,5% interanual), debido al menor descenso de los créditos privados, y a la mayor apelación por parte del sector público. Junto a ello, los depósitos recuperan tasas positivas en Andalucía (0,6% interanual), mientras continúan descendiendo a nivel nacional (-1,4%).

Desde el punto de vista de la vertiente externa, el saldo exterior rompe el comportamiento que venía describiendo desde el primer trimestre de 2008, mostrando una contribución negativa de 0,2 puntos en el segundo trimestre, al igual que en la Zona Euro (-0,2 p.p), y a diferencia de lo observado de media en España (0,4 p.p).

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Este resultado es debido, fundamentalmente, a la aceleración del ritmo de crecimiento real de las importaciones de bienes y servicios, que se incrementan un 3,7% interanual, tres veces más que en el primer trimestre, al tiempo que las exportaciones se moderan, configurándose, en cualquier caso, como el componente más dinámico de la economía andaluza, con un aumento del 4,7% interanual.

Centrando el análisis en los intercambios comerciales de bienes de Andalucía con el extranjero, exportaciones e importaciones, en conjunto, aumentan un 34,6% interanual en términos nominales en el segundo trimestre, gracias al incremento registrado tanto por las ventas al exterior como por las compras. De tal forma, que el grado de apertura, suma de las exportaciones e importaciones respecto al PIB, alcanza el 29,2% en el segundo trimestre, el más elevado desde el tercer trimestre de 2008.

Concretamente, las importaciones han aumentado un 40,4% en términos nominales, si se compara con el mismo trimestre de 2009, que una vez descontado el intenso incremento experimentado por sus precios (25,8% interanual según el Índice de Valor Unitario elaborado por IEA), se traduce en términos reales en un incremento del 11,6%.

Por su parte, las exportaciones también experimentan un intenso crecimiento, cifrado en el 28,2% en términos nominales, más de diez puntos superior al registrado a nivel nacional (17,7%), situándose la cuota exportadora (cociente entre las exportaciones y el VAB agrario e industrial) en el máximo histórico del 94%. Todo ello, en un contexto de aumento del precio de las mismas (18,3% interanual) lo que determina un incremento en términos reales del 8,3%.

La información más avanzada, referida al mes de julio, sigue recogiendo un fuerte aumento de los flujos comerciales, con un incremento nominal de las exportaciones del 45% interanual, tres veces superior al registrado en España (13,2%) y el más elevado de los últimos seis años. Junto a ello, las importaciones crecen un 53,5% (16,7% a nivel nacional). Teniendo en cuenta el comportamiento de los precios de exportaciones (crecen un 6,1% interanual) e importaciones (26,9% interanual), se tiene que el incremento real de las exportaciones es superior al de las importaciones (36,7% y 21%, respectivamente).

Por secciones de arancel, y en términos nominales, el incremento de las exportaciones es prácticamente generalizado, destacando los aumentos en “productos químicos”, “metales comunes” y “productos minerales”.

En relación a las importaciones, el incremento experimentado por “productos minerales” (41,6% interanual), explica el 70,5% del aumento global, al ser ésta la sección más representativa, con más de la mitad (59%) del total de compras al extranjero.

En cuanto al origen/destino de los intercambios comerciales con el extranjero, y en lo que a exportaciones se refiere, se observan incrementos generalizados, siendo significativo el aumento

(25,3%) con la UE-27, hacia donde se dirigen el 64,1% del total de ventas al extranjero de Andalucía. Especialmente, destaca el incremento de ventas dirigidas a Portugal, Italia y Francia. En igual sentido, las importaciones crecen en todas las áreas, siendo especialmente relevantes las procedentes de la OPEP (47%), teniendo el petróleo como principal producto, y cuyo precio ha crecido un 16,8%.

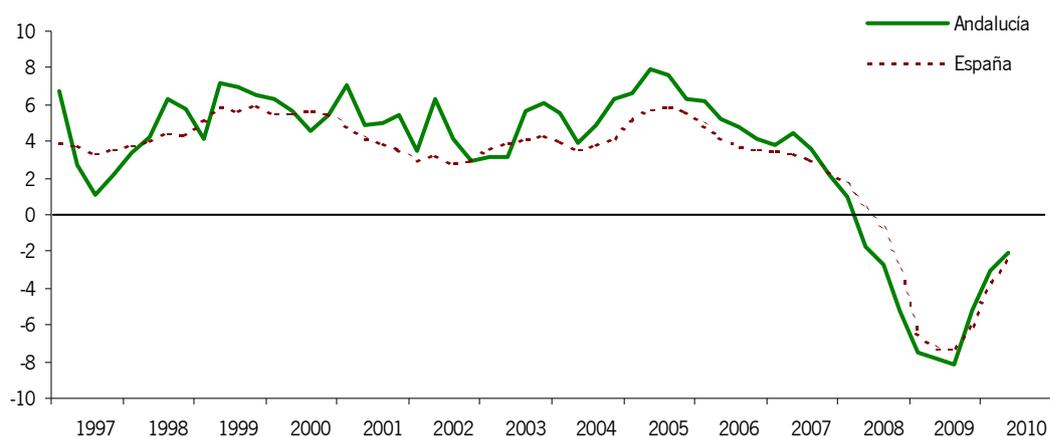
2.3.2.3 Mercado de trabajo

En el mercado laboral, en lo que va de año, se modera el ritmo de destrucción de empleo y aumento del número de parados, en un contexto en el que la incorporación de activos sigue creciendo a tasas significativamente más elevadas que a nivel nacional.

Según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados en Andalucía se sitúa en 2.870.100 personas en el segundo trimestre, lo que supone un descenso del 2,1% interanual, inferior al registrado en el conjunto de la economía española (-2,5%), y el menor de los últimos dos años.

Destaca, que se ha creado empleo indefinido, en las mujeres, en el sector primario, entre los que poseen estudios universitarios y en los ocupados a tiempo parcial. Mientras, la reducción de empleo ha afectado sobre todo a los hombres, la construcción, los trabajadores por cuenta propia, a los asalariados con contrato temporal, y a la población menos cualificada.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Más concretamente, diferenciando según el sexo, la ocupación en los hombres cae un 4,3% interanual en el segundo trimestre del año, mientras el empleo en las mujeres crece un 1,1%, siendo el segundo trimestre consecutivo de aumento, y en un contexto de descenso a nivel nacional (-1,2%). Con ello, la participación de las mujeres en el mercado laboral alcanza el 42,6% del total de ocupados.

Por sectores productivos, el empleo agrario ha crecido un 1,9% interanual. En el resto de sectores se ha registrado una pérdida de ocupación, especialmente intensa en la construcción, con un descenso del 12,1% interanual, que explica casi el 60% de la caída global.

En función de la duración de la jornada, el empleo a tiempo completo se ha reducido un 2,9% interanual, el menor descenso en dos años, y dos décimas menor que en el conjunto nacional (-3,1%); mientras, el realizado a tiempo parcial crece un 2,8%, representando el 15% del total de ocupados en la región, 1,5 puntos por encima de lo que supone en España.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2008	2009	2010		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población > 16 años	1,5	0,9	0,6	0,7	0,6
Activos	3,9	2,2	1,1	1,1	1,1
Ocupados	-2,2	-7,2	-3,1	-2,1	-2,6
Parados	45,1	45,2	14,5	10,6	12,5
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	57,6	58,3	58,9	58,8	58,9
Tasa de Paro ⁽²⁾	17,8	25,4	27,2	27,8	27,5
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	40,8	18,4	11,3	10,0	10,0
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-5,3	-2,3	-1,6	-1,1	-1,1

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Según el nivel de cualificación, el mayor retroceso de la ocupación se ha producido entre los que no tienen estudios (-13,3%), siendo menor a medida que aumenta el nivel de cualificación (-10% en los que poseen estudios primarios y -2,3% secundarios), aumentando la ocupación entre los que

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2008	2009	2010		
			I	II	1 ^{er} semestre
Sexo					
Mujeres	1,4	-2,5	1,6	1,1	1,3
Hombres	-4,4	-10,2	-6,3	-4,3	-5,4
Edad					
< 25 años	-9,8	-29,0	-16,1	-16,7	-16,4
> 25 años	-1,1	-4,5	-1,9	-0,7	-1,3
Nacionalidad					
Española	-2,2	-7,4	-3,1	-2,0	-2,5
Extranjera	-2,0	-5,0	-3,3	-2,9	-3,1
Actividad Económica ⁽¹⁾					
Agricultura	-5,8	-2,3	11,3	1,9	7,2
Industria	-2,7	-12,9	-10,2	-6,9	-8,5
Construcción	-15,4	-32,9	-18,2	-12,1	-15,2
Servicios	1,4	-1,9	-1,8	-0,5	-1,1
Dedicación					
Tiempo completo	-2,8	-8,5	-3,6	-2,9	-3,2
Tiempo parcial	2,3	1,8	-0,1	2,8	1,4
Cualificación					
Sin estudios	-16,7	-8,4	-0,2	-13,3	-6,6
Estudios primarios	-9,8	-15,1	-9,0	-10,0	-9,5
Estudios secundarios	-0,3	-7,3	-4,3	-2,3	-3,3
Estudios universitarios	1,1	-1,4	3,1	5,0	4,0
Situación profesional					
Asalariados	-2,3	-7,6	-2,2	-0,8	-1,5
Contrato indefinido	4,7	-0,6	0,6	2,2	1,4
Contrato temporal	-10,9	-17,7	-6,9	-6,0	-6,4
No asalariados	-1,5	-5,5	-6,9	-7,8	-7,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos hasta 2008 según CNAE-93; a partir de 2009 según CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE)

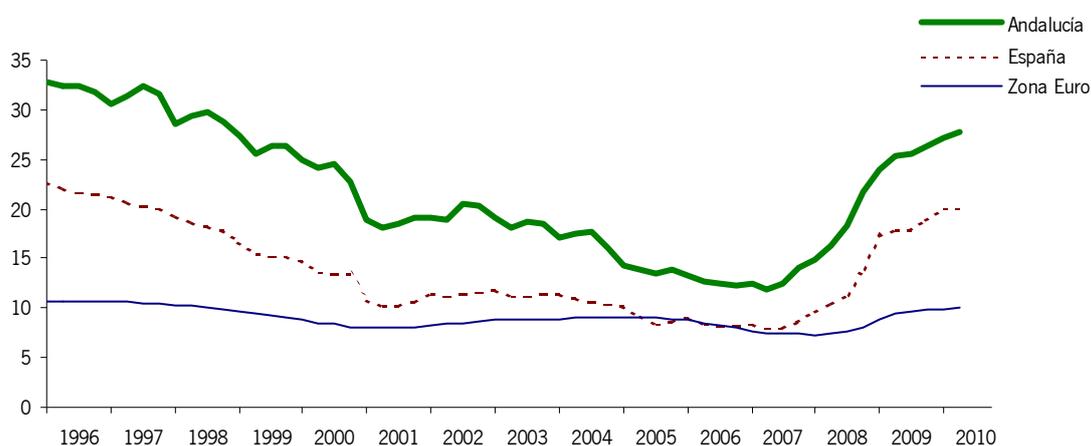
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



poseen estudios universitarios (5%), por segundo trimestre consecutivo, y al ritmo más elevado desde el primer trimestre de 2007.

En relación a la situación profesional, el mayor ajuste ha correspondido a los trabajadores por cuenta propia (-7,8% interanual en el segundo trimestre), mientras el retroceso en los asalariados ha sido más moderado (-0,8%). Más específicamente, en los asalariados, el descenso global de la ocupación se centra en los que tienen contrato temporal, con una caída del 6% interanual, mientras el empleo indefinido aumenta por tercer trimestre consecutivo (2,2%), en un contexto incluso de reducción en el conjunto nacional (-1,9%).

TASA DE PARO



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Diferenciando por grupos de edad, la pérdida de empleo ha afectado sobre todo a los más jóvenes (menores de 25 años) que descienden un 16,7% interanual, siendo la contracción en los mayores de 25 años sensiblemente menos intensa (-0,7%).

Por nacionalidad, el comportamiento es similar en españoles y extranjeros (-2% interanual y -2,9%, respectivamente), mientras que en España la caída ha afectado en mayor medida a los extranjeros que a los nacionales (-4,5% y -2,1%, respectivamente). Con todo, la población ocupada de nacionalidad extranjera representa el 10,1% del total de ocupados en Andalucía, 3,7 puntos menos de lo que suponen a nivel nacional (13,8%).

Por último, atendiendo al sector institucional, se observa una desaceleración del ritmo de incremento del empleo público (3,7%), siguiendo la misma tendencia que a nivel nacional (1,1%). Junto a ello, el empleo en el sector privado ralentiza su ritmo de destrucción, con una caída del 3,4%, similar a la registrada en España (-3,2%), y la menor desde el segundo trimestre de 2008.

Estos resultados del empleo en el segundo trimestre del año se han producido en un contexto en el que continúa la incorporación de activos al mercado laboral, alcanzando la población activa la cifra de 3.974.200 personas, un máximo histórico, con un crecimiento del 1,1% interanual, más de cinco veces superior a la del conjunto nacional.

Distinguiendo según el sexo, el aumento se centra en las mujeres, con un crecimiento del 3,2% interanual en el segundo trimestre, el doble de la media en España, mientras que los hombres descienden ligeramente (-0,4%), por cuarto trimestre consecutivo.

Consecuencia del descenso de la ocupación y del incremento de la población activa, el número de parados ha crecido un 10,6% interanual en Andalucía en el segundo trimestre de 2010, 1,7 puntos menos que a nivel nacional, y el menor desde el tercer trimestre de 2007. Con todo, la tasa de paro ha alcanzado el 27,8% de la población activa, la más elevada desde finales de 1998.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de septiembre, confirma esta tendencia de moderación del ritmo de reducción del empleo y aumento del paro, con una caída de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 1,3% interanual, dos décimas inferior al descenso en España (-1,5%). En igual sentido, los datos de paro registrado muestran una continuidad en la trayectoria de contención, con un crecimiento del 9% interanual en septiembre, el menor desde enero de 2008.

Todos estos resultados se han producido en un contexto caracterizado, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por una reducción de las regulaciones de empleo y la conflictividad laboral, y una menor incidencia de la negociación colectiva.

Concretamente, y en el ámbito de la negociación colectiva, hasta el mes de septiembre se contabilizan un total de 259 convenios firmados en Andalucía, frente a los 562 que se habían firmado en el mismo periodo de 2009, similar al comportamiento en España (-43,9%), acogándose a los mismos un total de 477.071 trabajadores, lo que supone un descenso del 46,5% interanual, algo más intenso que a nivel nacional (-34,5%).

En relación a la conflictividad laboral, hasta el mes de junio, se había perdido en Andalucía por huelga un total de 69.500 jornadas, cinco veces menos que en los mismos meses de 2009 (352.300 jornadas), lo que supone un descenso del 80,3%, en un contexto de menor reducción en España (-46,1%).

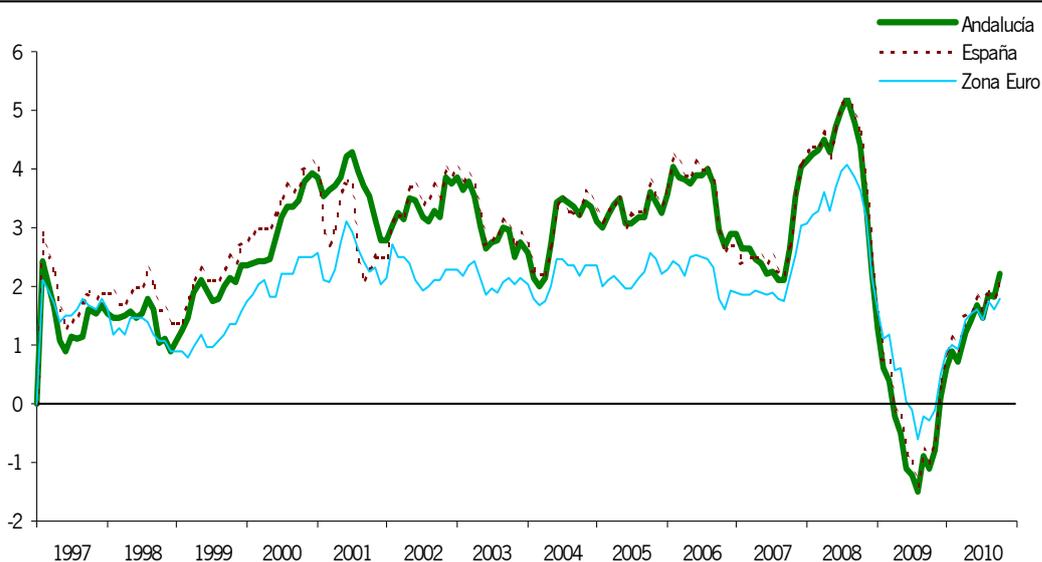


Finalmente, en cuanto a las regulaciones de empleo, y con información referente a los siete primeros meses del año, se han tramitado un total de 703 expedientes, frente a los 824 del mismo periodo de 2009, afectando a 8.896 trabajadores, un 47,8% menos en los siete primeros meses del año anterior, y que representan sólo el 5,2% del total a nivel nacional.

2.3.2.4 Precios, salarios y costes

Los indicadores de precios en Andalucía, tanto por el lado de la oferta, como desde la perspectiva de la demanda, muestran tasas de crecimiento moderadas en lo que va transcurrido de 2010.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, crece un 1% interanual en el segundo trimestre, no obstante tres décimas más que en el primero, y por encima de la media nacional (0,3%).

Este comportamiento de los precios por el lado de la oferta, ha sido resultado del crecimiento mostrado en el sector primario e industrial, mientras que la construcción y los servicios registran caídas en los mismos. Destaca la industria con el incremento del deflactor del VAB más elevado, cifrado en un 2,2% interanual en el segundo trimestre, en contraste con la caída registrada en

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCIA

	2008	2009	2010		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	2,2	0,1	0,7	1,0	0,9
Primario	-1,4	-5,1	1,4	1,8	1,6
Industria	5,4	-0,9	1,9	2,2	2,1
Construcción	2,2	-1,6	-1,3	-1,8	-1,5
Servicios	4,7	2,7	1,0	-0,9	0,0
IPC ⁽¹⁾					
General	1,3	0,6	1,2	1,5	1,5
Subyacente ⁽²⁾	2,3	0,0	0,0	0,3	0,3
Coste Laboral por trabajador y mes	6,2	3,7	-0,4	0,6	0,1
Coste salarial	5,9	3,6	1,5	1,2	1,3
Otros costes	7,2	3,8	-5,0	-1,2	-3,1
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,65	2,36	1,29	1,40	1,40

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2): IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IEA; INE; M° Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

España (-1,8% interanual). En igual sentido, el sector primario registra un aumento de los precios de producción del 1,8% interanual, en un contexto de decrecimiento nacional (-5,3%). Por el contrario, e inscritos en una trayectoria contractiva, se sitúan el deflactor del VAB de los servicios y la construcción. Concretamente, los precios de producción del sector servicios descienden un 0,9% interanual en el segundo trimestre del año, la primera caída desde que se tiene información (1996), y en un contexto también de descenso en España (-1,2%), finalmente, en la construcción, la contracción es del 1,8%, ligeramente más moderada que de media nacional (-2%).

En los precios de demanda, y en línea con el comportamiento en España y la mayoría las economías industrializadas, Andalucía presenta tasas de inflación moderadas.

Concretamente, en el mes de septiembre, el incremento interanual del IPC es del 2,2% en Andalucía, similar a la media nacional (2,1%), y en el conjunto de países de la UE (2,2%).



Este resultado viene determinado, fundamentalmente, por el comportamiento de los precios de los productos energéticos, que crecen un 12,4% interanual, más específicamente “carburantes y combustibles”, con un incremento del 16,1% interanual, en un contexto en el que el barril de petróleo Brent cotiza a 77,8 dólares de media en septiembre, un 15,1% más que en el mismo mes del ejercicio anterior.

Mientras, el componente más estructural, la inflación subyacente, se sitúa en septiembre en el 1% interanual, una décima inferior a la media nacional, y 1,2 puntos menor que la subida del índice global.

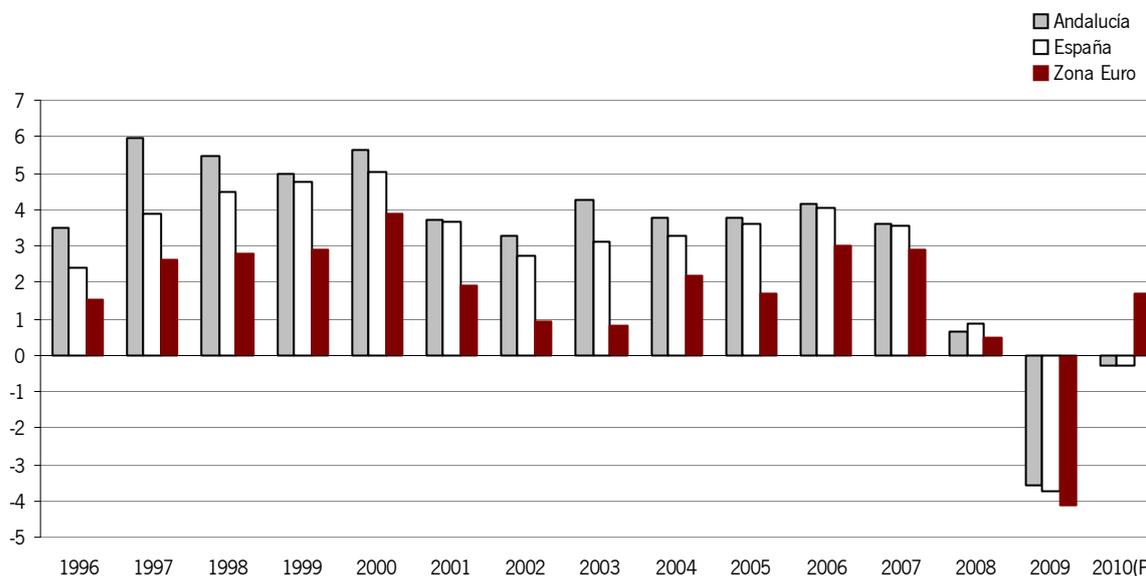
En lo que a los salarios se refiere, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de septiembre en Andalucía, sin incluir el impacto de las cláusulas de salvaguarda, se sitúa en el 1,42%, ligeramente superior a la media nacional (1,31%), y por debajo del crecimiento de los precios de consumo (2,2%).

Igualmente, los costes laborales muestran, según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE, crecimientos muy moderados en Andalucía (0,6% interanual en el segundo trimestre), la mitad que lo observado en España (1,2%). Por componentes, los costes salariales, crecen un 1,2% interanual, el menor incremento desde principios de 2005, al tiempo que los no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), decrecen en igual magnitud (-1,2% interanual).

2.3.2.5 Previsiones económicas para 2010

A lo largo del presente año, y en consonancia con lo que viene sucediendo en su entorno socioeconómico, la economía andaluza ha experimentado una importante mejoría en relación con el proceso recesivo sufrido el pasado año. Así, si en 2009 el PIB registró un descenso real del 3,6%, en el segundo trimestre de 2010, y según la última información disponible de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, se ha situado en el -0,4% interanual, después de haber registrado dos tasas de crecimiento intertrimestral positivas en el primer y segundo trimestre del año (0,2% en ambos casos).

A pesar de la mejoría del ajuste en el PIB, el hecho de que el sector financiero siga presentando problemas que dificultan el acceso del sector privado al crédito, así como los ajustes derivados de las medidas de corrección de los déficits públicos a nivel europeo, fundamentan la previsión actual de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia sobre el balance de la economía andaluza en 2010, que apunta un descenso del PIB del 0,3% en términos reales, confirmando que en 2010 Andalucía atraviesa por un proceso de estabilización de su economía, muy condicionada por el ajuste del sector de la construcción. De hecho, si del PIB se excluye el sector de la construcción, la previsión pasaría a ser de un crecimiento positivo del 0,3%.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

NOTAS: Tasas reales de variación interanual.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para Andalucía; M° de Economía y Hacienda para España; y Comisión Europea para Zona Euro.

FUENTE: IEA; Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía; INE; M° de Economía y Hacienda; Eurostat; Comisión Europea.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

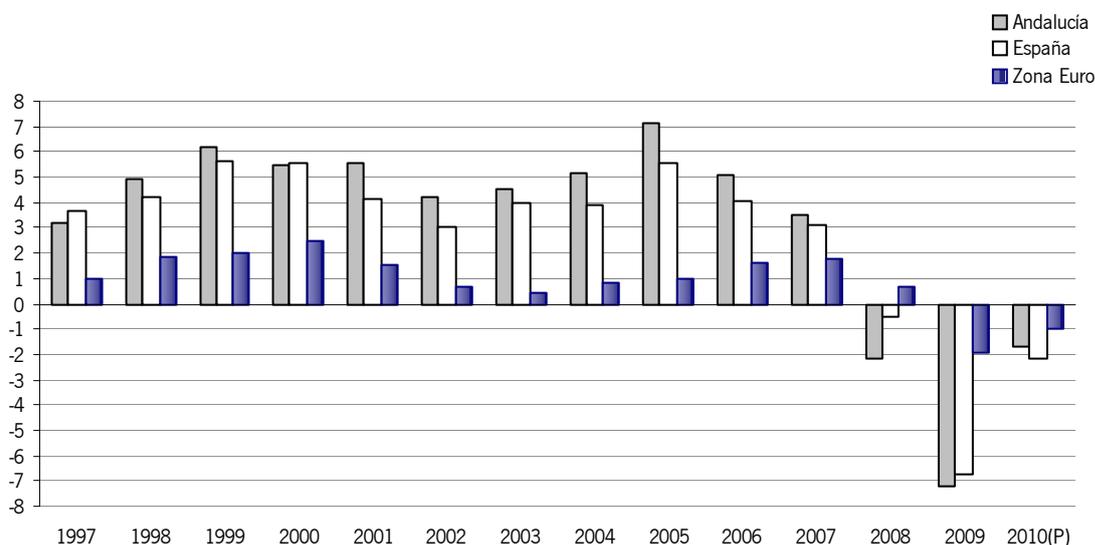
La previsión realizada coincide con la contemplada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2010, lo que supone que desde hace un año la Junta de Andalucía no ha revisado las previsiones de crecimiento para el año 2010, algo que sí han efectuado los principales organismos internacionales e instituciones privadas que realizan previsiones económicas.

En concreto, el FMI estimaba en julio de 2009 que el PIB de la economía española iba a caer en 2010 un 0,8%, mientras que su última previsión de los primeros días de octubre se sitúa en el -0,3%. Por su parte, el Banco de España estimaba en marzo de 2009 una caída del 1%, estimando en marzo de 2010 un descenso del 0,4%, e igualmente, la OCDE preveía una caída del 0,9% en junio de 2009, situándola un año después, en mayo de 2010, en el -0,2%.

La previsión de caída del PIB de la economía andaluza del 0,3%, coincide con la estimada por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española, que tampoco ha sido revisada.

Por el lado de la oferta, la reducción de la economía andaluza vendrá determinada por una contribución negativa de todos los sectores productivos salvo los servicios. De esta forma, se espera que caiga la actividad del sector agrario (-1,4%), tras el registro positivo del año anterior,



POBLACIÓN OCUPADA

NOTAS: Tasas de variación anual (%) del empleo, medido en términos EPA, salvo para la Eurozona que está medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para Andalucía; M^o Economía y Hacienda para España; y Comisión Europea para la Zona Euro.

FUENTE: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía; INE; Ministerio de Economía y Hacienda; Eurostat; Comisión Europea.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

con mayor intensidad que el conjunto de sectores no agrarios (-0,5%), donde se moderarán las caídas de la producción en la industria y la construcción, respecto a los descensos de dos dígitos observados en 2009. Por el contrario, el sector servicios tendrá un crecimiento positivo, tras el registro negativo del año precedente.

Por el lado de la demanda, se espera en 2010 una contribución negativa de la demanda regional, que será parcialmente compensada por la positiva de la demanda externa.

La demanda regional descenderá en 2010 un 1,2%, consecuencia de la caída de la inversión, estimada en el 6,5%, la mitad de la observada en 2009, que seguirá sufriendo el ajuste del sector inmobiliario, al que se sumará el recorte de la inversión pública para la corrección del déficit. Por el contrario, para el consumo se espera un leve crecimiento del 0,4%, en un contexto de desaceleración del proceso de destrucción de empleo y de ajuste del consumo público, también consecuencia de los ajustes derivados de las políticas de corrección del déficit.

En el sector exterior, por tercer año consecutivo, se produciría una contribución positiva al crecimiento regional de 1,1 puntos porcentuales, derivada del dinamismo de las exportaciones y del

menor crecimiento de las importaciones, en un contexto todavía de debilidad de la demanda interna.

La evolución esperada de la economía andaluza en 2010, va a tener su reflejo en el mercado laboral. La ocupación, en términos de la Encuesta de Población Activa, se estima que se reducirá un 1,7% en Andalucía, 5,5 puntos por debajo de lo observado en 2009. Esta reducción del empleo será similar en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, lo que implicará, considerando la caída esperada del PIB andaluz en términos reales, un aumento de la productividad aparente del trabajo del 1,4% en 2010.

Al mismo tiempo, se espera que la incorporación de activos al mercado laboral mantenga una tasa de crecimiento positiva en 2010 (1,1%), de forma que la tasa de actividad registrará un año más un máximo histórico, y se situará en el 58,6%.

Por último, en relación con los precios, y considerando la evolución que se viene produciendo en las tasas de inflación, con valores positivos desde el comienzo del año, con una especial incidencia de la subida del precio de los productos energéticos y del tabaco, así como el efecto del aumento del IVA, es previsible que, por término medio en el año, el deflactor del PIB tenga un crecimiento del 0,5%, cuatro décimas superior al observado en 2009.

Con ello, y en términos nominales, el PIB se cifrará en 146.915 millones de euros en Andalucía en 2010, un 0,2% superior al del año anterior.

2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2011

2.4.1 LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2011

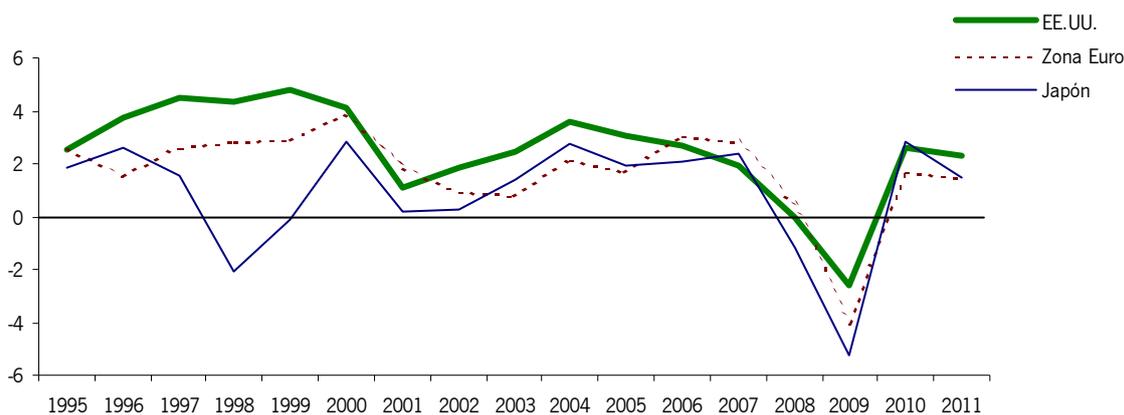
En la segunda edición anual del informe sobre Perspectivas de la Economía Mundial, del mes de octubre de 2010, el Fondo Monetario Internacional considera que la recuperación económica sigue afianzándose y, de hecho, revisa al alza la previsión de crecimiento mundial para el presente año, cifrada en el 4,8%, dos décimas por encima de la realizada en el mes de julio. No obstante lo anterior, el FMI también pone de manifiesto el predominio de riesgos a la baja sobre las perspectivas de crecimiento futuro y muestra de ello es que revisa ligeramente a la baja la previsión de crecimiento de la economía mundial para 2011, que estima en el 4,2%, una décima inferior a la anterior previsión realizada en el pasado mes de julio.

Para las economías avanzadas, los riesgos observados se concretan principalmente en la persistencia de bajos niveles de demanda interna, de altos niveles de deuda pública y de inestabilidad en los mercados financieros. El FMI supedita la minoración de dichos riesgos a la



aprobación de una regulación de los sistemas financieros que facilite más apoyo al consumo y a la inversión empresarial, y a que ésta, junto con las políticas de reforma de los mercados de trabajo, se traduzcan en un mayor crecimiento del empleo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2010).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En este contexto, el FMI prevé tasas positivas de crecimiento en 2011, tanto para los países industrializados, como para las economías en desarrollo, pero inferiores a las esperadas para el año en curso. Así, las economías avanzadas crecerán en 2011 un 2,2%, medio punto menos que lo previsto para 2010 (2,7%), y los países en desarrollo lo harán un 6,4%, siete décimas por debajo de lo esperado para este año (7,1%).

Los principales protagonistas del crecimiento económico mundial en 2011 seguirán siendo las economías de mercados emergentes y en desarrollo que, según el Fondo, con un crecimiento del 6,4% explicarán casi las tres cuartas partes del mismo (72,6%). Dentro de ellas, destacará un año más el grupo de países en desarrollo de Asia que registrará el mayor crecimiento, un 8,4%, explicando casi la mitad del crecimiento mundial (47,9%). En este grupo de países siguen destacando las economías de China e India que experimentarán respectivos crecimientos del 9,6% y 8,4%, siendo responsables de la tercera (31%) y décima (10,7%) parte, respectivamente, del crecimiento mundial.

Por su crecimiento y tras las economías asiáticas, también presentarán altas tasas el conjunto de países de Oriente Medio y Norte de África y el grupo del África Subsahariana, con registros previstos por encima del 5% en 2011 (5,1% y 5,5%, respectivamente).

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS

Período 2009-2011

		FMI		
		2009	2010	2011
PIB				
	Mundo	-0,6	4,8	4,2
	Países industrializados	-3,2	2,7	2,2
	EE.UU.	-2,6	2,6	2,3
	Japón	-5,2	2,8	1,5
	Unión Europea	-4,1	1,7	1,7
	Zona Euro	-4,1	1,7	1,5
	Alemania	-4,7	3,3	2,0
	España	-3,7	-0,3	0,7
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	-0,9	7,8	4,5
	Países en desarrollo y otros mercados emergentes	2,5	7,1	6,4
	China	9,1	10,5	9,6
	Latinoamérica	-1,7	5,7	4,0
INFLACIÓN⁽²⁾				
	Países industrializados	0,1	1,4	1,3
	EE.UU.	-0,3	1,4	1,0
	Japón	-1,4	-1,0	-0,3
	Unión Europea	0,9	1,9	1,8
	Zona Euro	0,3	1,6	1,5
	Alemania	0,2	1,3	1,4
	España	-0,2	1,5	1,1
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	1,3	2,6	2,7
	Países en desarrollo y otros mercados emergentes	5,2	6,2	5,2
	China	-0,7	3,5	2,7
	Latinoamérica	6,0	6,1	5,8
EMPLEO				
	Países industrializados	-2,2	-0,2	0,7
	EE.UU.	-3,8	-0,3	1,2
	Japón	-1,6	-0,6	-0,1
	Zona Euro	-1,9	-0,9	0,1
	Alemania	0,0	-0,2	-0,1
	España	-6,6	-2,3	0,2
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	-0,2	1,1	1,3
TASA DE PARO⁽³⁾				
	Países industrializados	8,0	8,3	8,2
	EE.UU.	9,3	9,7	9,6
	Japón	5,1	5,1	5,0
	Zona Euro	9,4	10,1	10,0
	Alemania	7,5	7,1	7,1
	España	18,0	19,9	19,3
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	4,3	3,8	3,7
COMERCIO MUNDIAL⁽⁴⁾		-11,0	11,4	7,0

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Corea, Hong-Kong, Singapur y Taiwan.

(2) Índices de precios de consumo.

(3) Porcentaje sobre la población activa.

(4) En volumen.

FUENTE: FMI (octubre de 2010).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



En el grupo de países de economía avanzada el pronóstico es de generalizado crecimiento en 2011, excepción hecha de las caídas de actividad previstas para las economías de Portugal (-0,1%) y Grecia (-2,6%). En el lado contrario, con los mayores crecimientos, se situarían las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwan), para las que el FMI prevé un crecimiento conjunto del 4,5%.

La Zona Euro experimentará en 2011, según el Fondo, un aumento del PIB del 1,5% (un 1,7% para la Unión Europea), similar al esperado para la economía japonesa (1,5%) y por debajo del esperado para Estados Unidos (2,3%) y para el resto de economías avanzadas (3,1%).

En cuanto a la evolución de los precios, con carácter general se prevé un descenso de las tasas de inflación en 2011, en consonancia con las menores tasas de crecimiento económico previstas, respecto a 2010, persistiendo las diferencias entre las economías avanzadas y en desarrollo. Así, el aumento esperado de los precios de consumo en los países industrializados se estima en el 1,3%, una décima menor de lo esperado para 2010, y para los países en desarrollo se estima en el 5,2%, un punto por debajo de lo previsto para el presente año.

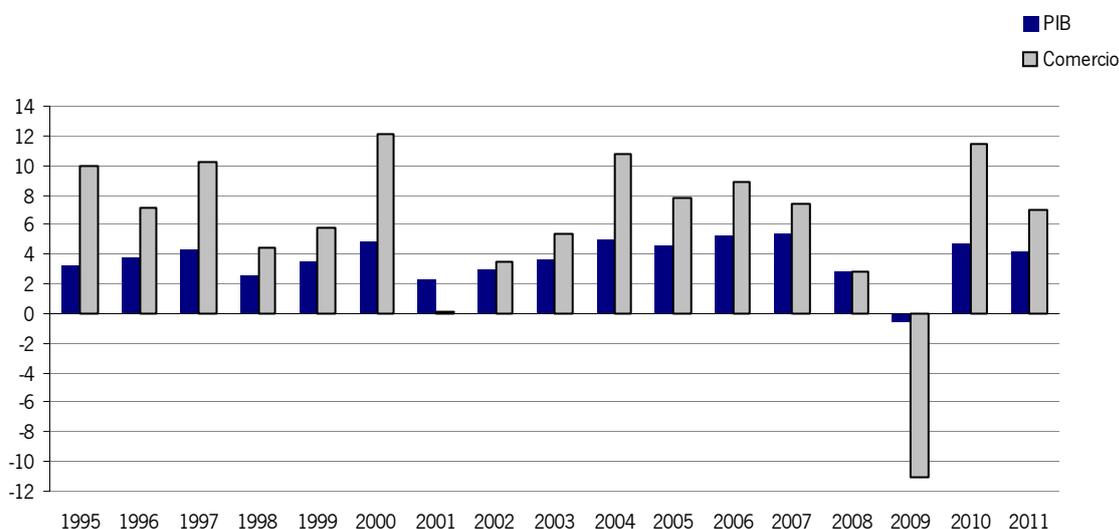
Una excepción al comportamiento generalizado de reducción de las tasas de inflación es el caso de la economía japonesa, para la que el FMI prevé una caída de los precios del 0,3%, inferior en siete décimas a la prevista para 2010 (-1%), con la que se desaceleraría el proceso de deflación en el que se encuentra inmersa desde 1999.

En relación con el empleo, el FMI ya pronostica para 2011 la retardada traslación de la recuperación económica iniciada en 2010 al mercado de trabajo. Así y para 2011, el Fondo prevé tasas moderadas de creación de empleo que para las economías avanzadas estima en el 0,7%, nueve décimas por encima de la caída prevista para el presente año (-0,2%). Para la Zona Euro el crecimiento del empleo previsto es todavía muy moderado, del 0,1% (un punto superior al descenso previsto para este año, -0,9%), a diferencia del estimado para las economías asiáticas de nueva industrialización, el 1,3% (dos décimas por encima del de este año).

Por países, son destacables los retrasos previstos en la traslación del crecimiento económico en creación de empleo. Serían los casos de Japón o Alemania, economías para las que se prevé una reducción del empleo del 0,1% en 2011 (medio punto y un punto inferiores a las previsiones de 2010, respectivamente). Por su parte, para Estados Unidos se prevé un crecimiento del empleo del 1,2% en 2011, tras el descenso del 0,3% que se espera para 2010.

Con el moderado crecimiento esperado del empleo en 2011, la previsión es de un ligero descenso de las tasas de paro. Para las economías avanzadas el FMI prevé una tasa media de paro del 8,2% de la población activa, una décima inferior a la esperada para 2010 (8,3%). Del mismo modo, para la Eurozona el pronóstico es una tasa del 10%, también una décima por debajo de la prevista para este año (10,1%). Igualmente, para Estados Unidos y Japón el Fondo prevé tasas de

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2010).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

paro del 9,6% y 5%, respectivamente, una décima inferiores a los respectivos registros esperados para el presente año.

Por último, el volumen de comercio mundial de bienes y servicios crecerá en 2011 un 7% según el FMI, crecimiento 4,4 puntos inferior al esperado para el presente año 2010 (11,4%), en sintonía con el menor crecimiento esperado de la actividad productiva para 2011 en el ámbito internacional.

2.4.2 LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2011

Todos los organismos e instituciones, nacionales e internacionales, públicos y privados, pronostican un crecimiento positivo de la economía española en 2011, tras los dos años consecutivos de caída del PIB, observada en 2009 y prevista para 2010.

De esta forma y en el ámbito de los organismos internacionales, en octubre del presente año el FMI ha estimado un crecimiento de la economía española en 2011 del 0,7%, crecimiento que contrastaría con la caída prevista para 2010 (-0,3%). Por su parte, el pasado mes de junio la OCDE preveía un crecimiento de la economía española del 0,9% para 2011 y, un mes antes, la Comisión Europea lo situaba en el 0,8%.

En la línea señalada, la previsión de crecimiento de la economía española que realiza el Ministerio de Economía y Hacienda, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el



año 2011, se cifra en el 1,3%. De este modo, el Ministerio también pronostica un cambio de signo en la marcha de la economía española, respecto a la caída del PIB prevista para 2010 (-0,3%).

En el escenario macroeconómico que configura el Ministerio para la economía española en 2011, el crecimiento del PIB se sustenta en la aportación positiva tanto de la demanda externa, lo que sucedería por cuarto año consecutivo, como de la interna, que cambiaría de signo respecto a la aportación esperada en 2010.

ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS

Período 2009-2011			
	2009	2010 ^(P)	2011 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	-2,3	0,5	0,9
Consumo final de los hogares e ISFLSH	-4,2	0,5	1,8
Consumo final de las AA.PP.	3,2	0,6	-1,6
Formación Bruta de Capital Fijo	-16,0	-8,5	-1,5
Bienes de equipo	-24,8	1,8	4,2
Otros productos	-16,2	-11,4	-0,4
Construcción	-11,9	-11,7	-4,5
Demanda nacional	-6,0	-1,6	0,4
Exportación de bienes y servicios	-11,6	9,3	6,4
Importación de bienes y servicios	-17,8	3,3	2,9
Saldo Exterior ⁽¹⁾	2,7	1,4	0,9
Producto Interior Bruto p.m.	-3,7	-0,3	1,3
PIB a precios corrientes (miles de millones de euros)	1.053,9	1.054,6	1.081,5
% variación nominal	-3,1	0,1	2,6
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	-6,6	-2,2	0,3
Parados ⁽³⁾	4.149,5	4.562,3	4.448,6
Tasa de paro ⁽⁴⁾	18,0	19,8	19,3
PRECIOS Y COSTES			
Defactor del PIB	0,6	0,4	1,3
Remuneración (coste laboral) por asalariado	4,1	0,8	0,7
Coste laboral unitario	1,0	-1,1	-0,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión

(1) Contribución al crecimiento del PIB.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

(3) Miles de personas (EPA).

(4) % de la población activa.

FUENTES: Ministerio de Economía y Hacienda e INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

La contribución de la demanda nacional, estimada en 0,4 puntos porcentuales, residirá en el positivo comportamiento del consumo y, en concreto, del consumo privado. Así, el gasto en consumo final crecerá un 0,9% (cuatro décimas más que en 2010), debido al crecimiento del consumo privado, un 1,8%, ya que se prevé un descenso del consumo público (-1,6%) como consecuencia de las medidas de corrección del déficit público puestas en marcha. También se prevé un descenso de la formación bruta de capital, del 1,5%, que sería muy inferior al previsto para 2010 (-8,3%) y tendría su origen en las caídas de la inversión en construcción (-4,5%) y en otros productos (-0,4%), no compensadas por el aumento esperado de la inversión en bienes de equipo (4,2%).

En el ámbito de las relaciones exteriores de la economía española, se prevé también una contribución positiva del saldo exterior al crecimiento del PIB, estimada en 0,9 puntos porcentuales, medio punto inferior a la prevista para 2010. Esta aportación sería consecuencia de un mayor crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios (6,4%), respecto al previsto para las importaciones (2,9%), tasas no obstante inferiores a las estimadas para 2010 (9,3% y 3,3%, respectivamente).

En consonancia con sus expectativas de crecimiento de la economía española, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé, tras tres años consecutivos de caída, un aumento del empleo en 2011. De este modo, el mercado laboral español experimentará un crecimiento del empleo, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 0,3%, a diferencia del descenso que se prevé para el presente año (-2,2%).

El aumento del empleo tendrá como consecuencia una reducción del número de parados (-2,5%), tras tres años consecutivos de aumento, que unida al mantenimiento previsto de la población activa, llevará la tasa de paro al 19,3%, medio punto por debajo de la prevista para 2010 (19,8%).

En cuanto a la inflación, el Ministerio prevé un crecimiento del deflactor del PIB del 1,3%, nueve décimas superior al estimado para el año en curso (0,4%).

Por último, en relación con las cuentas públicas, el conjunto de Administraciones Públicas incurrirá el próximo año en un déficit público equivalente al 6% del PIB, 3,3 puntos inferior al esperado para el presente año 2010 y objetivo de necesario cumplimiento, si se quiere lograr el compromiso de déficit público establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea (3% del PIB en 2013).

2.4.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2011

Las previsiones de los organismos internacionales para el año 2011 señalan hacia la continuidad del proceso de recuperación de la economía mundial iniciado en 2010. En concreto, el FMI estima para 2011 un crecimiento del PIB mundial del 4,3%, resultado de un 6,4% de los países en desarrollo y de un 2,4% de las economías avanzadas.



SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

Período 2009-2011

	2009	2010	2011
Crecimiento real del PIB en %			
Mundial ¹	-0,6	4,8	4,2
Países Industrializados ¹	-3,2	2,7	2,2
EE.UU. ¹	-2,6	2,6	2,3
Japón ¹	-5,2	2,8	1,5
Zona Euro ¹	-4,1	1,7	1,5
España ²	-3,7	-0,3	1,3
Crecimiento del deflactor del PIB en %			
España ²	0,6	0,4	1,3
Tipo de cambio			
Euro/Dólar ²	0,72	0,77	0,79
Precios de materias primas			
Petróleo (Brent) en \$/barril ²	61,5	77,1	81,8
Tipos de interés en la Eurozona*			
A corto plazo ²	1,2	0,8	1,3
A largo plazo ²	3,5	2,9	2,8

NOTAS: Año 2009 datos observados, años 2010 y 2011 previsiones.

*Los tipos a corto plazo se corresponden con el EURIBOR a tres meses y los tipos a largo plazo con el rendimiento nominal de los swaps a diez años sobre depósitos a seis meses.

FUENTES: 1Fondo Monetario Internacional (octubre de 2010); 2Ministerio de Economía y Hacienda (septiembre de 2010, Proyecto PGE 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

La evolución positiva del contexto económico internacional, va a venir acompañada previsiblemente por una subida del precio del petróleo, una apreciación del euro frente al dólar y un aumento de los tipos de interés a corto plazo. En este sentido, el Ministerio de Economía y Hacienda recoge en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011 que el barril de Brent aumentará su cotización un 6,1% en 2011 para alcanzar los 81,8 dólares. Junto a ello, se contempla para 2011 una subida de la cotización del euro frente al dólar (2,4%), con la que se situaría en niveles próximos a los 0,79 €/\$, y un aumento de los tipos de interés a corto plazo en la Eurozona, de medio punto, para situarse en el 1,3%.

Con estos supuestos básicos de evolución del contexto internacional, la trayectoria esperada por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española en 2011 es de un crecimiento del 1,3%, tras el descenso previsto para 2010 (-0,3%).

En función del contexto internacional y nacional previstos y del comportamiento esperado de la economía andaluza en 2010, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía estima que la economía regional experimentará un crecimiento del 1,3%, similar al estimado para la economía española, y que contrastaría con el descenso esperado para el presente

año 2010 (-0,3%). El crecimiento previsto para el año 2011 se elevaría hasta el 1,8% si del PIB se excluye el sector de la construcción.

De hecho, el aumento de la actividad de la economía andaluza en 2011 obedecerá, por el lado de la oferta, a la contribución positiva de todos los sectores, salvo la construcción, y por el lado de la demanda, a la contribución positiva del consumo y del sector exterior.

Más concretamente, en el ámbito de la oferta productiva, se prevé que el VAB agrario, tras la caída prevista para 2010, aumente un 3,9% en 2011. Por su parte, para el conjunto de sectores no agrarios se espera un crecimiento del 0,9%, derivado de aportaciones positivas tanto de la industria como de los servicios. Por el contrario, la construcción seguirá mostrando un comportamiento recesivo, aunque algo menos intenso que el año anterior, consecuencia del ajuste del sector inmobiliario y de los recortes en la inversión pública derivados de las políticas de corrección del déficit.

Por su parte, desde la óptica de la demanda, se espera que en 2011 mejore el comportamiento de los componentes internos. Así, el consumo registrará un crecimiento positivo (0,8%, el doble que en 2010) y la inversión, si bien continuará descendiendo (-0,9%), lo hará muy por debajo de lo esperado para 2010 (-6,5%). Con este comportamiento del consumo y la inversión, la demanda regional pasará a tener una contribución positiva al crecimiento del PIB andaluz en 2011, de 0,4 puntos porcentuales, en contraste con la contribución negativa prevista para el año anterior (-1,4 puntos).

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

	Período 2010-2011	
	2010	2011
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	146.915	150.588
% Variación nominal	0,2	2,5
% Variación real	-0,3	1,3
Mercado de trabajo		
Ocupados EPA (miles de personas)	2.875	2.899
Productividad (% variación)	1,4	0,9

NOTA: Previsiones.

FUENTE: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La contribución positiva de la demanda regional se verá acompañada por una contribución también positiva del sector exterior. Esta contribución al crecimiento regional, que sería positiva por cuarto año consecutivo, se cifra en 0,8 puntos porcentuales.



- El 58% de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, correspondiente a Andalucía, en función de sus índices de consumo. Anteriormente se encontraba cedido el 40%.
- La cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por CC. AA. en función del consumo de cada una de ellas.

Por los impuestos sujetos a liquidación se incluyen en el presupuesto 10.941,9 millones de euros, de acuerdo con la información comunicada por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre las entregas a cuenta de 2011 calculadas para Andalucía y el importe aplazado de la liquidación negativa de 2008 a compensar en dicho ejercicio.

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por el Estado no sujetos a liquidación. A través del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos se prevé recaudar 405,7 millones de euros, un 73,6% más que el año anterior. La mayor parte de este crecimiento se atribuye a las modificaciones normativas introducidas por el Decreto Ley 4/2010, que eleva el tipo de gravamen para aquellos medios de transporte especialmente contaminantes o de elevado valor y establece el gravamen autonómico en el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, con un tipo similar al estatal.
- Las transferencias del Fondo de Garantía: tienen por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75% de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas y con la aportación del Estado de los recursos adicionales. Cada Comunidad Autónoma participa en este fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada. Finalmente, la Transferencia del Fondo de Garantía a cada Comunidad Autónoma se calcula como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos. Su importe para Andalucía en 2011 asciende a 3.200 millones de euros.

- El Fondo de suficiencia Global es el mecanismo que cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía. Este Fondo se establece para el año base (2007) y cada ejercicio se incrementa en función de la evolución del índice ITE, integrado por los ingresos tributarios del Estado por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación.

Las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global para 2011 correspondiente a Andalucía están consignadas en la sección 36 “Sistemas de Financiación de Entes Territoriales” de los Presupuestos Generales del Estado, con un importe de 1.573,5 millones de euros.

Hay que señalar que una parte de las transferencias del Fondo de Garantía y del Fondo de Suficiencia Global se compensarán con el importe aplazado de la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia de 2008 a compensar en 2011.

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Estos fondos, que aparecen consignados en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, son un instrumento de desarrollo regional cuyo objetivo es corregir desequilibrios económicos interterritoriales. La cantidad consignada para Andalucía en el Proyecto de Presupuestos de 2011 asciende a 275 millones de euros, lo que representa una caída del 37,1% respecto de 2010, en consonancia con la reducción de la inversión real del Estado (38,3%) que constituye la base de cálculo de estos fondos. Estas transferencias serán destinadas a financiar gastos de inversión que promuevan la creación de renta y riqueza.

FONDOS EUROPEOS

Las ayudas procedentes de la Unión Europea se han previsto en 2.773,6 millones de euros, lo que representa el 8,8% del total de ingresos y un crecimiento de 1,9% respecto de 2010. En el conjunto de transferencias procedentes de la Unión Europea conviene diferenciar:

- Las ayudas a rentas del FEOGA-garantía, que como el año anterior se han previsto en 1.502,5 millones de euros.
- Las demás previsiones por fondos europeos, destinadas en su mayor parte a inversión que, en conjunto, presentan un crecimiento del 4,2%. Estas incluyen:
 - Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales de acuerdo con la programación financiera aprobada.
 - El Fondo de Cohesión y los nuevos instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero).



El mejor comportamiento esperado de la actividad, evidenciado en el crecimiento positivo previsto para la economía andaluza, se traducirá en un aumento de la ocupación en 2011, después de tres años seguidos de descensos. En términos de la Encuesta de Población Activa, el empleo en 2011 crecerá un 0,8% en Andalucía.

Este aumento de la ocupación vendrá acompañado por un nuevo, aunque leve, incremento de la población activa que situaría la tasa de actividad en el 58,2%, por debajo del máximo histórico previsto para 2010 (58,6%).

Asimismo y considerando el aumento previsto del empleo, ajustado a tiempo completo, y del PIB, se asistirá a un aumento real de la productividad aparente del trabajo en Andalucía del 0,9%.

En cuanto a los precios, medidos a través del deflactor del PIB, proseguirán con una tendencia muy moderada, esperándose un crecimiento del 1,2%.

Con todo ello, y en términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza registraría un crecimiento del 2,5%, cifrándose en 150.588 millones de euros en 2011.

3

EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA

2011



3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO

El Presupuesto de gasto de 2011 asciende a 31.682,2 millones de euros, de los cuales, 24.838,9 millones corresponden a gasto corriente y 5.386,1 millones a inversiones. La reducción respecto a 2010 es, pues, del 6,1%.

Con el fin de proporcionar un marco adecuado de análisis en términos homogéneos con el Presupuesto de 2011, se ha procedido a presentar el Presupuesto de 2010 con algunas modificaciones respecto del aprobado mediante la Ley 5/2009 de 28 de diciembre. Estas adaptaciones proceden mayoritariamente de:

- La aplicación del Decreto-ley 2/2010 de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. Las medidas sobre retribuciones en el sector público aplicadas desde el pasado mes de junio dan lugar a la necesidad de modificar las cifras iniciales de 2010 con objeto de que puedan ser comparables con las de 2011, ejercicio en el que las retribuciones se mantendrán en el nivel vigente a 31 de diciembre. Por esta razón, se crea un Presupuesto 2010 homogeneizado, en el que se extiende a todo el ejercicio la reducción de las retribuciones del personal.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

(euros)					
CAPÍTULOS	2010	%	2011	%	%Var.
I Gastos de Personal	10.221.734.431	30,3	9.766.252.787	30,8	-4,5
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.351.409.074	9,9	3.384.210.592	10,7	1,0
III Gastos Financieros	633.084.055	1,9	733.869.016	2,3	15,9
IV Transferencias Corrientes	10.983.373.035	32,6	10.954.554.233	34,6	-0,3
OPERACIONES CORRIENTES	25.189.600.595	74,7	24.838.886.628	78,4	-1,4
OPERACIONES DE CAPITAL	7.113.044.997	21,1	5.386.071.908	17,0	-24,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.302.645.592	95,7	30.224.958.536	95,4	-6,4
VIII Activos Financieros	376.639.189	1,1	250.053.740	0,8	-33,6
IX Pasivos Financieros	1.058.413.230	3,1	1.207.179.788	3,8	14,1
OPERACIONES FINANCIERAS	1.435.052.419	4,3	1.457.233.528	4,6	1,5
TOTAL	33.737.698.011	100,0	31.682.192.064	100,0	-6,1



Por esta causa, los ajustes sobre el Presupuesto inicial afectan a los gastos de personal en la Administración General, Universidades y educación concertada y a las transferencias a empresas públicas.

- La minoración del importe del Programa de Transición al Empleo (PROTEJA), ya que en caso contrario, tratándose de una extraordinaria actuación, distorsionaría el análisis de la inversión presupuestaria, impidiendo así una valoración adecuada del esfuerzo inversor estructural que lleva a cabo la Comunidad Autónoma.

Una vez homogeneizado el Presupuesto de 2010, se puede comenzar por constatar cómo el apoyo a la política social como prioridad presupuestaria se traduce en una reordenación interna del gasto que destina una mayor proporción de recursos al mantenimiento o ampliación de prestaciones y servicios públicos que se contabilizan dentro del gasto corriente y centra el esfuerzo de ajuste en los gastos de capital, donde se reprogramarán proyectos con el fin de cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria.

Por otro lado, debido al efecto de la modificación de las Consejerías, el ajuste de las retribuciones en el marco del proceso de consolidación fiscal y la eliminación del plan extraordinario de inversiones PROTEJA, el gasto corriente aumenta un 0,9%, mientras que el de capital se reduce en un 21,6%.

Por capítulos, se mantiene el importe de los gastos de personal y hay un ligero incremento en el capítulo de bienes corrientes y servicios que cuenta con 13 millones más que en 2010. No hay que olvidar que dentro de este capítulo se incluyen dos partidas que ven aumentar su dotación en 2011 como son los conciertos para atención a personas dependientes y los gastos de funcionamiento de los tribunales de justicia.

El crecimiento más elevado, no obstante, tiene lugar en el apartado de gastos financieros, con un 15,9%, como consecuencia del incremento del endeudamiento incurrido para hacer frente a la crisis. Las transferencias corrientes aumentan un 1% donde deben destacarse, entre otros, los fondos para hacer frente al nuevo grupo de beneficiarios de la Ley de Atención a la Dependencia que se incorporan al sistema en 2011.

En total, el gasto no financiero retrocede un 4%, en tanto que el financiero aumenta un 1,5%, producto de las mayores amortizaciones de deuda previstas para el ejercicio. Por último, los fondos destinados a activos financieros disminuyen un 33,6% respecto a 2010.

ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GASTO

La clasificación por funciones del Presupuesto refleja la finalidad del gasto, agrupando los programas presupuestarios en torno a grandes áreas temáticas. En total, el Presupuesto se estructura en nueve grupos de funciones con una importancia cuantitativa dispar. Así, la mayor

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

(euros)		
FUNCIÓN	2011	%
0 DEUDA PÚBLICA	1.884.971.547	5,9
01 Deuda Pública	1.884.971.547	5,9
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	596.871.481	1,9
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	94.780.470	0,3
12 Administración General	96.035.864	0,3
14 Justicia	406.055.147	1,3
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	115.233.970	0,4
22 Seguridad y Protección Civil	115.233.970	0,4
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.520.136.430	11,1
31 Seguridad y Protección Social	2.243.194.064	7,1
32 Promoción Social	1.276.942.366	4,0
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	17.424.145.541	55,0
41 Sanidad	9.332.507.871	29,5
42 Educación	7.039.965.605	22,2
43 Vivienda y Urbanismo	132.982.170	0,4
44 Bienestar Comunitario	616.937.026	1,9
45 Cultura	214.840.143	0,7
46 Deporte	86.912.726	0,3
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.792.419.662	5,7
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	964.512.355	3,0
52 Comunicaciones	165.499.712	0,5
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	662.407.595	2,1
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	332.837.276	1,1
61 Regulación Económica	322.273.409	1,0
63 Regulación Financiera	10.563.867	0,0
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	2.981.629.117	9,4
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.364.419.117	7,5
72 Fomento Empresarial	277.438.836	0,9
73 Energía y Minería	133.594.932	0,4
75 Turismo	177.710.100	0,6
76 Comercio	28.466.132	0,1
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.033.947.040	9,6
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	2.937.369.680	9,3
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	96.577.360	0,3
TOTAL	31.682.192.064	100,0

concentración de recursos se encuentra en el grupo de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social que aglutina el 55% del total. Dentro de este grupo, las funciones de Educación y Sanidad concentran, a su vez, el mayor volumen de gasto con una dotación agregada de 16.372,4 millones



de euros en 2011, en el primer caso, con un crecimiento del 0,2% sobre el año anterior, dado su carácter prioritario como instrumento central de avance hacia un nuevo modelo económico basado en la mejora de la competitividad, la innovación y el conocimiento.

El grupo de Seguridad, Protección y Promoción Social representa el 11,1% del gasto total. Este grupo comprende actividades tan importantes como las relacionadas con los servicios sociales y la implantación de la Ley de Atención a la Dependencia o las destinadas a favorecer la creación de empleo. En total, cuenta con un presupuesto en 2011 de 3.520,1 millones de euros, un 2,2% más que el año anterior.

Las Relaciones con Otras Administraciones Públicas absorben el 9,6% del Presupuesto, donde se halla, como partida más relevante, la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

Al grupo de Regulación Económica de Sectores Productivos se destina el 9,4% del gasto, donde la función cuantitativamente más importante es la de Agricultura, Ganadería y Pesca, que alcanza los 2.364,4 millones de euros. Cabe destacar que en 2011 los fondos destinados a Energía aumentan un 1,1%.

A la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico se destinan 1.792,4 millones de euros, dentro de los cuales merece señalarse el crecimiento de los fondos para Investigación Científica, Técnica y Aplicada, del 1,7% sobre el año anterior, con lo que esta función alcanza los 662,4 millones de euros.

Los grupos de Servicios de Carácter General y de Regulación Económica de Carácter General, ven reducir sus dotaciones en 2011 en un 2,5% y 16,4%, respectivamente, mientras que a Seguridad y Protección Civil se destinan 115,2 millones de euros.

Por último, para atender a los gastos financieros y a los vencimientos de la deuda, se incluyen fondos por importe de 1.885 millones de euros, incluidos en grupo de funciones denominado Deuda Pública.

ANÁLISIS ORGÁNICO

En el análisis por secciones del Presupuesto se muestran de nuevo las prioridades del gasto en 2011, en particular, la confirmación del apoyo al gasto social y al bienestar de los ciudadanos mediante el mantenimiento o el crecimiento de las partidas destinadas a tal fin. Así Consejerías como Educación, Igualdad y Bienestar Social y Empleo, aumentan sus fondos respecto al año anterior, mientras que Salud registra un leve retroceso motivado, en buena parte, por la aplicación de las medidas de ahorro en gasto farmacéutico puestas en marcha tanto desde la Administración Central, vía normativa, como desde la propia Consejería mediante un plan de mejora de la eficiencia

y por el efecto de las inversiones extraordinarias realizadas en 2010. En términos homogéneos, por tanto, se ha realizado un esfuerzo muy importante por mantener los niveles de calidad del sistema

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2010 (1)	PRESUPUESTO 2011 (2)	%Var. (2)/(1)
01 Consejería de la Presidencia	328.740.085	295.102.735	-10,2
02 Parlamento de Andalucía	51.910.516	47.922.116	-7,7
03 Deuda Pública	1.658.141.868	1.884.971.547	13,7
04 Cámara de Cuentas	9.292.120	9.364.756	0,8
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.948.698	3.763.591	-4,7
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	7.066.673	6.677.819	-5,5
09 Consejería de Gobernación y Justicia	735.595.296	672.461.849	-8,6
10 Consejería de Hacienda y Administración Pública	252.109.254	220.046.084	-12,7
11 Consejería de Educación	6.102.758.682	6.144.653.097	0,7
12 Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2.499.855.872	2.191.757.008	-12,3
13 Consejería de Obras Públicas y Vivienda	1.442.748.124	821.079.839	-43,1
14 Consejería de Empleo	1.264.667.338	1.309.303.495	3,5
15 Consejería de Salud	9.601.211.296	9.389.717.080	-2,2
16 Consejería de Agricultura y Pesca	1.028.433.185	936.912.792	-8,9
17 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	465.822.848	293.088.958	-37,1
18 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.811.609.711	1.829.821.664	1,0
19 Consejería de Cultura	288.493.661	214.840.143	-25,5
20 Consejería de Medio Ambiente	1.055.446.530	874.994.043	-17,1
31 Gastos Diversas Consejerías	186.583.187	132.995.364	-28,7
32 Transf. CC.LL. por PIE	2.376.520.216	2.438.116.663	2,6
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
34 Pensiones Asistenciales	46.105.532	42.071.160	-8,8
35 Participación de la EE.LL. en Tributos de la C. Autónoma	200.000.000	420.000.000	110,0

Nota: Presupuesto 2010 homogeneizado

sanitario público andaluz a la vez que se impulsa la accesibilidad multicanal y se potencia la investigación biomédica.

En concreto, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social aumenta un 1%, mientras que Empleo lo hace en un 3,5%. Educación dispondrá de 6.144,7 millones de euros, un 0,7% más que el año anterior, mientras que Salud continuará siendo la Consejería con mayor peso dentro del Presupuesto con el 29,6% del gasto total.



Las Consejerías más inversoras contribuyen con su ajuste al cumplimiento del objetivo de estabilidad y la reducción del déficit, al igual que ocurre con las instituciones incluidas dentro del Presupuesto. No obstante, hay que recordar que los recursos presupuestarios se completan con otros fondos *extrapresupuestarios*, que aumentan las dotaciones disponibles para las Consejerías, sobre todo, aquellas con más capacidad inversora. En este contexto, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda destinará a sus fines 821,1 millones de euros, mientras que Medio Ambiente contará con 875 millones. La Consejería de Agricultura y Pesca, por su parte, supera los 936,9 millones de euros y la de Cultura los 214,8 millones. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte verá sensiblemente incrementados sus fondos con las aportaciones extrapresupuestarias de los fondos financieros activos y los recursos aportados por las entidades públicas dependientes; su dotación presupuestaria es de 293,1 millones de euros.

Deben destacarse otras secciones en las que también se produce un crecimiento respecto a 2010, como la de Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado, que, al igual que en ejercicios anteriores, se estima que crecerá igual que el PIB nominal previsto para la economía nacional, es decir, un 2,6%, y la de Deuda Pública, que dispondrá de 1.885 millones de euros.

Por último, hay que señalar que en 2011 se crea una nueva sección presupuestaria en la que se singulariza la gestión de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que contará con 420 millones de euros frente a 200 millones del ejercicio anterior.

3.2 LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2011

La capitalización de la economía andaluza ha aumentado notablemente en los últimos 25 años contribuyendo de manera decisiva al proceso de convergencia en el nivel de renta que ha vivido nuestra Comunidad Autónoma y a la transformación de las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas. Baste como muestra decir que en el período comprendido entre los años 1985 y 2005, el stock de capital neto real de la economía andaluza se multiplicó por 2,8. Este cambio se percibe tanto si hablamos de infraestructuras de transporte, como si nos referimos al stock de capital público per capita en educación o en sanidad.

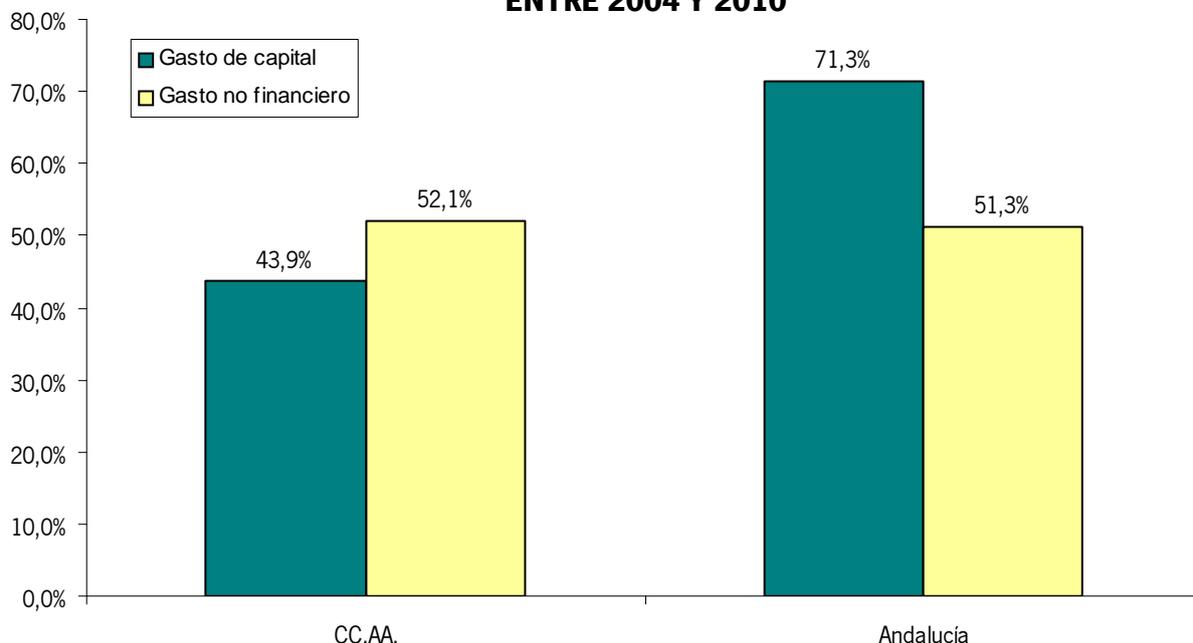
Tras este proceso se encuentra un destacado esfuerzo inversor acometido tanto por el sector privado como el sector público. El sector privado, canalizando su ahorro hacia la adquisición de maquinaria, de equipos y de inmuebles y también hacia la formación y mejora de la cualificación de la mano de obra. El sector público, mediante el destino de un importante volumen de los recursos públicos hacia gastos considerados tradicionalmente como inversión pública, e igualmente hacia otros gastos que, contable o presupuestariamente se localizan en el gasto corriente, pero que son determinantes a la hora de incrementar el stock de capital humano, como son los gastos en educación.

En la Comunidad Autónoma siempre se ha tenido presente la importancia de aumentar la dotación de capital físico y humano, público y privado, como condición indispensable para incrementar la productividad del trabajo tal y como sucede en los países más desarrollados y con los sistemas productivos más estables. Por esta razón, se ha llevado a cabo un esfuerzo inversor que ha permitido ejecutar, sólo en el período 2004-2009, un gasto de capital de más de 33.900 millones de euros, a los que ha de añadirse el correspondiente a 2010 y el previsto para 2011, lo que eleva el total al finalizar este último ejercicio a 46.380,7 millones de euros y representa, en promedio, el 4,2% del PIB regional.

El carácter inversor del Presupuesto se manifiesta también en que gran parte de los recursos públicos generados durante el largo período de crecimiento económico se han puesto a disposición del gasto de capital y en menor medida, del gasto corriente, de forma que en 2011 las inversiones públicas representan el 17,7% del gasto no financiero, cuando diez años antes esa ratio era del 16,1%.

Hay que recordar que el considerable esfuerzo inversor acometido ha sido financiado mayoritariamente con recursos propios mediante una creciente generación de ahorro, lo que ha permitido continuar invirtiendo y al mismo tiempo reducir el endeudamiento, de forma que en la

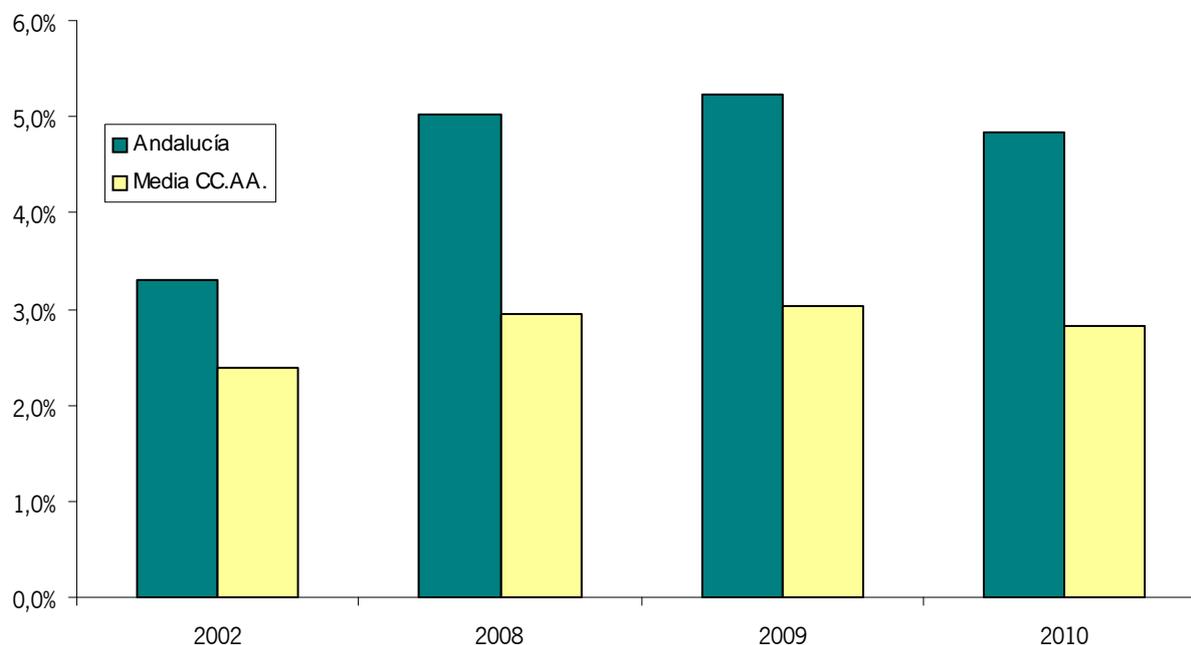


**CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS CC.AA. Y DE ANDALUCÍA
ENTRE 2004 Y 2010**

actual coyuntura, la Comunidad se encuentra significativamente por debajo de la media autonómica en lo que a peso de la deuda sobre el PIB se refiere.

En 2011 la inversión pública presupuestaria alcanza los 5.363,3 millones de euros, lo que representa un 3,6% del PIB. El proceso de consolidación fiscal ha obligado a ralentizar el ritmo inversor con el fin de adecuarlo a los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos para el periodo 2011-2013. Pese a ello, el peso sobre el PIB del gasto de capital en Andalucía se prevé que permanezca en 2011 por encima del promedio de las Comunidades Autónomas.

Además de los proyectos que serán ejecutados dentro del Presupuesto, en 2011 se pone en marcha un programa de inversiones que se desarrollará en colaboración con el sector privado cuyo importe total asciende a 6.573,5 millones de euros, que serán invertidos en un periodo que, en el caso de algunos proyectos, abarca el periodo 2011-2020. Para el ejercicio 2011, la inversión prevista alcanza los 514,9 millones de euros. Las actuaciones se han seleccionado en un marco de cooperación con los agentes sociales y ofrecen la oportunidad de participación a inversores de diferente dimensión, tanto grandes empresas con implantación en Andalucía como empresas de tamaño medio.

OPERACIONES DE CAPITAL EN % DEL PIB REGIONAL

La parte cuantitativamente más importante del programa de colaboración público-privada corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, área en la que se ubican proyectos tan relevantes para la Comunidad Autónoma como la adjudicación de la construcción y explotación de diversos tramos de las Autovías del Olivar, del Almanzora, la duplicación de la A-308 entre la A-44 y la A-92, la Autovía de la Sierra de Huelva (conexión N-435 con A-66) o la Autovía A-306.

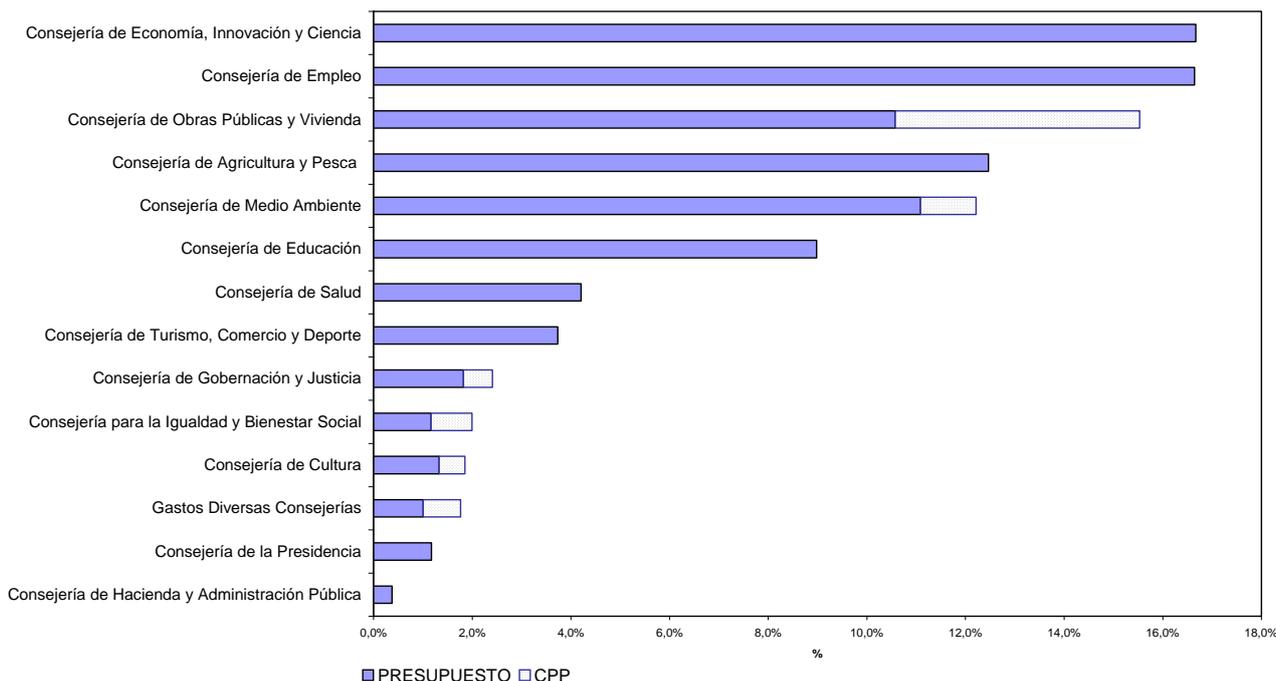
También en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y en lo que se refiere al transporte metropolitano, continuarán las actuaciones en los metros de Granada, Sevilla, Málaga y los tranvías de la Bahía de Cádiz y Jaén. Se mejorarán las instalaciones náutico-deportivas en los Puertos de Garrucha, Adra, Carboneras, Barbate, Mazagón, Caleta de Vélez, Fuengirola y Marbella. Entre las inversiones ferroviarias, destaca la continuación de las obras en el Eje ferroviario transversal, con características de alta velocidad, con un nuevo trazado de la línea Sevilla-Antequera y la colaboración con el Ministerio de Fomento en los proyectos relacionados con el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

A estos proyectos se unirán los desarrollados directamente por las entidades del sector público empresarial, a cuya financiación se estima que podrán destinarse durante 2011 en toda la Junta un total de 859 millones de euros procedentes de sus recursos propios.



Por último, los recursos disponibles se completan con las dotaciones de los Fondos de Activos Financieros, destinados a favorecer iniciativas empresariales en distintos sectores facilitando su financiación. Estos fondos cuentan con un capital activo que alcanza en 2011 los 604,7 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS EN LA INVERSIÓN PÚBLICA 2011



Respecto a la composición interna de la inversión por consejerías, en 2011 se advierten claramente las prioridades de la política económica presentes en el Presupuesto: transformación del modelo productivo mediante el impulso a la innovación, la investigación y la educación, apoyo a la recuperación sostenible a través de la mejora de las infraestructuras y fomento de la ocupación invirtiendo en formación de la mano de la obra y mejora de la empleabilidad. Así, las seis Consejerías más inversoras absorben el 76,4% de la inversión presupuestaria: Economía, Innovación y Ciencia, Empleo, Obras Públicas y Vivienda, Agricultura y Pesca, Educación y Medio Ambiente.

En un análisis por funciones, se puede comprobar que es el grupo de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social el que absorbe un mayor porcentaje del gasto de capital, con un 32,2% sobre el total de 2011. Dentro de este grupo, las inversiones más destacadas corresponden a

Educación, que con un incremento del 19,9% alcanza los 791,7 millones de euros. Le sigue en importancia Bienestar Comunitario, que contará con 452,6 millones de euros, un 8,4% del total. Sanidad, por su parte, dispondrá de 246,2 millones de euros, mientras que Vivienda y Urbanismo, Cultura y Deporte se distribuyen los restantes 243,8 millones.

A este grupo le sigue en importancia cuantitativa el de Producción de Bienes de Carácter Económico, que se concentra básicamente en las Infraestructuras Básicas y Transportes, con 700,9 millones de euros y la Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, que con un incremento del 4,3% sobre 2010 alcanza los 513,8 millones de euros.

La inversión destinada a las funciones agrupadas bajo la denominación Regulación Económica de Sectores Productivos representa el 19,4% del total, donde destaca en especial la de Agricultura, Ganadería y Pesca, con 710,7 millones de euros y la de Turismo, con 134,4 millones. A la función de Fomento Empresarial le corresponden 90 millones de euros, mientras que en la función de Energía y Minería se prevé invertir 87 millones, completándose el grupo con los 22 millones destinados a Comercio.

Las inversiones en Promoción Social corresponden principalmente a las actuaciones de fomento del empleo que forman parte del grupo Seguridad, Protección y Promoción Social. A este fin se destinan en 2011, 979,3 millones de euros, un 2,7% más que en 2010, a las que se unen los 93,5 millones que se orientan a Seguridad y Protección Social.

El resto del gasto de capital, se distribuye en otros grupos con un peso considerablemente menor, como los Servicios de Carácter General, donde se prevén actuaciones por importe de 35,2 millones de euros y que registra la mayor caída interanual, la Regulación Económica de Carácter General, con 109,3 millones y las Relaciones con otras Administraciones con 145,4 millones.



DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

FUNCIÓN	2011	%
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	35.202.011	0,7
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	5.959.071	0,1
12 Administración General	1.980.210	0,0
14 Justicia	27.262.730	0,5
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	28.694.273	0,5
22 Seguridad y Protección Civil	28.694.273	0,5
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.072.709.091	19,9
31 Seguridad y Protección Social	93.450.990	1,7
32 Promoción Social	979.258.101	18,2
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.734.218.003	32,2
41 Sanidad	246.215.157	4,6
42 Educación	791.669.718	14,7
43 Vivienda y Urbanismo	102.615.072	1,9
44 Bienestar Comunitario	452.580.919	8,4
45 Cultura	78.272.257	1,5
46 Deporte	62.864.880	1,2
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.216.523.513	22,6
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	700.911.587	13,0
52 Comunicaciones	1.780.000	0,0
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	513.831.926	9,5
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	109.294.373	2,0
61 Regulación Económica	106.844.373	2,0
63 Regulación Financiera	2.450.000	0,0
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	1.044.037.834	19,4
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	710.695.012	13,2
72 Fomento Empresarial	89.955.675	1,7
73 Energía y Minería	86.943.699	1,6
75 Turismo	134.416.186	2,5
76 Comercio	22.027.262	0,4
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	145.392.810	2,7
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	79.615.894	1,5
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	65.776.916	1,2
TOTAL	5.386.071.908	100

3.3 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2011

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el 22 de marzo de 2010 el Acuerdo Marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, con el objeto de que las Comunidades Autónomas se sumasen al esfuerzo que, de forma coordinada, debe llevarse a cabo por todas las administraciones para reducir el déficit público. En este Acuerdo, se fija una senda de reducción del déficit que sirve de base para la posterior aprobación del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas (CC.AA) para el período 2011-2013.

Para contribuir al restablecimiento de la confianza de los agentes económicos, el 15 de junio de 2010 se revisó el acuerdo, al tiempo que se fijó el objetivo de estabilidad conjunto para el sector de las CC.AA., con el fin de intensificar el esfuerzo de reducción del déficit durante el primer año del período y alcanzar en 2013 un déficit del 1,1% del PIB.

En agosto de 2010, queda finalmente establecido el objetivo individual de estabilidad para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2011-2013, lo que constituye el principal factor que ha incidido en la determinación de los escenarios financieros del presupuesto para 2011 junto con los siguientes:

- La aprobación por el Gobierno de la Nación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, como iniciativa para reforzar la sostenibilidad presupuestaria.
- El conjunto de medidas tributarias adoptadas por la Comunidad Autónoma con el objetivo de contribuir a la aceleración de la reducción del déficit público en coordinación con el Gobierno de la Nación.
- El inicio en 2011 de la determinación de las entregas a cuenta de los mecanismos del sistema de financiación de acuerdo con la Ley 22/2009, que supondrá una variación cualitativa muy importante en la composición de los recursos.
- Un contexto económico de progresiva estabilización durante 2010 y de recuperación de la actividad económica en 2011.

En este marco político-económico, el conjunto de ingresos del que dispondrá la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2011 y que determinará el techo de gasto para este ejercicio se ha previsto en 31.682,2 millones de euros, 2.055,5 millones menos que en 2010, lo que supone una caída del 6,1%.



La principal característica del estado de ingresos es el cambio en la estructura de los recursos en función de su origen, que tiene lugar en 2011. En primer lugar, por el esfuerzo en la reducción del déficit que ha supuesto el mantenimiento del compromiso con la estabilidad presupuestaria.

Ello ha implicado que los ingresos financieros, que en 2011 alcanzan un total de 3.751, 4 millones de euros, presenten una reducción del 31,4% respecto de 2010. Con este descenso los ingresos financieros pasarán de sufragar el 16,2% de los gastos en 2010 al 11,8% en 2011.

Por su parte, los ingresos no financieros, que ascienden a 27.930,7 millones de euros con una reducción del 1,2% respecto de 2010, aumentan su peso en el presupuesto desde el 83,8% en dicho ejercicio hasta el un 88,2% en 2011.

En segundo lugar, atendiendo a los ingresos no financieros, las previsiones de ingresos tributarios aumentan su peso en el presupuesto desde un 29,9% en 2010 a un 45,8% en 2011. Sin

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

	(euros)				
	2010	%	2011	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	28.267.625.592	83,8	27.930.749.519	88,2	-1,2
Ingresos Tributarios	10.072.917.629	29,9	14.498.243.755	45,8	43,9
Transferencias	18.102.463.268	53,7	12.418.143.687	39,2	-31,4
Otros Ingresos propios	92.244.695	0,3	1.014.362.077	3,2	999,6
INGRESOS FINANCIEROS	5.470.072.419	16,2	3.751.442.545	11,8	-31,4
Operaciones de crédito	5.391.641.241	16,0	3.690.195.082	11,6	-31,6
Otros ingresos financieros	78.431.178	0,2	61.247.463	0,2	-21,9
TOTAL INGRESOS	33.737.698.011	100,0	31.682.192.064	100,0	-6,1

embargo, los ingresos que se espera obtener vía transferencias disminuyen su peso desde el 53,7% en 2010 al 39,2% en 2011.

Este dispar comportamiento refleja plenamente el impacto del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que se aplica por primera vez en el año 2011 en la determinación de la financiación provisional del ejercicio. El nuevo sistema supone una mayor cesión a las Comunidades Autónomas de la recaudación por IRPF, IVA e impuestos especiales de fabricación y un menor volumen de transferencias en la financiación de los servicios traspasados.

El epígrafe de Otros ingresos propios se incrementa considerablemente, pasando de aportar el 0,3% de los ingresos no financieros en 2010 al 3,2% en 2011.

INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

INGRESOS NO FINANCIEROS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

(euros)

	2010	%	2011	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	28.267.625.592	83,8	27.930.749.519	88,2	-1,2
1. Tributos Propios	296.344.773	0,9	575.593.809	1,8	94,2
2. Ingresos Sistema de Financiación	18.193.000.938	53,9	18.481.181.832	58,3	1,6
3. Fondo de Compensación Interterritorial	436.918.160	1,3	275.019.500	0,9	-37,1
4. Fondos Europeos	2.722.834.879	8,1	2.773.640.799	8,8	1,9
5. Transf. finalistas y otros ingresos no financieros	6.618.526.842	19,6	5.825.313.579	18,4	-12,0
INGRESOS FINANCIEROS	5.470.072.419	16,2	3.751.442.545	11,8	-31,4
6. Endeudamiento para amortización	1.031.413.230	3,1	1.179.179.788	3,7	14,3
7. Endeudamiento Neto	4.035.020.000	12,0	2.239.209.017	7,1	-44,5
8. Otros ingresos financieros	403.639.189	1,2	333.053.740	1,1	-17,5
TOTAL INGRESOS	33.737.698.011	100,0	31.682.192.064	100,0	-6,1

Los ingresos no financieros ascienden a 27.930,7 millones de euros, 336,9 millones de euros menos que el año anterior, lo que representa una reducción del 1,2% respecto de 2010.

TRIBUTOS PROPIOS

Los ingresos estimados por tributos propios ascienden a 575,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 94,2% respecto del presupuesto de 2010. En términos relativos estos recursos pasan de aportar el 0,9% del presupuesto en 2010 al 1,8% en 2011.

Se contemplan como tributos propios el conjunto de figuras tributarias de que es titular la Comunidad Autónoma, a excepción de las tasas y precios públicos afectos a los servicios traspasados que se han incluido en el siguiente apartado junto con los demás recursos del sistema de financiación.

La mayor parte de su crecimiento se debe a la recaudación esperada por la aplicación las nuevas figuras tributarias que se crean a través del Decreto Ley 4/2010, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad y la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. El Decreto Ley 4/2010 crea:



- El Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito en Andalucía, con el objeto de gravar a las entidades de crédito cuya sede central u oficinas estén situadas en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la tenencia de depósitos de clientes.

Por su aplicación se han estimado unos ingresos de 132 millones de euros.

- El impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso en Andalucía, con el objeto de disminuir la utilización de las mismas, minorar la contaminación que generan y así contribuir a la protección del medio ambiente.

Por su aplicación se han estimado unos ingresos de 45,4 millones de euros en 2011.

- Además se modifica el tipo impositivo del Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos, por lo que se espera un crecimiento del 26,2% respecto de 2010 en esta figura impositiva.

Esta modificación, junto con la creación del impuesto de bolsas de plástico, repercutirá en un crecimiento de la recaudación por impuestos ecológicos del 273,4%.

- Aunque con mucha menor trascendencia recaudatoria se efectúan modificaciones destinadas a la actualización de la normativa fiscal o simplificación de trámites en tasas.

La Ley de Aguas de Andalucía crea el Canon de Mejora, que grava la utilización del agua de uso urbano con el fin de posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano. Por esta figura hay previstos en 2011 unos ingresos de 43 millones de euros.

Por lo demás, y con independencia de los cambios normativos, para los recursos incluidos en este apartado se espera un crecimiento positivo de acuerdo con la ejecución registrada en 2010.

INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN

Los recursos que se espera obtener en 2011 procedentes del Sistema de Financiación alcanzan un montante de 18.481,2 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 1,6% respecto de 2010. Estos recursos que en 2010 constituían el 53,9% del presupuesto, en 2011 pasan a aportar el 58,3% del mismo.

Como se ha señalado, la Ley 22/2009 otorga un mayor peso a las cesiones tributarias (capacidad tributaria) frente a las transferencias en la financiación de la totalidad de los servicios traspasados e introduce un cambio en la composición de los mecanismos de transferencia.

El cambio estructural operado en el sistema de financiación hace que las previsiones de 2010 y 2011 no sean comparables cuando se trata de las participaciones tributarias o de las transferencias aisladamente. Solo cobra sentido la comparativa conjunta de todos los mecanismos del sistema y, de forma aislada, la de los tributos que ya se encontraban cedidos totalmente con el sistema anterior.

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los recursos traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria) en términos normativos, de las Transferencias del Fondo de Suficiencia de Servicios Públicos Fundamentales (Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Conforme a este esquema, los distintos ingresos que se contemplan en este apartado son:

- La recaudación procedente de los tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma y de las tasas y precios públicos afectos a los servicios traspasados, estimada en 2.575,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 6,1% respecto de 2010. Entre estas figuras, presentan mayor dinamismo:

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para el que se espera un crecimiento del 12%, de acuerdo con la ejecución registrada en el primer semestre de 2010, la cual pronostica una liquidación superior en un 5,5% a la cifra prevista inicialmente.

Dicho incremento se verá reforzado como consecuencia del progresivo aumento del patrimonio familiar, derivado de la acumulación de un ahorro creciente desde el inicio de la crisis económica.

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para el que se prevé un crecimiento del 5,1%, en base al aumento de las transacciones inmobiliarias durante el primer semestre de 2010. Este incremento se espera que se vea intensificado durante 2011 por la paulatina mejora de la confianza del consumidor y la ligera relajación de las condiciones crediticias.

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por el Estado sujetos a liquidación. La Ley 22/2009 señala 2011 como primer año en la determinación de las entregas a cuenta con el nuevo sistema definido en su articulado. A su amparo, el presupuesto de 2011 integra las siguientes participaciones en impuestos gestionados por el Estado:
 - El 50% en la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Anteriormente se encontraba cedido el 33%.
 - El 50% de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de la Comunidad Autónoma. Anteriormente se encontraba cedido el 35%.



TRANSFERENCIAS FINALISTAS Y OTROS INGRESOS NO FINANCIEROS

Por transferencias finalistas y otros ingresos no financieros, se espera ingresar 5.825,3 millones de euros. Estos recursos, con una caída del 12%, constituyen el 18,4% del Presupuesto. En este apartado se incluyen:

- La Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos y Diputaciones, cuyo crecimiento se ha previsto en un 2,6%, de acuerdo con la estimación efectuada por el Estado de la variación del PIB nominal.
- Transferencias finalistas, procedentes en su mayor parte del Estado. Aquí se agrupan las subvenciones gestionadas por la administración andaluza y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias, junto con las aportaciones que se espera recibir del Estado para hacer efectiva la implantación gradual de la Ley de Dependencia. En conjunto, las previsiones por estas transferencias experimentan un crecimiento del 11,9% respecto de 2010.
- Otros ingresos no financieros, que contempla los ingresos patrimoniales, la venta de inversiones reales, las transferencias en materia sanitaria y otras transferencias no finalistas no incluidas en el sistema de financiación, están cifrados en 2.208,5 millones de euros, lo que supone una caída del 29,7% respecto de 2010.

Este descenso se explica por la agrupación en este apartado de dos partidas previstas en 2010 que no se contemplan en 2011:

- Los ingresos extraordinarios de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.
- Los anticipos de los fondos adicionales del nuevo sistema de financiación, puesto que estos fondos ya quedan integrados en el cálculo de los distintos mecanismos del sistema.

Parte de la caída queda amortiguada por la inclusión, con carácter extraordinario en 2011 de un montante de 951,7 millones de euros que está previsto ingresar, en el marco del programa de gestión activa del patrimonio de la Junta de Andalucía.

INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros, con un montante de 3.751,4 millones de euros, darán soporte al 11,8% del presupuesto, lo que representa una caída del 31,4% respecto del año anterior. Esta caída se debe, fundamentalmente, a la evolución del endeudamiento neto que disminuye un 44,5% respecto de 2010. La reducción del endeudamiento neto es la contrapartida de la reducción del déficit, de acuerdo con la senda marcada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El endeudamiento para amortización de deuda del ejercicio experimenta un crecimiento del 14,3% por efecto del mayor volumen de vencimientos respecto del ejercicio anterior de operaciones de endeudamiento.

Otros ingresos financieros se reducen en un 17,5%. Las principales partidas de este apartado son:

- La línea de crédito procedente del Estado para proyectos de I+D que se verá reducida en un 74,5%.
- El endeudamiento para la financiación de los fondos patrimoniales de apoyo empresarial y otros activos financieros, que se sitúa en 216 millones de euros.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la naturaleza económica de los ingresos, los obtenidos por operaciones corrientes, que se destinarán tanto a gasto corriente como a inversiones, ascienden a 25.155,4 millones de euros, lo que supone un descenso del 4,4 % con respecto al presupuesto de 2010.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

	(euros)				
	2010	%	2011	%	%Var.
1. Impuestos Directos	3.567.359.169	10,6	5.170.517.490	16,3	44,9
2. Impuestos Indirectos	5.744.870.286	17,0	8.483.978.595	26,8	47,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	760.688.174	2,3	843.747.670	2,7	10,9
4. Transferencias corrientes	16.157.937.633	47,9	10.594.451.417	33,4	-34,4
5. Ingresos Patrimoniales	72.287.371	0,2	62.710.267	0,2	-13,2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.303.142.633	78,0	25.155.405.439	79,4	-4,4
6. Enajenación de inversiones reales	19.957.324	0,1	951.651.810	3,0	-
7. Transferencias de capital	1.944.525.635	5,8	1.823.692.270	5,8	-6,2
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.964.482.959	5,8	2.775.344.080	8,8	41,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.267.625.592	83,8	27.930.749.519	88,2	-1,2
8. Activos Financieros	22.923.497	0,1	19.508.417	0,1	-14,9
9. Pasivos Financieros	5.447.148.922	16,1	3.731.934.128	11,8	-31,5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.470.072.419	16,2	3.751.442.545	11,8	-31,4
TOTAL CAPÍTULOS	33.737.698.011	100,0	31.682.192.064	100,0	-6,1



En este bloque destaca el salto cualitativo en la composición de los ingresos que se produce en 2011, como se ha indicado, a consecuencia de la aplicación de la Ley 22/2009 en la determinación de las entregas a cuenta del sistema de financiación. Se pone de manifiesto un importante incremento de los impuestos directos e indirectos frente a un descenso del importe de las transferencias corrientes.

Los Impuestos Directos aumentan sus previsiones un 44,9%, pasando a aportar el 16,3% de los ingresos cuando en 2010 aportaban el 10,6%. Además del aumento de la cesión de la tarifa autonómica del IRPF, contribuyen al crecimiento de este capítulo, aunque en menor medida, la inclusión de las previsiones del nuevo Impuesto de sobre Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía, con entrada en vigor el 1 de enero de 2011 y el mejor comportamiento esperado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Los Impuestos Indirectos, con un incremento del 47,7% pasan a aportar el 26,8% de los recursos, cuando en 2010 aportaban el 17%. Aunque este crecimiento es atribuible, fundamentalmente, a la mayor participación en la recaudación líquida del IVA y los Impuestos Especiales, también es favorecido por:

- La mejora en las previsiones de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Determinados Medios de Transporte y Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos, por la esperada recuperación de las operaciones gravadas por estos impuestos.
- Las modificaciones normativas aprobadas durante 2010, fundamentalmente por la creación de la tarifa autonómica del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, el Canon de Mejora del Agua y el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo uso en Andalucía.

Para las Tasas, precios públicos y otros ingresos se estima un ascenso del 10,9%, aportando el 2,7% al conjunto del presupuesto. Las partidas que más contribuyen a este incremento son las tasas, los recargos y multas y los reintegros de ejercicios cerrados.

Las transferencias corrientes decrecen un 34,4%, representando el 33,4% de los recursos, por el 47,9% en 2010. Esta reducción se debe al cambio en la composición de las diferentes partidas que integran el modelo de financiación como ya se ha indicado.

Los ingresos patrimoniales, que suponen el 0,2% de los recursos, se reducen un 13,2%, fundamentalmente por la caída en los intereses de cuentas bancarias, que es la partida más relevante del capítulo V.

Los ingresos de capital alcanzan los 2.775,3 millones de euros, lo que supone un aumento del 41,3 % con respecto al año anterior. Dentro de este bloque se observa un diferente comportamiento entre los dos capítulos que lo integran. Por una parte, se produce un importante incremento de la enajenación de inversiones reales, como consecuencia del programa de gestión activa del patrimonio. Por otra parte, las transferencias de capital se reducen un 6,2%, fundamentalmente por la disminución de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Finalmente, las previsiones de ingresos por operaciones financieras alcanzan un montante de 3.751,4 millones de euros, lo que representa una reducción del 31,4%. Este sensible descenso, provocado por la reducción de los pasivos financieros del 21,5%, es la contrapartida de la reducción del déficit presupuestario que tiene lugar en 2011 para ajustarlo al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para la Comunidad Autónoma.



EL PRESUPUESTO BENEFICIOS FISCALES PARA 2011**INTRODUCCIÓN**

Los beneficios fiscales del presupuesto 2011 constituyen la estimación de los menores ingresos de naturaleza tributaria que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas a la consecución de los objetivos de política social y económica.

El mandato para reflejar su expresión cifrada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma viene establecido en los artículos 190 del Estatuto de Autonomía, 37 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2009, por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos constituye el marco legal vigente que se ha empleado en la elaboración del Presupuesto de Beneficios Fiscales de 2011.

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2011

	Beneficios fiscales				
	2011 (1)	Estructura 2011 %	Presupuesto de ingresos 2011 (2)	Ingresos teóricos (3)=(1)+(2)	% (1)/(3)
TOTAL CAPÍTULO I	2.472.586.258	91,1	5.038.520.430	7.511.106.687	32,9
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	483.031.683	17,8	420.630.430	903.662.113	53,5
<i>beneficios del Estado</i>	<i>248.793.830</i>	<i>9,2</i>			
<i>beneficios de la CA</i>	<i>234.237.853</i>	<i>8,6</i>			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.989.554.575	73,3	4.617.890.000	6.607.444.575	30,1
<i>beneficios del Estado</i>	<i>1.968.558.046</i>	<i>72,5</i>			
<i>beneficios de la CA</i>	<i>20.996.529</i>	<i>0,8</i>			
TOTAL CAPÍTULO II	241.485.337	8,9	1.665.913.089	1.907.398.425	12,7
Impuesto sobre Transmisiones	240.206.162	8,9	1.646.573.931	1.886.780.093	12,7
<i>beneficios del Estado</i>	<i>181.803.913</i>	<i>6,7</i>			
<i>beneficios de la CA</i>	<i>58.402.248</i>	<i>2,2</i>			
Impuestos Ecológicos (*)	1.279.175	0,05	19.339.158	20.618.333	6,2
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	2.714.071.595	100,0	6.704.433.519	9.418.505.112	28,8
<i>beneficios del Estado</i>	<i>2.399.155.790</i>	<i>88,4</i>			
<i>beneficios de la CA</i>	<i>314.915.805</i>	<i>11,6</i>			

(*) Excluido el Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso.

(PBF-2011), en relación con los beneficios fiscales que tienen su origen en normas propias de la Comunidad Autónoma. Aquellos otros beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal también figuran en el PBF-2011.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	Beneficios fiscales 2011	% Estado	% Estado + CCAA
REDUCCIONES			
Por rendimientos del trabajo	1.014.172.424	51,52%	50,97%
Por prolongación de la vida laboral	1.871.599	0,10%	0,09%
Por movilidad geográfica	2.005.734	0,10%	0,10%
Por discapacidad de trabajadores en activo	19.013.140	0,97%	0,96%
Por arrendamiento de viviendas	25.950.709	1,32%	1,30%
Por tributación conjunta	344.107.251	17,48%	17,30%
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de Previsión Social	106.824.774	5,43%	5,37%
Por aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	185.920	0,01%	0,01%
Por cuotas y aportaciones a partidos políticos	288.198	0,01%	0,01%
Por rendimientos de actividades económicas	80.451	0,00%	0,00%
DEDUCCIONES			
Por inversión en vivienda habitual	429.116.643	21,80%	21,57%
Por actividades económicas	388.177	0,02%	0,02%
Por donativos	7.246.387	0,37%	0,36%
Por patrimonio histórico	15.983	0,00%	0,00%
Por cuenta ahorro empresa	78.015	0,00%	0,00%
Especialidades de las anualidades por alimentos	16.544.121	0,84%	0,83%
Otras deducciones	668.520	0,03%	0,03%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	1.968.558.046	100,00%	98,94%
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% CCAA	% Estado + CCAA
DEDUCCIONES			
Por beneficiarios de ayudas familiares	248.040	1,18%	0,01%
Por beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas	117.856	0,56%	0,01%
Por inversión en vivienda habitual	7.035.621	33,51%	0,35%
Por cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual	4.922.174	23,44%	0,25%
Por fomento autoempleo jóvenes emprendedores	89.468	0,43%	0,00%
Por fomento autoempleo mujeres emprendedoras	249.419	1,19%	0,01%
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	92.963	0,44%	0,00%
Por contribuyentes con discapacidad	4.623.775	22,02%	0,23%
Por familias monoparentales con hijos menores, o ascendientes mayores de 75 años a su cargo	776.789	3,70%	0,04%
Por asistencia a personas con discapacidad	2.460.641	11,72%	0,12%
Por ayuda doméstica	379.783	1,81%	0,02%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	20.996.529	100,00%	1,06%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.989.554.575		100,00%



NOVEDADES NORMATIVAS

En 2010 se han aprobado sendos Decretos ley (Decreto ley 1/2010, tramitado posteriormente como Ley 8/2010, de 14 de julio y Decreto ley 4/2010) con desigual incidencia en el PBF-2011.

El PBF-2011 se ciñe a aquellas medidas normativas ya publicadas que tendrán vigencia e incidirán en 2011 como menores ingresos, si bien la incorporación de un beneficio fiscal al PBF se supedita a la disponibilidad de alguna fuente fiscal que permita llevar a cabo su estimación.

Por esta razón, no se incluye una evaluación de los siguientes beneficios fiscales:

Las importantes mejoras a las reducciones empresariales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (Ley 8/2010, de 14 de julio) sobre las que aun no se cuenta con una masa crítica de casos que permita hacer evaluaciones consistentes.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	Beneficios fiscales 2011
EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS	
Cancelación hipotecaria.	51.575.511
Transmisión de acciones, obligaciones, derechos suscripción	1.354.502
Operaciones societarias exentas	2.891.860
Préstamos y obligaciones	3.281.758
Explotaciones agrarias	1.892.878
Transmisiones inmobiliarias exentas	22.777.096
Otras exenciones	98.030.308
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	181.803.913
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
IMPORTE	
TIPO REDUCIDO SOBRE TRANSMISIONES	
Vivienda habitual, menor 35 años	35.339.937
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	737.191
Vivienda reventa por profesionales inmobiliarios	10.092.366
TIPO REDUCIDO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	
Vivienda habitual, menor 35 años	7.806.979
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	69.601
TIPO RED. SOC. GTÍA. RECÍPROCA	
	636.797
TIPO REDUCIDO DOCUMENTO NOTARIAL	
Adquisición vivienda habitual, menor 35 años	3.685.780
Adquisición vivienda habitual, adquirentes discapacitados	33.597
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	58.402.248
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	240.206.162

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	Beneficios fiscales 2011	% Estado	% Estado + CCAA
REDUCCIONES			
Por razón del grupo parentesco	42.424.239	17,05	8,78
Personas con discapacidad	24.661.797	9,91	5,11
Adquisición de vivienda habitual	63.312.420	25,45	13,11
Transmisión consecutiva	407.677	0,16	0,08
Seguros de vida, posteriores a 19/01/1987	3.292.169	1,32	0,68
Seguros de vida, anteriores a 19/01/1987	528.691	0,21	0,11
Adquisición bienes patrimonio histórico	846.797	0,34	0,18
Adquisición empresas / participaciones en entidades	106.691.865	42,88	22,09
Adquisición explotaciones agrarias	6.628.176	2,66	1,37
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	248.793.830	100,00	51,51
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
		% CCAA	% Estado + CCAA
REDUCCIONES			
Parientes directos con BI<175000	221.995.903	94,77	45,96
Mejora reducción por minusvalía	4.963.883	2,12	1,03
Mejora reducción vivienda habitual	1.466.034	0,63	0,30
Mejora reducción transmisiones empresariales	3.912.441	1,67	0,81
Donación de dinero para compra de la vivienda habitual	1.899.591	0,81	0,39
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	234.237.853	100,00	48,49
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	483.031.683		100,00

Los previstos en la regulación de las nuevas figuras impositivas creadas por el Decreto ley 4/2010, y que entran en vigor en 2011. Se evita así adelantar cifras que aun no están contrastadas con la realidad económica del tributo.

Las eventuales modificaciones que se incluyan en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, o en normas fiscales que se aprueben una vez presentado el mismo ante el Parlamento de Andalucía, que tampoco pueden tener reflejo en la cuantificación del PBF.

El impacto de los beneficios fiscales del Estado en el Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) experimentan un incremento notable respecto de anteriores ejercicios. La explicación se encuentra en la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación autonómico, que eleva hasta el 50% el porcentaje de rendimiento de IRPF cedido a las Comunidades Autónomas. Una mayor participación en los ingresos determina, en igual proporción, un incremento de los beneficios fiscales (menores ingresos) que se aplican.

Asimismo, y dadas las características del IRPF (es un tributo directo que se liquida anualmente y cuyo rendimiento está parcialmente cedido, la liquidación del sistema de financiación



IMPUESTOS ECOLÓGICOS

	Beneficios fiscales 2011	%
EMISIÓN GASES A LA ATMÓSFERA		
Deducciones por inversiones aplicadas	605.573	47,34
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES		
Deducciones por inversiones aplicadas	126.909	9,92
DEPÓSITOS DE RESÍDUOS PELIGROSOS		
Tipo reducido	546.693	42,74
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.279.175	100,00

conlleva otro año más) existe un desfase de dos años entre la referencia temporal del PBF y el ejercicio en el que la Comunidad Autónoma obtiene las rentas. Por esta razón, no se incluye una valoración de las medidas autonómicas en IRPF aprobadas a lo largo de 2010: sus efectos, en términos de merma de ingreso, se percibirán a los dos años de su entrada en vigor.

Se excluyen, por tanto, las deducciones en IRPF introducidas por la Ley 8/2010, de 14 de julio, que el contribuyente ya podrá aplicar en su liquidación de IRPF-2010, pero que no inciden en el presupuesto de la Comunidad Autónoma hasta 2012.

METODOLOGÍA

El PBF se elabora de acuerdo con un criterio de caja o momento en que se produce la merma de ingresos. Como en años anteriores, el PBF cuantifica los beneficios fiscales que se aplican en la Comunidad Autónoma, sea cual sea su origen (disposiciones estatales o autonómicas).

En IRPF se mide, con carácter estimativo, el efecto de la cesión del mismo sobre los beneficios fiscales aplicados en Andalucía. Ello, en la medida en que al estar su rendimiento parcialmente cedido (50%), los beneficios fiscales de origen estatal que disfrutaban los contribuyentes andaluces suponen un coste que asume la CCAA en idéntica proporción al porcentaje de cesión vigente.

En síntesis, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2009 para el IRPF, y en 2011 para el del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), momento en que la liquidación del ejercicio fiscal se imputa al Presupuesto.

La cuantificación del PBF-2011 referido a IRPF se lleva a cabo por proyección de la estadística de declarantes de 2008 donde, además, y por vez primera, se dispone de información sobre la

deducción por ayuda doméstica. Se ofrece información desagregada de cada una de las reducciones y deducciones de IRPF que constituyen menores ingresos para la Comunidad Autónoma

Como en ejercicios anteriores, se opta por no incluir información relativa al Impuesto sobre el Patrimonio. Si bien su eliminación por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre no supuso una supresión normativa del Impuesto sino una bonificación del gravamen mediante el establecimiento de una deducción del 100% de la cuota, que como tal podría figurar en el PBF, lo cierto es que su coste es asumido por el Estado, y ha sido integrado en 2011 en el nuevo sistema de financiación autonómica, regulado en la Ley 22/2009.

Las cifras que corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) se han determinado a partir de muestras estadísticas de declaraciones seleccionadas por grupos de parentesco y tramos de base imponible, trasladando a la cuota el peso que cada reducción representa en los elementos de la muestra.

Para reducir el margen de error, en la confección de la muestra se ha eliminado el peso de las reducciones aplicadas en modelos tributarios preimpresos (papel), en el entendido de que la información procedente de declaraciones confeccionadas con programas de ayuda resulta más fiable por estar parametrizada.

Por otra parte, aquellas reducciones autonómicas que mejoran o complementan otras preexistentes de origen estatal (adquisiciones *mortis causa* por personas con discapacidad, adquisiciones *mortis causa* de vivienda habitual, de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones sociales) computan primero como beneficio de origen estatal, siendo la cuantificación del beneficio asociado a la medida autonómica el importe en que se estima la mejora introducida.

En el ITPAJD se ha efectuado una proyección a partir de los datos que ofrecen los modelos tributarios, agrupándolos por los conceptos de operaciones que dan derecho a aplicar los diversos

Medidas fiscales adoptadas por la Comunidad Autónoma y el Estado y políticas de gasto en el Presupuesto 2011

Políticas de gasto	Beneficios fiscales 2011	%
Fomento Econ. y de la Actividad Empresarial	236.772.107	8,72
Agraria y Pesquera	8.521.054	0,31
Promoción del Empleo	1.037.781.567	38,24
Medioambiental	1.279.175	0,05
Servicios y Prestaciones Sociales	670.739.386	24,71
Cultura y Deporte	862.780	0,03
Vivienda; Ordenación del Territorio y Urbanismo	659.128.499	24,29
Otras Políticas	98.987.027	3,65
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	2.714.071.595	100,00



beneficios fiscales, y por aquellos otros conceptos genéricos para los que se ha marcado la casilla de exención.

Los beneficios fiscales de los Impuestos Ecológicos están asociados a la realización de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo orientados al control, prevención y corrección de la contaminación. Su cuantificación está en consonancia con la propia previsión de ingresos.

CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2011

El importe global de los beneficios fiscales se cifra en 2.714.071.595 euros, de los que 314.915.805 euros (11,60%) corresponden a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias normativas y el resto, 2.399.155.790 euros (88,40%) a medidas originadas en la normativa estatal.

Por importancia, el IRPF es el tributo con un peso específico mayor en el PBF acorde con la importancia que su recaudación tiene en el propio Presupuesto de Ingresos. A esto debe añadirse, como ya se ha dicho, que en 2011 tiene lugar la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación autonómica que ha elevado hasta el 50% el porcentaje de rendimiento de IRPF cedido a las Comunidades Autónomas, con el correlativo incremento de los beneficios fiscales que se aplican. Estos beneficios fiscales alcanzan 1.989.554.575 euros, lo que constituye el 30,11% de los ingresos teóricos del impuesto (resultado de agregar a las previsiones de ingresos el importe de los beneficios fiscales).

En el ISD, las cuotas que los contribuyentes dejan de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones del impuesto alcanzan 483.031.683 euros, que equivalen al 53,45% de los ingresos teóricos del impuesto.

En el ITPAJD el presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 240.206.162 euros, lo que supone el 12,73% de los ingresos teóricos, mientras que en los Impuestos Ecológicos esa relación es del 6,20%.

Si consideramos que los beneficios fiscales constituyen una contribución indirecta a los objetivos de la política fiscal y económica por la vía de una menor fiscalidad, aquellos a los que más contribuye el PBF de la Comunidad Autónoma son la Promoción del Empleo (38,24%), los Servicios y Prestaciones Sociales (24,71%), la Vivienda (24,29%) y el Fomento Económico y de la Actividad Empresarial (8,72%).

3.4 LA CUENTA FINANCIERA

El objetivo de estabilidad de la Comunidad Autónoma para el período 2011-2013, fijado en el marco del Acuerdo de Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2010-2013, establece un límite máximo de déficit sobre el PIB para el ejercicio 2011 del 1,3%. La reducción del déficit en un contexto de ligera contracción de los ingresos implica un ajuste del gasto que se basa principalmente en la ralentización del ritmo de inversión, reprogramando proyectos y manteniendo en todo momento las prestaciones y servicios públicos y el gasto social.

El ahorro bruto, diferencia entre ingresos y gastos corrientes, asciende en 2011 a 316,5 millones de euros, que contribuyen a la financiación del gasto de capital junto a la enajenación de inversiones y las transferencias. En este ejercicio es reseñable el importe previsto en el capítulo VI de ingresos, que responde al plan de gestión activa del patrimonio. En total, la necesidad de financiación ascenderá a 2.294,2 millones de euros.

Por el lado de las operaciones financieras, el endeudamiento bruto se prevé que se sitúe en 3.690,2 millones de euros, con los que se hará frente tanto al déficit presupuestario por importe de 1.944 millones de euros (equivalente al 1,3% del PIB regional), como a las operaciones destinadas a financiar el saldo neto de activos financieros y fianzas -216,8 millones- y las amortizaciones de la deuda -1.179,2 millones-. Además, se contará con 55 millones recibidos como préstamos del Ministerio de Ciencia e Innovación para actividades de innovación y con 295,2 millones que corresponden al endeudamiento autorizado para financiar la primera anualidad de la liquidación del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2008.



CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2011

		(euros)	
OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	5.170.517.490	Gastos de Personal	9.766.252.787
Impuestos Indirectos	8.483.978.595	Bienes Corrientes y Servicios	3.384.210.592
Tasas y otros Ingresos	843.747.670	Gastos Financieros	733.869.016
Transferencias Corrientes	10.594.451.417	Transferencias Corrientes	10.954.554.233
Ingresos Patrimoniales	62.710.267	AHORRO	316.518.811
Total	25.155.405.439	Total	25.155.405.439
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	316.518.811	Inversiones Reales	1.442.094.424
Enajenación de Inv. Reales	951.651.810	Transferencias de Capital	3.943.977.484
Transferencias de Capital	1.823.692.270		
Necesidad de Financiación	2.294.209.017		
Total	5.386.071.908	Total	5.386.071.908
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIÓNES	
Activos Financieros	19.508.417	Activos Financieros	250.053.740
Depósitos y Fianzas	41.739.046	Depósitos y Fianzas	28.000.000
ENDEUDAMIENTO BRUTO	3.690.195.082	Amortización Deuda	1.179.179.788
Total	3.751.442.545	Total	1.457.233.528
Pro memoria:			
- Endeudamiento Neto	2.239.209.017		
- Préstamos entes del sector público	55.000.000		
- Endeudamiento para financiar saldo de activos y fianzas (neto)	216.806.277		
- Endeudamiento para amortización	1.179.179.788		
ENDEUDAMIENTO BRUTO	3.690.195.082		

3.5 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, en lo relativo a su sector público instrumental, viene marcado por la reestructuración operada por el Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Este proceso de reordenación del sector público persigue, tanto una mayor racionalización del gasto como una mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios y conllevará la creación, modificación o extinción de determinados entes instrumentales pertenecientes a distintos sectores tan relevantes como el sistema andaluz del conocimiento, del empleo, obra pública, sanitario, agrario y pesquero, de los servicios sociales, de cultura y de medio ambiente.

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera del citado Decreto-Ley, los estatutos de las entidades instrumentales y la modificación de las estructuras orgánicas de las Consejerías afectadas deberán aprobarse y publicarse antes del 31 de diciembre de 2010. Antes de la misma fecha habrán de concluirse todas las operaciones jurídicas derivadas del mismo.

Esta circunstancia determina que algunas de las medidas contempladas en este Decreto-Ley, no se encuentren operativas en el momento de elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ello se ha establecido en el texto normativo del Anteproyecto una Disposición Adicional (Séptima) por la que se habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda a realizar los ajustes presupuestarios oportunos para adecuar las previsiones económicas contenidas en los artículos 2.4 y 4.1 y 2, correspondientes a los entes instrumentales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley 5/2010, conforme a los Estados de Gastos e Ingresos, o Presupuestos de Explotación y Capital de las entidades instrumentales creadas.

Asimismo, se le habilita para adoptar cuantas actuaciones presupuestarias sean necesarias para la gestión de los créditos asignados a cada uno de los entes instrumentales creados, en aras de la correcta ejecución de los gastos e ingresos, preservando lo dispuesto en esta norma.

En este contexto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 incluye los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, así como



los mismos estados financieros correspondientes a los fondos sin personalidad jurídica previstos en el artículo 4 y en las Disposiciones Adicionales Sexta a Décima de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 y en las Disposiciones Adicionales Quinta, Sexta, Séptima y Disposición Final Sexta. Cuatro de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010.

La configuración del sector público andaluz que ahora se presenta se verá, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, sustancialmente afectada, una vez culmine la reestructuración prevista en el Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 son las siguientes:

- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A..
- Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Las principales novedades que se presentan en este apartado lo constituyen la incorporación en este ejercicio de los presupuestos de cuatro nuevas sociedades y la desaparición de las mercantiles Deporte Andaluz, S.A. y Turismo Andaluz, S.A.

La sociedad Cetursa Sierra Nevada, S.A., se constituyó el 23 de abril de 1964, siendo su actividad principal la gestión y explotación de la estación de esquí de Sierra Nevada, que se concreta principalmente, en el transporte por cable aéreo de esquiadores, así como la gestión y explotación de hoteles, restaurantes de pista y servicios de alquileres y guarda- esquís. Mediante el

Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, se adscribió orgánicamente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y, en virtud de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se incorporan las acciones de la citada sociedad, titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, al patrimonio de la Comunidad Autónoma.

La Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (en adelante SOGEFINPA) es una sociedad mercantil anónima del sector público andaluz adscrita a la Consejería competente en materia de hacienda. SOGEFINPA fue constituida en virtud de otorgamiento de escritura pública el 12 de febrero de 2010 e integran su objeto social, entre otras, las siguientes actuaciones:

Gestión y explotación, incluido su arrendamiento, de los bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el patrimonio de la Comunidad Autónoma que se le encomienden.

Realización de trabajos de reconocimiento, identificación, inventario, investigación, comprobación, depuración, emisión de consultas, informes, dictámenes, certificados, valoraciones, tasaciones o comprobaciones de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos o propiedades incorpóreas, así como formulación de propuestas para mejora y optimización de patrimonios inmobiliarios de titularidad pública.

Promoción, financiación y gestión de toda clase de infraestructuras y servicios en relación con bienes inmuebles.

Realización de todo tipo de trabajos, gestiones y actuaciones en relación con la preparación, estudio, elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos de colaboración público-privada que le encomienden la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales públicos y privados.

Asesoramiento y apoyo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el ejercicio de sus competencias sobre las materias relacionadas en los apartados anteriores y, en general, sobre cualquier otra materia de carácter económico-financiero de su ámbito competencial.

La Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., anteriormente denominada Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA), es una sociedad pública mercantil cuyo accionista único es la Junta de Andalucía y se encuentra adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dicha sociedad es fruto de la transmisión a la Comunidad Autónoma de las participaciones estatales en AGESA, siguiendo el compromiso que se incluía en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y fiscales sobre la liquidación definitiva de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, firmado el 26 de noviembre de 2009, entre la Junta de Andalucía y la Administración General de Estado. Agesa se constituyó tras la Exposición Universal de 1992 con el objeto de rentabilizar las inversiones públicas realizadas en la Isla de la Cartuja y, entre otras, liderar el proceso de transformación de dicho recinto.



Por último, mediante Acuerdo de 27 julio de 2010, del Consejo de Gobierno se autorizó la creación de la Sociedad Mercantil "Turismo y Deporte Andaluz, S.A.", mediante la fusión de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz Turismo Andaluz, S.A. y Deporte Andaluz, S.A., todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Título II de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en los artículos 75 y 76 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en virtud de los artículos 82 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio y del artículo 174 del Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La nueva entidad resultante del proceso de extinción e integración de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. y Deporte Andaluz S.A., surge como consecuencia de un proceso de racionalización del sector público andaluz, presidido por los principios de austeridad y máxima eficiencia.

La nueva sociedad asumirá los objetos sociales y los recursos de las sociedades integradas, generando con ello una disminución en los costes y mejorando la gestión que redundará a su vez en un mejor aprovechamiento de las sinergias resultantes de las actividades turísticas y deportivas, así como se logrará una racionalización de las estructuras existentes mediante el ajuste y reordenación de elementos comunes, liberando recursos que serán destinados a actividades de mayor valor añadido.

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).
- Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Empresa Pública Hospital Poniente de Almería.
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

- Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 5 y 9 del Decreto-Ley 5/2010, las entidades Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, desde la entrada en vigor del citado Decreto-Ley, pasan a denominarse, respectivamente, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

ENTIDADES ASIMILADAS

- Fundaciones

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones, al régimen de financiación singular de las empresas públicas. Estas fundaciones son:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

- Consorcios

Por último, desde ejercicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 4.2 del presente proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.



- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

La principal novedad, en este apartado, radica en la incorporación al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, creado al amparo de la Ley 7/1993, de 27 de Julio, de Demarcación Municipal de Andalucía y de la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

Mediante Acuerdo de 31 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno, se autoriza la participación de la Administración de la Junta de Andalucía en la creación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva y se autorizan sus Estatutos.

El citado Consorcio está constituido por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Huelva, el Ayuntamiento de Huelva, el Ayuntamiento de Aljaraque, el Ayuntamiento de Almonte, el Ayuntamiento de Ayamonte, el Ayuntamiento de Beas, el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, el Ayuntamiento de Bonares, el Ayuntamiento de Cartaya, el Ayuntamiento de Gibraleón, el Ayuntamiento de Hinojos, el Ayuntamiento de Isla Cristina, el Ayuntamiento de Lepe, el Ayuntamiento de Lucena del Puerto, el Ayuntamiento de Moguer, el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, el Ayuntamiento de Punta Umbría, el Ayuntamiento de Rociana del Condado, el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, el Ayuntamiento de Trigueros y el Ayuntamiento de Villablanca, con el objeto de desarrollar las siguientes funciones relativas al transporte de viajeros:

- Coordinación de los servicios, infraestructuras e instalaciones de transporte, con promoción de la imagen unificada del Sistema de Transportes.
- Cooperación en materia de prestación de Servicios de Transporte, así como, en la explotación de infraestructuras e instalaciones de transportes.
- Establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.
- Gestión de los Servicios de Transporte que se le atribuyan o encomienden por las Administraciones consorciadas.
- Propuesta de establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales de conformidad con la legislación vigente.
- Promoción del Transporte Público.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De los entes anteriormente citados, los que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - Canal Sur Radio, S.A.
 - Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
 - Sociedad para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI).
 - Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. (CITIA).
 - Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
 - Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo, S.A.U. (INVERCARIA).
 - Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, (AERÓPOLIS).
 - Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.A. (INCUBA).
 - Fomento Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. (FAGIA).
 - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - Sociedad para el Impulso del Talento, S.A. (TALENTIA).
 - TecnoBahía S.L..
 - Sociedad Gestora de Capital Riesgo Andaluz.
 - Parque Industrial Empresarial de Sanlúcar la Mayor (SOLAND).
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A.U.
 - Parque Logístico de Córdoba, S.A.
 - ZAL Bahía de Algeciras, S.A.
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (C) consolida con:
 - Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
 - Promonevada, S.A.
 - Cetursa Sierra Nevada, S.A.



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y entes asimilados, cuenta en el ejercicio 2011 con una dotación de 2.873 millones de euros, cantidad inferior en 17 millones de euros con la correspondiente al ejercicio 2010, lo que determina una disminución porcentual de 0,6% respecto al mismo estado financiero de ejercicio anterior. La misma comparativa en términos homogeneizados, esto es, descontando el efecto de las nuevas entidades (Cetursa Sierra Nevada, S.A.; Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA); Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. y el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva) que se incorporan en este ejercicio al Presupuesto de la Comunidad Autónoma,

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	772.779.705	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	934.750.864
2. Gastos de Personal	926.519.763	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	93.683.644
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	122.855.599	3. Rtdo.por enajenac.inmov. Y de Instr.Financ.	2.000.300
4. Otros Gastos de Explotación	942.052.209	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	27.150.394
5. Gastos financieros y asimilados	62.420.083	5. Transferencias y Subvenciones	1.706.061.615
6. Rtdo por enajenación de inmovilizado y de instr. fros.	2.500.602	6. Ingresos Financieros y asimilados	23.312.165
7. Impuesto sobre Beneficio	7.897.599	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	75.085.104
8. Beneficio del ejercicio	35.863.539	8. Pérdidas del Ejercicio	-10.845.013
TOTAL	2.872.889.099	TOTAL	2.872.889.099

determinaría una caída de los gastos de explotación en torno al 4,2%, aproximadamente 121,3 millones de euros.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2011 a 1.381 millones de euros, 538 millones de euros menos que en el ejercicio inmediato anterior, lo que en términos porcentuales supone una disminución del 28% en términos absolutos y del 39% una vez homogeneizado teniendo en cuenta el efecto de la incorporación al Presupuesto 2011 de las nuevas entidades ya citadas anteriormente.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de Inmovilizado	721.532.026	1. Subvenciones y Transferencias	676.363.599
2. Cancelación de deudas	95.912.252	2. Bienes y Derechos cedidos	
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	564.186.480	3. Aportaciones Socios/ Patronos	11.000.000
		4. Endeudamiento	576.877.474
		5. Recurs.Procedentes de otras Admon.Pública	18.678.776
		6. Otros recursos propios	98.710.909
Total	1.381.630.758		1.381.630.758

En el presupuesto de capital, la disminución obedece, en su mayor parte, a la menor financiación presupuestaria prevista para el sector público instrumental en 2011.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En el ejercicio 2011 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 2.360,3 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones. La disminución que experimentan estos conceptos con respecto al Presupuesto del ejercicio 2010 se cifra en un 18,6%, aproximadamente 539 millones de euros, y se debe, fundamentalmente, a la adopción de criterios de austeridad y contención del gasto público.

Esta circunstancia determina que tan sólo cinco del conjunto de sociedades, agencias, grupos empresariales consolidados y demás entidades que figuran en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 experimenten, para este ejercicio, incremento en su financiación presupuestaria a través de transferencias y subvenciones.

Las entidades destinatarias de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2011, serán, por este orden, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (681,1 millones de euros); la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (166,8 millones de euros); la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (156,8 millones de euros); la Empresa Pública de Gestión Medio Ambiental, S.A.(145,9 millones de euros); la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (136,5 millones de euros); la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (119,2 millones de euros); la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (109,6 millones de euros) y la Empresa Pública Hospital Poniente de Almería (107,1 millones de euros).

La distribución de transferencias y subvenciones pormenorizadas por empresas y entidades se ofrece en el siguiente cuadro :



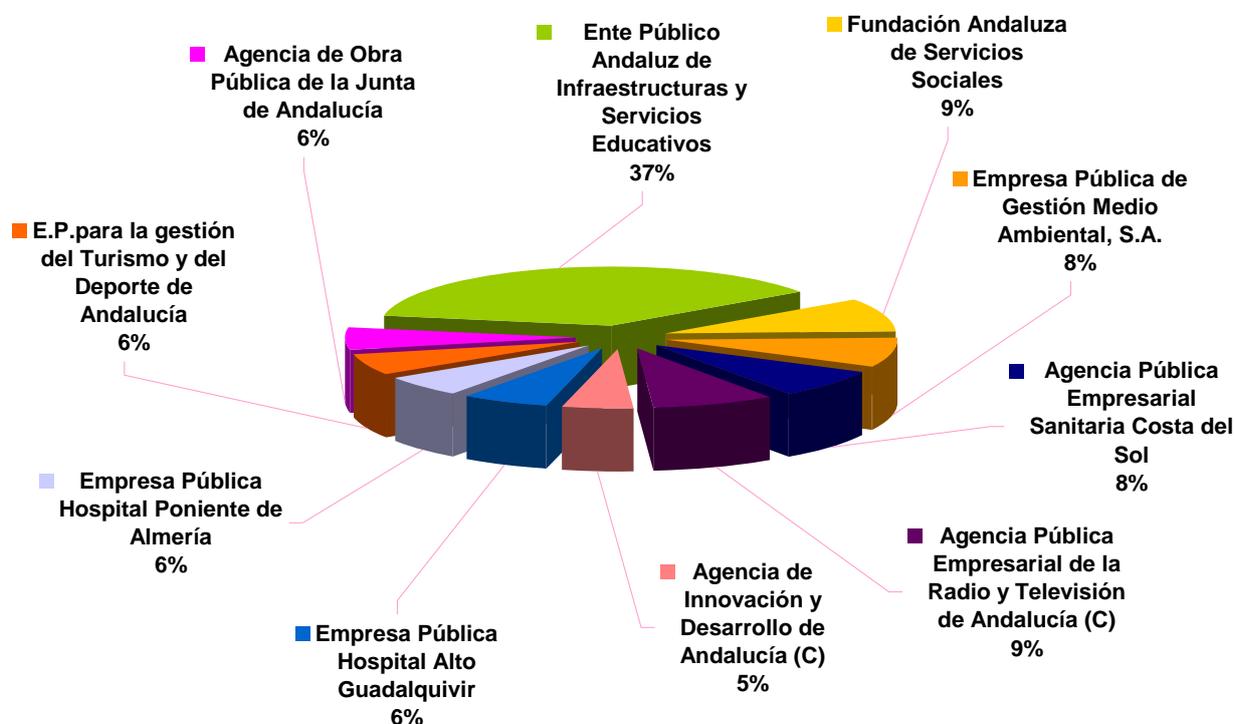
FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2011

EMPRESAS	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C)	156.620.633	207.719	156.828.352
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	45.932.722	48.259.208	94.191.930
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	52.300	7.965.273	8.017.573
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C)		12.571.200	12.571.200
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	44.549.122	1.148.686	45.697.808
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	136.577.627		136.577.627
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	66.476.778	2.061.318	68.538.096
Empresa Pública Hospital Poniente de Almería	106.908.169	208.880	107.117.049
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	109.634.177	208.880	109.843.057
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.	63.000.001	29.386.727	92.386.728
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.390.686	262.044	1.652.730
Empresa Pública de Gestión Medio Ambiental, S.A.	118.568.704	27.344.205	145.912.909
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	7.659.500		7.659.500
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.		2.185.709	2.185.709
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	97.403.874	7.623.592	105.027.466
Cetursa Sierra Nevada, S.A. (C)			0
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	20.784.800	2.638.689	23.423.489
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	5.052.400	114.165.182	119.217.582
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	615.308.269	65.844.688	681.152.957
Agencia Andaluza de la Energía	38.651.233	681.296	39.332.529
Empresa Pública Hospital Bajo Guadalquivir	45.028.333		45.028.333
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	7.613.112		7.613.112
Cartuja 93, S.A.	720.000		720.000
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	81.647.412		81.647.412
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	166.806.840		166.806.840
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	34.492.011		34.492.011
Sociedad para la Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial ,S.A.	1.069.612		
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.			
Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz	2.677.425		2.677.425
Consorcio de Transportes del Área de Granada	2.293.549		2.293.549
Consorcio de Transportes del Área de Málaga	2.012.635		2.012.635
Consorcio de Transportes del Área de Sevilla	4.250.000		4.250.000
Consorcio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar	741.328		741.328
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	51.905.084		51.905.084
Consorcio de Transportes del Área de Almería	567.829		567.829
Consorcio de Transportes del Área de Jaén	404.935		404.935
Consorcio de Transportes de Córdoba	500.260		
Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	270.000		
TOTAL	2.037.571.360	322.763.296	2.360.334.656

Las consignaciones presupuestarias en concepto de transferencias y subvenciones, previstas en el presente ejercicio para los entes citados totalizan un importe superior a 1.623 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales aproximadamente el 69% del total de los recursos, vía transferencias y subvenciones, destinados a empresas públicas y otros entes públicos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Por ámbitos de actividad o por tipología de gasto, las principales destinatarias de recursos presupuestarios (transferencias, subvenciones) serán, por este orden, las actuaciones en materia sanitaria y social gestionadas por las agencias públicas empresariales sanitarias (hospitales), Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, fundaciones y otras empresas sanitarias que durante el presente ejercicio, recibirán el 23% de la financiación prevista para el conjunto de entes del sector público; el 22% de la citada financiación presupuestaria se destinará a las actuaciones en materia de educación, el 17% se destinará a actuaciones en materia de agricultura, pesca y medioambiente y el 7% a obra pública e infraestructuras.

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR EMPRESAS 2011



FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

El período de crisis económica internacional que viene afectando a la economía andaluza desde los inicios de la recesión en el ejercicio 2008 ha puesto de manifiesto la necesidad de allegar recursos y estrategias que faciliten la recuperación del crecimiento económico y atenúen los efectos de la crisis sobre las empresas andaluzas.

La necesidad de crear un nuevo modelo económico más sostenible y con la finalidad de aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y, en particular a las pequeñas y medianas empresas, planteó la necesidad de movilizar recursos públicos propios que promoviesen la inversión productiva. Para ello, y en la misma línea de actuación que la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE), que sustituye las subvenciones y ayudas públicas por un tipo de financiación con efecto multiplicador y de naturaleza retornable, la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 dispuso la creación de cinco Fondos sin personalidad jurídica:

- Fondo de apoyo a las pymes agroalimentarias (Disposición Adicional 6ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector agroalimentario. La gestión del fondo se asigna a la E.P. para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Fondo de apoyo a las pymes turísticas y comerciales (Disposición Adicional 7ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector turístico y comercial. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Actualmente, la entidad gestora del fondo es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- Fondo de apoyo a las pymes de industrias culturales (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del Sector de industrias culturales. La gestión del Fondo se asigna al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Cultura.

A partir del ejercicio 2010, se autoriza que los tres fondos citados puedan financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones (Disposición Final Sexta de la Ley 5/2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010).

- Fondo para la internacionalización de la economía andaluza (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza. La gestión del fondo corresponde a EXTENDA- Agencia Andaluza de promoción Exterior. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de contingencia de operaciones financieras a sectores productivos (Disposición Adicional 10ª). Tiene la finalidad de atender la asunción de obligaciones por la Tesorería

General de la Comunidad Autónoma derivadas de las contingencias que puedan producirse en aplicación de las operaciones financieras, contempladas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2009, destinadas a la potenciación y apoyo de los sectores productivos y de la vivienda. La gestión del fondo corresponderá a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Continuando con la política presupuestaria iniciada en el ejercicio 2009 y consistente en el mantenimiento de un fuerte esfuerzo inversor para impulsar la actividad económica con objeto de contrarrestar los efectos de la crisis, la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 incorpora cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica como apoyo a determinados sectores productivos:

- Fondo de apoyo al desarrollo empresarial (Disposición Adicional 5ª.1) Tiene la finalidad de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética (Disposición Adicional 5ª.2). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de las inversiones en esta materia. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo para el apoyo de actuaciones en materia de vivienda (Disposición Adicional 5ª.3). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de actuaciones en dicho sector. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Fondo de economía sostenible para Andalucía (Disposición Adicional 5ª.4). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por cargo a la sección 31 Gastos de diversas Consejerías.
- Fondo de contingencia para las garantías a conceder por la Comunidad Autónoma a fondos de titulización de activos, (Disposición Final 3. Décima que modifica la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009). Tiene la finalidad de atender la asunción de obligaciones por la Tesorería General de la Comunidad Autónoma derivadas de las contingencias que puedan producirse en aplicación de las líneas de avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, contempladas en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. La gestión del Fondo corresponde a la Tesorería General de la Comunidad



Autónoma. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La necesidad de impulsar la recuperación económica acelerando los cambios estructurales necesarios que precisa la economía andaluza, y en concreto, la empresa andaluza, al objeto de maximizar la competitividad, potenciar la creación de empleo e incrementar el I+D+I es la que determina que la Ley del Presupuesto para 2011 de la Comunidad Autónoma Andaluza comprometa un nuevo paquete de recursos para el impulso de la actividad económica y la creación de empleo a través de la creación de cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. Dispondrá de una dotación financiera aportada por el Servicio Andaluz de Empleo.
- Fondo andaluz para la promoción del desarrollo (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad la aportación, en términos concesionales, de fondos a programas de microfinanzas, dirigido al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países prioritarios de la Cooperación Andaluza. Tiene como objetivo promover un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países prioritarios de la cooperación andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. La dotación para operaciones financieras del Fondo será aportada por la Consejería de Presidencia.
- Fondo de generación de espacios productivos (Disposición Adicional 10ª). Tiene como finalidad fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de avales y garantías a pequeñas y medianas empresas (Disposición Adicional 11ª). Tiene como finalidad propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a PYMES. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de emprendedores tecnológicos (Disposiciones Adicional 12ª). Tiene como finalidad atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Todos los fondos citados mantienen unas características comunes en cuanto a su funcionamiento, así:

- Las operaciones que se aprueben con cargo a los Fondos se efectuarán en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas, por tanto, al ser de naturaleza retornable, se trata de recursos que pueden volver a ser utilizados una vez hayan sido devueltos, lo que le otorga un mayor efecto multiplicador que a las ayudas o subvenciones públicas.
- Los gastos necesarios para la gestión de cada uno de los Fondos (comisiones de estudio y formalización, comisiones de seguimiento) se imputarán a los recursos de éstos hasta los límites y en las condiciones establecidas en los convenios con las entidades colaboradoras.
- La responsabilidad de las entidades gestoras de los Fondos por las obligaciones contraídas por cuenta de éstos se limitará exclusivamente al importe de los recursos de los Fondos. El órgano o entidad aportante sólo responderá hasta el límite de sus aportaciones, sin que los posibles acreedores de los Fondos puedan hacer efectivos sus créditos contra el patrimonio de éstos.
- Los ingresos procedentes de estos Fondos derivan de la gestión de su actividad ordinaria consistiendo en ingresos procedentes de la aplicación de tipos de interés fijos o variables a las operaciones, del cobro de intereses de demora, de las comisiones asociadas a las operaciones formalizadas, comisiones por cancelación anticipada, intereses de cuentas corrientes y diferencias positivas entre las provisiones existentes y las efectivamente realizadas.
- Los instrumentos que se podrán aprobar con cargo a estos Fondos serán préstamos o créditos a largo plazo, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil).

Finalmente hay que considerar que la crisis económica que ha venido afectando a la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el ejercicio 2009 ha exigido a la Junta de Andalucía un enorme esfuerzo de movilización de recursos públicos por un importe total de 811 millones de euros en un horizonte temporal de tres años (siendo la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia la que desempeña un mayor papel inversor con una aportación total de 474 millones de



euros). Este fuerte esfuerzo inversor tiene como objetivo primordial el paliar los efectos de la crisis económica que han incidido directamente en la empresa andaluza, especialmente en cuanto a las restricciones en el acceso al crédito, así como en la creación y mantenimiento del empleo.

En cuanto a la mayor aportación de financiación se produce en el ejercicio 2010 y destinada esencialmente al Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial destinado a financiar proyectos semilla, arranque, con alto potencial innovador y de crecimiento, fundamentalmente en sectores tradicionales sometidos a procesos de reconversión industrial así como en nuevos sectores como las ecoindustrias, tecnologías de la información y comunicación (TIC), biotecnología e industria aeroespacial. Asimismo, destinará parte de las aportaciones a financiar proyectos de consolidación y expansión empresarial en empresas que presenten un plan de negocios orientado a la expansión y globalización.

4

MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



4. MARCO JURÍDICO

El marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 mantiene los mismos criterios de ordenación en su articulado que en las anteriores Leyes de Presupuestos; de esta forma se garantiza y facilita un mejor conocimiento de sus medidas y en consecuencia de su correcta ejecución. No obstante, la gestión y ordenación presupuestaria para el ejercicio 2011 justifica la adopción de nuevas medidas que, en consonancia con las prioridades presupuestarias, aseguren el logro de los objetivos propuestos con el Presupuesto.

Junto a los aspectos más destacables se expone, a continuación, una referencia de las novedades que, con respecto a ejercicios anteriores, son contempladas en la mencionada Ley del Presupuesto para 2011.

Desde esta perspectiva, se observa que el texto articulado de la Ley consta de 44 artículos, distribuidos en siete títulos, que se completan en su parte final con doce disposiciones adicionales, una disposición transitoria y siete disposiciones finales.

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

En este título se concentra el núcleo fundamental del Presupuesto de la Comunidad Autónoma ya que a través de sus disposiciones se recogen la totalidad de las previsiones de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio 2011 por todos los órganos y entidades que componen el sector público andaluz. Dotando de eficiencia jurídica, a través de las normas de este título, a la expresión cifrada de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores, contempla de forma integrada todo el Presupuesto, tal y como establece el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiendo tanto los estados de gastos y de ingresos de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas; los presupuestos de las Agencias de Régimen Especial; los presupuestos de explotación y de capital de las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa, y de aquellos consorcios y fundaciones en los que la aportación de la Junta de Andalucía se materializa mediante transferencia



de financiación, así como los presupuestos de explotación y de capital de los Fondos carentes de personalidad jurídica.

Es de destacar, en el presente Título, la supresión de las referencias a los organismos autónomos y a las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la anterior Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ello se debe a la adecuación de estas entidades a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, lo que supone adaptar su régimen jurídico al de los distintos tipos de agencias previstas en dicha Ley, en virtud de su disposición transitoria única.

Como novedad, en este ámbito orgánico, se incluye con la naturaleza de sociedad mercantil anónima del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. cuya constitución fue autorizada por Acuerdo de 10 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno, asimismo, y con idéntica naturaleza se incluye la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., regulada por Acuerdo de 29 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y se establecen determinadas disposiciones sobre su organización y régimen jurídico. Ambas sociedades adscritas a la Consejería competente en materia de Hacienda.

Asimismo, también se recoge como novedad el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, cuya creación y autorización de Estatutos se regula por Acuerdo de 31 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno.

El artículo 5 contiene la dotación para 2011 correspondiente a las operaciones financieras de los fondos sin personalidad jurídica siguientes:

- Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética
- Fondo para la internacionalización de la economía andaluza
- Fondo de apoyo al desarrollo empresarial
- Fondo de avales y garantías a pequeñas y medianas empresas
- Fondo de emprendedores tecnológicos
- Fondo de generación de espacios productivos
- Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo
- Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE)

Se incluye, siguiendo el mandato del artículo 190.2 del Estatuto de Autonomía, la cifra de beneficios fiscales. Se establecen también normas especiales de vinculación para determinados créditos y aquellos créditos que tendrán la condición de ampliables para el ejercicio 2011, destinados a satisfacer finalidades específicas.

Por último, se mantiene la regulación de ejercicios anteriores del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud según la formulación de un contrato programa.

TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

Las modificaciones en este ámbito vienen en gran medida impuestas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se declara normativa básica en la materia, y por la adaptación al Decreto-ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, que aplicó en gran parte normativa básica estatal. Así, se establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz no experimentarán crecimiento alguno respecto a las establecidas, con efectos desde el 1 de junio de 2010, por el citado Decreto-ley. De igual modo, las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y de régimen especial, así como del personal que ejerce funciones de alta dirección de las entidades instrumentales, no experimentarán incremento alguno.

A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus instituciones, las agencias administrativas, las agencias de régimen especial, las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refieren los artículos 4 y 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las modificaciones en este apartado, cabe reseñar la limitación de las plazas de nuevo ingreso al 10% de la tasa de reposición de efectivos y la congelación de las retribuciones de los altos cargos. También se regula la contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de personal funcionario interino para 2011, que se limitará a casos de necesidad y urgencia. Además, se establecen instrucciones relativas a las retribuciones del conjunto de las entidades instrumentales.

Igualmente, y como en años anteriores, se regula la plantilla presupuestaria y su régimen de modificación; se autorizan los costes de personal de las Universidades competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y contempla las especialidades de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia.



TÍTULO III. DE LA GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIOS

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de instrumentos y medidas que posibiliten una adecuada ejecución del Presupuesto conforme a las prioridades y objetivos operativos que para 2011 se plantean.

Entre las diferentes normas contenidas en el mismo pueden señalarse las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de determinados gastos y contratos en función de su cuantía o duración, añadiéndose como novedad, dentro del régimen de exclusiones, los expedientes de gastos que se tramiten para la ejecución de los créditos incluidos en la Sección 35 «Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma», en aplicación de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se regulan las normas especiales en materia de subvenciones; las transferencias de créditos relativas a subvenciones cuyos beneficiarios últimos sean personas físicas; la financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular; el régimen de financiación de la actividad de determinadas entidades del sector público andaluz y la encomienda de gestión.

Igualmente, se regula la autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para los proyectos de inversión que se ejecuten a través de fórmulas de colaboración público-privada; así como para las minoraciones a nivel de sección de los créditos para transferencias corrientes a Corporaciones Locales.

Como novedad en este Título se establece el plazo de un mes, para comunicar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la adquisición de participaciones no mayoritarias de entidades de derecho privado; a efectos de lo previsto en el artículo 82.1 y 2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por el artículo 2. uno del Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Se añaden las agencias de régimen especial al artículo 29 sobre régimen de financiación de la actividad de determinadas entidades instrumentales y asimiladas.

TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Igual que en ejercicios anteriores el objeto del título es autorizar la cuantía hasta la cual la Junta de Andalucía y las entidades que conforman el sector público empresarial puedan realizar

operaciones de endeudamiento. En lo que respecta al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía, la autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre. De forma que para el ejercicio 2011 se autoriza al Consejo de Gobierno para que incremente la misma con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2011 no supere el correspondiente al 1 de enero de 2011 en la cifra que establece la presente Ley, permitiéndose que este límite sea sobrepasado durante el curso del ejercicio y estableciendo los supuestos en que se revisará automáticamente.

Esta regulación se completa con el régimen de autorización establecido para el endeudamiento del resto del sector de entes cuya deuda consolida con la de la Comunidad Autónoma y la determinación de la información que deben suministrar donde se incluye, como novedad, el requerimiento de información sobre todos sus activos y pasivos.

Debe destacarse como novedad, la autorización a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, durante el año 2011, para facultar a las agencias de régimen especial para realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería.

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales.

TÍTULO V. DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

El artículo 40 eleva el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, para el año 2011, será la cantidad resultante de aplicar el 1,01% respecto a la cuantía exigible para el ejercicio 2010.

TÍTULO VI. DE LA TRANSFERENCIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU TERRITORIO

Tanto la denominación como el contenido de este Título, se han adecuado a la nueva regulación sobre transferencia y delegación de competencias que efectúa la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Contempla la atribución de competencias a las Corporaciones Locales, autorizándose al Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Hacienda y



Administración Pública, previo informe de la Consejería competente por razón de la materia a la que se refiera la competencia transferida o delegada y de la Consejería competente sobre régimen local, para que realice, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las adaptaciones técnicas precisas y las transferencias de créditos procedentes a favor de las entidades locales, en los supuestos en que se concreten las partidas y cuantías en las correspondientes leyes de transferencias o, en su caso, decretos de transferencias o delegaciones de competencias a que se refiere la Sección 4ª del Capítulo II del Título I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Finalmente contempla, como en años anteriores, la compensación de las deudas de las Entidades Locales a favor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que, en su caso, se realicen preferentemente con cargo a los créditos que tuvieran reconocidos en el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TÍTULO VII. DE LA INFORMACIÓN AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A través del articulado de este título se enumera la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Hacienda y Administración Pública, deben remitir en los periodos indicados a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía.

En este sentido y para un mejor conocimiento por parte del Parlamento, de la actividad de la Administración autonómica, se establece que las Consejerías, agencias administrativas y, en su caso, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades, órganos o servicios dependientes de los anteriores, remitirán un ejemplar de todas las publicaciones unitarias o periódicas editadas por los mismos a los Servicios de Biblioteca y Documentación y Archivo del Parlamento, así como a los diferentes Grupos Parlamentarios.

DISPOSICIONES ADICIONALES

A través de estas disposiciones se completa el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece el límite de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, la autorización a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a efectuar las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas. Asimismo, se contempla la absorción de los complementos

personales y transitorios distintos de los previstos en el artículo 46 de la Ley 6/1985 por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, excluyéndose los trienios, el complemento de productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Como novedad, se recoge en la disposición adicional cuarta un régimen especial de autorizaciones de endeudamiento de las agencias públicas empresariales. En la disposición adicional quinta se otorga vigencia indefinida al establecimiento de un sistema de gestión centralizada de los saldos en cuentas abiertas en entidades de crédito por las agencias de la Junta de Andalucía, las sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa y las fundaciones del sector público andaluz, así como, la gestión también centralizada de operaciones de endeudamiento del sector público andaluz dentro de los límites establecidos en esta Ley.

La Disposición Adicional sexta faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de Patrimonio para la enajenación directa y a título oneroso a la «Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A.» y a la «Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.» de los bienes inmuebles que autorice el Consejo de Gobierno. Asimismo, se autoriza a las citadas Sociedades al endeudamiento necesario y al otorgamiento de garantía de la Junta de Andalucía, para la adquisición de los inmuebles.

También autoriza la celebración de contratos de arrendamiento de hasta treinta y cinco años por parte de la Consejería competente en materia de patrimonio para la utilización, por parte de las distintas Consejerías y entidades de derecho público vinculadas o dependientes, de los inmuebles anteriores.

En la disposición adicional séptima, se habilita a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a realizar los ajustes presupuestarios oportunos para adecuar las previsiones económicas correspondientes a los entes instrumentales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 5/2010 de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, conforme a los Estados de Gastos e Ingresos, o Presupuestos de Explotación y Capital de las entidades instrumentales creadas.

Por último, en las disposiciones adicionales octava, novena, décima, undécima y duodécima, se contempla la creación de los siguientes fondos carentes de personalidad jurídica:

- Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo
- Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo
- Fondo para la Generación de Espacios Productivos
- Fondo de Avaes y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas
- Fondo para Emprendedores Tecnológicos



Las dotaciones presupuestarias de estos fondos figuran en el artículo 5 de esta Ley, y se encuentran regulados en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Recoge como en años anteriores, que hasta tanto se produzca la definitiva implantación del nuevo modelo de oficina judicial, y se complete la aplicación del nuevo modelo retributivo correspondiente, los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia percibirán las retribuciones complementarias que en el periodo transitorio se hayan liquidado en el ejercicio 2010, por los importes previstos en el mismo para el año 2011.

DISPOSICIONES FINALES

Entre las disposiciones finales, se establece la autorización al Consejo de Gobierno para elevar la cifra de endeudamiento referida en el artículo 37 de la Ley, hasta el límite que permita el objetivo de estabilidad presupuestaria que pudiera fijar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en una revisión del mismo para el conjunto de las Comunidades Autónomas, o por la autorización de un plan de saneamiento al amparo de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria.

Se añade, como novedad, que la emisión o la formalización de las operaciones de crédito podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2011 ó 2012, en función de las necesidades de tesorería.

Por otra parte, se habilita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para dictar las normas necesarias para la expedición de facturas por medios electrónicos cuando los destinatarios sean la Administración de la Junta de Andalucía o sus entidades vinculadas o dependientes.

Se modifican los artículos 47, 63 y 94, y se añade un nuevo artículo 67 bis, en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, con dos objetivos principalmente:

Que el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía recoja la autorización que viene regulándose sucesivamente en la Ley de Presupuestos de los ejercicios precedentes, otorgando a dichos artículos vigencia indefinida.

Modificar el régimen presupuestario de las agencias de régimen especial, sometiéndolas con carácter general a control financiero permanente.

Finalmente, con respecto a la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se modifica el artículo 65 y se añade un nuevo artículo 49 bis, para establecer un coeficiente corrector a las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía, con el fin de fomentar la rentabilidad, eficacia y calidad de los servicios en las instalaciones del sistema portuario autonómico.

Otras disposiciones finales establecen la autorización para el desarrollo normativo de la Ley, la vigencia de la misma y su entrada en vigor.

